PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO

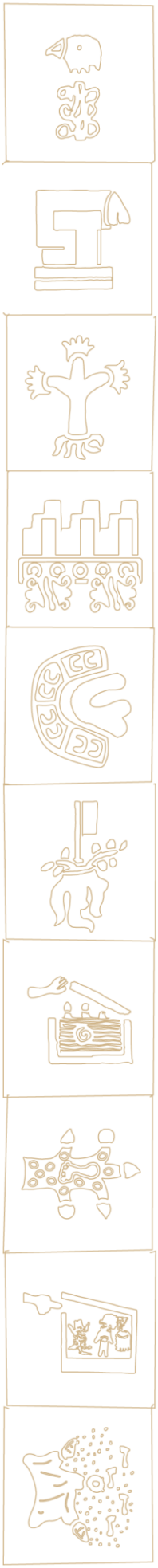

Transformación con visión

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal

Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor

Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora

Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor

Manuela Zaldívar Puente.
Cuarta Regidora

José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor

Xiadani Baños Camacho.
Sexta Regidora.

Lizeth Galván Rojas.
Séptima Regidora

Lic. Susana Sánchez Calzada
Secretaria del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan
Av. Dolores sin número Barrio Tlatilco
Teoloyucan Estado de México C.P. 54770
https://teoloyucan.gob.mx/
01593 9141700

Impreso y hecho en México.
La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Índice

I.	**Presentación**	**Pág.11**
II.	**Mensaje de Gobierno y Compromiso Político**	**Pág. 13**
III.	**Marco Normativo**	**Pág. 170**
IV.	**Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus Programas**	**Pág. 21**
V.	**Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales**	**Pág. 23**
VI.	**Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 2027**	**Pág. 45**
VII.	**La Regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal**	**Pág. 57**
VIII.	**Diagnóstico del territorio municipal**	**Pág. 61**
IX.	**Diagnóstico por tema de desarrollo**	**Pág. 105**
	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	**Pág. 105**
	a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	**Pág. 105**
	b. Combate a la corrupción	**Pág. 106**
	c. Transparencia y rendición de cuentas	**Pág. 108**
	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	**Pág. 112**
	e. Coordinación municipal e interestatal	**Pág. 115**
X.	**Análisis prospectivo**	**Pág. 120**
XI.	**Instrumentación estratégica**	**Pág. 124**
	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	**Pág. 137**
	a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua	**Pág. 137**
	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	**Pág. 141**
	c. Protección animal	**Pág. 145**
	d. Energías limpias	**Pág. 147**
	e. Gestión integral de residuos	**Pág. 148**
	Análisis prospectivo	**Pág. 151**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 156**
	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	**Pág. 173**
	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	**Pág. 173**
	b. Economía incluyente y atención a la informalidad	**Pág. 181**
	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	**Pág. 183**
	d. Fomento al turismo	**Pág. 185**
	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	**Pág. 187**
	f. Movilidad segura y de calidad	**Pág. 189**
	g. Infraestructura urbana y rural	**Pág. 197**

	Análisis prospectivo	**Pág. 199**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 203**
	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	**Pág. 215**
	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	**Pág. 215**
	b. Mujeres con bienestar integral	**Pág. 219**
	c. Atención a grupos vulnerables	**Pág. 220**
	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	**Pág. 224**
	e. Acceso a la salud integral	**Pág. 234**
	f. Fomento a la cultura y al arte	**Pág. 243**
	g. Vivienda y servicios públicos dignos	**Pág. 248**
	Análisis prospectivo	**Pág. 252**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 256**
	Eje Transversal 1. Igualdad de género	**Pág. 275**
	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	**Pág. 275**
	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	**Pág. 277**
	c. Educación y salud con perspectiva de género	**Pág. 279**
	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	**Pág. 282**
	Análisis prospectivo	**Pág. 287**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 289**
	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	**Pág. 297**
	a. Atender las causas del delito	**Pág. 297**
	b. Cuerpos policiales para la paz	**Pág. 301**
	c. Inteligencia e investigación	**Pág. 302**
	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	**Pág. 303**
	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	**Pág. 303**
	f. Gestión integral de riesgos y protección civil	**Pág. 305**
	Análisis prospectivo	**Pág. 309**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 311**
	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Pág. 321**
	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	**Pág. 321**
	Análisis prospectivo	**Pág. 324**
	Instrumentación Estratégica	**Pág. 325**
	Acciones Insignia Municipales	**Pág. 329**
XII	**Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas**	**Pág. 333**
XIII	**Anexos**	**Pág. 343**

I. Presentación

El municipio es la organización político-administrativa que actúa como base a la división territorial, organización política y administrativa de los estados de la Federación; conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye el nivel más cercano a las personas y del cual depende la prestación de servicios a la población, desempeña un papel importante en el desarrollo social, cultural, territorial y económico al ser el ente más cercano a las necesidades y demandas de la población a través de los procesos de planeación por lo que su actuación de manera directa o indirecta, afecta o beneficia el desarrollo económico y social de sus comunidades.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 31 fracción XXI, 70, 74 fracciones I, II y III, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14,19, 20, 22,29, 30 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los artículos 4,11, 12, 18, 20, 21,22 24, 25, 50, 51, 52, 53, 59, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 de Teoloyucan, documento rector de la Administración Municipal encabezada por el Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella por medio del cual se recopila la atención a las propuestas, ideas, preocupaciones y aspiraciones de los teoloyuquenses recogidas en campaña con el fin de desarrollar políticas públicas claramente vinculadas a las necesidades de nuestro municipio.

En estos tres años trabajaremos con una estrategia política coordinada, con el objetivo de construir un municipio de transformación con visión, con bienestar, una mejor calidad de vida, y adoptando políticas de desarrollo sostenible. Nuestro gobierno apuesta por una cultura de rendición de cuentas con el uso adecuado y efectivo de los fondos públicos, desarrollando una administración financiera sana, y a trabajar con estricto apego a la legalidad en las actividades públicas.

En el mismo sentido, impulsaremos los derechos sociales a grupos vulnerables, inherentes a los derechos humanos e igualdad y disfrute de los mismos para todos nuestros ciudadanos, sin exclusión de género, raza, credo u orientación sexual; apoyamos los derechos de una vida libre de violencia para las mujeres y los hombres; a la protección de los derechos de la niñez y a la adolescencia.

En este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, exponemos los compromisos de un futuro de resultados en los órdenes de seguridad pública, bienestar social, medio ambiente sustentable y sostenible, propiciando las condiciones para la generación de inversiones, creación de más y mejores empleos y promoviendo la infraestructura necesaria para el desarrollo, el mejoramiento en la prestación de servicios con honradez, eficacia, eficiencia y voluntad creando un gobierno abierto y sensible a las necesidades de los teoloyuquenses basado en políticas públicas incluyentes y participativas.

Nuestro actuar gubernamental estará en concordancia los siete ejes definidos por nuestra Gobernadora del Estado de México, la Maestra Delfina Gómez de los cuales a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”. los cuales son:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”; Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”; Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”; Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”; Eje Transversal 1. Igualdad de género; Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad; Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Administración Municipal que presido, está consciente de lo que de ella esperan los teoloyuquenses quienes han depositado en nosotros su confianza la cual con seguridad cumpliremos a través de un trabajo político y democrático, que sea distinguido por la honestidad, eficiencia y el compromiso social, sustentado en los principios políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, fomentando el progreso con justicia, honestidad, inclusión, pluralidad y equidad.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Misión

Hacer de Teoloyucan un gobierno con visión social, igualitaria y progresista para la transformación de la ciudadanía de manera eficaz, responsable, dentro del marco legal aplicable, somos un gobierno comprometido a trabajar con dedicación y responsabilidad ofreciendo servicios públicos de calidad a favor de los teoloyuquenses y a la observancia de Derechos Humanos de todos los ciudadanos.

Visión

Esta Administración tiene objetivos claros y concretos, devolver a la gente la esperanza de caminar en paz en sus calles, gozar de salud integral, contar con empleos, espacios de convivencia donde las mujeres vivan en libertad plena con autonomía y las niñas, niños y jóvenes puedan aspirar a un futuro prometedor y más justo.

Mensaje del Presidente

Como Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan me permito expresar primeramente mi agradecimiento a todas las personas que depositaron su confianza en quienes hoy integramos este gobierno municipal y, a la vez, reiterar el compromiso de gobernar para toda la población, considerando canales permanentes de comunicación que nos permitan superar juntos los retos que implica lograr un desarrollo pleno para sus habitantes.

La administración municipal 2025-2027, requiere contar con un documento que marque la hoja de ruta para lograr una transformación con visión de la realidad actual de nuestro municipio que nos permita desarrollar mejores condiciones de vida para la población. En este documento, ubicamos claramente las problemáticas que enfrentamos como municipio y con la aportación de todos y todas, la forma de solucionarlas.

Este Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal 2025-2027, busca a través del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas lograr la integración de cada uno de los barrios para su crecimiento a través de la implementación de un gobierno democrático y de acción, para garantizar el óptimo desarrollo de las familias del municipio y así disminuir la brecha de desigualdad, abriendo canales a la ciudadanía para involucrarse en las decisiones públicas, ya que su papel no termina en la emisión de un

voto en la urna, sino que debe ser continua en la vida pública, vigilando el actuar de sus representantes y apoyando en la solución de los problemas que nos afectan, además de dar seguimiento, hemos de evaluar los resultados de la administración municipal y, en su caso, emitir recomendaciones para redireccionar las acciones. trabajando juntos sociedad civil, sector privado, academia y gobierno en causas comunes para brindar un mejor entorno, nuestros ciudadanos esperan cambios sustanciales en la manera de gobernar y tienen altas expectativas sobre los resultados de este gobierno municipal. Hoy tenemos la oportunidad de hacer las cosas de manera diferente y corresponder a esa confianza brindada. Si bien los recursos son limitados y muchas las necesidades, la prioridad deben ser aquellas acciones que maximicen los beneficios colectivos.

El presente plan de Desarrollo representa un esfuerzo conjunto entre nuestra sociedad y el gobierno, contiene las líneas de acción que empezaremos a construir para dar los resultados que los teoloyuquenses esperan y a los que nos comprometimos.

Muchas gracias.

OBJETIVO GENERAL

Al encontrarnos ante los crecientes desafíos de nuestro Municipio que nos demanda la inmediata atención, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2025 2027, documento que sustenta las bases para fortalecer la participación ciudadana en un ambiente de respeto, equidad, seguridad e igualdad a través del cual desarrollaremos mecanismos y estrategias metodológicas congruentes a los preceptos emanados del Plan de Desarrollo del Estado de México y del Plan Nacional de Desarrollo, contando con la aportación de los sectores público, privado, social y académico; estableciendo objetivos claros, estrategias y líneas de acción alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 para el Desarrollo, verificando que los programas y la asignación de los recursos, guarden relación con los objetivos, estrategias y prioridades de los planes y programas, que de él se deriven así como la evaluación de su ejecución, proponiendo escenarios tendenciales y programáticos con visión integral que proporcionen herramientas para una toma de decisiones informada y con una visión de futuro para el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo, detectando el grado de eficacia para alcanzar los objetivos previstos y en su caso, sugiriendo la adopción de medidas correctivas que garanticen su cumplimiento, mismos que se traducirán en resultados concretos en beneficio de los ciudadanos; aludiremos también a los estatutos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como a la Ley Orgánica del Estado de México, entre otras, que decretan una serie de contenidos fundamentales para constituir apropiadamente nuestro Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2025-2027 que detonen el desarrollo de mayores oportunidades que generen las condiciones físicas, sociales, económicas y de bienestar para todos nuestros habitantes.

III. Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Su base legal se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la que en su artículo 139 establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Las Leyes en la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema". El párrafo segundo del mismo artículo, dispone que: "Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales". Como un segundo ordenamiento en la materia, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional del desarrollo; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal; así también queda establecido en el Artículo 14 fracción II de la citada Ley. Así también en el artículo 19, el cual refiere que: compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: "I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los

objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo 18 Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos".

El artículo 22 del mismo ordenamiento refiere que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión.
De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación

del Estado de México y Municipios, que para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos: “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.” 19 En los artículos 50, 51 y 52, precisan los ordenamientos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y en el artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por lo cual la Secretaría de Finanzas, proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”. Asimismo, el artículo 24 de este mismo Reglamento define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de encuestas y sondeos de opinión. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI, establece como una de las atribuciones que le competen a los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes. En su artículo 114 refiere que cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en la forma democrática y participativa. El artículo 115 indica que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. En el artículo 116 de la misma Ley se establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia. El artículo 117 refiere que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo. Asimismo el artículo 118 puntualiza que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los

plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

MARCO NORMATIVO
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTICULOS 25,26 Y 28)
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO (ARTICULO 139, FRACCION I)
LEY DE PLANEACION (ARTICULO 26, 33 Y 34, FRACCION II)
LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ARTICULOS 3,14,19, FRACCION I, II Y III
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS (ARTICULOS 18, FRACCION I, 20,50,51,52,53,67 Y 86)
LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO (ARTICULOS 32 FRACCION XXI,114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 Y 122)

MARCO INSTITUCIONAL		
EL MARCO INSTITUCIONAL ESTA CONSTITUIDO POR EL CONJUNTO DE DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y CON LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LA PLANEACION DEL DESARROLLO EN LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	• SECRETARIA DE FINANZAS • COPLADEM	• PRESIDENCIA MUNICIPAL • UIPPE • COPLADEMUN

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus Programas

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan se considera un aspecto esencial para obtener éxito en las políticas públicas que se implementarán a través del mismo, guardando coherencia y afinidad con los distintos órdenes de gobierno, alineando objetivos hacia fines comunes, con absoluto respeto a la autonomía y contextos particulares de cada nivel gubernamental, es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas que de él se derivan permitiendo cumplir los mandatos normativos en la materia así como ratificando el compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos promovido por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE GENERAL 1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
- REPUBLICA DEMOCRATICA, JUSTA, HONESTA, LIBRE, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE.
- REPUBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA

EJE GENERAL 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
- REPUBLICA FRATERNA
- REPUBLICA EDUCADORA, HUMANISTA Y CIENTIFICA
- REPUBLICA CULTURAL Y LECTORAL
- REPUBLICA SANA
- REPUBLICA CON ACCESO A LA VIVIENDA
- REPUBLICA DE Y PARA LAS MUJERES

EJE GENERAL 3 ECONOMIA MORAL Y TRABAJO
- REPUBLICA CON TRABAJO Y SALARIO JUSTO
- REPUBLICA RURAL JUSTA Y SOBERANA
- REPUBLICA PROSPERA Y CONECTADA

EJE GENERAL 4 DESARROLLO SUSTENTABLE
- REPUBLICA SOBERANA Y CON ENERGIA SUSTENTABLE
- REPUBLICA CON DERECHO AL AGUA
- REPUBLICA QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES

EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES

EJE TRANSVERSAL 2 INNOVACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO NACIONAL

EJE TRANSVERSAL 3 DERECHOS DE LAS COMUNIDADES

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2023 – 2029

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- OBJETIVOS
- ESTRATEGIAS
- LINEAS DE ACCION

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2025 - 2027

- OBJETIVOS
- ESTRATEGIAS
- LINEAS DE ACCION

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático, enfocándose en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas, es por ello que para cumplir

Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, nuestro gobierno municipal al tener la cercanía estratégica con su población tiene la encomienda de implementar y materializar las agendas globales de desarrollo en el ámbito local y con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el presente Plan de Desarrollo Municipal permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno, para ello será importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local incorporando al Plan de Desarrollo Municipal los procesos de planeación e implementación de la Agenda 2030 a través del cumplimiento de los objetivos metas e indicadores establecidos para potencializar un desarrollo sostenible de manera eficiente y equitativa.

Programa presupuestario:	Dependencia General:	Dependencia Auxiliar	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ALINEADO A OBJETIVOS DEL PDM
Derechos Humanos	A02 Derechos Humanos	102 Derechos Humanos	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	A00 Presidencia	A00 Presidencia	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	A00 Presidencia	100 secretaría Particular	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Democracia y pluralidad política	A00 Presidencia	101 Secretaría Técnica	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	A00 Presidencia	101 Secretaría Técnica	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	B00 Sindicatura	B01	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C01 Regiduría I	C01	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 1 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C02 Regiduría II	C02	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C03 Regiduría III	C03	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese

			respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C04 Regiduría IV	C04	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C05 Regiduría V	C05	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C06 Regiduría VI	C06	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Conducción de las políticas generales de gobierno.	C07 Regiduría VII	C07	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Función pública y combate a la corrupción	K00 Contraloría	K00	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	K00 Contraloría	K00	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

			16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Asistencia Jurídica al Ejecutivo.	M00 Consejería Jurídica.	M00	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Política territorial moderna y sostenible	F00 Desarrollo Urbano	123 Desarrollo Urbano	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
	F00 Desarrollo Urbano	123 Desarrollo Urbano	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Reglamentación Municipal	D00 Secretaría del Ayuntamiento	D00 Secretaría del Ayuntamiento	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

		148 Servicio Militar Municipal	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.
Justicia Cívica Municipal	D00 Secretaría del Ayuntamiento	108 Juzgado Cívico	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Protección jurídica de las personas	D00 Secretaría del Ayuntamiento	109 Registro Civil	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
Consolidación de la Administración Pública de Resultados.	D00 Secretaría del Ayuntamiento	114 Control Patrimonial	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Conservación del Patrimonio Público	D00 Secretaría del Ayuntamiento	110 Acción Cívica/Archivo Municipal	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 1 7.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
Planeación y presupuesto basado en resultados	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

			16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
Consolidación de la Administración Pública de Resultados	E00 Administración	120 Administración y Desarrollo de Personal	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	E00 Administración	121 Recursos Materiales	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
Gobierno electrónico	E00 Administración	E02 Informática	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones

			concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
Consolidación de la Administración Pública de Resultados	A00 Presidencia	137 Simplificación Administrativa (Mejora Regulatoria)	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	A01 Comunicación Social	A01 Comunicación Social	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
	A01 Comunicación Social	103 Comunicación Social (EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA)	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
Seguridad pública	Q00 Seguridad Pública	104 Seguridad Pública	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
	Q00 Seguridad Pública	104 Seguridad Pública	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

	Q00 Seguridad Pública	159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
	Q00 Seguridad Pública	104 Seguridad Pública	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Q00 Seguridad Pública	104 Seguridad Pública	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Protección civil y gestión integral del riesgo	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de

			ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de

			ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de

			ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	T00 Protección Civil	105 Coordinación Municipal de Protección Civil	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Transparencia	A00 Presidencia	122 Unidad de Transparencia	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Gestión integral de residuos sólidos	H00 Servicios Públicos	H00 Servicios Públicos	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

	H00 Servicios Públicos	126 Limpia	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
*Modernización de los servicios comunales	H00 Servicios Públicos	145 Panteones	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
Eficiencia energética	H00 Servicios Públicos	127 Alumbrado Público	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias. 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
*Eficiencia energética	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Protección integral del ambiente para el bienestar	G00 Ecología	G00 Ecología	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. 1 5.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	G00 Ecología	160 Prevención y Control Ambiental	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Infraestructura de espacios públicos	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Manejo eficiente y sustentable del agua	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Vivienda para el bienestar	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124 Obras Públicas	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Cultura y arte	R00 Casa de Cultura	150 Cultura	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Conservación del Patrimonio Público	R00 Casa de Cultura	113 Cronista Municipal	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	V00 Dirección de la Mujer	152 Atención a la Mujer	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Desarrollo comunitario	I00 Promoción Social	I00 Promoción Social	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (social). 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Educación básica	O00 Educación Cultural y Bienestar Social	141 Educación	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
Desarrollo agrícola	N01 Desarrollo Agropecuario	130 Desarrollo Agrícola y Ganadero	Objetivo 2: Poner fin al hambre. 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

			2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
Empleo	N00 Desarrollo Económico	140 Servicio Municipal de Empleo	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Modernización industrial y del Comercio	N00 Desarrollo Económico	N00 Desarrollo Económico	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
	N00 Desarrollo Económico	132 Desarrollo Comercial y de Servicios	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Promoción artesanal	N00 Desarrollo Económico	133 Fomento Artesanal	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Fortalecimiento de los ingresos	L00 Tesorería		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Desarrollo municipal	L00 Tesorería		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Deuda pública	L00 Tesorería		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

			17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Transferencias	L00 Tesorería		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Modernización del catastro mexiquense	L00 Tesorería	118 Catastro	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Oportunidades para los adolescente y jóvenes	A00 Presidencia	143 Juventud	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	A00 Presidencia	143 Juventud	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	F01 Desarrollo Urbano	154 Vialidad y Transporte (Dirección Ejecutiva de Movilidad y Transporte)	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y

			sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 2027

En cumplimiento del ejercicio del Sistema de Planeación Democrática el Gobierno Municipal de Teoloyucan realizó una encuesta municipal en las diferentes comunidades barrios y colonias del municipio, con el firme objetivo de recopilar datos sobre cuáles son las principales demandas de los habitantes del municipio de Teoloyucan en el ámbito de lo social y de servicios públicos municipales, al igual que en lo económico y de infraestructura urbana, esto en cumplimiento de lo establecido en el Art. 20 de La Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en el Art. 18 de su Reglamento, motivado también en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027 emitido por el Gobierno del Estado de México, la encuesta fue realizada previo a la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Se elaboró debidamente la planeación de los trabajos correspondientes para recabar la información de la ciudadanía a través de 1000 encuestas de opinión en temas substanciales de la agenda política, social y de seguridad realizadas bajo los pasos científicos, estadísticos y aleatorios definiendo desarrollarla en dos vertientes: la primera de manera presencial a través de recorridos en tres sectores:

Parte alta: Santa Cruz del Monte, San Sebastián, Ampliación San Sebastián, Colonia Guadalupe, Santa Rosa, Axalpa y Zimapán.

Parte centro: Tepanquiahuac, Tlatenco, Tlatilco, La Era, Ejido San José, Acolco, Cuaxoxoca, Ex Hacienda San José.

Parte Baja: San Juan, La Providencia, Santa Cruz, Santiago, San Bartolo, Atzacoalco, Analco, Santo Tomás, Colonia Santo Tomás y Santa María.

En las cuales se le preguntaría a la población qué debe atender con mayor eficiencia el Gobierno Municipal en los temas de servicios públicos, bienestar social y seguridad, respetando la debida alineación con los cuatro “Ejes del Cambio” y los tres “Ejes Transversales” del Plan de Desarrollo del Estado de México.
Así mismo la segunda vertiente de opinión establecida como un mecanismo de participación ciudadana complementario fue el manejo de una encuesta de opinión de manera virtual a través de la página oficial de Facebook del Gobierno Municipal de Teoloyucan donde se logró recopilar información

valiosa en medios digitales la cual permitió que la población expresara sus prioridades respecto a los servicios públicos municipales, en el ámbito económico, social y de infraestructura urbana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal.

Dando como resultado la opinión de la población sobre cómo se encontraba al inicio de la Administración el estado general del municipio respecto a los servicios a los que se les debe prestar atención prioritaria; es por ello que en las siguientes gráficas se muestran los resultados de forma general de la encuesta municipal:

ENCUESTA PARA LA PERCEPCIÓN Y DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

10 DE MARZO DE 2025

TEOLOYUCAN
Transformación con visión

Objetivo del estudio
Conocer la óptica ciudadana sobre el desempeño del Gobierno Municipal en áreas específicas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Marco Muestral

La presente investigación tiene 1 población objetivo: Ciudadanos mayores de 18 años residentes en el municipio de Teoloyucan, Edo. Méx.

Con base en la información pública disponible en INEGI

Teoloyucan: 65,459 habitantes

Dado que el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, se utilizó la siguiente fórmula para determinar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * Z^2\, p * q}{d^2 * (N-1) + Z * p * q}$$

Marco Muestral
Donde:
N=65,459
Z=2.576 (para un nivel de confianza del 99%)
p=0.05
q=1−p=0.95
d=4.03%=0.0403

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p). La suma de la p y la q es igual a 1.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Teoloyucan: población 65,459 habitantes, tamaño de la muestra: 1000

[Asumiendo un nivel de confianza de 99% y un margen de error de ± 4.03%]

Para la realización de esta encuesta, se levantaron las respuestas por medio de formulario electrónico
En entrevista cara a cara, se imprimieron 100 papeletas para prever falta de señal de dispositivos electrónicos:

Encuesta para la percepción y desempeño del Gobierno Municipal para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan, está levantando información acerca de la percepción y desempeño del Gobierno Municipal para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 desde la óptica ciudadana por lo que le solicitamos responder a las preguntas siguientes ya que sus respuestas nos permitirán generar información relevante para el Municipio.

Las preguntas consisten en:

Servicios Públicos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. ¿Cómo considera el servicio de la recolección de basura en su localidad?				
2. ¿Cómo considera el servicio de alumbrado público en su localidad?				
3. ¿Cómo considera el servicio de agua potable en su localidad?				
4. ¿Cómo considera el servicio de drenaje y alcantarillado en su localidad?				
5. ¿Cómo considera el estado de los espacios, centros recreativos y deportivos en el municipio de Teoloyucan?				
6. ¿Cómo considera la seguridad publica en el municipio de Teoloyucan?				
7. En términos de seguridad pública, ¿Qué tan seguro se siente usted actualmente en el municipio de Teoloyucan?				
Social	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
8. ¿Cómo considera el servicio y atención de las bibliotecas de nuestro municipio?				
9. ¿Cómo considera el servicio que se brinda el sistema DIF de Teoloyucan?				
Desarrollo económico	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
10. ¿Cómo considera usted el servicio de empleo en el municipio de Teoloyucan?				
11. ¿Cómo considera la atención en trámites que deba realizar en el Ayuntamiento?				
Infraestructura urbana	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
12. ¿Cómo considera el servicio de mantenimiento y/o pavimentación de calles en su localidad?				
13. ¿Cómo considera las acciones tomadas por esta Administración respecto al ordenamiento comercial en la zona centro?				
14. ¿Considera que es necesario el ordenamiento comercial en su comunidad?	SI ( )	NO ( )	NO SABE ( )	

	Comentarios:
Fecha:	
Nombre del encuestado:	
Edad:	
Comunidad:	

Método y fechas de recolección
Las encuestas se levantaron entre el día Viernes 7 de marzo y el Lunes 10 de marzo de 2025

Instrumento de captación
El cuestionario o instrumentos de captación utilizado para generar la información publicada es la siguiente boleta:
Acompañada del fraseo: *"Le voy a leer una serie de servicios gubernamentales, por favor indique si los considera Deficientes, Regulares, Buenos o Muy Buenos"*

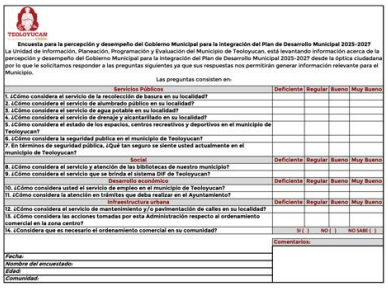

TEOLOYUCAN

Encuesta para la percepción y desempeño del Gobierno Municipal para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan, está levantando información acerca de la percepción y desempeño del Gobierno Municipal para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 desde la óptica ciudadana; por lo que le solicitamos responder a las preguntas siguientes ya que sus respuestas nos permitirán generar información relevante para el Municipio.

Las preguntas consisten en:

Servicios Públicos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno
1. ¿Cómo considera el servicio de la recolección de basura en su localidad?				
2. ¿Cómo considera el servicio de alumbrado público en su localidad?				
3. ¿Cómo considera el servicio de agua potable en su localidad?				
4. ¿Cómo considera el servicio de drenaje y alcantarillado en su localidad?				
5. ¿Cómo considera el estado de los espacios, centros recreativos y deportivos en el municipio de Teoloyucan?				
6. ¿Cómo considera la seguridad publica en el municipio de Teoloyucan?				
7. En términos de seguridad pública, ¿Qué tan seguro se siente usted actualmente en el municipio de Teoloyucan?				
Social	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
8. ¿Cómo considera el servicio y atención de las bibliotecas de nuestro municipio?				
9. ¿Cómo considera el servicio que se brinda el sistema DIF de Teoloyucan?				
Seguridad	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
10. ¿Cómo considera usted el servicio de empleo en el municipio de Teoloyucan?				
11. ¿Cómo considera la atención en trámites que deba realizar en el Ayuntamiento?				
Infraestructura urbana	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**
12. ¿Cómo considera el servicio de mantenimiento y/o pavimentación de calles en su localidad?				
13. ¿Cómo considera las acciones tomadas por esta Administración respecto al ordenamiento comercial en la zona centro?				
14. ¿Considera que es necesario el ordenamiento comercial en su comunidad?	SI ( )	NO ( )	NO SABE ( )	

	Comentarios:
Fecha:	
Nombre del encuestado:	
Edad:	
Comunidad:	

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

TEOLOYUCAN Transformación con visión

Responda cómo considera estos servicios en su localidad.

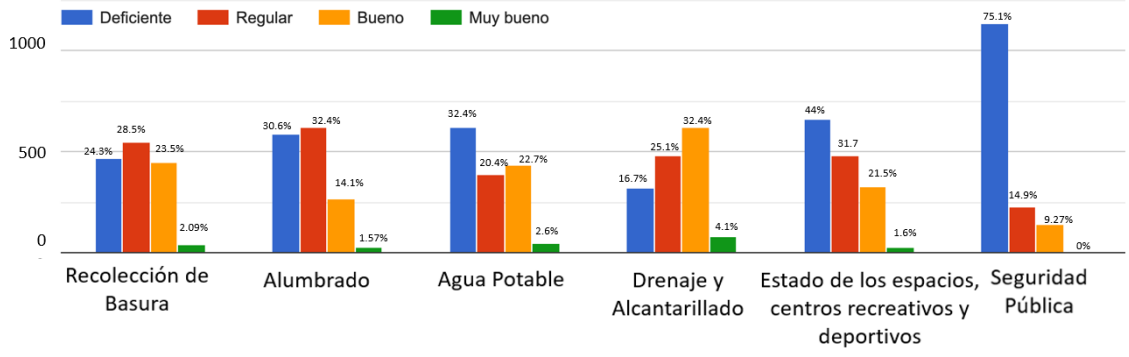

RESULTADOS

¿Qué tan seguro se siente?

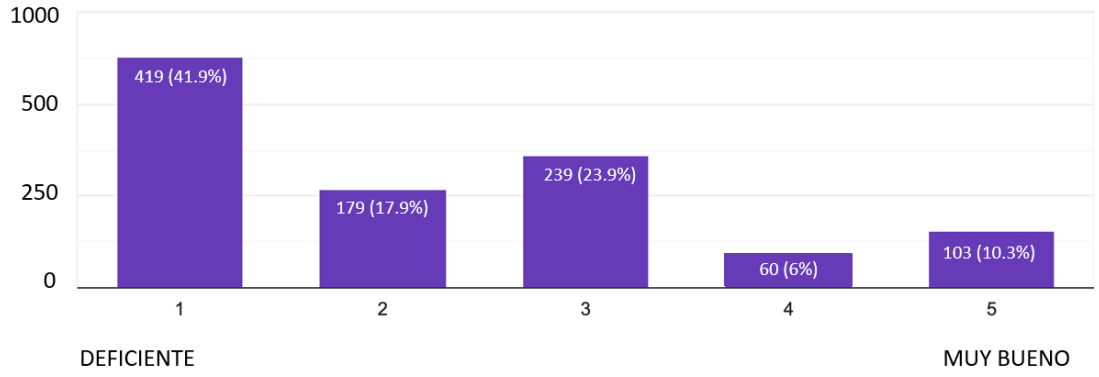

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

¿Cómo considera estos servicios?

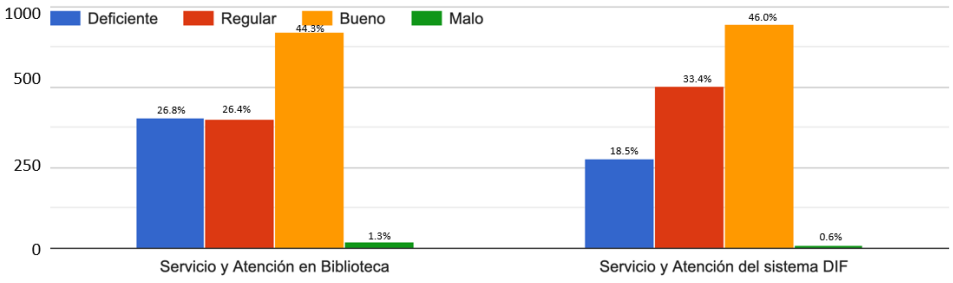

RESULTADOS

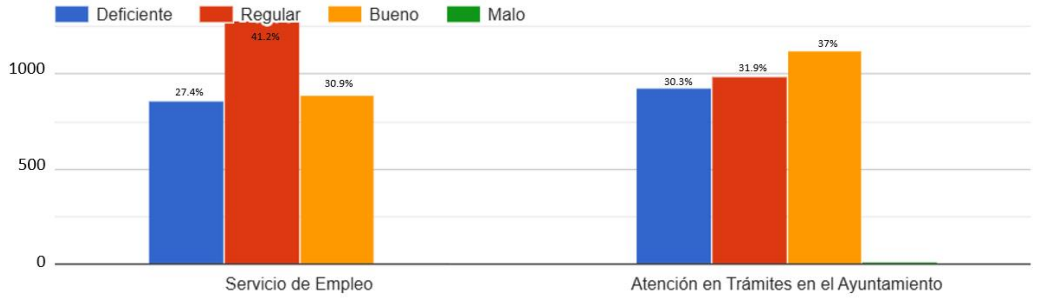

RESULTADOS

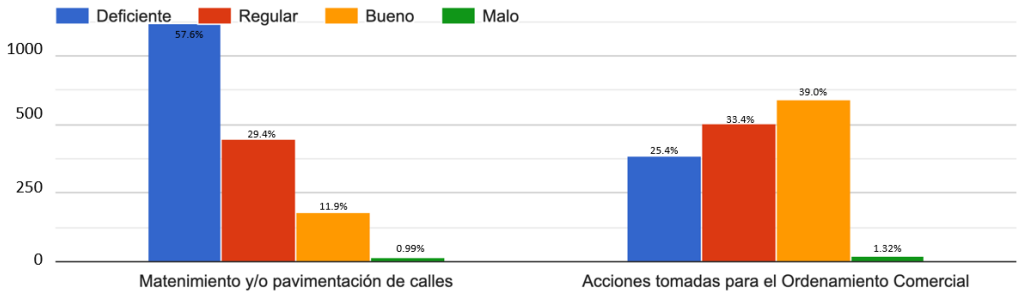

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

¿Considera que es Necesario el Ordenamiento Comercial en su comunidad?

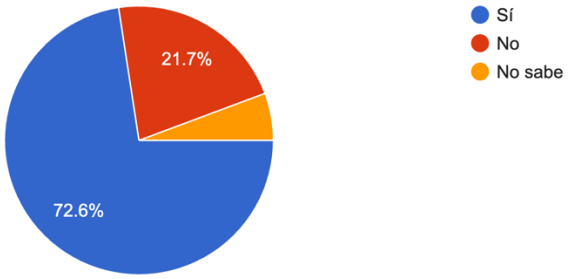

Barrio o Colonia

ENCUESTA DIGITAL

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

Responda cómo considera estos servicios en su localidad.

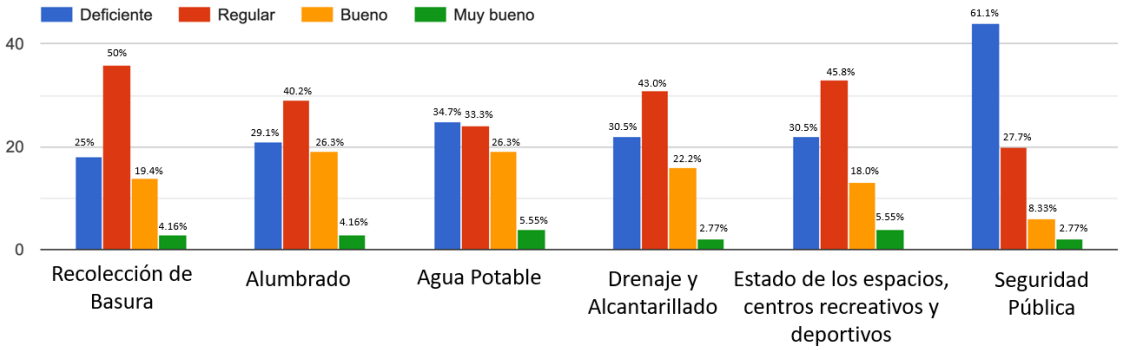

Resultados

¿Qué tan seguro se siente en Teoloyucan?

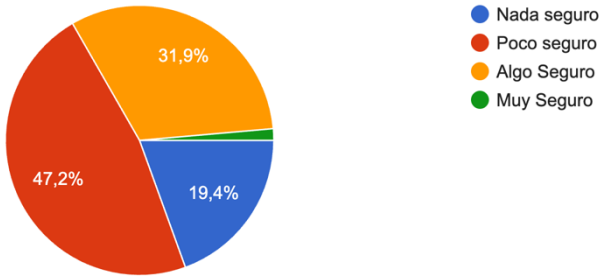

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

¿Cómo considera estos servicios?

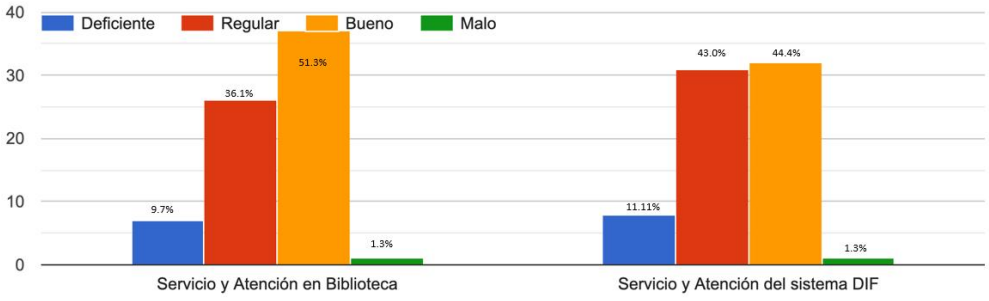

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

¿Cómo considera Estos Servicios?

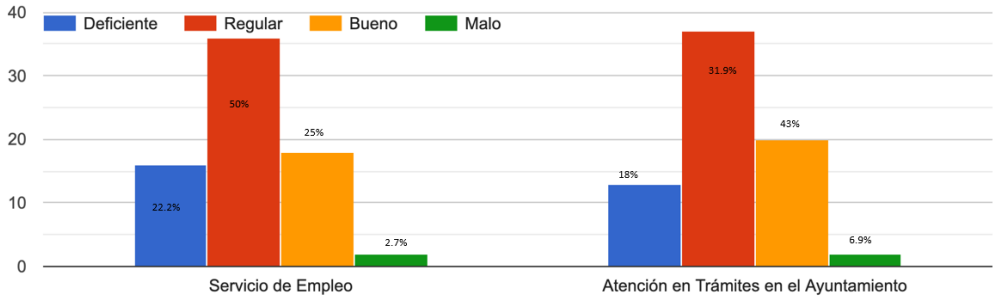

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la encuesta expresados en porcentaje.

¿Cómo considera estos servicios?

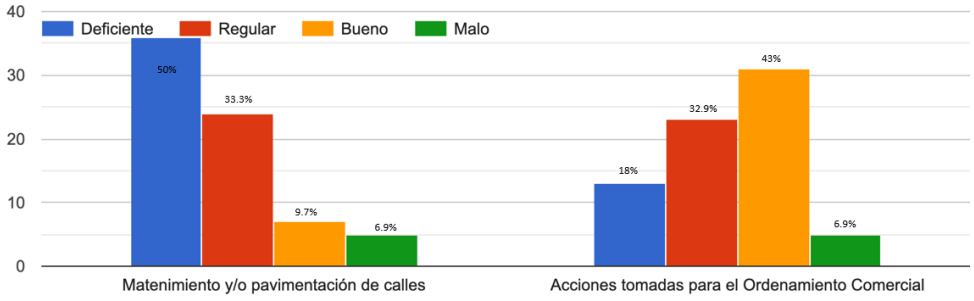

¿Considera que es Necesario el Ordenamiento Comercial en su comunidad?

72 respuestas

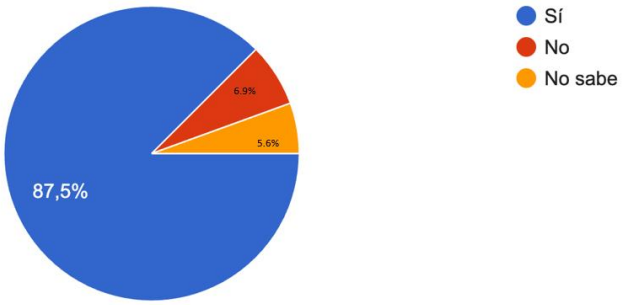

VII. La Regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal

La Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, en Ejercicio de la Facultad que le confieren los Artículos 77, Fracción Vi Y 139, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 12, 26, 34, 38, 39 y 40 de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como 38 de su Reglamento, tuvo a bien emitir el Decreto por el que se emiten los Programas Regionales del Estado de México 2024- 2029.

Es así que se aprueban los Programas Regionales del Estado de México 2024 – 2029 siendo los siguientes:

Programa Regional Zona I Oriente

Programa Regional Zona II Nororiente, constituido por las siguientes regiones:

Región 5: Ecatepec. Con el municipio de: Ecatepec de Morelos.
Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán. Región. 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.
Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.

Programa Regional Zona III Centro

Programa Regional Zona V Valle de Toluca

Programa Regional Zona VI Sur

Programa Regional Zona VII Sureste

Es en ese sentido el Municipio de Teoloyucan al formar parte de la Zona II Nororiente de la Región 7 Zumpango, adoptará las medidas necesarias para establecer comunicación directa con los municipios colindantes para generar mesas de trabajo donde se puedan analizar e identificar las ventajas y las limitantes y atender los temas de interés común relacionados a esta

Región, a fin de orientar las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2025 2027.

Zona II Noroeste del Estado de México
División Territorial
Zona 2: Nororiente; Región 5: Ecatepec, Región 6: Tecámac, Región 7: Zumpango y Región 8: Tultitlán

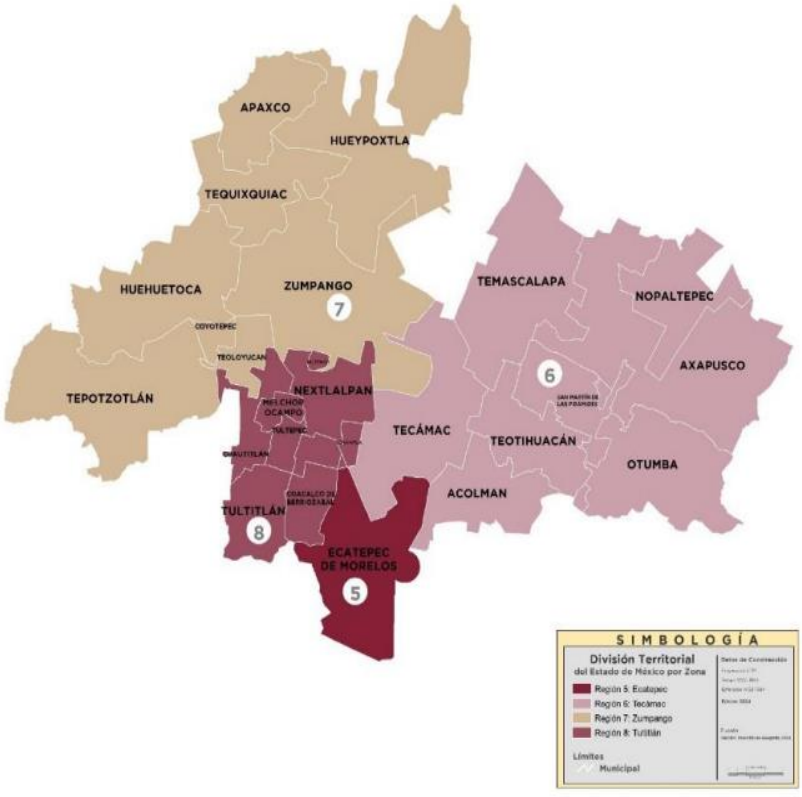

Cuadro 1.

División Territorial
del Estado de México por Región

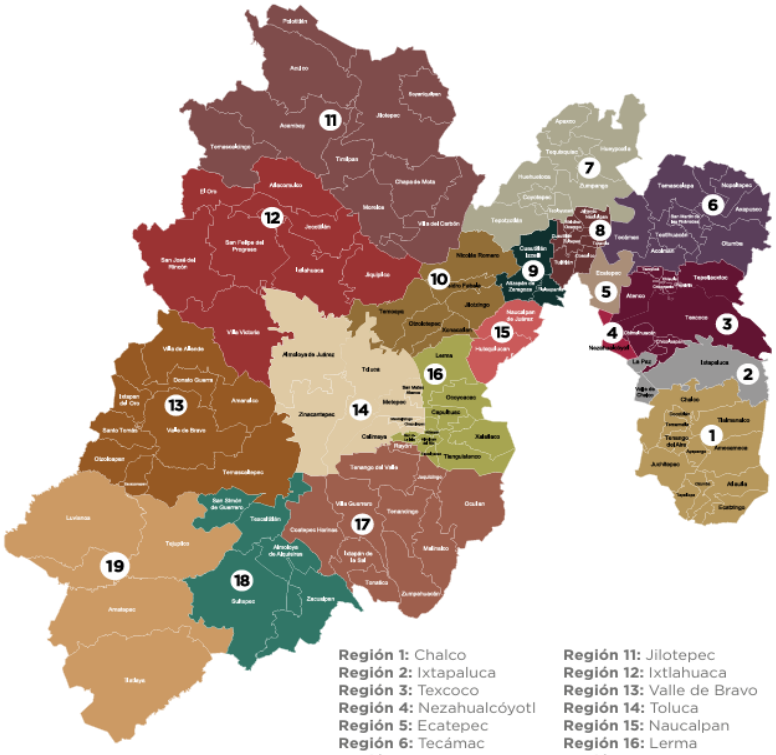

Región 1: Chalco
Región 2: Ixtapaluca
Región 3: Texcoco
Región 4: Nezahualcóyotl
Región 5: Ecatepec
Región 6: Tecámac
Región 7: Zumpango
Región 8: Tultitlán
Región 9: Tlalnepantla
Región 10: Nicolás Romero
Región 11: Jilotepec
Región 12: Ixtlahuaca
Región 13: Valle de Bravo
Región 14: Toluca
Región 15: Naucalpan
Región 16: Lerma
Región 17: Tenancingo
Región 18: Sultepec
Región 19: Tejupilco

Cuadro 2.

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

Delimitación y estructura territorial

El municipio de Teoloyucan forma parte de la estructura y división territorial del Estado de México, así como de su organización política y administrativa, gobernado por un Ayuntamiento electo de manera democrática, con competencia dentro de su territorio, la población, organización política y servicios públicos municipales, sin que pueda existir autoridad intermedia entre este y el Gobierno Estatal.

El municipio de Teoloyucan ocupa una superficie total de 65.49 kilómetros cuadrados, se localiza geográficamente en los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Estado Libre y Soberano de México (Estado de México) al norte de la Ciudad de México y al noreste del Estado de México, dentro de las coordenadas 19° 45' 11" latitud norte y 99° 11' 55" latitud oeste; a una altitud de 2,270 metros sobre el nivel del mar y tiene las siguientes colindancias:

- Los linderos del Municipio son los siguientes:
- Al norte, con los municipios de Coyotepec, Zumpango y Huehuetoca;
- Al sur, con los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Melchor Ocampo;
- Al oriente, con los municipios de Jaltenco, Melchor Ocampo, Zumpango y Nextlalpan; y
- Al poniente con los municipios de Cuautitlán Izcalli, Coyotepec y Tepotzotlán.

Coordenadas geográficas:

Descrito con las coordenadas UTM Datum WGS84 desde el vértice marcado con el punto número 1 del polígono que se identifica en el Plano del Municipio de Teoloyucan, que son 2,186, 756.4200 mN y 474,153.8740 mE.

De la relación descriptiva de límites territoriales del Municipio.

El polígono del territorio del Municipio es el siguiente:

La línea del polígono que limita al suroeste se inicia en el vértice marcado con el punto número 1 con coordenadas 2,186,756.4200mN y 474,153.8740mE, en el Ejido de Teoloyucan, observando al Este el poblado denominado Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte de este municipio,

continuando en rumbo SW hasta llegar al punto 3 con coordenadas 2,186,116.0114mN y 473,871.2490mE que señalan el lindero W de las áreas parceladas pertenecientes al mismo Ejido de Teoloyucan y continuar con rumbo SW hasta llegar al punto número 4 con coordenadas 2,184,192.9330mN y 472,283.7180mE marcando el lindero SE del Ejido de Coyotepec en la fracción que corresponde a Teoloyucan, haciendo esquina con rumbo NW, hasta llegar al punto 5 con coordenadas 2,186,153.7430mN y 471,556.0960mE observando parte del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán (Fracción que corresponde a Teoloyucan), así como los ejidos de Tepotzotlán (Fracción que corresponde a Teoloyucan), Ejido de Teoloyucan, Axotlán II (La fracción que corresponde a Teoloyucan), recorriendo las barrancas, el desnivel de los cerriles que señalan el límite natural pasando por el vértice 19 y la Mojonera que señala el Punto Trino con los Municipios de Teoloyucan, Huehuetoca y Tepotzotlán, recorriendo la Barranca de la 14 Plata, la Barranca Honda y el Cerro del Ocote hasta llegar al muro de piedra que continua en el Arroyo de Cataño y llega al vértice marcado con el punto 151 con coordenadas 2,184,622.4200mN y 476,407.1540mE. Continuando con rumbo SW del Ejido de Teoloyucan hasta llegar al vértice marcado con el punto 172 con coordenadas 2,183,415.1700mN y 475,865.4930mE, señalado por la Mojonera Cuaxoxoquita; continuando con rumbo SE hasta llegar al punto número 188, con coordenadas 2,182,623.1700mN y 477,541.1559mE en el Ejido de San Bartolo Tlaxihuicalco de este municipio, continuando en esa dirección hasta el punto 201 con coordenadas 2,182,063.6107mN y 478,206.1880mE, alcanzando el cruce con la Avenida Industrial del mismo ejido. Continúa con rumbo NE cruzando la Autopista México Querétaro hasta llegar al vértice marcado con el punto 216 con coordenadas 2,182,577.1210mN y 478,685.5395mE, alcanzando el cruce con la Avenida 20 de noviembre, observando al norte la localidad de Ampliación San Sebastián de este municipio, siguiendo en dirección NW, hasta llegar al vértice marcado con el punto 226 con coordenadas 2,183,546.4220mN y 478,362.3140mE alcanzando el cruce con la Avenida Chapultepec en el Barrio de San Sebastián de este municipio; continua al Este hasta el punto número 228, con coordenadas 2,183, 526.7400mN y 479,063.2480mE que señala el cruce entre la Avenida Chapultepec y Avenida Las Ánimas, observando al Este el Ejido de Teoloyucan y los fraccionamientos Los Olivos, Sauces Villas de Loto, Villas Victoria y Fresnos I y II, todos de este municipio; y el Ejido de Santa Bárbara, la fracción que corresponde a Teoloyucan, siguiendo al SE

sobre esa avenida hasta para llegar al vértice marcado con el punto 247 con coordenadas 2,179,918.0020mN y 479,534.5500mE, para llegar al centro de Puente Grande que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán, Tepotzotlán y Teoloyucan. b)La línea del polígono que limita al sur: inicia en el punto 247 con coordenadas 2,179,918.0020mN y 479,534.5500mE, en centro del Puente Grande que se encuentra en la unión de las carreteras de Cuautitlán, Tepotzotlán y Teoloyucan, continúa con rumbo NE sobre la Avenida 5 de Mayo desde el centro del embalse, hasta el punto donde se unen los límites del Ejido de San Lorenzo y del Ejido de Santa Bárbara, alcanzando la intersección con la Avenida Francisco I. Madero y llegar al vértice marcado con el punto 269 con coordenadas 2,181,495.5000mN y 480,426.7890mE, donde se puede observar hacia el Oeste la Colonia Ex Hacienda San José Puente Grande, Rancho Ex Hacienda San José Puente Grande de este municipio y los ejidos de San Lorenzo y Santa Barbara, la fracción que corresponde a Teoloyucan; continúa con rumbo SE en la intersección de la Avenida 5 de mayo y la Calle Francisco I. Madero hasta llegar al vértice marcado con el punto 277 con coordenadas 2,181,301.0210mN y 481,422.3380mE, siguiendo el rumbo NE por la Calle Fresno hasta llegar al vértice marcado con el punto 281 con coordenadas 2,181,862.2590mN y 481,513.6320mE donde interseca la Calle Fresno y la Avenida El Polvorín observando al norte el Barrio de Tepanquiahuac de este municipio, continuando por esa avenida hasta llegar al vértice marcado con el punto 282 con coordenadas 2,181,749.8920mN y 482,126.4040mE que señala el cruce de las Avenidas El Polvorín, Niños Héroes, Felipe Berriozábal, El Chopo, 20 de Noviembre y 16 de Septiembre que se intersecan en El Chopo observando al norte el Barrio de Atzacoalco y el Ejido de Santa María Huecatitla de este municipio, de este punto se continúa en rumbo SE sobre la Avenida 20 de Noviembre hasta llegar al vértice marcado con el punto 281 con coordenadas 2,181,019.3970mN y 482,621.9150mE, donde se interseca con Calle Alcanfores siguiendo sobre la Avenida 20 de Noviembre observando al Este el Barrio de San Bartolo Tlaxihuicalco de este municipio, hasta el punto 285 con coordenadas 2,180,599.83170mN y 482,557.1370mE; de este punto, recorre el perímetro del polígono que correspondió a la Hacienda San Mateo Atocan de este municipio, que comprende a los ejidos de Santa María Huecatitla, San Mateo Ixtacalco pasando por la Avenida Niños Héroes hasta el punto 288 con coordenadas 2,180,358.9370mN y 482,369.9450mE, tomando la curvatura de la Calle Álamos haciendo esquina en el punto 295

con coordenadas 2,179,676.0520mN y 482,062.8120mE sobre la misma calle; continuando en dirección NW hasta la Avenida 16 de Septiembre hasta llegar al vértice marcado con el punto 297 con coordenadas 2,179,719.1790mN y 481,767.2230mE que continúa en rumbo SW hasta llegar al vértice marcado con el punto 298 con coordenadas 2,179,605.6390mN y 481,740.8050mE sobre la misma avenida; de ahí, con rumbo SE hasta llegar al vértice marcado con el punto 299 con coordenadas 2,179,517.4961mN y 482,413.4936mE y continúa al SW hasta llegar al vértice marcado con el punto 300 con coordenadas 2,179,319.1590mN y 482,392.5210mE hasta intersecar con la Calle Mirador y Alfareros. De este punto continuar en rumbo SE hasta llegar al vértice marcado con el punto 302 con coordenadas 2,179,088.5793mN y 483,489.4269mE donde intersecan las Calles El Mirador, Luis Nishizawa, Prolongación 5 de Mayo y Prolongación Dolores, observando al norte Fraccionamiento Parque San Mateo de este municipio, girar en rumbo NE hasta llegar al vértice marcado con el punto 303 con coordenadas 2,179,964.6080mN y 483,780.3520Me sobre la Calle Prolongación Dolores, continuando en rumbo SE sobre la Calle Dolores, también conocida como salida a Melchor Ocampo donde al norte se observa el Casco de la Hacienda San Mateo hasta llegar al vértice marcado con el punto 304 con coordenadas 2,179,938.1920mN y 483,856.2560mE donde se encuentra la compuerta, observando al norte y oeste, propiedades de particulares de la Hacienda San Mateo de este municipio. c)La línea del polígono que limita al sureste inicia en el punto 304 con coordenadas 2,179,938.1920mN y 483,856.2560mE y continúa en rumbo NE hasta llegar al punto 305 con coordenadas 2,180,566.4310mN y 484,051.7030mE sobre la calle sin nombre, y hace esquina para después seguir la curvatura de la calle hasta llegar al punto 319 con coordenadas 2,180,552.0910mN y 485,434.1920mE donde se interseca con la carretera que va de Cuautitlán a Zumpango observando al noroeste el fraccionamiento Álamos III; continuar haciendo esquina en rumbo NE sobre la misma carretera hasta llegar al punto 320 con coordenadas 2,181,175.2750mN y 485,473.0280mE, doblando en rumbo SE, siguiendo la curvatura del camino de terracería y el borde de la zanja regadora hasta llegar al punto 326 con coordenadas 2,180,997.0850mN y 487,094.5910mE observando al norte el Rancho de Villa María de este municipio. doblando en rumbo NE hasta llegar al punto 329 con coordenadas 2,181,874.0740mN y 487,319.0710mE y cruzar el Canal de Castera para continuar con rumbo NE hasta llegar al punto 334 con coordenadas 2,182,728.2620mN y

487,634.1120mE observando al poniente el Ejido de Melchor Ocampo la fracción que corresponde a Teoloyucan; haciendo esquina para continuar con rumbo NW quebrando sin perder el rumbo en los puntos siguientes y cruzando el Circuito Exterior Mexiquense hasta llegar al punto 345 con coordenadas 2,185,597.0860mN y 485,457.2540mE observando al sur parte 16 del Ejido de Melchor Ocampo y las propiedades particulares que fueron de Hacienda San Mateo de este municipio, para continuar con rumbo NW hasta llegar al punto 353. d)La línea del polígono que limita al norte inicia en el punto 353 con coordenadas 2,188,857.8740mN y 484,956.5260mE con rumbo SW hasta llegar al punto 360 con coordenadas 2,188,788.0380mN y 483,327.5050mE sobre la Laguna de Zumpango en la fracción que corresponde a Teoloyucan observando al sur el Fraccionamiento La Providencia y los barrios de San Juan, Santa Cruz, Santiago, Analco, Santo Tomás y Colonia Santo Tomás; todos de este municipio; continuando en rumbo SW quebrando sin perder el rumbo en los puntos siguientes hasta llegar al punto 372 con coordenadas 2,188,607.8290mN y 481,109.3540mE que interseca con la Carretera que va de Teoloyucan a Huehuetoca, observando al sur el Barrio de Santa María Caliacac de este municipio; continuando con rumbo sur sobre la misma carretera hasta llegar al punto 392 con coordenadas 2,185,794.8200mN y 481,172.7560mE donde interseca con el Ramal del Vertedero, continuando en rumbo SW quebrando en los puntos siguientes sin perder rumbo, hasta llegar al punto 405 con coordenadas 2,185,515.1120mN y 480,706.7740mE donde interseca el Canal Emisor Poniente y lo cruza para continuar con rumbo NW hasta llegar al punto 422 con coordenadas 2,185,797.5790mN y 479,332.9000mE doblando en rumbo SW hasta llegar al punto 423 con coordenadas 2,185,296.6750mN y 479,185.0530mE haciendo esquina nuevamente con rumbo SE hasta llegar al punto 424 con coordenadas 2,185,150.3410mN y 479,479.1600mE, doblando en rumbo SW hasta llegar al punto 432 con coordenadas 2,183,802.1640mN y 479,016.6490mE observando al Este los barrios de Axalpa, Zimapán, Cuaxoxoca y San Sebastián todos de este municipio. e)La línea del polígono que limita al noroeste inicia en el punto 432 y continúa con rumbo NW quebrando en los puntos siguientes hasta llegar al punto 444 con coordenadas 2,184,061.9210mN y 478,200.2740mE doblando con rumbo NW quebrando en los puntos siguientes sin perder el rumbo hasta llegar al punto 491 con coordenadas 2,186,051.6700mN y 477,268.7140mE donde interseca con la Autopista México Querétaro, observando al sur los barrios de

Zimapán, Colonia Santa Rosa y Colonia Guadalupe, todos de este municipio; doblando al SE y continuando sobre la autopista hasta llegar al punto 492 con coordenadas 2,185,427.9180mN y 477,371.4670mE; haciendo esquina con rumbo NW hasta llegar al punto 494 con coordenadas 2,185,446.6710mN y 477,230.3450mE y doblar con rumbo NW hasta llegar al punto 498 con coordenadas 2,186,095.9220mN y 477,067.5940mE observando al sur la Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte, haciendo esquina con rumbo NW hasta llegar al punto 514 con coordenadas 2,186,638.3870mN y 474,674.5690mE, para cerrar el polígono que delimita al Municipio de Teoloyucan en el punto 1, descrito en el inciso a) de este apartado. Pertenecen a este polígono los fraccionamientos, colonias, parques industriales, ranchos y parajes inscritos en los barrios y localidades mencionados en este apartado.

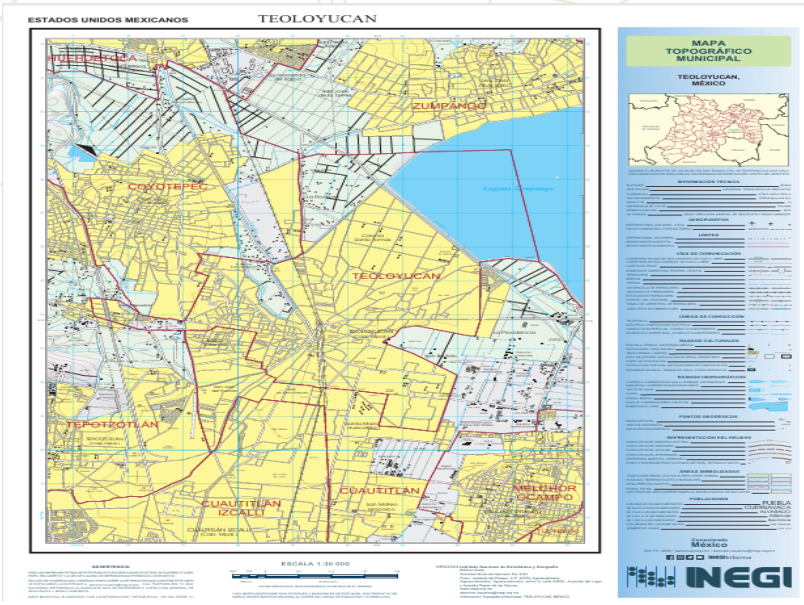

Delimitación territorial de Teoloyucan elaboración propia con datos de MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL AL CIERRE DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Cuadro 3

El municipio de Teoloyucan está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, pudiendo ser sujeto de derechos y obligaciones dentro de la esfera de su competencia. Los órganos y organismos de la administración pública municipal serán competentes en las funciones que les faculten la Ley de la materia y el Ayuntamiento a través de sus acuerdos, los cuales estarán autorizados para realizar los actos que las disposiciones legales les confieran.

El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado de representación popular a través del cual se ejerce el poder municipal, siendo la máxima autoridad de gobierno dentro del territorio municipal y ejercerá sus facultades y atribuciones en términos de lo establecido por la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Orgánica, la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, el presente Bando, sus Reglamentos y las demás disposiciones aplicables.

El Ayuntamiento llevará a cabo acciones normativas y supervisoras encaminadas a determinar la forma de la administración pública municipal. Además, vigilará el debido cumplimiento de las disposiciones legales de carácter general.

El patrimonio del municipio está constituido por el conjunto de bienes de dominio público y bienes de dominio privado, así como de las contribuciones que señala la Legislatura Local, las participaciones que asignen la Federación y el Estado; además de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que resulten de su administración, teniendo la facultad de administrar libremente su hacienda municipal.

Corresponde al Ayuntamiento preservar, resguardar y difundir el patrimonio municipal, así como acordar y reglamentar su aprovechamiento. Se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de Teoloyucan de manera enunciativa más no limitativa:

- El Jardín Bicentenario, donde podemos apreciar:
  El Reloj Floral
  La Fuente Danzante
  El Kiosco
  El Hemiciclo a Juárez.
- La Plaza Nacional del Constitucionalismo, donde encontramos:
  El mural de los Tratados de Teoloyucan

El Monumento al General Álvaro Obregón
El Monumento a la Lealtad Institucional
La Fuente con el Glifo del Municipio de Teoloyucan
Los Arcos
El Busto a Venustiano Carranza.

- El Salón del Pueblo en el interior de la Presidencia Municipal, donde se pueden observar:
  La pintura conmemorativa del año 2010
  Las fotografías de los expresidentes municipales
  El Glifo de Teoloyucan
  Las letras doradas con la leyenda "13 DE AGOSTO DE 1914 FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"
  La pintura conmemorativa "Nuestro Capítulo de la Revolución"
  El acervo documental relativo a los "Tratados de Teoloyucan".
- La Casa de la Cultura "Teohuilloyocan"
- V. El Museo Municipal "13 de agosto de 1914"
- VI. La réplica del vehículo donde se firmaron los Tratados de Teoloyucan
- VII. La Plaza Estado de México
- VIII. El Archivo Municipal.

De la organización del territorio municipal

El municipio de Teoloyucan está integrado por diecisiete barrios, ocho colonias, quince fraccionamientos, dos parajes, veintisiete ranchos, tres haciendas, dos parques industriales, dos zonas naturales con protección estatal y doce ejidos, identificados de la siguiente manera:

BARRIOS:

*Acolco: A-Atl, Agua; Col, Coltic, Dobla, Cambia o tuerce; Co, En. "En donde dobla, Cambia o tuerce el agua".
*Analco: A, Atl, Agua, Por extensión río; Na, Nalli, Ribera; Co, En. "En la rivera del agua o del río".
*Atzacoalco: A, Atl, Agua; Tzacualli, Detener o Tapar; Co, En "En donde se tienen las aguas".

*Axalpa: A, Atl, Agua; Xal, Xalli, Arena; Pan, Sobre “El agua sobre la arena”.
*Cuaxoxoca: Cua, Cuahuitl, Árbol; Xoxo, Xoxouhiqui, Verdinegro; Ca, Can, Lugar. “Lugar de árboles verdinegros” (capulín).
*Santiago.
*San Bartolo Tlaxihuicalco: Tlaxilacalli “Junto a la casa del vecino”.
*San Sebastián.
*Santa Cruz.
*Santa María Caliacac: Cal, Calli, Casa; Aca, Acatl, Carrizo o Caña; Co, En. “En la casa de los carrizos o cañas”.
*Ampliación San Sebastián.
*Santo Tomás.
*Tepanquiahuac: Te, Tetl, Pedernal o Piedra; Pan, Pantli, Ondear; Quia, Quiahuitl, Lluvia; Hua, Rodeado de; C, En. “En la piedra rodeada de las ondas de la lluvia”. Tlatenco: Tla, *Tlalli, Tierra; Ten, Tentli, Borde, Orilla; Co, En. “En el bordo u orilla de la Tierra”.
*Tlatilco: Tlatil, Tlatilli, Colina; Co, En “En la Colina”.
*Zimapán: Cima, Cimatl, Cimate (Cierta raíz de hierba del campo); Pan, Sobre. “Sobre el cimate” o Sobre la hierba del campo”.

COLONIAS

- Agrícola Santo Tomás.
- Ejidal Santa Cruz del Monte.
- Ex-Hacienda San José Puente Grande.
- La Guadalupe.
- La Era.
- La Victoria fracciones A y B.
- Colonia Italiana Nueva Venecia, y Santa Rosa.

FRACCIONAMIENTOS

- Fresno 2000, situado en el Barrio Santa María Caliacac.
- Fresnos I y II, localizado en la Colonia Ex Hacienda San José.
- Hacienda Beatriz, localizado en el Barrio Tlatilco.
- Hacienda del Sol, localizado en el Barrio San Sebastián.

- La Providencia, localizado en el Barrio San Juan.
- Los Olivos, localizado en la Colonia Ex Hacienda San José.
- Misiones Teoloyucan I, II y III, localizados en el Barrio Tlatilco.
- Parque San Mateo, localizado en la Colonia Italiana Nueva Venecia.
- Rinconada San Antonio, localizado en el Barrio Cuaxoxoca.
- Sagitario, localizado en el Barrio Santiago.
- Sauces, localizado en la Colonia Ex Hacienda San José.
- Villas de Loto, localizado en la Colonia Ex Hacienda San José.
- Villas Teoloyucan, localizado en el Barrio Tlatilco.
- Villas Victoria, localizado en la Colonia Ex Hacienda San José.
- Álamos III, localizado en la Colonia Italiana Nueva Venecia.

PARAJES

- San José, en el Ejido de Teoloyucan.
- Santa Rosa, en el Barrio de San Sebastián.

RANCHOS

- Ex-Hacienda San José Puente Grande.
- Las Brujas.
- Ex Hacienda de San Marcos.
- Cantarranas.
- Chavira también conocido como: Santa Elena o El Casco.
- El Álamo.
- El Colorado.
- El Ébano.
- El Mecate.
- El Pirul.
- El Rosal.
- El Segundo.
- Granja Santa Amada.
- Granja El Amparo.
- La Esperanza.
- La Garita.
- La Ponderosa.
- Las Brisas y/o El Tejocote.

- Las Palomas.
- Los Amores.
- San Francisco.
- San Isidro.
- San Juan.
- San Ramón.
- Santa Cruz, antes el Jolín.
- Villa María
- Granja San Felipe.

HACIENDAS:

- Hacienda Tetla también conocida como San José Buenavista.
- Hacienda San José Puente Grande.
- Hacienda San Mateo Atocan y su anexa La Garita, así como los predios, ranchos y granjas que derivaron de su división.

PARQUES INDUSTRIALES

- CuautiPark II
- LogiPark.

ZONAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CORRESPONDEN AL TERRITORIO DE TEOLOYUCAN:

- Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán
- Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

LOS EJIDOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL SON:

- San Bartolo Tlaxihuicalco.
- Melchor Ocampo.
- Tultitlán y sus barrios, también conocido como “La Reforma”.
- Tultepec, la fracción que corresponde.

- San Mateo Ixtacalco, la fracción que corresponde.
- Santa María Huecatitla.
- Santa Bárbara, la fracción que corresponde.
- San Lorenzo, la fracción que corresponde.
- Teoloyucan, también conocido como San José, La Tecla y Las Lumbreras.
- Axotlán, la fracción que corresponde.
- Tepotzotlán, converge una fracción del Ejido
- San Lorenzo Tetlixtiac, converge una fracción del Ejido.

Son considerados barrios de la cabecera municipal los de Acolco, Tlatilco, Tlatenco y Tepanquiahuac; así como los fraccionamientos, colonias, ranchos y parajes inscritos en ellos.

Medio físico:

• Clima de acuerdo con la clasificación de Koopen, estableciendo la oscilación térmica en °C.

• Régimen de lluvias, señalar la precipitación promedio anual de días con lluvia y los meses en que no hay precipitación.

• Región hidrológica, cuencas en las que se encuentra el municipio y el inventario de principales cuerpos y mantos hidrológicos, así como su ubicación. Tipo de aprovechamiento de los acuíferos, especificando si se realiza a partir de pozos y norias.

• Condiciones geomorfológicas, geológicas y edafológicas, señalando la forma del relieve que presenta el terreno en el que está asentado el municipio. •

Tipo de suelos, así como sus implicaciones en las actividades del municipio. • Principales especies de vegetación, las características de la principal cubierta vegetal, así como el grado de conservación o deterioro y señalar las especies en peligro de extinción si las hubiera.

Clima

Clima templado subhúmedo con lluvias en el verano, la temperatura media anual es de 15°C, la máxima es de 30°C, la mínima extrema es de 5°C, semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (21.997%). La precipitación media anual oscila entre los 600 y los 700 mm concentrada mayormente en el período mayo-octubre.

La frecuencia de granizadas en la región es de 2 a 4 días por año con excepción de los distritos situados en el área circundante inmediata a la Laguna de Zumpango en donde la incidencia de granizadas es de 0 a 2 días por año. Las heladas o frentes fríos tienen una incidencia de 60 a 80 días cada año. La mayor incidencia de lluvias se registra en el mes de julio, con una precipitación menor de 5mm.

Orografía

El territorio del municipio de Teoloyucan pertenece orográficamente a la Provincia Eje Neovolcánico y está localizado en la subprovincia Lagos y Volcanes Anáhuac.

Geomorfología

En el territorio de Teoloyucan se identifican tres regiones geográficas:

Llanuras

Ocupan el 80% del territorio municipal. Cubren el total de las áreas situadas al oriente de la Autopista con fondo cercano a los 1,700 metro. Son áreas que se presentan pendientes promedio fluctuantes entre el 2% y el 6%.

Lomeríos

Ocupan aproximadamente el 10% del territorio municipal. Cubren cerca del 35% del frente de os terrenos situados al poniente del camino que enlaza la cabecera municipal de Tepotzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte. Se trata de área con pendientes promedio que oscila entre el 7 y el 15%.*}*

Sierras

Ocupan aproximadamente el 10% del territorio municipal. Cubren cerca del 65% del frente de los terrenos situados al poniente del camino que enlaza la cabecera municipal de Tepotzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte. Se trata de distritos cerriles con pendientes predominantes superiores al 15%.

Geología

Para efectos de análisis, se divide el territorio municipal de Teoloyucan en dos sectores: Oriente y Poniente tomado como línea divisora la vía ferroviaria que cruza por el municipio entrando por el sur oriente del Barrio de

Atzacoalco y saliendo por el costado poniente del Barrio de Santa María Caliacac.

El sector oriente está formado por los grupos geológicos siguiente:

Q (la) 23% Laguna de Zumpango y área circulante inmediata.

Q (al) 75% Área urbana oriente de Teoloyucan.

Ts (volcanclastico) 2% Franja longitudinal situada en el Límite de Teoloyucan con Coyotepec y Zumpango.

En el sector poniente se identifican los grupos geológicos siguientes:

Q (al) 50% Fracción situada entre la vía férrea México-Laredo y la Autopista México-Querétaro con excepción de una isleta de Tierra clasificada con la clave Ts que cubre parte de los barrios de Tlatenco y Cuaxoxoca y la sección sur del Ejido e Teoloyucan al oriente de la Autopista.

Además, este tipo geológico se extiende del lado poniente de la Autopista referida en una extensión coincidente con el Barrio de San Sebastián.

Ts (Volcanoclástico) 35% Cubre una isleta dispuesta en los barrios de Tlatenco y Coaxoxoca y la sección sur del Ejido de Teoloyucan situada al oriente de la Autopista México-Querétaro
Además, cubre terrenos de pendiente media (+10%) situados entre la Autopista y el camino que enlaza la cabecera municipal de Tepotzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte.
Ts (Bui) 15% Predios cerriles situados al poniente del camino que comunica al poblado de Sta. Cruz del Monte con la cabecera municipal de Tepotzotlán.

En el sector oriente, la unidad geológicamente predominante es Q (al) cubriendo el 75% del suelo existente; esta unidad está formada por terrenos aluviales compuestos de rocas sedimentarias originadas en el periodo cuaternario. La zona está formada por planicies.

En la zona circundante inmediata a la Laguna de Zumpango se identifican planicies con asociaciones lacustres (cubren aprox. el 23% del suelo total del sector) y conforman la unidad geológica secundaria del área Q (la).

La unidad geológica terciaria en el sector está identificada con la clave Ts Volcanoclástico y ocupa cerca del 20% del suelo existente. Esa unidad está dispuesta en una franja de tierra angosta situada en el límite de Teoloyucan CON Coyotepec y Zumpango.

Esta unidad esa formada por tierras compuestas de rocas sedimentarias y volcano sedentarias originada en el periodo terciario superior. La zona está formada por planicies.

El sector poniente, tiene como unidad geológica predominante la clasificada con la clave Q (al) la cual cubre el 50% de la superficie total del sector con zonas aluviales compuestas de rocas sedimentarias formada en el periodo cuaternario.

La unidad geológica secundaria se identifica con la clase Ts Volcanoclástico y ocupa aproximadamente el 35% del área total del sector. Se trata de parcelas formadas por rocas sedimentarias y volcano sedimentarias originadas en el periodo terciario superior. En esa zona los terrenos tienen en general pendientes próximas al 10%.

Finalmente, la unidad geológica terciaria en este sector se identifica con la clave Ts (Bui) y se trata de una zona formada por brechas volcánicas intermedias originadas en el periodo terciario superior.
En esta unidad geológica esa situada en terrenos cerriles con pendientes superiores al 15%.
Para efectos prácticos, se acepta que los suelos aluviales por su origen, lacustre, presentan limitaciones para su aprovechamiento urbano considerando que en general existen asociaciones arcillosas que llevan implícita la presencia de suelos con tendencia a sufrir desplazamientos irregulares y de difícil desalojo de agua lo cual hace necesario la aplicación de procedimientos específicos de cimentación y sustento en las edificaciones.

El grupo de rocas sedimentarias se presenta formando capas o estratos superpuestos cada uno de los cuales representa un período sedimentario específico acorde a su composición química Las rocas sedimentarías de mayor talla son útiles en la fabricación de mamposterías, hormigones y en el proceso constructivo de basamentos ferroviarios y carreteras.

Las brechas volcánicas son susceptibles de ser mezcladas con aglomerantes como cementos y cales para producir hormigón. Generalmente están constituidas por diferentes variedades de basaltos o andesitas.

Edafología

Edafológicamente el territorio de Teoloyucan se divide en tres zonas básicas.

Región 1:

Zona Nororiente con clasificación Hh+Vp/3 donde:

Hh Implica presencia de suelo Feozem Háplico el cual posee drenaje aceptable, fertilidad baja a moderada y tierra de fácil labranza.
Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje.
3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable. Generalmente existe tepetate a profundidades cercanas a los 30cm.
Ocupa los sectores siguientes:
a) Franja norponiente de la Col. Nueva Venecia
b) Fraccionamientos La Providencia y El Fresno 2000
c) Sección poniente del Barrio de San Juan
d) Fracciones central y norte del Barrio de Santa Cruz
e) Zona norte del Barrio de Analco
f) Barrio de Santo Tomás
g) Col. Sto. Tomás (con excepción de un sector situado al norponiente)
h) Fracciones oriente y norte del Barrio de Santa María Caliacac
Esta zona tiene como suelo predominante el clasificado como Feozem Háplico (Hh), lo que implica capacidad de desagüe aceptable, fertilidad limitada a moderada y fácil manejo.
El suelo secundario en este sector está identificado como Vertisol Pélico (Vp), lo cual indica presencia de suelos expansivos de textura arcillosa, susceptibles de agrietarse cuando pierden humedad y tornarse barrosos cuando se niegan debido a su deficiente capacidad de drenaje.
Los Vertisoles Pélico son suelos que al saturarse de agua pueden presentar deslizamientos aún en terrenos de pendientes mínimas lo que trae consigo hundimientos irregulares. Este tipo de suelo generalmente presenta resistencia a la labranza si no se controla la cantidad de agua que absorben y frecuentemente muestran tendencia a salinizarse o alcalinizarse si son regados con agua negras o grises.
Esta región tiene una clase textural fina en su capa superficial de 30cm. de espesor lo que implica presencia de suelos arcillosos con drenajes internos deficientes y de difícil manejo, agrietables cuando se secan y colapsables cuando se inundan.
Las áreas con esta clase textural requieren niveles estables de humedad y se recomienda que en ellos se introduzcan especies de pastos forrajeros.
Esta región muestra una fase dúrica profunda en su capa superficial de un metro de espesor lo que significa presencia de tepetate y dificultad para el crecimiento de especies arboríferas de raíces profundas.

Región 2:

Zona Surponiente y Central con clasificación Vp/3. donde: Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje.
3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable.

Ocupa los sectores siguientes:
a) Sector oriente del Barrio de San Sebastián
b) Zona norte de la Col. Santo Tomás
c) Zona sur del Barrio de Analco
d) Fracción poniente del Barrio de Santa María Caliacac
e) Col. Nueva Venecia (excepto franja norponiente)
f) Sector sur del Barrio de Santa Cruz
g) Barrio de Santiago (excepto franja norponiente)
h) La totalidad de los barrios de Axalpa, Tepanquiahuac, Tlatenco, Tlatilco, Cuaxoxoca, San Bartolo Tlaxihuicalco, Acolco, Zimapán, Santo Tomás, San Juan y Atzacoalco.
i) La totalidad de las colonias La Era, Santa Cruz del Monte, La Victoria, Ex Hacienda de San José Puente Grande y Guadalupe.
j) Fraccionamiento Villas de Teoloyucan
El suelo predominante en esta zona es el Vertisol Pélico (Vp) con clase textural fina en su capa superficial de 30cm de espesor cuyas características se enunciaron previamente al describirse el suelo secundario de la Región 1.

Región3:

Zona Poniente con clasificación Hh+Vp+l/3donde:
Hh Implica presencia de suelo FeozemH aplicó el cual poseé drenaje aceptable, fertilidad baja a moderada y tierra de fácil labranza. Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje.
3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable. Generalmente existe tepetate a profundidades cercanas a los 30cm.
l Presencia de capas de suelo resistente a profundidades promedio de 10 cm dispuestas sobre estratos de roca o tepetate.
Ocupa los sectores siguientes:
a) La Colonia Ejidal del Monte
b) El sector poniente del Barrio de San Sebastián

El suelo predominante es Feozem Háplico (Hh) y el suelo secundario es Vertiso Pélico (Vp), en esta región presenta idénticas características a las enunciadas en las descripciones de los suelo predominantes y secundarios correspondientes a la Región 1.
La diferencia en la Región 3 radica en que en ella se identifica un estrato terciario constituido por Litosoles que son suelos de menos de 10cm de espesor situados sobre rocas o tepetate. Son suelos aptos para el pastoreo, pero deficientes para la agricultura.

La clase textural y fase dúrica en esta región son similares a las descritas en la Región.

El periodo geológicamente identificado al cual pertenece la superficie de Teoloyucan es Cuaternario (34.75%) y Neógeno (21.3%). Las rocas son agregados naturales (sistemas homogéneos) que se presentan en nuestro planeta en masas de grandes dimensiones. Están formadas por uno o más minerales o mineraloides, dentro del territorio municipal se encuentran rocas Ígnea extrusiva: volcanoclástico (12.49%) y andesita (8.81%) Suelo: aluvial (25.11%) y lacustre (9.64%).

Hidrología

El territorio municipal de Teoloyucan está localizado en la Cuenca Hidrológica D situada al interior de la Región Hidrológica 26.
En el municipio de Teoloyucan existen dos subcuencas hidrológicas: la N y la P.
La subcuenca hidrológica N abarca los barrios de Axalpa, Tepanquiahuac (sector poniente), Tlatenco, Tlatilco, Cuaxoxoca, Acolco, Zimapán, Santo Tomás (fracción noroeste), Santa Cruz, San Juan y
Atzacoalco (fracción poniente). Además, cubre las colonias La Era, Ejidal Santa Cruz del Monte, La Victoria, Ex Hacienda San José Puente Grande y Guadalupe. Los fraccionamientos; El Fresno 2000 y
Villas Teoloyucan también pertenecen a esta subcuenca.
La subcuenca hidrológica P abarca los barrios de Tepanquiahuac (sector oriente), San Bartolo Tlaxihuicalco, Analco, Santiago, Santo Tomás (sección oriente), Santa Cruz, San Juan y Atzacoalco
(fracción oriente). Además, cubre las colonias Santo Tomás y Nueva Venecia.
El fraccionamiento La Providencia también pertenece a esta subcuenca.
Los rasgos hidrológicos superficiales más relevantes en Teoloyucan son:
- Emisor Poniente
- Canal de Castera y derivaciones
- Laguna de Zumpango
- Río Chiquito

Teoloyucan forma parte de la región hidrológica Panuco (RH26) abarca 62 municipios del Estado de México, tiene una extensión de 8 mil 310.3 km2 (37.2 por ciento de la superficie estatal), en la cuenca de rio Moctezuma (100%) y la subcuenca de R. Cuautitlán (56.58%), L. Texcoco y Zumpango (32.05%) y Tepotzotlán (11.37%), las corrientes de agua intermitente: EL capulín y los cuerpos de agua perenne (9.51%): laguna de Zumpango.

Tipo de Suelo

Dentro del municipio, se pueden encontrar diferentes tipos de suelo, teniendo como suelo dominante el Phaeozem (30.54%) y Vertisol (25.51%).
Los suelos tipo Phaeozem se distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia
orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales
Los vertísoles contienen un elevado contenido de arcilla con fuerte expansión al humedecerse lo que dificulta el cultivo y la construcción.

Uso del Suelo y vegetación

El uso de suelo para la agricultura equivale al 44.5% y zona urbana el 34.44%, la vegetación de Pastizal en 10.01%, matorral 1.25% y para el bosque el 0.29%.
El uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) y la no apta para la agricultura (43.95%).
En relación a la actividad pecuaria, el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%), para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) y la no apta para uso pecuario (43.95%).
Es importante mencionar que en territorio de Teoloyucan se localizan yacimientos de tepetate que se utiliza para la compactación de caminos y carreteras, además de barro que se emplea en la fabricación de tabiques, ladrillos y tejas.
Mientras que el uso potencial de la tierra en zonas urbanas está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Especies de vegetación

La vegetación se caracteriza por la diversidad de árboles de pirul, sauce, sauce llorón, eucalipto, fresno, álamo, casuarina, pino, mimosa, huizache, alcanfor y ahuehuete. Existe una variedad de árboles frutales: durazno, manzana, capulín, tejocote, morera, ciruelo, pera, higuera y granada. Dentro de la vegetación que se encuentra en el municipio el Ahuehuete (Taxodium mucronatum) es una especie considerada en riesgo por la Unión Internacional para la preservación de la Naturaleza, por lo que requiere protección especial.

Algunas hierbas medicinales como: sábila, pata de león, alfilerillo, mostrante, manrubio, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, hierbabuena, golondrina, gordolobo, epazote de perro y de zorrillo, ruda, mejorana.

Cultivos como el maíz, mortadela, alfalfa, frijol, trigo y haba.

En la fauna silvestre se encuentra el conejo, ardillas, tuza, rata y ratón de campo, lagartija, camaleón, escorpión, culebra, víbora de cascabel, araña y hormiga; en peligro de extinción: lechuza, liebre y zorrillo.

Animales domésticos: aves de corral, ganado vacuno, ovino, equino, porcino y conejo.

No se cuenta con un registro o inventario de cobertura vegetal que nos permita medir su deterioro; sin embargo, dado el crecimiento urbano ha sido evidente su disminución.

Teoloyucan posee parte del área natural protegida del Parque Estatal denominado “Parque Estatal para la Protección y Fomento del “Santuario del Agua Laguna de Zumpango” con una superficie de 20,108.79 hectáreas decretado el 23 de junio del 2003.

Dinámica demográfica

Definiendo el concepto de población como el conjunto de individuos que comparten una determinada área geográfica (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española) en este primer tema del Plan de Desarrollo Municipal se muestra la dinámica poblacional y los aspectos que permiten tener una visión integral de nuestro municipio, siendo esta la base para el desarrollo pues los datos estadísticos ligados al conteo de la población nos sirven para analizar variables de género, nivel de acceso a la educación, la salud y la vivienda, elementos que muestran las principales características de la composición poblacional y su distribución en el territorio municipal. Con esto buscamos mejorar las condiciones de bienestar en nuestra población municipal atendiendo las principales necesidades básicas de esta, por medio de estrategias y herramientas que contribuyan al desarrollo social, para ello es necesario enfocar y emprender acciones concretas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de cada

grupo y que asienten las bases para el diseño de objetivos y estrategias para equilibrar oportunidades de desarrollo integral entre los habitantes de Teoloyucan.

La dinámica demográfica es un componente esencial en la gestión pública municipal, ya que determina la demanda futura de infraestructura, servicios y programas gubernamentales. En el caso de Teoloyucan, su ubicación estratégica dentro del Estado de México y su crecimiento poblacional requieren un análisis detallado que permita prever desafíos y oportunidades en distintos sectores.

A continuación, se explican los principales impactos de la dinámica demográfica en la planeación municipal:

Infraestructura y Servicios Públicos

La densidad poblacional y la tasa de crecimiento condicionan la capacidad del municipio para ofrecer agua potable, drenaje, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos y alumbrado público.

Se requiere un análisis geoespacial para determinar las zonas con mayor demanda de infraestructura urbana.

Salud Pública

La estructura etaria influye en la demanda de hospitales, clínicas y centros de salud.

Se deben diseñar programas de atención materno-infantil, prevención de enfermedades y atención geriátrica en función de los indicadores de natalidad, mortalidad y esperanza de vida.

Educación

El número de niños y jóvenes en edad escolar determina la necesidad de escuelas, maestros y programas educativos.

Es fundamental conocer el grado promedio de escolaridad y el porcentaje de la población con educación media y superior para diseñar estrategias de fortalecimiento educativo y formación profesional.

Vivienda y Desarrollo Urbano

La cantidad y tipo de hogares en el municipio determinan la demanda de vivienda, servicios básicos y espacios públicos.

Se deben evaluar las condiciones de las viviendas en términos de hacinamiento, acceso a agua potable, drenaje y electricidad.

Empleo y Desarrollo Económico

La relación entre población económicamente activa y fuentes de empleo ayuda a comprender el nivel de desarrollo económico del municipio.

El análisis de migración laboral y movilidad poblacional permite diseñar estrategias para mejorar la oferta de empleos y fomentar inversiones locales.

Seguridad y Cohesión Social

La concentración de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad puede producir un factor de riesgo para la inseguridad.

La información demográfica permite definir estrategias para la prevención del delito, programas de integración social y acceso a espacios de recreación y cultura.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 tiene como prioridad la atención de las necesidades de la población a través de políticas públicas eficientes. La información generada en el presente análisis de la dinámica demográfica permitirá:

- Identificar zonas de crecimiento poblacional y sus implicaciones en la demanda de infraestructura, servicios básicos y movilidad.
- Diseñar estrategias para fortalecer el acceso a la educación y mejorar la oferta de empleo en función de la composición etaria de la población.
- Planear la expansión y mejora de los servicios de salud y seguridad social.
- Desarrollar programas de inclusión para grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, comunidades indígenas y adultos mayores.

El estudio demográfico será una herramienta clave para la toma de decisiones gubernamentales, asegurando que el PDM 2025-2027 refleje las necesidades reales de los habitantes de Teoloyucan.

El análisis de la dinámica demográfica de Teoloyucan es una herramienta estratégica que permitirá una gestión eficiente del crecimiento poblacional y la adecuada distribución de los recursos públicos.

Al integrar información detallada sobre estructura poblacional, migración, empleo, salud, educación y vivienda, este diagnóstico proporcionará los insumos necesarios para:

- Optimizar la planeación urbana y la infraestructura municipal.
- Implementar políticas públicas inclusivas y sostenibles.
- Asegurar que el desarrollo de Teoloyucan sea equitativo y acorde con las necesidades de su población.

Índice de Desarrollo Humano:

El Gobierno Municipal por la cercana interacción con la población tiene por responsabilidad atender y conducir el desarrollo y fortalecimiento del entorno de los habitantes, procurándole seguridad, actividades de

desarrollo, recreación y esparcimiento libres de cualquier tipo de violencia o discriminación. Conceptos que hacen referencia a los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar sus cualidades y capacidades, pues es un derecho humano universal el ser tratado de manera equitativa e igualitaria en las mismas circunstancias, por tanto, es deber de los gobiernos dotar de las mismas oportunidades a la ciudadanía en general, reducir las brechas de desigualdad social, económica y política entre otras.

Este diagnóstico revisa las principales características que vulneran los derechos para el desarrollo humano tales como son condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política entre otras.

El desarrollo humano como indicador de calidad de vida de las personas está determinado por al menos tres factores como son el acceso a la salud, educación y de vida, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México Teoloyucan se encuentra en estatus de "alto".

Índice de Desarrollo humano

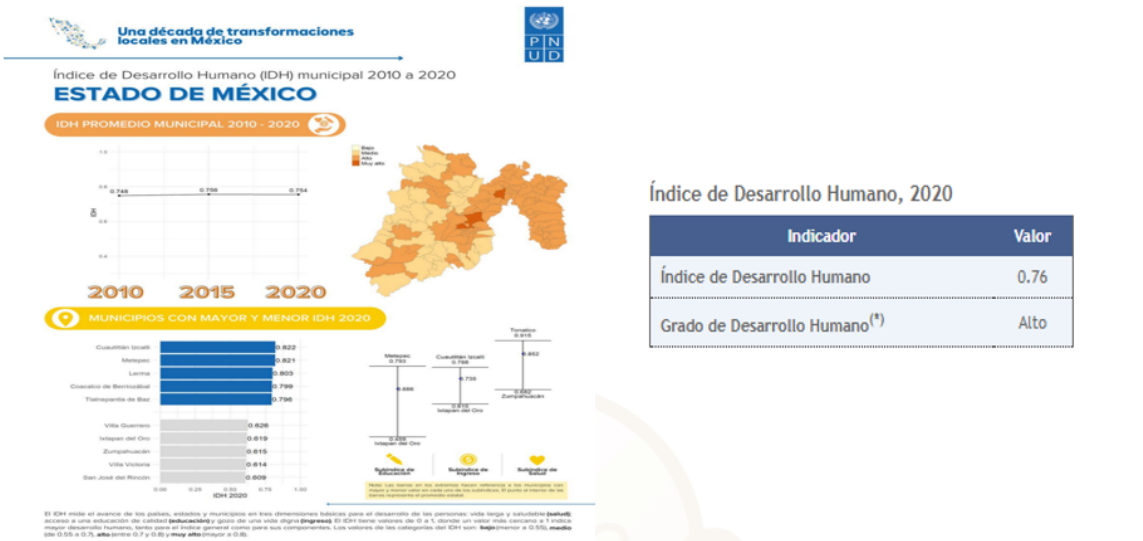

Comparativo Índice Desarrollo Humano Estado de México. Sistema Nacional de Información Municipal INAFED Fuente Oficina Nacional de Desarrollo Humano PNUD, México. Los datos mostrados corresponden a la información mas reciente publicada por el PNUD México. Sistema Nacional de Información Municipal INAFED

https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/default.html#tabulados

Cuadro 4

Situación demográfica actual de Teoloyucan, Estado de México

Evolución de la población en Teoloyucan

El municipio de Teoloyucan, Estado de México, ha experimentado fluctuaciones significativas en su población a lo largo de las últimas décadas. Según datos del INEGI y Data México, la población del municipio ha crecido de 54,454 habitantes en 1995 a 65,459 en 2020, reflejando un patrón de crecimiento variable.

La siguiente tabla muestra la evolución de la población de 1995 a 2020 junto con la tasa de crecimiento interanual:

Evolución de la Población Total en Teoloyucan (1995-2020)

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO (%)
1995	54,454	-
2000	66,556	22.2
2005	73,696	10.7
2010	63,115	-14.4
2020	65,459	3.7

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)
Tabla 1

Evolución de la Población Total en Teoloyucan (1995-2020)

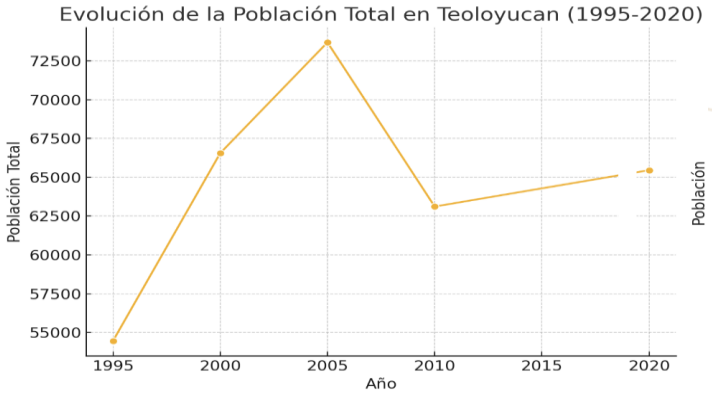

Elaboración propia con datos de INEGI)
(El gráfico de líneas muestra la evolución de la población total, con una tendencia ascendente hasta 2005, seguida por una caída en 2010 y un crecimiento leve en 2020.)

Gráfica 1.

Como se muestra en la tabla anterior, la población de Teoloyucan creció de 54,454 habitantes en 1995 a 65,459 en 2020, con fluctuaciones significativas.

- Periodo 1995-2005: Aumento acelerado del 22.2% entre 1995 y 2000 y 10.7% entre 2000 y 2005.
- Periodo 2005-2010: Descenso del -14.4%, lo que indica una pérdida de población, posiblemente por migración o cambios en el conteo censal.
- Periodo 2010-2020: Crecimiento leve del 3.7%, indicando una estabilización de la dinámica poblacional.

Impacto en el PDM 2025-2027:

- La fase de crecimiento acelerado en los primeros años del siglo XXI obligó a una expansión de infraestructura urbana y servicios públicos.
- El descenso de población entre 2005 y 2010 puede estar vinculado a migración por falta de empleo, lo que sugiere la necesidad de fortalecer programas de desarrollo económico y generación de empleo local.

La moderada recuperación de la población en 2020 indica que el municipio aún tiene capacidad de atracción de población, pero que necesita estrategias de retención de habitantes, particularmente de jóvenes y población económicamente activa.

Distribución poblacional por sexo y edad

La estructura poblacional de Teoloyucan muestra una leve predominancia de mujeres sobre hombres. En el censo más reciente de 2020, la población total se distribuye de la siguiente manera:

Distribución de la Población por Sexo en Teoloyucan (1995-2020)

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2020

Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	63 115	31 240	31 875	98	66 518	32 545	33 973	96	65 459	31 939	33 520	95
0 - 4 años	6 409	3 282	3 127	105	5 622	2 927	2 695	109	5 450	2 751	2 699	102
5 - 9 años	6 695	3 438	3 257	106	6 567	3 280	3 287	100	5 660	2 896	2 764	105
10 - 14 años	6 122	3 186	2 936	109	6 789	3 361	3 428	98	6 015	3 069	2 946	104
15 - 19 años	6 099	3 083	3 016	102	6 081	3 148	2 933	107	5 973	3 017	2 956	102
20 - 24 años	5 767	2 835	2 932	97	6 172	3 096	3 076	101	5 555	2 820	2 735	103
25 - 29 años	5 273	2 601	2 672	97	4 847	2 392	2 455	97	5 127	2 451	2 676	92
30 - 34 años	5 124	2 509	2 615	96	5 072	2 431	2 641	92	4 781	2 268	2 513	90
35 - 39 años	4 892	2 325	2 567	91	4 957	2 427	2 530	96	4 710	2 283	2 427	94
40 - 44 años	3 948	1 885	2 063	91	5 104	2 347	2 757	85	4 519	2 164	2 355	92
45 - 49 años	3 276	1 560	1 716	91	3 809	1 797	2 012	89	4 239	2 003	2 236	90
50 - 54 años	2 727	1 286	1 441	89	3 543	1 689	1 854	91	3 655	1 695	1 960	86
55 - 59 años	2 013	965	1 048	92	2 392	1 106	1 286	86	2 964	1 388	1 576	88
60 - 64 años	1 442	687	755	91	1 921	899	1 022	88	2 400	1 101	1 299	85
65 - 69 años	996	488	508	96	1 179	555	624	89	1 720	806	914	88
70 - 74 años	754	364	390	93	920	417	503	83	1 119	514	605	85
75 - 79 años	484	239	245	98	744	310	434	71	723	345	378	91
80 - 84 años	304	130	174	75	455	210	245	86	431	184	247	74
85 o más	280	124	156	79	300	136	164	83	394	169	225	270
No especificado	510	253	257	98	44	17	27	63	24	15	9	167

Tabla 2.

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

AÑO	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN H-M (HOMBRES POR CADA 100 MUJERES)
1995	27,095	27,359	99.0
2000	33,148	33,408	99.2
2005	36,553	37,143	98.4
2010	31,240	31,875	98.0
2020	31,939	33,520	95.3

Tabla 3.

En 2020, por cada 100 mujeres hay aproximadamente 95.3 hombres, una tendencia que indica un ligero descenso en la proporción de hombres en el municipio.

Evolución de la Población por Sexo en Teoloyucan (1995-2020)

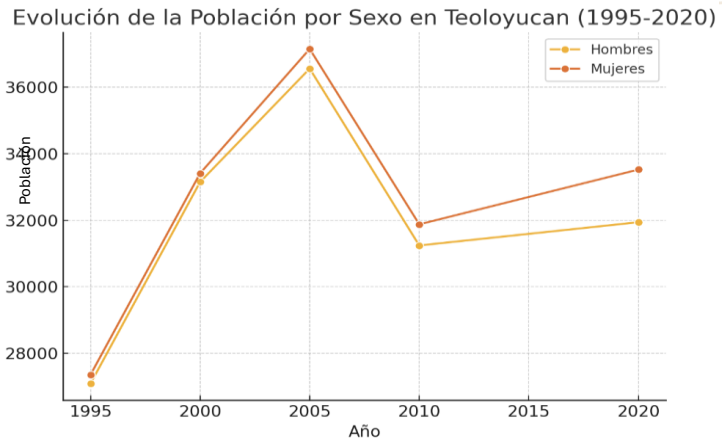

(El gráfico de líneas muestra cómo la población femenina ha superado a la masculina en cada censo desde 1995. (Elaboración propia con datos de INEGI)

Gráfica 2

En cuanto a la estructura por edad, los datos de 2020 muestran que el grupo con mayor representación en el municipio es el de jóvenes y adultos jóvenes. El índice de envejecimiento es aún bajo, pero se ha incrementado en comparación con censos anteriores.

Uno de los elementos más importantes para la planeación municipal es conocer cómo se distribuye la población en función de su edad y sexo.

Distribución por sexo:

- En 2020, el 51.2% de la población son mujeres y el 48.8% son hombres.
- La relación hombres-mujeres ha disminuido (de 99.2 hombres por cada 100 mujeres en 2000 a 95.3 en 2020).
- Esto implica una mayor demanda de servicios dirigidos a mujeres, como atención médica materno-infantil, programas de empleo para mujeres y políticas de equidad de género.

Distribución por edad:

- La edad mediana en Teoloyucan es de 28 años, lo que indica una población predominantemente joven.
- Sin embargo, el índice de envejecimiento ha aumentado (39.6 en 2020), lo que significa que se requiere fortalecer los servicios de atención a adultos mayores.

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Políticas de inclusión laboral para jóvenes: Es fundamental desarrollar estrategias para la retención de talento, fomentar el empleo local y ofrecer educación y capacitación técnica.
- Atención diferenciada por género: Se necesitan programas específicos de capacitación y apoyo económico para mujeres, considerando que representan la mayor parte de la población.
- Servicios para adultos mayores: El incremento en la proporción de población envejecida obliga a mejorar los servicios de salud geriátrica y asistencia social.

Tasa de crecimiento media anual

La tasa de crecimiento media anual se calcula a partir de los cambios poblacionales observados en cada censo. En el caso de Teoloyucan, el crecimiento ha sido inestable, con períodos de fuerte expansión y otros de ligera contracción.

Los valores de crecimiento más destacados son:

- Entre 1995 y 2000: Crecimiento del 22.2%, probablemente impulsado por el desarrollo urbano y la migración interna.
- Entre 2000 y 2005: Crecimiento del 10.7%, aunque menor que el periodo anterior.
- Entre 2005 y 2010: Decremento del -14.4%, posiblemente por factores económicos y migratorios.
- Entre 2010 y 2020: Crecimiento del 3.7%, indicando una estabilización en la dinámica poblacional.

Esto sugiere que el municipio ha pasado de un crecimiento acelerado en los años 90 y principios del 2000 a una fase de crecimiento moderado.

Densidad poblacional

La densidad poblacional mide cuántas personas habitan por kilómetro cuadrado dentro del territorio municipal. Según datos de INEGI 2020, la densidad de Teoloyucan es de 2,108.3 habitantes por km², lo que indica una alta concentración poblacional, incluso señala un valor elevado en comparación con otros municipios de la región 7 del Estado de México.

Principales efectos de la alta densidad poblacional:

- Mayor presión sobre la infraestructura urbana: El crecimiento urbano descontrolado puede derivar en déficits de servicios básicos, como acceso a agua potable, drenaje y recolección de residuos.
- Expansión del parque vehicular y transporte público: Una mayor densidad demanda infraestructura vial y de transporte público eficiente, ya que el aumento de habitantes congestiona las vialidades existentes.

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Planificación de movilidad urbana: Implementar estrategias para mejorar el transporte público y la movilidad no motorizada (ciclovías, banquetas accesibles).
- Ordenamiento territorial: Regular el crecimiento habitacional y definir zonas de expansión urbana con servicios garantizados.
- Inversión en servicios básicos: Fortalecer la capacidad del sistema de agua potable, drenaje y recolección de residuos para evitar problemas de saturación.

Saldo migratorio y movilidad poblacional

Uno de los factores que ha influido en la evolución demográfica del municipio es la migración. En 2020, el 0.9% de la población era inmigrante reciente, lo que indica baja llegada de nuevos residentes en comparación con otros periodos.

- La migración interna ha disminuido en comparación con décadas anteriores.

Principales implicaciones de la migración:

- Fuga de población económicamente activa: Muchos migrantes son jóvenes en edad productiva, lo que reduce la fuerza laboral local.

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Impulsar políticas para la retención del talento: Crear programas de empleo y emprendimiento juvenil para evitar que los habitantes busquen oportunidades en otros municipios.
- Mejorar las condiciones laborales locales: Fomentar la llegada de inversiones para generar más empleos formales.

Análisis conclusivo

El análisis de la situación demográfica de Teoloyucan revela que el municipio se encuentra en una fase de transformación poblacional, caracterizada por cambios en su crecimiento, composición etaria, densidad y patrones migratorios. Estos factores no solo determinan la demanda de servicios e infraestructura, sino que también influyen en la configuración del desarrollo económico y social del municipio. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe partir de una evaluación detallada de estas tendencias para garantizar que las políticas implementadas respondan de manera efectiva y sostenible a las necesidades de la población.

En primer lugar, la evolución demográfica de Teoloyucan muestra un crecimiento moderado con fluctuaciones significativas. Mientras que en las primeras décadas del siglo XXI el municipio experimentó un aumento acelerado de habitantes, en el periodo 2005-2010 se registró una disminución de más del 14%, lo que refleja una etapa de migración activa y estancamiento poblacional. Este comportamiento sugiere que el municipio ha dejado atrás la fase de crecimiento acelerado y se encuentra en un proceso de estabilización, lo que requiere estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de la población mediante el mejoramiento de la calidad de vida, la generación de empleos y la consolidación de servicios esenciales.

Otro aspecto clave en la dinámica poblacional es la estructura etaria. Si bien la población joven sigue siendo predominante, el incremento en el índice de envejecimiento indica que en los próximos años habrá una mayor demanda de servicios especializados para adultos mayores, tales como atención médica geriátrica, programas de asistencia social y políticas de integración

económica para personas mayores de 60 años. Esto no debe significar un descuido de la población juvenil, ya que la creciente presencia de jóvenes en edad laboral impone la necesidad de políticas de empleo, capacitación y emprendimiento que faciliten su inserción en el mercado de trabajo y reduzcan la necesidad de emigración.

La alta densidad poblacional registrada en el municipio es otro factor determinante para la planeación urbana. Con más de 2,100 habitantes por kilómetro cuadrado, Teoloyucan enfrenta una presión significativa sobre su infraestructura y servicios básicos, lo que requiere una expansión planificada del territorio urbano y un uso eficiente del suelo. El crecimiento sin planificación podría derivar en saturación de vialidades, déficit en el suministro de agua potable y problemas en la recolección de residuos. Para mitigar estos riesgos, el gobierno municipal debe diseñar estrategias de desarrollo territorial sustentable, con énfasis en la regulación del crecimiento urbano, la promoción de vivienda digna y el fortalecimiento de servicios públicos esenciales.

Por otro lado, la migración sigue siendo un desafío central para el gobierno municipal, la fuga de población económicamente activa hacia otras regiones o municipios evidencia la falta de oportunidades laborales al interior de nuestro territorio. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal debe promover estrategias de retención de talento, creación de empleo y apoyo al emprendimiento para reducir la necesidad de migración y hacer de Teoloyucan un municipio atractivo para trabajar y vivir.

En conclusión, la realidad demográfica de Teoloyucan en 2025 exige un enfoque integral y estratégico que permita responder a los desafíos del crecimiento poblacional, el envejecimiento, la densidad urbana y la migración. El Plan de Desarrollo Municipal debe centrarse en garantizar un crecimiento equilibrado, basado en el fortalecimiento de la infraestructura, el acceso a servicios de calidad, la generación de empleo y el ordenamiento territorial sustentable. Solo con una planificación adecuada se podrá consolidar un municipio más resiliente, próspero y con mejores oportunidades para todos sus habitantes.

Factores demográficos clave en el Municipio de Teoloyucan y su impacto en el desarrollo municipal

El estudio de los factores demográficos clave proporciona una visión detallada de la evolución de la población y sus principales implicaciones en la planeación municipal. La dinámica de natalidad, mortalidad, migración, educación, empleo, vivienda, salud y discapacidad condiciona la capacidad del municipio para ofrecer servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada y oportunidades de desarrollo económico.

A través de un análisis detallado con datos de fuentes oficiales como INEGI, IGECEM, CONEVAL e INPI, se exponen las principales tendencias demográficas, su impacto en las políticas municipales y los desafíos que enfrenta el gobierno local en la planeación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Natalidad y Fecundidad: Reducción y envejecimiento poblacional

Uno de los principales cambios demográficos en Teoloyucan es la disminución progresiva de la natalidad. Mientras que en 1995 se registraron 1,523 nacimientos, en 2023 la cifra cayó a 1,138, lo que representa una reducción de más del 25%.

Nacimientos registrados por año en Teoloyucan, 1995-2023

AÑO	NACIMIENTOS REGISTRADOS	PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER
1995	1523	
2000	1964	2.6
2005	2022	2.5
2010	1928	2.3
2015	1829	
2020	1243	
2023	1138	

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 4.

Esta caída en los nacimientos está correlacionada con la disminución en la fecundidad. En 2000, el promedio de hijos nacidos vivos por mujer era de 2.6, pero en 2010 disminuyó a 2.3, lo que confirma una transición demográfica en la que las familias tienden a ser más pequeñas.

Evolución de la natalidad en Teoloyucan, 1995-2023

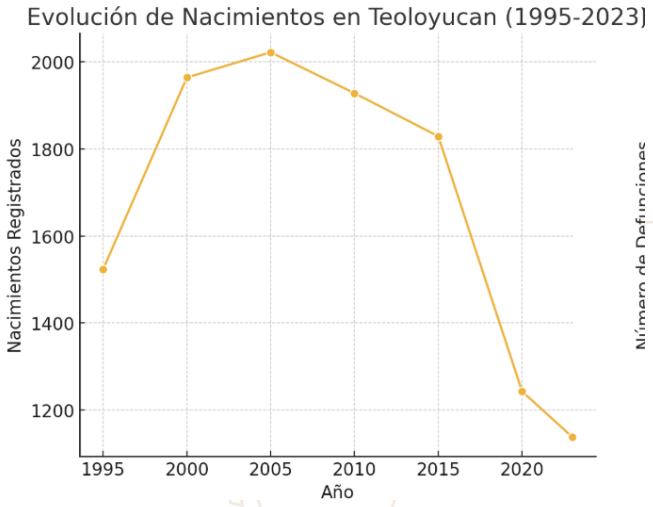

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Gráfica 3.

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Menos demanda de infraestructura educativa: Permitirá redirigir el gasto educativo a mejoras en calidad docente e infraestructura.
- Envejecimiento poblacional: Será necesario rediseñar políticas de salud y asistencia social.
- Fomento de incentivos para familias jóvenes: Estrategias de apoyo a la maternidad y programas de acceso a vivienda.

Mortalidad: Desafíos en salud pública y envejecimiento

En los últimos 25 años, la tasa de mortalidad en Teoloyucan ha aumentado, pasando de 230 defunciones en 1995 a 509 en 2023, con un pico de 781 en 2020 debido a la pandemia.

La mortalidad infantil, aunque ha disminuido, sigue siendo un desafío. En 1995 se reportaron 35 defunciones de menores de un año, mientras que en 2023 la cifra se redujo a 15.

Tendencia de la mortalidad total y mortalidad infantil en Teoloyucan, 1995-2023

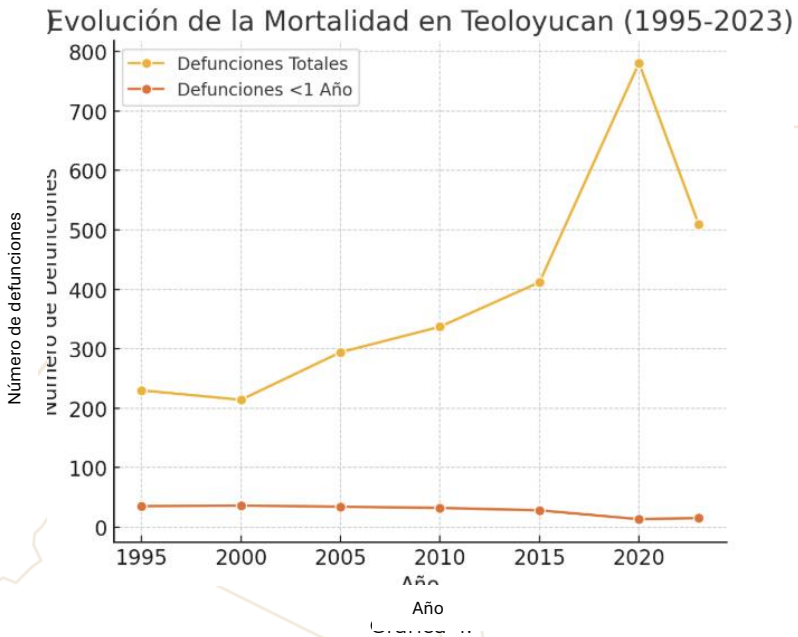

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Mayor demanda de servicios de salud geriátrica y asistencia social.
- Estrategias de prevención en salud infantil y materna.
- Expansión de programas de salud preventiva para reducir enfermedades crónicas.

Nupcialidad: Cambio en la estructura familiar

El número de matrimonios en Teoloyucan ha disminuido, pasando de 472 en 1999 a solo 317 en 2023. A la par, los divorcios han aumentado, aunque aún en cifras bajas.

Matrimonios y divorcios en Teoloyucan, 1995-2023

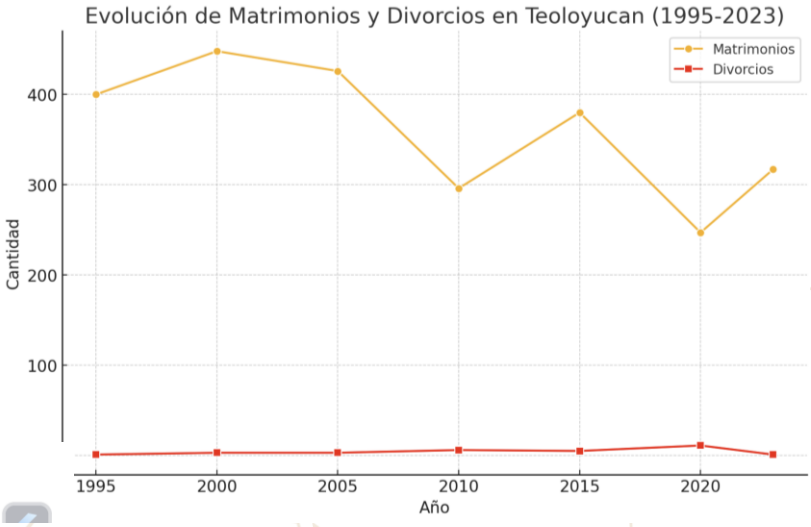

Gráfica 5.

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Impacto en el PDM 2025-2027:

- Reducción en la tasa de natalidad a largo plazo.
- Mayor presencia de familias monoparentales, lo que requiere programas de apoyo.
- Necesidad de modelos de vivienda accesible para jóvenes y parejas recién casadas.

Proyecciones poblacionales y su impacto en el PDM 2025-2027

El crecimiento de la población en Teoloyucan es un factor clave en la planeación municipal, ya que determina la demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo. Las proyecciones poblacionales permiten prever escenarios futuros y establecer estrategias para garantizar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Estimaciones de crecimiento poblacional a corto y mediano plazo

Con base en la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) registrada entre 2010 y 2020, se estima que la población de Teoloyucan podría alcanzar

aproximadamente 67,500 habitantes en 2025 y superar los 69,800 habitantes en 2030.

Proyección de crecimiento poblacional en Teoloyucan (1995-2030)

Teoloyucan	2020	66133
	2021	65831
	2022	65650
	2023	65595
	2024	65508
	2025	65389
	2026	65239
	2027	65058
	2028	64844
	2029	64604
	2030	64336
	2031	64040
	2032	63719
	2033	63376
	2034	63008
	2035	62628

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 5.

Esta tendencia de crecimiento moderado refleja que, aunque la población de Teoloyucan no experimenta un aumento acelerado, sigue creciendo, lo que genera nuevas necesidades en infraestructura, vivienda, empleo y servicios básicos.

Impacto en la Demanda de Servicios Públicos

Salud y Seguridad Social

- La demanda de infraestructura médica y personal de salud aumentará en los próximos años.
- Es necesario garantizar acceso universal a servicios de salud, considerando la población sin derechohabiencia.

Educación

- El crecimiento poblacional juvenil implica mayor necesidad de espacios educativos en nivel secundaria y bachillerato.
- El acceso a educación superior sigue siendo limitado en el municipio, lo que obliga a los jóvenes a trasladarse a otros municipios.
- Se requiere mayor inversión en infraestructura educativa y programas de capacitación técnica para fortalecer la empleabilidad.

Vivienda y Desarrollo Urbano

- El crecimiento de la población demandará más vivienda, especialmente para jóvenes y familias nuevas.
- Es esencial regular la expansión urbana y garantizar acceso a servicios básicos en nuevas áreas habitacionales.
- Se deben evitar asentamientos irregulares y fomentar un desarrollo ordenado con infraestructura adecuada.

Empleo y Desarrollo Económico

- Se necesita crear más oportunidades de empleo formal para absorber la creciente población económicamente activa.
- Se recomienda fomentar la diversificación económica a través de nuevos sectores productivos y estrategias de atracción de inversión.
- La capacitación laboral debe fortalecerse para mejorar la competitividad de la fuerza de trabajo local.

Estrategias clave para fortalecer el desarrollo de Teoloyucan

Infraestructura y Ordenamiento Urbano

- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano para evitar crecimiento desordenado.
- Expansión de infraestructura de movilidad y transporte público para mejorar la conectividad.

Desarrollo Económico y Atracción de Inversión

- Creación de zonas económicas especiales para atraer inversión en sectores estratégicos.
- Impulso a programas de financiamiento para emprendedores y pequeñas empresas.
- Fortalecimiento de la educación técnica y vinculación con el sector productivo.

Servicios Públicos y Calidad de Vida

- Expansión de infraestructura de salud y programas de atención a sectores vulnerables.
- Ampliación de la red de drenaje, agua potable e instalación de luminarias en comunidades más vulnerables.
- Implementación de proyectos de movilidad urbana sustentable.

Seguridad y Cohesión Social

- Creación de un Módulo Rosa para prevención del delito para brindarle una mejor atención a las víctimas de violencia.
- Fortalecimiento de capacitación y equipamiento de la policía municipal.
- Inversión en infraestructura recreativa y espacios comunitarios para fortalecer la cohesión social.

En comparación con los municipios de la Región 7, Teoloyucan mantiene un crecimiento poblacional estable, lo que representa una ventaja para la planificación territorial y la calidad de vida. Los principales desafíos incluyen la diversificación económica, la mejora en infraestructura educativa y la regulación del crecimiento urbano.

Teoloyucan debe aprovechar su posición estratégica para atraer inversión, mejorar su conectividad y fortalecer su base económica sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe priorizar estrategias de crecimiento ordenado, fortalecimiento de servicios públicos y atracción de inversiones que generen empleo formal y oportunidades económicas.

Si estas estrategias se implementan de manera efectiva, Teoloyucan podrá consolidarse como un municipio con crecimiento planificado, infraestructura moderna y mayor bienestar para su población.

El análisis de la dinámica demográfica de Teoloyucan revela un municipio en proceso de transformación, con una población en crecimiento moderado, pero con importantes retos en urbanización, acceso a servicios, empleo y cohesión social. A diferencia de municipios vecinos como Zumpango y Huehuetoca, que han experimentado un crecimiento explosivo, Teoloyucan mantiene un ritmo más estable. Sin embargo, esta aparente estabilidad no significa que el municipio esté exento de desafíos, pues la presión sobre los servicios públicos, la vivienda y la infraestructura es cada vez mayor debido a la densidad poblacional de 2,108 habitantes por kilómetro cuadrado.

Uno de los cambios más significativos en la estructura demográfica de Teoloyucan es el aumento del índice de envejecimiento, lo que implica que en los próximos años se requerirá un mayor esfuerzo en la planeación de políticas públicas orientadas a la atención de los adultos mayores. Al mismo tiempo, la presencia mayoritaria de población joven impone la necesidad de mejorar las oportunidades educativas y laborales, garantizando que esta generación pueda desarrollarse plenamente dentro del municipio sin necesidad de emigrar. La baja tasa de inmigración indica que Teoloyucan aún no es un polo de atracción de población foránea, lo que representa tanto una oportunidad como un desafío. Por un lado, el municipio tiene margen para un crecimiento ordenado; por otro, debe generar condiciones que hagan de Teoloyucan un lugar atractivo para vivir y trabajar.

El sistema educativo ha mostrado avances, con un incremento en el grado promedio de escolaridad, pero persisten importantes brechas en el acceso a educación superior y capacitación técnica. En el ámbito económico, Teoloyucan sigue dependiendo en gran medida del comercio y la manufactura tradicional, lo que limita las oportunidades de empleo formal y eleva la tasa de informalidad laboral. Mientras que otros municipios de la región han logrado diversificar su economía mediante la atracción de industrias y el desarrollo de parques tecnológicos, Teoloyucan enfrenta el reto de modernizar su base productiva y generar empleo en sectores estratégicos.

Otro aspecto fundamental es la situación de pobreza y vulnerabilidad social. A pesar de la reducción de la pobreza extrema en la última década, el 39.5% de la población sigue en situación de pobreza, lo que evidencia la necesidad de reforzar las políticas de inclusión económica y acceso a infraestructura básica. Los grupos más afectados incluyen a mujeres jefas de familia, adultos mayores y comunidades indígenas, quienes requieren programas específicos de apoyo y fortalecimiento. La cobertura de salud es otro punto crítico, ya que, aunque una mayoría de la población está afiliada al IMSS, la desaparición del Seguro Popular ha generado incertidumbre en el acceso a los servicios médicos, particularmente entre los sectores más vulnerables.

Teoloyucan es un municipio con una importante presencia de población indígena hablante de lenguas como náhuatl y mazahua, pero la falta de estrategias de inclusión limita su acceso a oportunidades económicas y sociales. La cohesión social del municipio dependerá en gran medida de la capacidad de sus autoridades para garantizar la integración de todos los sectores de la población en el desarrollo municipal, promoviendo el respeto a la diversidad y el acceso equitativo a los recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 deberá abordar estos desafíos con estrategias concretas que permitan una planeación eficiente del crecimiento poblacional, garantizando un desarrollo equilibrado y sostenible. Para ello, se deben diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades actuales del municipio y que sienten las bases para su futuro desarrollo es por ello que la correcta interpretación de estos datos permitirá a la administración municipal anticipar tendencias y diseñar programas que optimicen el uso de recursos y respondan eficazmente a las necesidades de la población.

EJES DEL CAMBIO

EJE I:
CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

IX. Diagnóstico por tema de desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

A lo largo de la historia el rumbo político se ha venido desvirtuando, el quehacer político se ha ido percibiendo como algo ajeno a la sociedad, anteriormente se decía que el Estado debía subordinarse a las fuerzas del mercado, que lo privado era mejor que lo público y que la corrupción era inherente al gobierno y la falta de confianza en las autoridades ha ocasionado que la gente no quiera participar en la toma de decisiones que pudieran cambiar el sentido de su entorno.

En esta nueva administración municipal 2025-2027 tenemos claro que los programas, recursos y la infraestructura públicos no deben ser usados para el beneficio ni la promoción de ningún funcionario. La corrupción se debe combatir por ética y por principios, debemos trabajar para demostrar que la honestidad da resultados y que la autoridad moral es lo más importante ya que se construye con honradez, disciplina y trabajo todos los días para obtener los recursos necesarios para el bienestar del pueblo y el desarrollo de nuestro municipio.

La participación ciudadana será un elemento fundamental para el desarrollo democrático de nuestro municipio, que como mecanismo de participación en los asuntos de la vida pública por parte de la ciudadanía conducirá hacia la gobernabilidad, la paz y la seguridad desarrollando políticas que toman total importancia en la conformación de las acciones de gobierno, es así que este gobierno municipal implementará las políticas públicas conducentes hacia el buen ejercicio y desarrollo gubernamental a través de sus dependencias, instituciones y organismos en beneficio de todos los habitantes de Teoloyucan

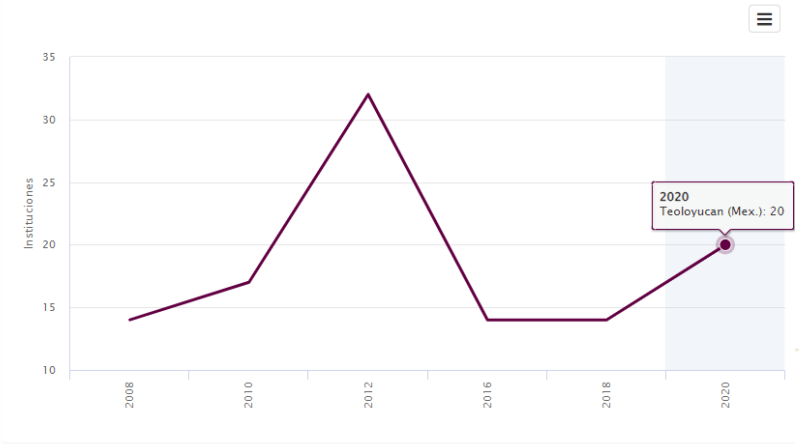

Instituciones de la administración pública municipal
Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobierno-Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM 2020

Gráfica 6

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI del año 2008 a 2020 ha existido una constante de 14 instituciones de la administración municipal en promedio, incrementándose en el año 2012 a 32; sin embargo, el promedio actual es de 20 unidades de la administración pública municipal para brindar los bienes y servicios municipales a la población.

b. Combate a la corrupción

De acuerdo a las manifestaciones e inquietudes de la población vertidas en campaña la actividad política se percibe como falta de compromiso, deshonestidad, incumplimiento y muy poca utilidad, la gente tiende a acercarse cada vez menos a realizar cualquier trámite o servicio que requiera debido a esa idea de incompetencia o indisposición aunado a los procedimientos opacos y corruptibles es que se ha generado una relación poco eficaz para la solución de problemas, es por ello que para cumplir los objetivos y satisfacer las necesidades que la sociedad necesita se requiere de una total eficiencia en la administración pública municipal y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno con las organizaciones sociales y privadas. Esta Administración Pública Municipal impulsará los proyectos orientados a fomentar una cultura de combate a la corrupción y la rendición de cuentas, es por ello que este Gobierno Municipal llevará a cabo la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Teoloyucan, Estado de México con el propósito de prevenir, detectar o denunciar probables hechos de corrupción a través de la participación de la población.

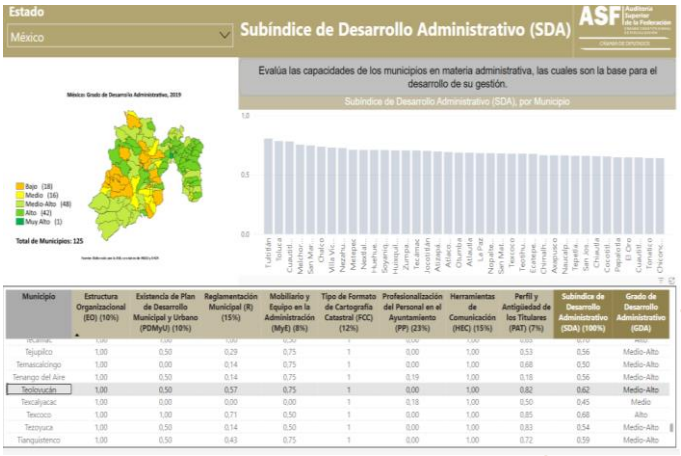

Municipio	Estructura Organizacional (EO) (10%)	Existencia de Plan de Desarrollo Municipal y Urbano (PDMyU) (10%)	Reglamentación Municipal (R) (15%)	Mobiliario y Equipo en la Administración (MyE) (8%)	Tipo de Formato de Cartografía Catastral (FCC) (12%)	Profesionalización del Personal en el Ayuntamiento (PP) (23%)	Herramientas de Comunicación (HEC) (15%)	Perfil y Antigüedad de los Titulares (PAT) (7%)	Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) (100%)	Grado de Desarrollo Administrativo (GDA)
Tejupilco	1,00	0,50	0,29	0,75	1	0,00	1,00	0,53	0,56	Medio-Alto
Temascalcingo	1,00	0,00	0,14	0,75	1	0,00	1,00	0,68	0,50	Medio-Alto
Tenango del Aire	1,00	0,50	0,14	0,75	1	0,19	1,00	0,18	0,56	Medio-Alto
Teoloyucán	1,00	0,50	0,57	0,75	1	0,00	1,00	0,82	0,62	Medio-Alto
Texcalyacac	1,00	0,00	0,00	0,00	1	0,18	1,00	0,50	0,45	Medio
Texcoco	1,00	1,00	0,71	0,50	1	0,00	1,00	0,85	0,68	Alto
Tezoyuca	1,00	0,50	0,14	0,50	1	0,00	1,00	0,83	0,54	Medio-Alto
Tianguistenco	1,00	0,50	0,43	0,75	1	0,00	1,00	0,72	0,59	Medio-Alto

Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal, Auditoria Superior de Fiscalización ASF México, 2020

Cuadro 5

De acuerdo al Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) si bien nuestro municipio ocupa un lugar medio-alto en el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), existe una insuficiencia en los temas de Estructura Organizacional (1.00%), Existencia de Plan de Desarrollo Urbano (1.00%), Reglamentación Municipal (0.57%), Mobiliario y Equipo (0.75%) ,Tipo de Formato de Cartografía Catastral (1.00%), Profesionalización del personal en el Ayuntamiento (0%), Herramientas de comunicación (1.00%) y Perfil y Antigüedad de Titulares (0.82%). Por ello el Gobierno Municipal de Teoloyucan propiciará una relación de colaboración y coordinación permanente implementando acciones tendientes a desarrollar capacidades administrativas, técnicas y de gestión destacando la profesionalización y capacitación de los servidores públicos que permitan establecer acciones de mejora continua así como la implementación de buenas prácticas administrativas entre todos los servidores públicos del gobierno municipal.

Periodo	Auditorías
2014	1
2012	3
2010	-

Auditorías realizadas en la administración pública municipal de Teoloyucan, 2014.
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México INEGI, 2014

Tabla 6.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno transparente reduce significativamente las probabilidades de que ocurran hechos de corrupción dentro de la administración pública. De la misma manera, la rendición de cuentas eleva la confianza de las personas en las autoridades. En este sentido, el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, guiará el ejercicio gubernamental del Gobierno del Estado de México, instaurando un nuevo modelo de trabajo conjunto y de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno.

Uno de los objetivos de esta Administración Municipal radicará en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México bajo las siguientes acepciones:

Transparencia: Garantizar que todos los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales se cumplan de acuerdo al marco jurídico correspondiente en beneficio de las instituciones públicas y de la sociedad en general.

Responsabilidad: Mantener una actitud honorable, que contribuya a fortalecer el respeto y la confianza entre las autoridades, los servidores públicos y la sociedad.

Respeto: Desarrollar una conducta incluyente, que se tome en cuenta sin excepción la dignidad, los derechos y las libertades de las personas.
Tolerancia: Fomentar la comprensión de la diversidad de opiniones y convicciones, reconociendo el diálogo como herramienta idónea para la construcción de consensos y la resolución de conflictos.

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos,

de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Otro sistema que permitirá dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), mismo que a través de una plataforma ágil y sencilla se dará cumplimiento a dichos ordenamientos.

Su finalidad es garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

Estos organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;

Unidad de Transparencia

El sujeto obligado de Teoloyucan, establece una Unidad de Transparencia en su administración pública municipal para ingresar, actualizar y mantener vigentes las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

La siguiente tabla muestra la cantidad de solicitudes de información que se realizaron por distintos medios correspondientes al año 2024 en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Solicitudes de información de Teoloyucan	Cantidad
Solicitudes de información pública:	**1,633**
Solicitudes de información por medio electrónico:	**1,590**

Solicitud de información por medio manual:	**43**

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, (2024)

Tabla 7.

En la gráfica que está a continuación se muestra la modalidad en la que se entrega la información solicitad al área de transparencia en el Municipio de Teoloyucan, dejado ver que el medio electrónico a través del sistema de solicitudes de Información (PTN) está por encima con un número total de 1,438 respuestas.

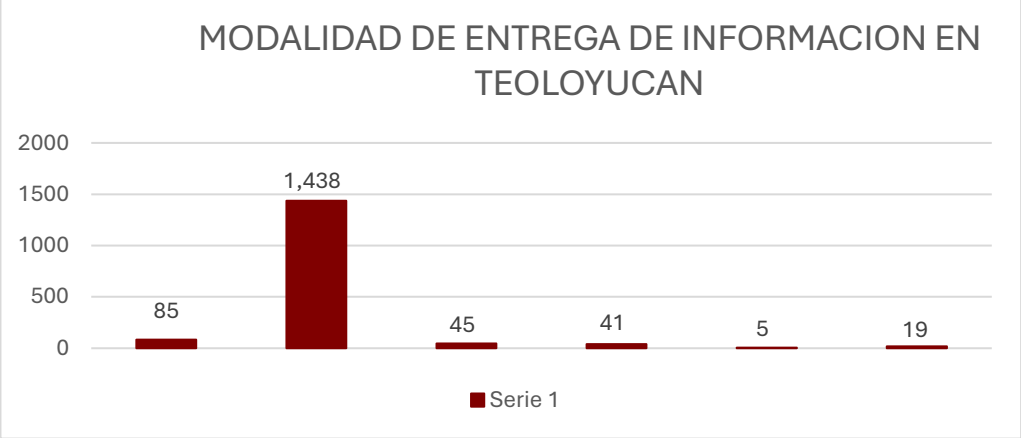

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, (2024).

Gráfica 7.

Con el fin de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de la región.

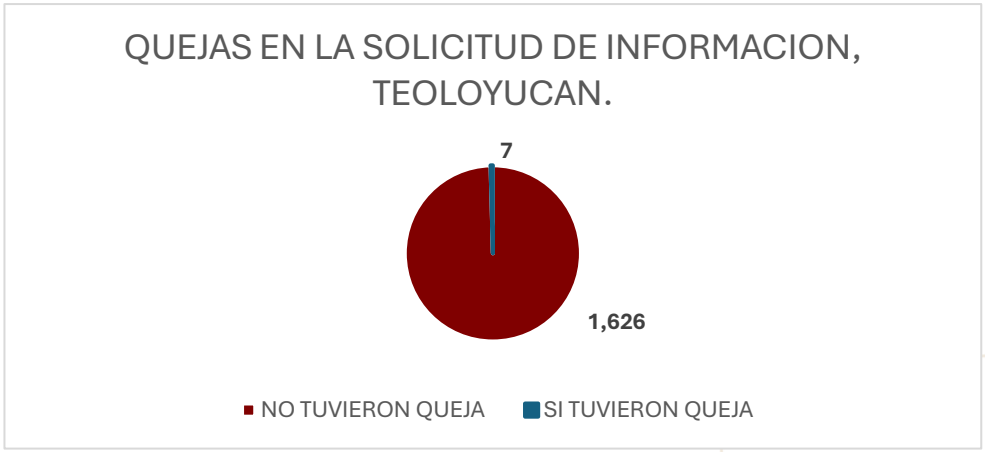

Fuente: Datos Estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, (2024)

Gráfica 8.

En la gráfica se presenta que la eficiencia en la atención que se da al dar respuesta a las solicitudes de información supera con mayoría a las quejas presentadas, con un numero de 1,626 sobre 7.

Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 53 fracción I, 93, 94 y 103 de laLey de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Recabar, difundir y actualizar la información relativa alas obligaciones de transparencias comunes y específicasa la que se refiere laLey General, esta Ley,la que determine el Instituto y las demás disposiciones de lamateria, así como propiciar que las áreasla actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable.	Actividad Trimestral	Cumplir con las obligaciones de Transparencia Comunes de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa y entendible en la plataforma del Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 53 fracciónII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Recibir, tramitar y dar respuesta a lassolicitudes de acceso a la información;	Actividad permanente	Dar cabal cumplimiento del registro de Solicitudes de información electrónicas vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del registro de Solicitudes de información físicas	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 53 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públicadel Estado de México y Municipios.	Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado	Actividad permanente	Fomentar y promover la culturade la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Ley de Protección de Datos Personalesen Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protecciónde sus datos personales, en posesión del sujeto obligado (Ayuntamiento)	Actividad permanente	Observar los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad en materia de protección de datos personales.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente. Elaboración propia Unidad de Transparencia Municipal

Tabla 8.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El Plan de Desarrollo del Estado de México refiere la necesidad de contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, que busque promover la cultura de la legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada persona, familia e institución cumplan las leyes, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. Bajo ese esquema el Gobierno Municipal de Teoloyucan en su Administración 2025-2027 tiene como objetivo procurar que en todo momento se deba transparentar el buen uso del presupuesto asignado al municipio a través de los procedimientos de control, fiscalización y rendición de cuentas con estricto apego a la normatividad vigente aplicable, así mismo deberá organizar y brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimientos de cada dependencia municipal bajo su cargo.

Es entonces que para que exista credibilidad de los resultados de programas, servicios y recursos financieros del Ayuntamiento, las dependencias administrativas son las responsables de rendir cuentas, transparentar y hacer pública toda información a través de estos principios, es así como los ciudadanos podrán conocer el buen uso de los recursos públicos.

La normatividad sienta las bases para el establecimiento de funciones y obligaciones para cada ámbito gubernamental. Los reglamentos se integran por un conjunto de leyes y normas que se traducen en dichos documentos y, en el ámbito de los gobiernos locales suelen tener vigencia por trienios tal es el caso del Bando Municipal, mismos que permiten edificar un adecuado funcionamiento de gobierno que a su vez son documentos rectores que impulsan el desarrollo.

La adecuada implementación jurídica facilita las actividades públicas municipales armonizando también a su vez con los lineamientos del orden federal y estatal que facilitan el cumplimiento cabal del estado de derecho.

La aplicación de las leyes requiere de una constante revisión, actualización y ejecución de disposiciones normativas reglamentarias, mismas que

deberán ser adecuadas a las exigencias y necesidades de las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas y de desarrollo sostenible que requiere la Administración Pública Municipal, quien por la naturaleza de su función debe prestar los bienes y servicios de manera adecuada por lo que las disposiciones jurídicas que norman las actividades se encuentran las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Ley de Defensoría Pública del Estado de México.

Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Ley de Educación del Estado de México.

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Ley de la Juventud del Estado de México.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Así como los reglamentos que de una u otra emanen.

De igual forma el municipio cuenta con reglamentación interna, la cual es la siguiente:

Bando Municipal de Teoloyucan 2025.

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal

Reglamento Interno de Cabildo

Código de Ética

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial

En ese tenor el Gobierno Municipal de Teoloyucan desarrollará y/o actualizará los reglamentos necesarios que cubran el total de los temas descritos en el presente plan, alineado a la normatividad aplicable y siempre evitando la sobre reglamentación.

El reglamento interno tendrá como función principal poder dotar y normar de facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones a las autoridades y servidores públicos municipales para el ejercicio de la función pública sin embargo habrán de diseñarse o actualizarse todas las disposiciones normativas aplicables a la administración pública municipal.

Otra herramienta importante para consolidar una cultura de legalidad en los procesos y procedimientos internos son los manuales de organización, actualmente dichos documentos se encuentran en proceso de revisión y actualización, lo que permitirá un desempeño más eficaz y eficiente en la organización y desempeño de las áreas del ayuntamiento además de coadyuvar a mejorar los procesos de trámites y servicios a través de la reducción de tiempos y vinculación con cada una de las dependencias administrativas para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia, productividad y calidad en el servicio público.

La administración municipal 2025-2027 además cuenta con un sitio web www.teoloyucan.gob.mx, en el cual los ciudadanos tienen acceso a

información de trámites y servicios, no obstante nuestra aspiración es consolidarnos como un gobierno electrónico que permita ofrecer mejores herramientas a los ciudadanos para acceder a servicios e información municipal para lo cual se deberán implementar más y mejores servicios en línea en materia de recaudación, pagos, expedición de documentos, reportes y seguimiento de solicitudes de obra pública, difusión de eventos y de información a la ciudadanía.

e. Coordinación municipal e interestatal

Debido a la falta de incentivos y estructuras para la coordinación regional y la poca o nula coordinación entre los municipios colindantes a Teoloyucan ha propiciado entornos hostiles e inequitativos y, pese a la existencia de capacitaciones, infraestructura humana, material y tecnológica en estos municipios es insuficiente, sin miras a la gestión y solución de problemas comunes para estar en condiciones adecuadas que puedan brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en nuestra Región, se requiere una profunda atención y coordinación entre el Estado, las entidades federativas, los municipios y las instituciones de los distintos órdenes de gobierno y principalmente la población que requiere una transformación real que les propicie el mayor bienestar y desarrollo, por lo que nuestro gobierno apuesta por promover una alianza y asociación de municipios entre los distintos órdenes de gobierno que puedan generar suministros de servicios públicos más eficientes y eficaces con una visión de desarrollo sostenible dentro de nuestra región con capacidades de acción y decisión.

Comparación con Municipios Vecinos y la Región 7 del Estado de México

Teoloyucan pertenece a la Región 7 Zumpango Zona II Nororiente del Estado de México, junto con municipios como Cuautitlán, Melchor Ocampo, Tultepec y Zumpango.

Principales características demográficas de la Región 7:

- Municipios con crecimiento más acelerado: Zumpango y Cuautitlán han experimentado un aumento poblacional mayor debido a la construcción de nuevos desarrollos habitacionales.

- Municipios con crecimiento moderado: Teoloyucan y Melchor Ocampo mantienen un crecimiento estable, pero con desafíos en infraestructura y empleo.

- Municipios con mayor presión urbana: Tultepec y Cuautitlán enfrentan dificultades por el crecimiento no planificado, lo que ha generado problemas de transporte y servicios públicos.

Comparación de Crecimiento Poblacional en Municipios de la Región 7 del Estado de México

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2020	POBLACIÓN ESTIMADA 2025	POBLACIÓN ESTIMADA 2030
TEOLOYUCAN	65,459	67,500	69,800
CUAUTITLÁN	124,500	132,000	140,500
MELCHOR OCAMPO	52,000	55,500	58,800
TULTEPEC	160,000	168,000	175,000
ZUMPANGO	226,000	250,000	280,000

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 9.

La comparación indica que Teoloyucan mantiene un ritmo de crecimiento menor en comparación con Zumpango o Cuautitlán, lo que puede representar una ventaja para planificar su desarrollo con mayor orden, evitando los problemas de saturación de servicios que ya enfrentan otros municipios.

Las proyecciones poblacionales indican que Teoloyucan seguirá creciendo en los próximos años, aunque a un ritmo moderado en comparación con otros municipios de la Región 7.
Este crecimiento representa una oportunidad para planificar de manera ordenada la infraestructura, los servicios públicos y el desarrollo económico, evitando los problemas de saturación que ya enfrentan otras zonas urbanas del Estado de México.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá enfocarse en fortalecer los servicios de salud, expandir la oferta educativa y mejorar la generación de empleo

formal, garantizando que Teoloyucan sea un municipio bien planificado, con oportunidades de crecimiento y calidad de vida para sus habitantes.

Comparativos con la Región 7 y el Estado de México

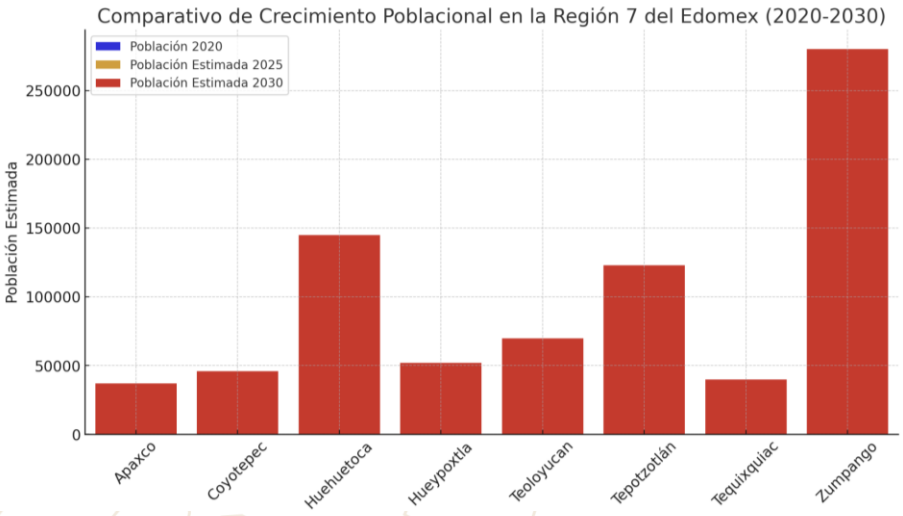

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Gráfica 9

Teoloyucan forma parte de la Región 7 Zumpango Zona II Nororiente del Estado de México, la cual está compuesta por los municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango. Esta región comparte dinámicas demográficas y socioeconómicas similares, pero cada municipio enfrenta desafíos específicos en términos de crecimiento urbano, infraestructura, empleo y servicios públicos.

Diferencias y similitudes con otros Municipios en la Región 7

Comparativo de Crecimiento Poblacional en la Región 7 del Edomex (2020-2030)

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2020	POBLACIÓN ESTIMADA 2025	POBLACIÓN ESTIMADA 2030
APAXCO	32,000	34,500	37,000
COYOTEPEC	41,000	43,500	46,000
HUEHUETOCA	117,000	130,000	145,000
HUEYPOXTLA	45,000	48,500	52,000

TEOLOYUCAN	65,459	67,500	69,800
TEPOTZOTLÁN	108,000	115,000	123,000
TEQUIXQUIAC	35,000	37,500	40,000
ZUMPANGO	226,000	250,000	280,000

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 10.

Principales tendencias en la Región 7:

- Zumpango es el municipio con mayor crecimiento, debido a la expansión de desarrollos habitacionales y proyectos industriales.
- Huehuetoca y Tepotzotlán están en crecimiento constante, impulsados por la industria y la proximidad con corredores logísticos clave.
- Teoloyucan, Hueypoxtla y Coyotepec presentan crecimientos moderados, lo que permite una planificación urbana más controlada.
- Apaxco y Tequixquiac mantienen menor densidad poblacional, con mayor disponibilidad de suelo para desarrollo agrícola y urbano.

El municipio de Teoloyucan se encuentra en una posición intermedia en términos de crecimiento, lo que representa una ventaja para evitar los problemas de sobrepoblación y saturación de servicios que ya enfrentan municipios como Zumpango y Huehuetoca.

Retos Específicos de Teoloyucan en relación con la media estatal

Al comparar Teoloyucan con la media estatal en diversos indicadores clave, se identifican los siguientes retos:

Crecimiento Urbano y Ordenamiento Territorial

- Teoloyucan mantiene una densidad poblacional moderada (2,108 hab/km²), lo que permite un desarrollo urbano con mejor planificación.
- Los municipios con mayor densidad (Zumpango y Huehuetoca) ya enfrentan problemas de movilidad y servicios básicos.
- El reto es evitar asentamientos irregulares y garantizar infraestructura adecuada para el crecimiento futuro.

Educación y Formación Técnica

Grado promedio de escolaridad en Teoloyucan: 9.7 años

- Menor que la media estatal (10.5 años), pero superior a municipios rurales como Apaxco y Tequixquiac.
- Déficit en educación superior, lo que obliga a los jóvenes a trasladarse a otros municipios.
- Es necesario fortalecer la educación técnica para impulsar la empleabilidad local.

Infraestructura y Servicios Públicos

- El acceso a agua potable y drenaje es alto (98.5% y 97.4%), pero persisten deficiencias en algunas colonias periféricas.
- Se requiere inversión en vialidades y transporte público para mejorar la conectividad con la región.
- Tepotzotlán y Huehuetoca tienen mejor infraestructura, lo que les permite atraer mayor inversión industrial.

Desarrollo Económico y Generación de Empleo

- Teoloyucan sigue dependiendo del comercio y la manufactura tradicional.
- El empleo formal aún es insuficiente, lo que genera migración laboral hacia municipios vecinos.
- Zumpango y Tepotzotlán han diversificado su economía con sectores logísticos e industriales, lo que podría ser un modelo a seguir para Teoloyucan.

Seguridad y Cohesión Social

- Los índices delictivos en Teoloyucan son menores que en municipios más urbanizados, pero los delitos patrimoniales han aumentado.
- El fortalecimiento de la seguridad pública debe enfocarse en prevención del delito y participación ciudadana.

X. Análisis prospectivo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	La estructura interna del Gobierno Municipal es la base para el correcto funcionamiento, el personal adscrito debe brindar la debida atención a la ciudadanía en su área de competencia, el desconocimiento de sus funciones limita dicha atención.	Los servidores públicos se actualizan en sus funciones y brindan atención oportuna y eficaz a la población en sus áreas de competencia.
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	La falta de una correcta aplicación del marco jurídico vigente en la Administración Pública entorpece las actividades públicas municipales.	La Administración Pública actual se conduce con estricto apego a los ordenamientos legales de orden federal, estatal y a nivel municipal a través de la reglamentación correspondiente para el óptimo desempeño de sus funciones.
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	La ciudadanía no tiene acceso a la participación directa en la conformación de las acciones de gobierno, es limitada su opinión para la toma de decisiones en los temas de gobernabilidad y participación ciudadana.	La participación ciudadana es un elemento fundamental para el desarrollo democrático, tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía para la conformación de las acciones de gobierno, por lo que se realizan consultas directas por parte de los ciudadanos con las autoridades municipales para que comenten, propongan y hagan evidentes las problemáticas que les aquejan.
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	Los servidores públicos incurren en una mala actitud ante la ciudadanía y no conocen sus responsabilidades como lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	Desarrollar programas de capacitación enfocados a la profesionalización de carrera, con la finalidad de contar con servidores públicos altamente capacitados en cada una de las materias, permitiéndoles desarrollar sus funciones con una mayor eficiencia y eficacia.
Combate a la corrupción	La estructura municipal se encuentra incompleta debido a que cumplen su función de manera improvisada.	Con base a los lineamientos emitidos por el Instituto Hacendario del Estado de México esta administración pública hace hincapié a las dependencias

		administrativas de contar con sus Manuales de Organización y de Procedimientos actualizado para el conocimiento, difusión y mejor funcionamiento administrativo para con ello poder medir la eficiencia y el nivel de gestión en el que se encuentra el Ayuntamiento.
Combate a la corrupción	Las actuales circunstancias financieras del ayuntamiento, limitan el margen de actuación y reducen la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Hay insuficiencia presupuestaria y crecientes demandas sociales.	El funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austero y eficiente, uno de los objetivos primordiales de la presente Administración 2025-2027 es el de cuidar las finanzas municipales; implementando medidas de austeridad y contención del gasto, pero sin descuidar el cumplimiento de los compromisos, proyectos y metas programadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.
Combate a la corrupción	La poca difusión de los beneficios por contribuyentes cumplidos no permite crecer en un porcentaje mayor en la recaudación, generando pocos ingresos, lo que limita las funciones del gobierno para cumplir con las necesidades de la población.	El Gobierno Municipal a través de un programa de fortalecimiento a la recaudación logra la regularización de los contribuyentes, aunado a la excelente difusión masiva de los apoyos y subsidios fiscales por pagos puntuales los ingresos del municipio aumentan considerablemente, permitiendo invertir los ingresos en mejoras de los servicios públicos en todas las localidades.
Transparencia y rendición de cuentas	Excesiva carga de trabajo debido al inusual incremento de solicitudes de información. Ralentización en la atención a las solicitudes de información debido a la falta de uniformidad en el flujo de información por parte de las dependencias generadoras y poseedoras de la información.	Uno de los objetivos de esta Administración Municipal radicará en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
Transparencia y rendición de cuentas	Obsolescencia de la infraestructura tecnológica. Falta de sensibilización ante las reformas Constitucionales y legales en materia de Transparencia.	Lograr que el municipio de Teoloyucan se mantenga como uno de los primeros municipios en promover y fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismo eficaz de combate a la corrupción, generando

		confianza en la ciudadanía acerca de la función pública y el uso adecuado de los recursos públicos.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Las acciones propuestas por gobierno de estado y municipio no son aplicadas de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos de los tres niveles de gobierno.	El Ayuntamiento integra el Sistema Municipal Anticorrupción el cual tiene asignado el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	La Deuda Pública castiga en gran manera al presupuesto de egresos de la administración que la recibe disminuyendo sus alcances financieros y postergando sus metas y proyectos.	La administración 2025-2027 es responsable de buscar alternativas para dar tratamiento a los efectos nocivos a las finanzas municipales y para atender los requerimientos de pago de proveedores y acreedores amortizando dichos efectos y disminuyendo en lo posible la deuda existente.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Si no se actúa en el cobro de impuestos y derechos el ayuntamiento seguirá siendo dependiente de las participaciones federales y estatales que cada vez se están reduciendo por los cambios en las políticas recaudatorias.	El ayuntamiento podrá ser autosuficiente incrementando la recaudación de recursos propios y reducirá su dependencia de las participaciones federales y estatales al realizar políticas de ingresos claras y apegadas a la Ley de Ingresos de los Municipios y al Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Sin inversión pública el municipio no desarrolla un adecuado crecimiento económico y social, la población no se beneficia y decae su calidad de vida contemplados en el presupuesto de egresos municipal	Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	El Gobierno Municipal no cuenta con un sistema de recaudación eficiente, así como con un padrón catastral actualizado.	El Gobierno Municipal implementa un programa para Incrementar la recaudación de los ingresos propios, para con ello minimizar la dependencia económica de los recursos trasferidos a través de las participaciones y programas federales y estatales, incentivando a los ciudadanos cumplidos de sus obligaciones fiscales, se pretende realizar visitas de verificación para invitar a los ciudadanos que ejercen

		una actividad comercial a regularizarse a través de la obtención de la licencia de funcionamiento.
Coordinación municipal e interestatal	La falta de control y la carencia de información oportuna de las dependencias administrativas y la designación de diferentes responsables para la entrega de la información a la UIPPE, retrasa las entregas de los formatos PbRM a la Tesorería municipal para la integración de los reportes que se deben enviar, asimismo la falta de planeación y evaluación con apego a la normatividad da como resultado una mala planeación.	Con las asesorías al personal designado en la integración de los anteproyectos de presupuestos y el llenado de los formatos destinados, permiten que se realice una buena planeación además de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas de cada programa implementado por las diferentes áreas de la administración municipal.
Coordinación municipal e interestatal	La ciudadanía requiere una administración pública competitiva y responsable.	La población del municipio de Teoloyucan muestra interés en la conformación de políticas públicas municipales a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana como foros, encuestas, buzones de opinión y en las consultas directas con el Presidente Municipal y sus Titulares de área.
Coordinación municipal e interestatal	El sistema municipal de información requiere recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados en un periodo determinado (mensual, trimestral, semestral o anual), por cada una de las áreas administrativas para analizar los resultados, el grado de eficiencia, los costos y la calidad de la administración pública municipal.	Será la UIPPE quien recabará las fichas técnicas que contienen el reporte de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, y de los formatos correspondientes de cada una de las áreas de la administración municipal.
Coordinación municipal e interestatal	La coordinación institucional es un factor importante para el ejercicio de la función pública, si no se encuentran establecidos mecanismos de cooperación dentro de las dependencias de gobierno municipal, el desarrollo de las actividades municipales es limitada en perjuicio de la población.	El Gobierno Municipal promueve la interrelación y el trabajo coordinado entre todas y cada una de las áreas de la administración Pública Municipal incluyendo a los organismos descentralizados.

XI. Instrumentación estratégica

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"		**1.1. Fortalecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social dentro del marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.**	**1.1.1 Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a través de procedimientos de participación social, dentro del marco legal correspondiente para que la población haga uso de su derecho de ser escuchados.**	**1.1.1.1. Brindar atención ciudadana en cada barrio.**
				1.1.1.2. Realizar visitas a escuelas.
			1.1.2. Desarrollar políticas públicas municipales	**1.1.2.1. Realizar recorridos para promover cambio de imagen urbana.**
				1.1.2.2. Realizar sesiones de cabildo.
				1.1.2.3. Realizar reuniones Institucionales.
				1.1.2.4. Asistir a las sesiones ordinarias.
				1.1.2.5. Asistir a las sesiones de comisiones edilicias.
Combate a la corrupción		**1.2. Representar jurídicamente al Ayuntamiento**	**1.2.1. Coordinar todas las áreas del ayuntamiento y vigilar la**	**1.2.1.1. Revisión de cortes de caja de la Tesorería.**

		en cumplimiento al mandato legal que le confiere la legislación aplicable.	correcta aplicación de la ley.	1.2.1.2. Realizar inspección y arqueo de fondos fijos existentes en el ayuntamiento y las dependencias.
				1.2.1.3. Inspeccionar la aplicación de los gastos del ayuntamiento, que se hagan llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto de egresos.
				1.2.1.4. Inspeccionar las cuentas y/o informes de la Tesorería, se remitan oportunamente al OSFEM; Remitir copia del resumen financiero a los miembros del ayuntamiento.
				1.2.1.5. Inspeccionar la deuda pública para programar su liquidación.
				1.2.1.6. Inspeccionar la cuenta pública municipal e informar al ayuntamiento.
				1.2.1.7. Inspeccionar el presupuesto de ingresos y egresos anual.
				1.2.1.8. Inspeccionar y dar seguimiento de las observaciones administrativas y resarcitorias del OSFEM, Para que sean solventadas en tiempo y forma.
				1.2.1.9. Inspeccionar el informe mensual que remite el tesorero de sindicatura, para formular las observaciones correspondientes.

			1.2.2. Dar atención a los requerimientos y asuntos federales y estatales ante las dependencias de gobierno.	1.2.2.1. Realizar informe sobre los litigios laborales del ayuntamiento.
				1.2.2.2. Orientar a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones condominales. orientar a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones condominales.
				1.2.2.3. Realizar conciliación de la actualización de los reportes contables vs los físicos de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
				1.2.2.4. Participar en los inventarios físicos de junio y diciembre de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
				1.2.2.5. Realizar informe sobre la defensa y regularización de los límites territoriales.
				1.2.2.6. Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales.
				1.2.2.7. Inscribir los bienes inmuebles en el registro público de la propiedad.
Transparencia y rendición de cuentas		1.3. Impulsar la función pública y ética con calidad y eficiencia en el servicio público municipal para	1.3.1. Procurar que las autoridades desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales en	1.3.1.1. Implementar un programa de capacitación especializada en la función pública y ética para servidores públicos.

		el combate a la corrupción en beneficio de la población del municipio.	beneficio de la población de Teoloyucan.	1.3.1.2. Brindar capacitación especializada en temas de desarrollo humano con enfoque en el servicio público.
				1.3.1.3. Realizar registro de asistencia a las capacitaciones.
				1.3.1.4. Realizar campaña de información de las obligaciones de los servidores públicos
				1.3.1.5. Elaborar carteles informativos.
				1.3.1.6. Gestionar la promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.
			1.3.2. Implementar programa de auditorías para verificar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos municipales.	1.3.2.1. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.
				1.3.2.2. Integración de los reportes de auditoría al expediente técnico.
			1.3.3. Fortalecer las funciones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Municipal	1.3.3.1. Cumplir el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
				1.3.3.2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.
				1.3.3.3. Sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.

				1.3.3.4. Auditorías realizadas por actos de corrupción.
				1.3.3.5. Elaboración de un programa de auditorías en el Municipio.
				1.3.3.6. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
				1.3.3.7. Elaboración de un Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
				1.3.3.8. Integración del Informe anual de resultados y avances del Comité Coordinador Municipal.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad		1.4. Identificar la problemática en atención a las demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales con la participación de la sociedad.	1.4.1. Implementar un modelo de gobernanza en el que participen todos y la sociedad civil en la gestión conjunta de problemáticas sociales para promover el desarrollo y el bienestar de toda la población de Teoloyucan.	1.4.1.1. Atender demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales.
				1.4.1.2. Actualizar de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
				1.4.1.3. Brindar atenciones ciudadanas.
				1.4.1.4. Implementar Políticas Públicas municipales desarrolladas en beneficio de la población.

				1.4.1.5. Realizar gestión en infraestructura educativa.
				1.4.1.6. Realizar gestión de beneficio a la ciudadanía.
				1.4.1.7. Atender demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales.
				1.4.1.8. Realizar actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
				1.4.1.9. Brindar atención a demandas ciudadanas
				1.4.1.10. Implementar Políticas Públicas municipales desarrolladas en beneficio de la población.
				1.4.1.11. Gestionar proyectos en temas de desarrollo sustentable en beneficio de la población.
				1.4.1.12. Brindar atención a demandas ciudadanas.
				1.4.1.13. Implementar Políticas Públicas municipales desarrolladas en beneficio de la población.
				1.4.1.14. Realizar gestiones en beneficio de la Población de Teoloyucan.
				1.4.1.15. Presentar políticas públicas en Sesiones de Cabildo.
				1.4.1.16. Realizar eventos públicos en beneficio de la población.

				1.4.1.17 Brindar atención ciudadana.
				1.4.1.18. Presentar políticas públicas en sesiones de comisiones edilicias.
				1.4.1.19. Otorgar apoyos en acciones y obras sociales en beneficio de los teoloyuquenses.
				1.4.1.20. Atender demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales.
				1.4.1.21. Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
			1.4.2. Propiciar una cultura de la legalidad actualizando el marco jurídico reglamentario que tenga como finalidad consolidar un gobierno que promueve el estado de derecho en beneficio de la población de Teoloyucan.	1.4.2.1. Dar seguimiento a políticas públicas municipales.
				1..4.2.2. Otorgar asesorías jurídicas.
			1.4.3. Generar canales de atención en materia jurídica tanto para las dependencias de la administración pública municipal como de la población en general	1.4.3.1. Cumplir el Plan anual de trabajo del área jurídica.
				1.4.3.2. Atender demandas en contra de la Administración Municipal.

			1.4.4. Identificar las principales problemáticas en materia jurídico administrativa que afectan a la sociedad para que se consideren en la formulación y/o actualización de la reglamentación municipal.	1.4.4.1. Implementar actividades en materia reglamentaria para conocimiento de los servidores públicos municipales.
				1.4.4.2. Publicar Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.
				1.4.4.3. Revisar de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
				1.4.4.4. Realizar sesiones de cabildo.
				1.4.4.5. Emitir constancias de Identidad.
				1.4.4.6. Emitir Constancia de Vecindad.
				1.4.4.7. Emitir Certificación de documentos.
				1.4.4.8. Atender la recepción de documentos.
				1.4.4.9. Expedir permisos de plazas públicas.

				1.4.4.10. Emitir constancias de no propiedad municipal.
Coordinación municipal e interestatal		1.5. Fomentar el desarrollo integral del municipio mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden una administración municipal eficaz y eficiente.	1.5.1. Impulsar convenios de coordinación en el contexto de desarrollo municipal para la realización de programas y proyectos municipales que beneficien a la población.	1.5.1.1. Emitir cartillas del Servicio Militar Nacional.
				1.5.1.2. Obtener Certificaciones.
				1.5.1.3. Gestionar la impartición de cursos.
				1.5.1.4. Obtener Certificaciones de competencia laboral.
			1.5.2. Impulsar el sistema recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	1.5.2.1. Implementar un programa de regularización de los contribuyentes que facilite el sistema recaudatorio.
				1.5.2.2. Aplicar el Programa de Fortalecimiento a la recaudación corriente.
				1.5.2.3. Implementar la difusión masiva de los apoyos subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
				1.5.2.4. Elaborar Programa de Regularización de los contribuyentes.

			1.5.3. Celebrar convenios dentro del marco legal vigente para la transferencia de recursos del Municipio a los Organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal.	1.5.3.1. Cumplir el programa de trabajo de coordinación intermunicipal para el otorgamiento de recursos transferidos que beneficien las funciones de la Administración Municipal.
				1.5.3.2. Registro contable de egresos transferidos a los organismos descentralizados.
			1.5.4. Gestionar participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	1.5.4.1. c Promover acciones que fortalezcan el sistema recaudatorio municipal.
				1.5.4.2. Establecimientos de recursos propios para el pago de financiamiento.

EJE II:

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

El agua es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial,recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en nuestro municipio.

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a la justicia social. Los teoloyuquenses debemos tener acceso al recurso de manera suficiente, asequible y de buena calidad.

El servicio de agua potable está a cargo del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan" (OPDAPAST). La dependencia brinda servicios de calidad que dignifican la vida de nuestros habitantes, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable, es prioritario brindar una mejor atención y servicio, razón por la cual observamos que la principal causa del déficit de cobertura total de agua potable es que el municipio de Teoloyucan ha crecido de una manera irregular y desmedida lo que ha generado que un 9% de la población no cuente con la infraestructura para el suministro de agua potable.

Algunos de los barrios asentados dentro del municipio de Teoloyucan, cuentan con una organización comunitaria para el abasto de agua potable denominada Comités de Agua Potable, cuyo objetivo es proporcionar el servicio de agua potable y la conservación del sistema de abasto, por lo que el gobierno municipal sólo interviene para apoyar económicamente cuando esas organizaciones no son capaces de solventar algún gasto generado por la descompostura de sus pozos de extracción, su sistema de potabilización o el pago de energía eléctrica. Los núcleos poblacionales en asentamientos de manera irregular o en zonas alejadas de las poblaciones más densamente pobladas que no cuentan con servicio de agua potable, reciben el suministro a través de pipas.

El Municipio de Teoloyucan cuenta con 5 pozos profundos de agua potable, los cuales actualmente se encuentran funcionando.

Al iniciar esta Administración 2025-2027 el OPDAPAST recibió una infraestructura en mal estado debido a la falta de mantenimiento, los pozos se encuentran suministrando con baja presión por falta de gestión ante la CAEM y CONAGUA, no se tiene un conocimiento real del gasto para el funcionamiento y servicio de cada pozo de agua potable aunado a la falta de herramientas e insumos para su óptima operación y un disminuido número de personal operativo que cuente con los conocimientos necesarios para su función.

Otro de los aspectos negativos que se pudieron detectar al inicio fue la falta de interés de los ciudadanos para realizar acciones que contribuyan a atender temas como cuidado y uso adecuado del agua, no existe un plan de acción para el cuidado del agua en nuestro municipio, no hay un compromiso fehaciente por parte de instituciones públicas y privadas sobre temas de seguridad hídrica y prevalecen ideologías culturalmente arraigadas que sustentan que el agua es infinita y la falta de una cultura de pago en la mayoría de la población y por encima de todos estos aspectos se encuentra el problema de las sequías que durante los últimos años han aumentado en frecuencia, intensidad y duración por lo que nos encontramos ante un panorama francamente desalentador en la suficiencia del vital líquido por lo que es imperativo enfocar todos los esfuerzos en coordinación con los gobiernos Federal y del Estado de México para crear las sinergias naturales a través de un programa estratégico sostenible a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de preservar nuestras fuentes de abastecimiento naturales, optimizar la operación en distribución hidráulica, drenajes y alcantarillado dentro del municipio sin trámites burocráticos para agilizar y dar prioridad a los ciudadanos del municipio "agua para todos " generando espacios, actividades y programas que incentiven la participación comprometida de la población en el cuidado y preservación del recurso hídrico.

En México, el consumo promedio de agua por persona es de 380 litros de agua al día, por lo que teniendo Teoloyucan una población de 65 459 habitantes, según datos del INEGI en el censo quinquenal del año 2020, el consumo en nuestro municipio es de 24, 874, 420 litros por día, demanda que no es cubierta en su totalidad, teniendo desabasto por semanas e incluso meses en diferentes barrios del municipio, razón por la que es necesario implementar en las viviendas sistemas de captación de agua pluvial, que sea conducida a cisternas o tinacos, para posteriormente sea utilizada para el uso humano.

De esta manera se contribuye en disminuir la sobreexplotación de acuíferos y se suma como acción en el uso eficiente del agua.

La operación responsable y continua de los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas debe ser con la mayor responsabilidad, ya que estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los teoloyuquenses, al medio ambiente y a los recursos naturales.

En el municipio de Teoloyucan se tiene una infraestructura en el sistema de drenaje sanitario de la siguiente manera:

La zona norponiente que comprende Barrio Santa Cruz del Monte, San Sebastián, Santa Rosa, Col Guadalupe, Zimapán, y una parte de la zona centro a los canales locales generando contaminación a los cauces pluviales.

En la zona centro del municipio el desalojo de las aguas sanitarias es a través de cárcamos:

- Cárcamo Analco.

  Este cárcamo es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los cinco Barrios y del Fraccionamiento Fresno 2000, tienen acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se encuentra ubicado en ubicado Avenida del Lago sin número en el Barrio a de Analco. Tiene dos bombas sumergibles de 60 hp marca Nabohi y una bomba tipo vertical de 60 hp. Vierte sus aguas negras al colector y desemboca a un canal de riego que se ubica a espaldas del fraccionamiento La Providencia. Ubicación: Avenida del Lago sin número, Barrio Analco.

- Cárcamo el Rosal.

  Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los Barrios de Santiago, San Bartolo y Atzacoalco,tiene acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se

encuentra ubicado en Primera Cerrada el Rosal en elBarrio de San Bartolo. Tiene tres equipos sumergibles de 15 HP en 440 Volt. Vierte sus aguas sanitarias a un canal de riego local. Ubicación: Avenida el Rosal, Barrio de San Bartolo.

- Cárcamo San José.

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes del colector de la Avenida 5 de Mayo, tiene acometida eléctrica y generador de combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel de ser necesario. Se encuentra ubicado en Avenida ex Hacienda San José Ex Hacienda de San José. Ubicación: Avenida Ex Hacienda San José.

- Cárcamo la Providencia.

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales proveniente del Fraccionamiento la providencia, Esta instalación sólo tiene generador de combustión a diésel, para su funcionamiento ocupa diésel. Se encuentra ubicado en Avenida Venustiano Carranza en el Fraccionamiento La Providencia. Tiene instalado un equipo sumergible de 10 HP y otro de 20 HP marca Nabohi, a 220 Volt, tiene una planta generadora de luz de combustión interna de 300 Kw. Vierte sus aguas negras a un canal local que está al lado del fraccionamiento. Ubicación: Avenida Venustiano Carranza, Fraccionamiento la Providencia.

Pozo	Denominación	Dirección	Colonia
1	Pozo San Jorge	Avenida Lumbreras	Barrio Santa Cruz Del Monte
2	Pozo Villas de Teoloyucan	Calle Pino	Fraccionamiento Villas De Teoloyucan
3	Pozo Guadalupe	Calle Claveles	Colonia Guadalupe
4	Pozo Zimapán	Calle Benito Juárez	Barrio Zimapán

5	Pozo La Providencia	Calle Venustiano Carranza.	Fraccionamiento La Providencia.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2025.

Tabla 11.

El sistema de captación de agua de lluvia es una solución sustentable, que cada vez se vuelve más común, puesto que es una manera autosustentable de aprovechar mejor el líquido vital y al mismo tiempo mejorar el ambiente. El sistema de Captación Pluvial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan, cuenta con plantas de tratamiento de aguas ubicadas en Fresno 2000 y la Providencia, las cuales se encuentran en completo deterioro por falta de mantenimiento, debido a esto se pretende comenzar con proyectos que nos permitirán habilitar dichas infraestructuras con la finalidad de beneficiar a la población de Teoloyucan, sabiendo que si se cuenta con un buen manejo de ellas, se podrá dar una solución que se ha desarrollado para hacer frente a la escasez y difícil acceso de agua en distintos lugares del municipio.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Los ecosistemas en general, y los terrestres en particular, han sido el sustento de las poblaciones humanas, pero también los ecosistemas ofrecen servicios ambientales, como son la purificación del aire y agua, la generación y conservación de los suelos, la descomposición y reciclaje de los desechos, el movimiento de nutrimentos, la protección del suelo ante la erosión por viento y agua, la regulación del clima y el amortiguamiento de los efectos de eventos meteorológicos extremos, entre otros.

Dentro del municipio el crecimiento y la expansión de la población humana, acompañada por el desarrollo industrial, económico y urbano, han traído consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres.

De acuerdo con la carta de uso de suelo del municipio de Teoloyucan, nuestro territorio forma parte de dos áreas naturales protegidas, denominadas Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango, por lo que resulta imprescindible la creación de políticas públicas dirigidas hacia la conservación de estas áreas, así como hacia la recuperación y el uso

sustentable de los recursos naturales de los ecosistemas remanentes de nuestro territorio.

A lo largo de la historia, las sociedades humanas han establecido complejas relaciones con el medio natural y continuando de manera más compleja con la utilización de los recursos naturales para la creación de un sin fin de bienes que han contribuido a mejorar la calidad de vida y servicios existentes hoy día, sin embargo, la explotación en la mayoría de los casos inadecuada de nuestros recursos naturales ha ocasionado el deterioro y degradación de los ecosistemas existentes en nuestro medio ambiente, tal es el caso de las pérdidas exponenciales de nuestros bosques, la extinción desmedida de especies biológicas, la erosión y pérdida de los suelos, la desecación de ríos y lagos, la contaminación del aire, el suelo y los cuerpos de agua por mencionar algunos.

Dentro del municipio se encuentran dos áreas naturales con protección estatal, el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

De la extensión territorial del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán se encuentra el Ejido de Teoloyucan ocupando una superficie de 391. 59 hectáreas. En el área se identifican 4 tipos de vegetación, dos de vegetación nativa y dos de origen antropogénico.
La vegetación nativa se compone por el Bosque esclerófilo caducifolio, integrado por árboles del género quercus, es decir, encinos, y el Matorral crasicale, integrado principalmente por nopal, uña de gato, palo dulce, huizache y encino rastrero. Mientras que la vegetación de origen antropogénico se compone por pastizales inducidos y matorrales bajo esclerófilo caducifolio de quercus.
Por otra parte, la composición faunística del área es compleja, la mayoría de las especies reportadas son de origen Neártico, encontrándose la mayor diversidad en las áreas de matorrales y el bosque de encino. En cuanto a aves, se tienen registros de 72 especies, destacando el Azulejo, Ojitos de Lumbre, Búho, Calandria, Halcón cola roja y colibrí, señalando que este último tiene protección especial como especie en riesgo, en cuanto a mamíferos, se destaca la presencia del coyote, gato montés y zorra gris.
El área no presenta problemas significativos; sin embargo, las actividades humanas como la agricultura y pastoreo ponen en riesgo la vegetación y erosión del suelo. Así mismo, a través de Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de México, se vigila que el crecimiento urbano se encuentre fuera de los límites de la poligonal del parque, además de promover la reforestación dentro del área.

Por otra parte, el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango, cuenta con una superficie de 20-108-79-51.46 hectáreas que comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, zona de vegetación de chaparrales, matorrales, pastizales y área urbano agrícola. Dentro de esta área, de acuerdo con un estudio realizado de septiembre de 1999 a diciembre de 2000, se tienen registradas 12 órdenes, 33 familias y 93 especies de aves. El 47% de las especies fueron residentes reproductoras. Los picos de diversidad se registraronen marzo, mayo y noviembre.

Esta área natural protegida tiene problemas significativos generados principalmente por lacontaminación del agua y suelo, ya que en el cuerpo de agua se realizan descargas de aguasnegras y en el bordo se puede observar grandes cantidades de basura, en su mayoría, de origen doméstico. Así mismo, en el año 2024 la laguna presentó niveles muy bajos de agua, encontrándose prácticamente seca, esto como consecuencia de factores naturales y antropogénicos.
De manera general, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en Teoloyucan se tienen registradas 252 especies, como son; el zanate mexicano, pinzón mexicano, garza nocturna corona negra, mosquero cardenal, gorrión doméstico, gorrión cantor, garza morena, junco espada, semillero de collar, entre otras.

Hoy a cinco años de la declaratoria de emergencia sanitaria emitida por la Organización Mundial de la Salud la pandemia por COVID- 19 evidenció nuestra fragilidad y nos alertó de la necesidad de reconciliarnos con la naturaleza para garantizar la vida del hombre en la Tierra. En ese sentido, los diferentes órdenes de gobierno deben dar respuesta para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad en nuestras localidades. Teoloyucan se encuentra dentro de los municipios de la Zona II Nororiente de la Región 7 Zumpango, y siendo su posición geográfica estratégica para el desarrollo de centros de logística y parques industriales, en los últimos años ha habido un crecimiento en infraestructura urbana significativo, que aunado al crecimiento demográfico representan dos de los factores cruciales en el impacto ambiental de nuestro municipio, al tener un efecto directo en los recursos naturales, así como en el aumento de fuentes contaminantes. Adicional a la infraestructura urbana que se menciona, en el municipio vecino de Tepotzotlán se encuentra operando un relleno sanitario privado, lo que implica un importante impacto ambiental al ser, a pesar de los procesos que la empresa encargada realice para mitigar los efectos, fuente de contaminación del suelo y aire, lo que ha propiciado, además, en los alrededores el desarrollo informal de negocios que se dedican al acopio

y compraventa de materiales para su aprovechamiento. Así mismo, la industria, comercio y prestadores de servicios a lo largo del tiempo han mostrado poca atención en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, por lo que sin la adecuada vigilancia en sus operaciones han propiciado mayor afectación al ambiente.

Algo similar sucede con la población, quien siguiendo sus usos y costumbres como pueden ser: la quema de basura o de pastizales no controlada y el maltrato a sus mascotas, generan daños al ambiente y al bienestar animal, en muchas ocasiones sin estar consciente de la gravedad de sus actos.

La degradación del ambiente se acompaña, en el corto, mediano o largo plazo por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades (especialmente las rurales), lo cual empeora aún más las situaciones de marginación y pobreza. En este tenor, el desarrollo de la sociedad sigue estrechamente relacionado con el continuo y adecuado aprovisionamiento de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, el cual está inevitablemente unido a su integridad y funcionamiento.

Es por ello que el Municipio siendo la autoridad más próxima, es quien debe atender esta problemática y buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades de conservación ambiental, permitiendo con ello tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental.

Áreas protegidas

Área natural protegida	Localización	Actividad que se Desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán	Tepotzotlán, Huehuetoca y Teoloyucan) donde se asienta la Col. Santa Cruz del Monte)	Ganadería	Sobrepastoreo, erosión, extracción ilegal de tierra de monte y madera para leña. Además el régimen de tenencia de la tierra ha limitado el desarrollo forestal y ecoturístico.
Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango	Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Huehuetoca, Coyotepec y Tequixquiac	Agricultura Ganadería Pesca a pequeña escala	Degradación ambiental debido a la contaminación por residuos sólidos y descarga de aguas residuales. Su aprovechamiento como centro recreativo y ecoturístico en el territorio que corresponde al municipio, no ha sido aprovechado.
Fuente: CEPANAF			

Tabla 12.

Unidades Ecológicas de Teoloyucan

Municipio	Unidad ecológica	Clave de la Unidad	Uso Predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental
TEOLOYUCAN 4 UNIDADES	13.4.1.075.090	Ag-1-90	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
	13.4.1.062.667	Ag-2-687	Agricultura	Baja	Restauración
	13.4.1.084.116	Ag-1-116	Agricultura	Mínima	Conservación
	13.4.1.086.102	Ca-5-102	Cuerpo de agua	Mínima	Protección

Fuente. Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. (2006). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Disponible en http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/dic193.pdf

Tabla 13.

En nuestro municipio si bien la población tiene poca credibilidad en los proyectos planteados para mejorar nuestro entorno, la Dirección de Medio Ambiente será la encargada de establecer mecanismos y alternativas de solución demandados por la población para la difusión de una cultura ambiental responsable, lograr una transformación socioambiental de los habitantes del municipio de Teoloyucan a través de la implementación de procesos técnicos, teóricos y educativos sobre la conservación y sustentabilidad, así como ser partícipes en la responsabilidad y conciencia ambiental particularmente en la iniciativa privada, a través de la implementación de inspecciones, vigilancia, control normativo y atención a denuncias, a fin de enriquecer su pensamiento y acción en la relación con su espacio biofísico y social, en vías de construir una sociedad más justa, equitativa y sustentable.

c. Protección animal

Dentro del contexto establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y de acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), varios municipios son los que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad y, si bien Teoloyucan no se encuentra dentro de la estadística con un creciente número de denuncias por maltrato animal, es importante considerar que dicha problemática no es ajena a este municipio. Según información proporcionada por la página oficial del Gobierno de México, la mayoría de las entidades federativas cuentan con una ley de protección animal, pero éstas, se enfocan más a los animales de compañía y no contemplan de manera integral el concepto del bienestar

animal. Además de ello, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, señala que México ocupa el tercer lugar en el mundo en cifras de maltrato animal. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta aproximadamente 60,000 muertes de animales por maltrato. Por lo anterior, se considera que, cada espacio del territorio mexicano, debe contribuir a mitigar la problemática en esta materia, sin embargo, lo más importante es concientizar a la ciudadanía de que todos los seres en el planeta, tenemos derecho a la vida y merecemos un trato digno y respetuoso, a fin de lograr una coexistencia sana en comunión con nuestro propio entorno.

Lograr la transformación en cuanto a la responsabilidad y conciencia ciudadana en el municipio de Teoloyucan, sobre el cuidado y protección animal, a través de la implementación de servicios de atención médica veterinaria y campañas de concientización, a fin de enriquecer el pensamiento y acción de la población en relación con los seres sintientes que se encuentran en su entorno y bajo su cuidado.

Con estas acciones lograremos Incidir positivamente en la salud de nuestras familias a través de los cuidados que se deben procurar a nuestros animales de compañía lo que fortalecerá la armonía en nuestras comunidades.

d. Energías limpias

La distribución y consumo de energía eléctrica, es un elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El acceso a la electrificación trae consigo importantes beneficios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), de 2017 a 2022, la generación de energía eléctrica se incrementó 10.3%, debiéndose principalmente a la energía limpia que creció aproximadamente un 48%. A pesar del incremento nacional en energías limpias, el Estado de México produce menos del 1% con 61.07 GWh/a, este dato muestra la baja capacidad de la entidad para producir este tipo de energía y los niveles de producción deficientes que colocan al Estado de México en los últimos lugares en dicho rubro.

Para la producción de la energía eléctrica si bien el Gobierno Federal es el responsable y en corresponsabilidad el Gobierno del Estado de México impulsa programas de eficiencia energética sostenible en el sector privado, así como en los edificios públicos, para disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público, el gobierno municipal de Teoloyucan asume la responsabilidad directa con la población en cuanto a la promoción de proyectos estratégicos en los que se asienten las bases primarias para la producción de una energía limpia y sostenible que redunde en beneficios a largo plazo para su población.

La prestación del servicio de alumbrado público es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines; dicho servicio ayuda a disminuir problemas de tránsito y mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual del servicio y emprender acciones de mejora en beneficio de la población teoloyuquense.

Para la prestación del servicio de alumbrado público, Teoloyucan cuenta con 5100 luminarias distribuidas en todo en territorio municipal, las cuales son atendidas por 4 elementos que laboran realizando acciones de mantenimiento, reparación y rehabilitación de circuitos y luminarias, así como el mantenimiento utilizado en el servicio.

El tipo de luminarias que se utilizan para la prestación del servicio lo conforman:

Lámparas de vapor de sodio
Lámparas leds
Lámparas de aditivos metálicos

Entre las principales causas que impiden y dificultan la cobertura total de este servicio se destacan las siguientes:
Luminarias, cableado y postes en mal estado
Robo de materiales y equipamiento
Uso ilegal de instalaciones eléctricas y redes de conducción
Aumento de asentamientos humanos

Programa para la implementación de energías de limpias y renovables en los edificios públicos del estado de México y municipios.

OBJETIVO

Incrementar el uso de energías limpias y renovables, mediante la normativa aplicable, la cual se desarrollará de acuerdo a un plan de acción, segmentado por etapas, que permitan las condiciones necesarias para la ejecución de un modelo de implementación de energías limpias en los edificios públicos que ocupan los entes públicos del Estado de México, además de la disminución en los costos de facturación de eléctrica, creando así un ahorro al erario público.

La siguiente tabla muestra la meta programada:

Nombre	Sector	Meta	Edificios Públicos
Teoloyucan	**Municipio**	**50%**	**1**

Fuente: Programa estatal para la implementación de energías limpias y renovables en los edificios públicos del Estado de México y municipios, 2025.

Tabla 14

e. Gestión integral de residuos

Según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), El Estado de México genera 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), que representa casi el 14% de la generación nacional estimada superando por más de dos veces a los estados de Jalisco (7,961 toneladas), Michoacán (4,459 toneladas) y Guanajuato (6,031 toneladas). En cuanto a su composición de estos, el 39.1% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 36.7% a residuos orgánicos y el 23.7% a “otros residuos”.
En el Municipio de Teoloyucan la recolección y tratamiento de desechos sólidos no peligrosos es una tarea que realiza la Dirección de Servicios Públicos, cuenta con 6 unidades para la recolección de residuos sólidos no peligrosos de diferentes tipos y capacidades, cubriendo 36 rutas de lunes a sábado en las diferentes comunidades del municipio.

La recolección de basura se realiza de dos formas, mediante barrido manual o mecánico. La recolección manual es realizada por empleados del Municipio básicamente en vialidades primarias, secundarias y el primer cuadro del Municipio, quienes recorren aproximadamente 3 km.

La recolección de residuos sólidos urbanos de acuerdo a los datos del programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Teoloyucan 2017-2021, el servicio de recolección municipal dispone diariamente en promedio 13.5 toneladas por día, equivalente a 94.4 toneladas semanalmente, es importante destacar que en cuanto al servicio que prestan los denominados voluntarios se estima en una recolección de 36.6 toneladas, por lo que en suma se puede estimar que la generación al día es de 50.1 toneladas de residuos sólidos urbanos.

El relleno sanitario en el que el municipio hace la disposición final de los residuos sólidos que recolecta está ubicado en la carretera Las Lumbreras en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, y se encuentra a 6 kilómetros de la cabecera municipal; por lo que buscando reducir gastos al erario municipal, revisamos nuevas alternativas que cumplan las Normas que marca la legislación federal y local para el depósito final de residuos sólidos del municipio.

Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos) en el Municipio de Teoloyucan según datos estadísticos de INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Cd. de México 2020

Gráfica 10.

La alta demanda de solicitudes ciudadanas para atender el servicio de recolección de residuos sólidos nos impulsa a realizar diversas gestiones y acuerdos para que podamos contar con municipio limpio sin reportes ciudadanos en el servicio de Recolección de residuos sólidos urbanos y con ello, reducir los focos de infección y lograr un entorno más limpio y saludable en beneficio de nuestra población.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidosrecolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	17.16	0.00	0.00	0.00	0
2008	21.17	0.00	0.00	0.00	4
2009	21.17	0.00	0.00	0.00	4
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	4
2011	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2012	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2013	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2014	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2015	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2016	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2017	25.55	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Tabla 15

Análisis prospectivo

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	Las comunidades establecidas en asentamientos de manera irregular o en zonas alejadas de las poblaciones más densamente pobladas no cuentan con servicio de agua potable.	Modernizar la infraestructura hidráulica. Fomentar la cultura del cuidado del agua.
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	No existen sistemas de captación de agua pluvial únicamente de manera informal.	Disminuir la sobreexplotación de acuíferos y sumar como acción importante el uso eficiente del agua.
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	El Organismo Operador de Agua Potable Municipal solo cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas que se encuentran fuera de operación y el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es de 0%.	Diseñar un proyecto para la rehabilitación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales a través de gestiones hacia los distintos niveles de gobierno como la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la rehabilitación de estas plantas tratadoras.
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	Se cuenta con una infraestructura del sistema de drenaje sanitario, no obstante, se debe ampliar el servicio a las comunidades y barrios más alejados del municipio ya que el crecimiento no controlado de la población es cada vez más acelerado. El número de litros de agua contaminada desemboca sobre los ríos y barrancas lo que tarde o temprano puede generar focos de infección en perjuicio de quienes habitan esas zonas.	Se implementan programas de mantenimiento continuo a conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales ya que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a la población, al medio ambiente y a los recursos naturales.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Los asentamientos humanos irregulares dentro del municipio se presentan en áreas no aptas para el crecimiento urbano, ya sea por tratarse de superficies destinadas a la preservación ecológica, o bien terrenos sujetos al régimen ejidal o comunal.	Con el propósito de prevenir y evitar la irregularidad de los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra en el ámbito de la jurisdicción municipal con base en las disposiciones legales vigentes en la materia y en las políticas establecidas por los gobiernos federal, estatal y municipal se

		establece un convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Falta de difusión de regularización de predios da como resultado el crecimiento desordenado y los asentamientos irregulares en el municipio.	Con la implementación de programas permanentes de regularización de asentamientos humanos se fortalecen las finanzas del municipio al obtener mayores ingresos.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	El Municipio de Teoloyucan ha tenido en los últimos años un crecimiento apresurado, careciendo de una planeación urbana inteligente que pueda brindar alternativas reales para lograr la sustentabilidad de los servicios básicos.	El Gobierno Municipal busca construir alternativas viables y congruentes al propio desarrollo del municipio, modernizando los servicios y con cuidado y protección al medio ambiente, a través de un esquema urbano de accesibilidad inclusiva a entornos socioambientales que promuevan una ocupación del suelo ordenada y amigable con el entorno.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	El municipio de Teoloyucan cuenta con un patrimonio cultural e histórico importante, ha adquirido gran importancia primordialmente en el sector turístico sin embargo es necesario darle mayor difusión para que todo el país conozca los atributos históricos y culturales con los que contamos.	Se promoverá a través de una amplia difusión en todos los medios para que un mayor número de personas aprecien el valor del patrimonio histórico y cultural con el que cuenta nuestro municipio.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Dentro del municipio, las principales causas del deterioro ambiental son el rápido crecimiento de la mancha urbana, el crecimiento industrial, el transporte, la carencia de una cultura ambiental, el canal de aguas negras y el manejo de los residuos.	El Gobierno Municipal de Teoloyucan promueve estrategias para implementar medidas contra el cambio climático, gestiona convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) preponderando acciones concretas como la implementación de políticas públicas para reducir la pérdida de recursos naturales, la disponibilidad del agua potable y la conservación del medio ambiente por medio de campañas de siembra y reforestación.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Ante el desinterés y las pocas acciones de conservación del ambiente se deteriora cada vez más la zona urbana y se descuida en las zonas rurales del municipio, acelerando el deterioro con la construcción de nuevas viviendas en las localidades del municipio.	Mediante los programas y campañas de promoción del cuidado del medio ambiente, ha aumentado el interés de la población en el cuidado de su entorno y se realizan periódicamente campañas de limpieza y reforestación que

		contribuyen a conservar los ecosistemas, mejorando así las condiciones de vida de la población.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	La degradación del ambiente se da por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades (especialmente las rurales), lo cual empeora aún más las situaciones de marginación y pobreza.	Se debe atender esta problemática y buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades de conservación ambiental, para tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental en nuestro municipio.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	En Teoloyucan a pesar de los servicios ambientales que brinda no existe un plan de manejo actualizado, propiciando un aprovechamiento no sostenible de la tierra y demás recursos naturales, lo que sumado a la falta de acciones para su protección y conservación genera el riesgo de enfrentar una catástrofe ambiental. Si bien Teoloyucan no cuenta con superficie forestal, sí cuenta con una gran variedad de árboles urbanos que se ubican en plazas cívicas, parques, andadores, escuelas y camellones, así como en terrenos de propiedad privada.	Se requiere implementar un adecuado plan de manejo y conservación de los recursos forestales con los que se cuenta además de promover una mayor cultura de la preservación del medio ambiente entre la población.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	La falta de acciones enérgicas y la falta de inversión pública en la materia continúan siendo los elementos que inciden directamente en la falta de control y en las posibilidades de revertir la problemática existente. Uno de los más urgentes por atender es sin duda el problema de la contaminación del agua.	Mejorar y ampliar la red de agua potable acorde a las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, además de fortalecer las acciones de calidad y saneamiento del recurso hidráulico.
Protección animal	Se cuenta con una dependencia administrativa municipal encargada de las funciones relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal sin embargo es necesario dar mayor difusión a la población para que conozcan las disposiciones legales en la materia para la prevención y sanciones por maltrato o abandono	Se cumplirán las acciones encaminadas para la difusión de la responsabilidad, concientización y cuidado de los animales, se promoverán actividades para el control natal y evitar el desarrollo de problemas de salud pública además de fomentar su bienestar.

	animal, así como el conocimiento de los derechos de los animales.	
Energías limpias	Por mucho tiempo los combustibles como el carbón, el petróleo o el gas fueron utilizados en los hogares del municipio, pero su quema ha producido grandes cantidades de gases de efecto invernadero que han afectado la salud de la población.	Es un deber de cada gobierno procurar el alcance a nuevas formas de acceso a las energías sustentables, el Gobierno Municipal gestiona y elabora proyectos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para lograr reducir los índices de contaminación.
Energías limpias	La energía eléctrica es un factor importante para el desarrollo de cualquier comunidad, en nuestro municipio ya se cuenta con un amplio acceso de la población a esta energía sin embargo las comunidades más alejadas del centro y las que se encuentran asentadas de manera irregular requieren de atención para cubrir esa demanda conforme a la regulación pertinente.	El Gobierno Municipal realiza las gestiones apropiadas con la CFE a fin de que sean contempladas las comunidades que aún carecen del servicio para poder trabajar en conjunto y brindar una mejor calidad de vida a los habitantes.
Energías limpias	La salud de la población se ve afectada debido a la mala calidad del aire producido por la contaminación de empresas y vehículos aunado al efecto invernadero	El Gobierno municipal debe tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con la gestión de políticas públicas para desarrollar planes de mitigación ante el evidente cambio climático que estamos padeciendo en la actualidad.
Gestión integral de residuos	La falta de cultura en la separación y en la recolección de los residuos sólidos genera la concentración de basura en vialidades y espacios públicos deteriorando el ambiente.	Se busca reducir gastos al erario municipal revisando nuevas alternativas que cumplan las normas marcadas en la legislación federal y local para la disposición final de residuos sólidos. Promover la educación ambiental y la cultura ambiental.
Gestión integral de residuos	Dentro del municipio se encuentran dos áreas naturales con protección estatal, el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango pero la falta de recursos y el desinterés de la población por su conservación han causado su deterioro.	A través de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se vigila que el crecimiento urbano se encuentre fuera de los límites de la poligonal del parque, además de promover la reforestación dentro del área, asimismo el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de

		Zumpango se encuentra en desarrollo potencial ya que se pretende generar un desarrollo turístico, económico, cultural y ecológico de manera regional en el área correspondiente a la Laguna de Zumpango que le pertenece al municipio de Teoloyucan.

Instrumentación Estratégica

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”		**2.1. Desarrollar proyectos que propicien el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en beneficio de toda la población del municipio.**	**2.1.1. Construir infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.**	**2.1.1.1. Elaborar el presupuesto para la construcción de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.**
				2.1.1.2. Realizar obras de construcción de infraestructura para agua potable por parte de Obras Públicas.
			2.1.2. Ejecutar la distribución del agua potable para el suministro de la población	**2.1.2.1. Cumplir el Programa de bombeo de agua potable para el consumo de la población.**
				2.1.2.2. Llevar un control de cloración del agua de los pozos.
				2.1.2.3. Programar nuevas conexiones de agua potable.
				2.1.2.4. Brindar mantenimiento a los pozos.

				2.1.2.5. Reparar fugas de agua.
				2.1.2.6. Brindar apoyo de agua potable en pipas para consumo de la población.
			2.1.3. Implementar un programa de mejoramiento de abastecimiento de agua potable en el municipio.	2.1.3.1. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades del municipio para beneficio de la población del municipio.
				2.1.3.2. Realizar construcción y/o ampliación de líneas de agua potable.
				2.1.3.3. Realizar construcción de registros y colocación de válvulas de control de flujo.
				2.1.3.4. Realizar ampliación de redes hidráulicas
			2.1.4. Brindar la información que se necesita para promover la cultura del agua en el municipio.	2.1.4.1. Difundir del evento conmemorativo del día mundial del agua
				2.1.4.2. Realizar campañas para la información y sensibilización sobre cultura del agua.

				2.1.4.3. Brindar pláticas escolares acerca del cuidado del agua, limpieza de depósitos de agua en el hogar e instituciones públicas.
				2.1.4.4. Orientar, informar, apoyar y comunicar al ciudadano de todos los servicios de agua potable y alcantarillado.
				2.1.4.5. Preparar material de difusión sobre la cultura del agua
			2.1.5. Considerar acciones para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.	**2.1.5.1. Construir redes de drenaje y alcantarillado en las localidades del municipio para cubrir el servicio básico.**
				2.1.5.2. Realizar construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado por parte de Obras Públicas.

				2.1.5.3. Realizar construcción y/o drenaje ampliación de redes de drenaje.
				2.1.5.4. Realizar nuevas conexiones de drenaje sanitarias.
				2.1.5.5. Brindar mantenimiento a bombas y cárcamos.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente		**2.2. Fomentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, que puedan garantizar la permanencia de la biodiversidad así como la educación ambiental, la preservación de áreas verdes y arbolado en todo el territorio municipal para beneficio de la población.**	**2.2.1. Reforestar las zonas del municipio donde más se requiera y sea mayor el beneficio.**	**2.2.1.1. Seleccionar los espacios para preparar el terreno y elegir las herramientas adecuadas para una correcta reforestación.**
				2.2.1.2. Generar las estadísticas sobre las problemáticas presentadas en las áreas boscosas del territorio.

				2.2.1.3. Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.
				2.2.1.4. Distribuir árboles en vivero para reforestar.
				2.2.1.5. Gestionar la entrega de plantas para la reforestación.
				2.2.1.6. Implementar procedimientos para la entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.
				2.2.1.7. Realizar mantenimiento de arbolado de espacios públicos
				2.2.1.8. Realizar acciones de vigilancia forestal en la parte correspondiente a Teoloyucan.
			2.2.2. Fomentar la conservación de ecosistemas y de la biodiversidad y contribuir con la disminución de	**2.2.2.1. Implementar medidas de reforestación en la ciudadanía para la correcta efectividad.**

			contaminación y la producción de gases de efecto invernadero.	2.2.2.2. Llevar a cabo supervisiones en los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas.
				2.2.2.3. Realizar campañas de reforestación.
				2.2.2.4. Realizar mantenimiento de áreas verdes públicas.
				2.2.2.5. Realizar supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.
			2.2.3. Realizar un plan de seguimiento operativo para la preservación de los recursos naturales y ecosistemas de nuestro municipio.	2.2.3.1. Dar la continuidad correspondiente a las actividades que imparte el programa de reforestación.
				2.2.3.2. Implementar el diseño y construcción del programa anual operativo de áreas verdes.
				2.2.3.3. Organizar la administración del vivero municipal.

				2.2.3.4. Elaborar el diagnóstico socioambiental participativo.
			2.2.4. Aprovechar el sistema de educación formal para introducir el tema de residuos y la importancia de la educación ambiental.	2.2.4.1. Promover prácticas sostenibles, para un mejor desempeño ambiental en la comunidad.
				2.2.4.2. Gestionar visitas escolares (Educación Ambiental).
				2.2.4.3. Generar contenido de EA (¿Sabías que?) en redes sociales.
				2.2.4.4. Realizar sesiones de capacitación de EA.
				2.2.4.5. Organizar la participación en cursos, encuentros y congresos.
				2.2.4.6. Elaborar materiales didácticos.

				2.2.4.7. Presentar Proyectos de EA (Exposiciones, galerías y programas).
				2.2.4.8. Presentar el Programa de Educación Ambiental.
			2.2.5. Diseñar mecanismos de seguimiento y control de actividades para la protección del medio ambiente.	**2.2.5.1. Instituir un sistema de inspección, vigilancia y control normativo para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.**
				2.2.5.2. Ejecución del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.
				2.2.5.3. Brindar apoyo y seguridad ambiental a las localidades del municipio que lo requieran a través de operaciones de vigilancia y atención a quejas.

				2.2.5.4. Bridar atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
Protección animal		**2.3. Generar acciones de promoción, prevención y difusión para la protección, control poblacional, abandono y maltrato así como fomentar el bienestar de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública en cumplimiento a las funciones municipales conferidas por la ley en la materia.**	**2.3.1. Desarrollar en el municipio de Teoloyucan las medidas necesarias para la salud y bienestar animal.**	**2.3.1.1. Brindar la atención para la prevención, sanidad, cuidado y protección animal a través de campañas de esterilización y vacunación.**
				2.3.1.2. Otorgar servicios de atención médica veterinaria.
				2.3.1.3. Emprender campañas de esterilización para el control de la población de animales en el municipio.
				2.3.1.4. Realizar jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.

			2.3.2. Atender las peticiones de la comunidad con respecto a la protección y control de animales.	**2.3.2.1. Recibir reportes de maltrato animal para su atención y canalización adecuada.**
				2.3.2.2. Realizar campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.
Energías limpias		**2.4. Impulsar la eficiencia energética para el mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.**	**2.4.1. Contribuir al mejoramiento del sistema de alumbrado público municipal para el bienestar y seguridad de la ciudadanía.**	**2.4.1.1. Elaborar un programa de equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público municipal que mejore las condiciones de vida de la población.**
				2.4.1.2. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público

				2.4.1.3. Instalar un Sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.
				2.4.1.4. Identificar fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
				2.4.1.5. Gestionar insumos para dar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
			2.4.2. Presentar un Proyecto General para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.	**2.4.2.1. Programar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.**
				2.4.2.2. Realizar sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Gestión integral de residuos		**2.5. Gestionar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, logrando beneficios ambientales, y la optimización económica de su manejo**	**2.5.1. Optimizar la recolección de residuos sólidos dentro del territorio del Municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.**	**2.5.1.1. Implementar un programa para transportar los residuos sólidos urbanos municipales y separar los susceptibles para ser tratados en las plantas de reciclaje de materiales.**

		proporcionando una mejor calidad de vida en la población de nuestro municipio.		
				2.5.1.2. Implementar mecanismos para la recepción de residuos sólidos urbanos municipales.
				2.5.1.3. Realizar la transferencia de residuos sólidos urbanos
			2.5.2. Mejorar el servicio de limpia municipal para atender las necesidades del servicio a través del mantenimiento de camiones recolectores y rutas de recolección mejoradas.	2.5.2.1. Implementar medidas efectivas de recolección de basura, así como recursos y herramientas para llevarlo a cabo.
				2.5.2.2. Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de derechos sólidos urbanos.

				2.5.2.3. Definir el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
				2.5.2.4. Realizar la recepción de residuos sólidos urbanos municipales programados por barrio o localidad.
			2.5.3. Promover una gestión efectiva de residuos sólidos con la colaboración entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.	**2.5.3.1. Programar faenas para la recolección de residuos sólidos en los espacios públicos.**
				2.5.3.2. Implementar actividades de recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales
				2.5.3.3. Realizar barridos de los espacios públicos municipales

			2.5.4. Diseñar un sistema de atención permanente donde la población pueda presentar cualquier solicitud o queja con relación al servicio de recolección.	**2.5.4.1. Dar seguimiento y control a las actividades impartidas de limpieza en el municipio así como dar el mantenimiento necesario.**
				2.5.4.2. Efectuar supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.
				2.5.4.3. Programar mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

EJE III:

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Una de las prioridades que enfrenta nuestro gobierno municipal, es impulsar la transformación económica para fomentar la competitividad, la productividad y el desarrollo, en el que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para cubrir sus necesidades básicas e incrementar su calidad de vida, es importante por ello, impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario contar con las herramientas elementales para que nuestro municipio se desarrolle más allá de la cobertura de las necesidades básicas de sus ciudadanos, por lo que es imprescindible la implementación de acciones que ayuden al municipio a crecer económicamente con la justa repartición de los recursos con un adecuado proyecto, puntual e incluyente con políticas públicas encaminadas al crecimiento y desarrollo de su potencial económico.

Los proyectos promovidos por los gobiernos federal y estatal como lo son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la construcción del Tren Suburbano que interconectará al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles con la Ciudad de México, representa sin duda un incentivo para que nuestro Municipio alcance un desarrollo económico y social importante, las obras adjuntas a dichos proyectos están generando una enorme infraestructura de conectividad entre municipios y regiones, que permitirán que nuestro Municipio crezca y se consolide, no solo regionalmente sino en el escenario de la economía nacional. Nuestro objetivo es la implementación de las políticas económicas por medio de las cuales conozcamos las fortalezas y oportunidades de nuestro territorio municipal para crear las sinergias necesarias que generen un bienestar económico a favor de nuestra población. Por otro lado, el fomentar las actividades del sector primario, promoviendo actividades agropecuarias sostenibles para el aprovechamiento de nuestras zonas agrícolas es importante dentro de nuestras estrategias de desarrollo. La modernización industrial creciente en nuestro municipio debe contribuir a la generación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral donde se aproveche toda la capacidad donde este Gobierno Municipal vele por los intereses de nuestra ciudadanía gestionando plazas de empleo y una mejor calidad laboral y donde el sector servicios pueda consolidarse como motor del crecimiento económico.

En el año 2021 de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, Teoloyucan contaba con un total de 30921 habitantes como población económicamente activa, siendo preponderante la ocupación en el sector de servicios con un total de 19157 personas, seguido del sector industrial con un total de 10016 personas, actividades agropecuarias con 802 y no especificadas con 210

personas, sin embargo su desarrollo se ha visto estancado debido a limitadas políticas públicas que permitan detonar su gran potencial económico.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

Teoloyucan								
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica								
Año	Población económicamente activa		Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
			Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2016	30 987		29 491	1 232	11 262	16 919	78	1 496
2017	31 887		30 772	1 232	11 861	17 576	103	1 115
2018	32 794		31 534	1 409	12 239	17 847	38	1 261
2019	31 603		30 165	1 544	11 511	17 023	87	1 438
2020	30 921		30 185	802	10 016	19 157	210	736
2021	31 316		31 549	802	10 016	19 157	1 574	736
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.								

Tabla 16.

El Producto Interno Bruto Municipal (PIB) de Teoloyucan conforme a los datos estadísticos del IGECEM del último año de registro (2017) fue de 3 464.01 millones de pesos; siendo el sector terciario el que más contribuye con 2 577.02 millones de pesos lo que equivale al 74.39%; del PIB Municipal, dejando a los sectores primarios y secundarios muy por debajo en su desarrollo como el sector industrial con 807.17 millones de pesos (23.30%), los impuestos a productos netos con 41.85 millones (1.21%) y finalmente el sector agropecuario con 37.97 millones (1.10%), por lo que podemos establecer que Teoloyucan basa su economía básicamente en el comercio y servicio, sin embargo, no se puede omitir queel sector agropecuario es la actividad preponderante del municipio y que por razones de metodología estadística no está completamente evaluada ya que la mayoría de los pequeños productores no están dentro de la formalidad.

Producto Interno Bruto Municipal

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	2 850.83	218.07	292.13	2 225.03	115.60
2008	2 629.32	193.04	241.00	2 071.90	123.38
2009	2 800.21	133.61	582.96	1 982.23	101.40
2010	3 019.04	132.45	663.69	2 134.21	88.70
2011	3 108.26	76.06	766.08	2 196.59	69.54
2012	3 197.29	49.23	858.70	2 241.33	48.04
2013	3 032.72	33.69	776.42	2 195.80	26.81
2014	3 232.19	29.24	808.68	2 365.76	28.51
2015	3 252.70	28.51	781.17	2 407.49	35.54
2016	3 320.39	30.42	748.85	2 502.20	38.93
2017	3 464.01	37.97	807.17	2 577.02	41.85

Tabla 17.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

La actividad económica es parte fundamental para lograr un desarrollo más competitivo, equilibrado y próspero, Teoloyucan es un municipio con alta prospectiva de crecimiento dentro de los próximos años dentro del área metropolitana, la ubicación de su territorio permite plantarse como un detonante de desarrollo económico para la Región 7 Zona II Nororiente que comprende los municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango lo cual nos permitirá disminuir los índices de pobreza extrema y lograr niveles más altos de bienestar entre su población, por lo que, en ese contexto la labor del gobierno municipal se enfocará en la promoción local a través del fomento a las actividades económicas, así también con la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos, la creación y conservación de empleos.

Desarrollo Regional

Población total	Ingreso Per cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
66,518	2 591.14	-1.39	46.47 %	-1,11

Tabla 18.

Del total de la población teoloyuquense el 2.52% es población de 15 años o más con rezago en la educación, el 10.21% no terminó la primaria, el 0.27% no cuenta con drenaje ni excusado, el 8.64% lo integran las localidades con menos de 5000 habitantes, y en ese contexto el 40.86% es la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos de acuerdo a los indicadores de rezago social que reportó el IGECEM.

Población total teoloyuquense

Indicador	Cantidad
Población total	**66 518**
% Población de 15 años o más analfabeta	2.52
% Población de 15 años o más sin primaria completa	10.21
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.09
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.39
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	28.54
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.14
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	8.64
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	40.86
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 292
Lugar que ocupa en el contexto nacional	103
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.	

Tabla 19.

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza

Indicadores	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	40440	52.1
Población en situación de pobreza moderada	35473	45.7
Población en situación de pobreza extrema	4967	6.4
Población vulnerable por carencias sociales	13861	17.8
Población vulnerable por ingresos	12003	15.5
Población no pobre y no vulnerable	11351	14.6
Privación social		
Población con al menos una carencia social	54301	69.9
Población con al menos tres carencias sociales	11328	14.6
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar Mínimo	17971	23.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52444	67.4
Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.		

Tabla 20.

Empleo y Ocupación en Teoloyucan

El mercado laboral en Teoloyucan presenta indicadores de empleo relativamente estables, pero enfrenta desafíos en la diversificación de fuentes de trabajo, la capacitación laboral y la formalización del empleo.

La tasa de empleo en 2023 fue del 95.2%, mostrando una recuperación tras la caída de 2020, cuando descendió a 94.8% debido a los efectos de la pandemia. La tasa de desempleo, aunque baja en comparación con otros municipios del Estado de México, se situó en 4.8% en 2023, evidenciando la necesidad de fortalecer políticas de generación de empleo local y formalización laboral.

Tasa de empleo, desempleo y conflictos laborales en Teoloyucan, 2010-2023

AÑO	TASA DE EMPLEO (%)	TASA DE DESEMPLEO (%)	CONFLICTOS LABORALES REGISTRADOS
2010	95.4	4.6	50
2015	96.1	3.9	56
2020	94.8	5.2	22
2023	95.2	4.8	5

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 21.

Conflictos laborales registrados en los últimos años

El número de conflictos laborales ha disminuido drásticamente en la última década. Mientras que en 2015 se registraron 56 conflictos, para 2020 la cifra se redujo a 22 y en 2023 cayó a solo 5 conflictos laborales registrados.

Esta reducción puede deberse a diversos factores, entre ellos:

- Mayor regulación y mediación laboral en el municipio.
- Disminución de la actividad industrial en algunos sectores, reduciendo el número de disputas laborales.
- Crecimiento del empleo informal, donde los trabajadores carecen de derechos laborales formales y, por lo tanto, no pueden presentar conflictos laborales en instancias oficiales.

Sin embargo, la baja en conflictos laborales no significa una mejora absoluta en las condiciones laborales, sino que también puede reflejar una menor capacidad de los trabajadores para hacer valer sus derechos debido a la falta de contratos formales y representación sindical.

Sectores Productivos con mayor generación de empleo

Los principales sectores económicos de Teoloyucan que generan empleo son:

- Sector comercial y de servicios

  El comercio local se ha fortalecido como una de las principales actividades económicas.

  Tiendas de abarrotes, supermercados, mercados y venta ambulante concentran una gran cantidad de empleos, pero muchos en condiciones informales.
  El sector de servicios en educación, salud y entretenimiento ha crecido, pero aún requiere mayor formalización.

- Sector manufacturero

  Representa una de las principales fuentes de empleo, especialmente en pequeñas y medianas empresas (PyMEs) de producción y ensamblaje.
  Predomina en parques industriales y zonas periféricas del municipio, con una alta dependencia de la demanda regional y nacional.

- Sector agropecuario y ganadero

  Si bien Teoloyucan tiene un componente rural e histórico en la producción agrícola, este sector ha perdido peso en la generación de empleo, ya que cada vez más personas migran hacia empleos industriales o de servicios.

  Es necesario modernizar la producción agropecuaria para hacerla más rentable y atractiva para las nuevas generaciones.

Retos en la oferta laboral y oportunidades de capacitación

A pesar de los niveles relativamente bajos de desempleo, el mercado laboral de Teoloyucan enfrenta desafíos importantes:

- Alta informalidad

  Un porcentaje importante del empleo en Teoloyucan se da en el sector informal, donde los trabajadores carecen de seguridad social, prestaciones y estabilidad laboral.

  La falta de contratos y derechos laborales básicos genera condiciones laborales precarias.

- Brecha en la capacitación laboral

  Aunque el grado promedio de escolaridad ha mejorado, aún existen dificultades para la inserción laboral de los jóvenes debido a la falta de formación técnica especializada.

  La oferta educativa no está completamente alineada con las necesidades del mercado laboral local.

- Falta de diversificación económica

  La dependencia del comercio y la manufactura limita la capacidad del municipio para generar empleos bien remunerados.
  Es necesario fomentar nuevas industrias, emprendimientos y sectores estratégicos.

Impacto en el PDM 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe incluir estrategias para fortalecer la generación de empleo, mejorar la calidad laboral y diversificar las oportunidades económicas.

- Fortalecimiento del empleo formal y protección laboral
- Impulso a la capacitación y vinculación laboral
- Diversificación de la economía local

El empleo en Teoloyucan se mantiene en niveles relativamente altos, pero con desafíos importantes en términos de informalidad, diversificación económica y capacitación laboral.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 deberá potenciar la generación de empleo formal, fortalecer la capacitación técnica y atraer inversiones estratégicas para consolidar un mercado laboral sólido, equitativo y sostenible por lo que, si se implementan acciones efectivas, Teoloyucan podrá consolidarse como un municipio competitivo y con mayores oportunidades de empleo de calidad para su población.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Dentro del contexto señalado en el Eje General 3 del Plan Nacional de Desarrollo refiere que un aspecto fundamental de las políticas de desarrollo económico y social es la innovación que representa el impulso a la economía social como son las cooperativas, asociaciones, cajas de ahorro, mutuales; actores que involucran a más de 14 millones de mexicanos, incluyendo ejidos y comunidades indígenas. Frente a la limitación de la economía de mercado para generar empleos debido a la automatización, los proyectos de economía social permiten desarrollar alternativas laborales y económicas basadas en la autoorganización, el cooperativismo, la solidaridad, la ayuda mutua, la reciprocidad y el respeto al medio ambiente por lo que destaca la conformación del Plan México, una iniciativa que contempla la colaboración entre el Gobierno de México y el sector privado, cuyo objetivo es fomentar un desarrollo económico equitativo y sustentable a largo plazo basado en el aprovechamiento de nuestro mercado interno para nuestra propia industria, reduciendo con ello las importaciones innecesarias.

Así mismo el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México refiere que la pobreza laboral es definida por el CONEVAL como el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. A nivel nacional, al comparar los segundos trimestres de 2022 y 2023, se observó una reducción del 0.5%, ya que pasó del 38.3% al 37.8% sin embargo en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

En relación con lo anterior, las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, y la mayoría gana únicamente hasta un salario mínimo. Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de

acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica, en ese sentido la Administración Municipal 2025-2027 realizará una transformación con visión apostando a proyectos para la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral donde nuestro Gobierno Municipal vele por los intereses de nuestra ciudadanía gestionando plazas de empleo y una mejor calidad laboral y el sector servicios se consolide como motor del crecimiento económico de Teoloyucan.

Tasa de desempleo e índice de ocupación 2020

Tasa de desempleo e Índice de Ocupación (2020)	
Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	54084
Población económicamente activa	31603
Ocupados	30165
Desocupados	1438
Población económicamente inactiva	22480
No especificados	87
Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México Teoloyucan 2020, IGECEM	

Tabla 22.

Incremento de industrias manufactureras en el Municipio de Teoloyucan del año 1998 al año 2008 de acuerdo a la última actualización 2020:

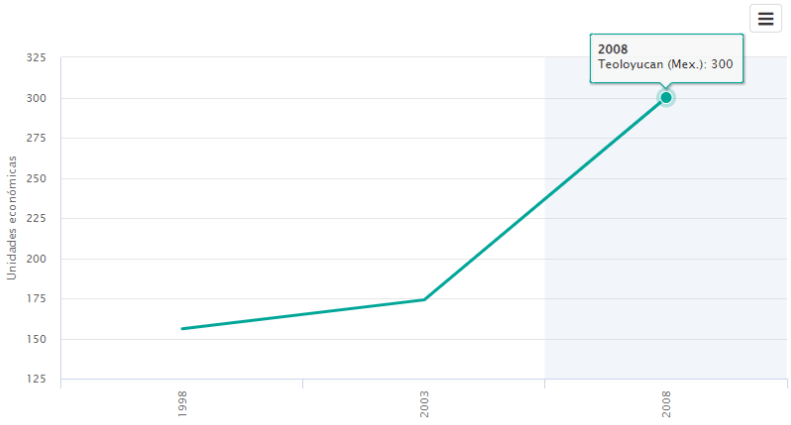

Fuente: Censos Económicos 2008 INEGI Economía y Sectores Productivos.

Gráfica 11.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

La dinámica económica del municipio se basa principalmente en el rubro de servicios, seguida por el sector de la industria y finalmente el concerniente al desarrollo agropecuario siendo importante resaltar que un número importante de la PEA ocupada en nuestro municipio debe trasladarse a otros centros de población dentro de la región o incluso fuera de ellas por lo que se pretende dar un impulso importante al desarrollo industrial ya que una parte de nuestro territorio se puede utilizar para impulsar la instalación de nuevas empresas, a través de un proyecto que detone en un municipio progresista y con mayor bienestar. En la actualidad, se cuenta con una infraestructura urbana básica que permite comunicarse con los municipios vecinos, la autopista México-Querétaro y el Circuito Exterior Mexiquense, mismo que permitirá un excelente acceso al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), lo que nos permite estar en un lugar favorecido sin embargo para poder ofrecer los espacios necesarios a las industrias y empresas que pretenden invertir en nuestro municipio se requiere que nuestras vías de comunicación se encuentren en buenas condiciones de usabilidad. En un contexto general, el proceso de globalización en México está cambiando la estructura de la fuerza de trabajo, tanto localmente como internacionalmente, un ejemplo de esto, es la feminización de la fuerza de trabajo remunerada, misma que demanda una mayor igualdad de ingreso en relación a los hombres.

Como municipio uno de los trabajos importantes a realizar es apoyar la actividad económica, que genere crecimiento, empleo y riqueza que favorezcan al bien común y la participación del desarrollo económica estatal, nacional e internacional.

Unidades económicas del municipio

UNIDADES ECONOMICAS	Cantidad
Comercio al por menor	1 638
Comercio al por mayor	83
Servicios educativos	83
Servicios de salud y de asistencia social	121
Industrias manufactureras	253
Servicios de alojamiento temporal	253

Otros servicios excepto actividades gubernamentales	416
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.	

Tabla 23.

En el municipio de Teoloyucan el porcentaje de ocupación por sector más alto corresponde al de servicios, con un 57.12% del total de la población ocupada, seguido de la industria con el 38.54% y finalmente el sector agropecuario con el 4.00% y un 0.33% con una actividad no especificada, sin embargo la población desocupada es decir, que no tiene ninguna actividad económica (por cuestiones de salud, sociales, culturales etc.) es de 1115 habitantes es decir el 3.49% para hacer un total de 31887 personas.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

Población ocupada por actividad económica

Población ocupada por sector de actividad económica								
Año	Población económicamente activa		Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
			Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2016	30 987		29 491	1 232	11 262	16 919	78	1 496
2017	31 887		30 772	1 232	11 861	17 576	103	1 115
2018	32 794		31 534	1 409	12 239	17 847	38	1 261
2019	31 603		30 165	1 544	11 511	17 023	87	1 438
2020	30 921		30 185	802	10 016	19 157	210	736
2021	31 316		31 549	802	10 016	19 157	1 574	736
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.								

Tabla 24.

De acuerdo a los datos establecidos por el IGECEM, nuestro municipio ejerció en el año 2020 un total de 12.14 millones de pesos en inversión pública, de los cuales un total de 6.63 millones de pesos ha sido en el sector económico.

En los últimos años, la concepción de pobreza ha presentado una severa transformación, transitando de una connotación contenida en la

exclusividad de la carencia de ingresos a una visión integradora o multifuncional, abarcando aspectos más esenciales del diario vivir de las personas. En la medida de todas las posibilidades y atribuciones nuestro Municipio debe mediar y gestionar para que, de ser posible la distribución de la riqueza sea de forma equitativa entre nuestra población y que se fomenten las actividades del sector primario, promoviendo actividades agropecuarias sostenibles para el aprovechamiento de nuestras zonas agrícolas dentro de nuestras estrategias de desarrollo.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013, 2018 y 2019

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2019			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (miles de pesos)
2003	1 769	5 143	571 665.00
2008	2 389	6 831	386 724.00
2013	2 603	6 055	448 187.00
2018	2 795	7 870	1 894 009.00
2019	3 059	7 870	1 894 009.00
Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos 2019 e información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE),			

Tabla 25.

d. Fomento al turismo

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones.

En este sentido, según datos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) 2022, después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más aporta al PIB Nacional en materia de turismo con el 8.9%, recibiendo la mayor cantidad de turistas por ocupación hotelera en solo 4 de los 125 municipios: Toluca, Valle de Bravo, El Oro e Ixtapan de la Sal. De 2017 a 2022, la entidad recibió aproximadamente a 17,803,150 visitantes, lo que posicionó al turismo como un sector importante para la generación de ingresos y, que, sin duda, depende principalmente de las personas que brindan servicios y productos turísticos.

Una de las problemáticas que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos; mientras unos cuentan con mayor

madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse a esta actividad. El problema de la desigualdad en estas regiones radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, problemas de inseguridad.

En nuestro municipio no existe un desarrollo turístico a la altura de los municipios anteriormente referidos, sin embargo, el patrimonio cultural comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Considerando que el patrimonio natural constituido por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación pueda referirse dentro del concepto de turismo es que en la Gran Cuenca de México destacan los 5 lagos que la comprenden, ubicados de norte a sur en el Valle de México; es así que la Laguna de Zumpango (en la fracción que corresponde a Teoloyucan) pertenece a este complejo hídrico, estudiado por distintos institutos de geología y ecología; es el principal surtidor de los mantos freáticos de la región además crea todo un ecosistema y con todo y sus problemas de contaminación como prácticamente la mayoría de los cuerpos de agua del país sufren, por el tamaño y su capacidad de almacenaje es un regulador de temperatura, captador de CO2, y refugio para miles de aves que anualmente migran desde el norte del continente hasta el centro y sur del Continente Americano. Se observan aves como pato canadiense como son bocon, cerceta, real, negro, chalcuán, golondrino, pinto, coronel, otros como la gallina de agua que además de ser migratoria un número importante es residente, pelícano blanco, pelícano gris (esporádico), garzas, gaviotas y muchas especies más, las cuales según (Saldaña 2002) contabilizo 93 especies durante poco más de un año. Además de contar con un plan de manejo para esta Área Natural Protegida y que afortunadamente ya existe un Plan Estatal de Recuperación que contempla exclusivamente la superficie cubierta con agua (1853 hectáreas).

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El municipio cuenta con una vocación natural agropecuaria, la cual se debe de reactivar ya que tiene tierras fértiles para la cosecha y producción pecuaria.

Existe una presencia incipiente de industrias en sus límites territoriales con los municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán, lo cual permite maximizar el uso de la tierra en zonas específicas.

La presencia del comercio tradicional se encuentra principalmente en la cabecera municipal y en los diferentes barrios, lo cual permite que se impulse un modelo diferente de municipio, con una equilibrada relación entre los tres sectores económicos.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	3059	2970	73	12	**4**
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	**0**
Industria	258	244	9	2	**3**
Servicios	2 801	2 726	64	10	**1**
Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadística Nacional de UnidadesEconómicas, 2020.					

Tabla 26.

Principales cultivos en el Municipio de Teoloyucan, 2021

Principales cultivos	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Superficie sembrada	2021	493.10	(Hectárea)
Avena forrajera		159.30	
Frijol		5.10	
Maíz forrajero		258.70	
Maíz grano		70.00	
Superficie cosechada	2021	493.10	(Hectárea)
Avena forrajera		159.30	
Frijol		5.10	
Maíz forrajero		258.70	
Maíz grano		70.00	
Producción anual obtenida	2021	21 115.72	(Tonelada)
Avena forrajera		3 485.94	
Frijol		8.57	
Maíz forrajero		17 243.21	
Maíz grano		378.00	

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística en conjunto con el Departamento de Análisis y Estadística con Información de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre Agrícola 2023

Tabla 27.

Producción de leche en el Municipio de Teoloyucan, 2023.

Producción de leche	Volumen de producción miles de Lts	Valor de producción (Miles de Pesos)
Teoloyucan	28,900.20	$231,005.07

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística en conjunto con el Departamento de Análisis y Estadística con Información de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre Agrícola 2023

Tabla 28.

Producción de producto animal en Teoloyucan, Estado de México, 2023.

	Volumen de producción Toneladas	Valor de producción (Miles de Pesos)
Producción de Huevo	8.4	$200.41
Producción de Carne	1,769.10	$104,091.15
Producción de Ganado en Pie	2,535.67	$96,795.33

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística en conjunto con el Departamento de Análisis y Estadística con Información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre Agrícola 2023.

Tabla 29.

f. Movilidad segura y de calidad

Los seres humanos necesitan trasladarse de un lugar a otro, con absoluta libertad, seguridad y comodidad, para acudir a sus centros de trabajo, recibir atención médica, adquirir los bienes necesarios de subsistencia, acudir a la escuela, para realizar actividades deportivas o recreativas o simplemente convivir en comunidad. La movilidad como un derecho humano obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura de modos eficientes y la intermodalidad, propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

Este apartado tiene como propósito identificar la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo que existe en el municipio; con la finalidad de conocer las condiciones de vida que presenta la población y el grado de eficacia, la calidad y la cobertura con que son satisfechos los servicios.

Las condiciones y necesidades actuales en el ámbito social, implican una acción cada día más eficiente por parte de las instituciones gubernamentales, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se incorporan todos los temas de la demanda social con un carácter integral.

En este sentido, el diagnóstico de la información cobra relevancia al ser herramienta básica en el análisis, la toma de decisiones y en todas las etapas del proceso de Planeación Estratégica Municipal. Como resultado de la captación de la demanda social, se tiene en segundo término el rubro de salud con un porcentaje máximo del 14.3%; en tercer término, el servicio de modernización de las comunicaciones y el transporte observa una demanda del 14.47%, así como la demanda de drenaje considerado en el rubro de agua y saneamiento de las demandas ciudadana; posteriormente el servicio de electrificación y alumbrado público con el 12.54%; y en lo que respecta a la seguridad pública el 10.3%

En este aspecto el propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los sistemas nacional y estatal de planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral, particularmente en la estructura Estatal la cual indica lo siguiente:

"Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México".

Los sistemas carreteros y de transporte son elementos fundamentales de la infraestructura municipal por su importancia económica y el papel que desempeña en el desarrollo.

Infraestructura Vial

La estructura vial al interior del municipio se integra por vías primarias y secundarias, conformando en general trazas que se encuentran en estado de conservación regular y con una gran saturación debido a la situación geográfica del territorio, ya que es paso obligado de transporte foráneo, de mercancía y de pasajeros, que en su mayoría tienen como principal origen y destino el mismo municipio. El parque vehicular que circula diariamente es de 5,307 vehículos, de los cuales 5,049 son vehículos particulares y 258 públicos, aproximadamente.

La existencia en el territorio municipal de vías de comunicación de alcance regional, de proyectos viales de enlace interestatal, la proximidad con la ZMCM y con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, una estratégica localización, ágil comunicación intermunicipal y la disponibilidad de áreas potencialmente urbanizables convierten a Teoloyucan en un sitio de primera importancia en el ámbito Estatal.

La Cabecera Municipal de Teoloyucan dentro del Sistema Local de Ciudades tiene relevancia similar a sus homólogas en Tepotzotlán, Huehuetoca y Cuautitlán y sólo tiene menor impacto regional que la cabecera de Zumpango.

Vialidades Primarias

La superficie vial tiene una extensión de 18 Km, de los cuales 1.7 km son vialidades primarias urbanas que se conectan con la autopista México-Querétaro en su desviación a Cuautitlán y hacia el sur la Ciudad de México.

Vialidades primarias

Principales vialidades Primarias	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Animas – Coyotepec	Regional	Cuautitlán y Coyotepec	
Carretera Teoloyucan – Cuautitlán	Regional	Cuautitlán y Tepotzotlán	
Carretera Teoloyucan – Huehuetoca	Regional	Teoloyucan – Huehuetoca	
Carretera Teoloyucan – Jaltenco	Regional	Teoloyucan – Jaltenco	
Av. Reforma – Av Chapultepec – Av. del Sol – Carretera a las Lumbreras	Regional	Teoloyucan – Tepotzotlán	
Carretera Cuautitlán – Zumpango	Regional	Cuautitlán, Melchor Ocampo y Zumpango	

Tabla 30.

Vialidades primarias en Teoloyucan

Cuadro 6

Vialidad Secundaria

Este tipo de vialidades cuenta con 18 km que son vialidades troncales federales pavimentadas, 14.3 km son vialidades estatales alimentadoras pavimentadas y 1.9 km son vialidades alimentadoras estatales revestidas.

La infraestructura vial del municipio presenta condiciones deficientes, por la presencia de baches u obras de particulares que dañan el recubrimiento sin rehabilitarlo. Así mismo, la estructura vial presenta una traza irregular de calles y vialidades primarias, que obedecen, entre otras cosas, al crecimiento anárquico de la mancha urbana. En la cabecera Municipal la estructura vial está conformada por dos ejes perpendiculares: el primero, sur a norte y viceversa, que parte del camino con la carretera vieja Cuautitlán-Teoloyucan, además de ubicarse en un punto estratégico y permitir el exceso vial en los municipios de Huehuetoca, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Nextlalpan, Melchor Ocampo, Coyotepec y Tepotzotlán.

La estructura vial primaria había sido complementada con mejores caminos pavimentados de acceso a la cabecera Municipal y a barrios importantes como Atzacoalco, Tlatilco y Tlatenco, aunque en el resto de los poblados y comunidades la red vial continuaba siendo dispersa y discontinua.

El entronque de la carretera Puente Grande - 5 de Mayo Teoloyucan con las derivaciones a Coyotepec, Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli. Los derechos de vía, general no muestran invasión; sin embargo y por su importancia resalta la ocupación gradual que presenta el derecho de vía de la carretera Puente Grande-Teoloyucan que es el acceso más importante al municipio por su trazo y por los aforos vehiculares que registra diariamente. Esta carretera en el corto plazo requerirá ser ampliada a cuatro carriles, lo mismo sucede con el tramo de la carretera Teoloyucan-Huehuetoca, lo que permitiría entroncar con la autopista México-Querétaro y México-Pachuca.

Para efectos de levantamiento de aforos vehiculares se ubican cinco estaciones de captura, situadas en los puntos siguientes:

- Estación 1 Entronque de Carretera Cuautitlán-Texcoco-Av. Hidalgo
- Estación 2 Cruce Carretera Cuautitlán-Teoloyucan con Carretera Ánimas-Coyotepec.
- Estación 3 Carretera Teoloyucan-Huehuetoca en el límite municipal con Huehuetoca.
- Estación 4 Cruce de la Av. Zumpango con la carretera Cuautitlán-Zumpango.
- Estación 5 Cruce Carretera Ánimas-Coyotepec con Av. Chapultepec.
- Estación 6 Cruce de Av. Zumpango con la carretera Teoloyucan-Huehuetoca

Vialidades secundarias

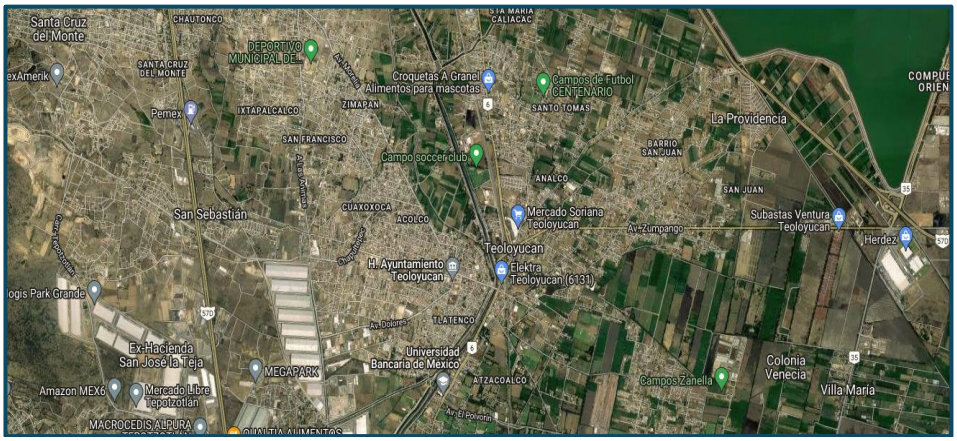

Cuadro 7

Vialidad Terciaria

Este tipo de vialidad se caracteriza principalmente por contar con concreto hidráulico en algunas de sus calles. Aún todavía es posible encontrar calles sin un tipo de recubrimiento incluso dentro de la Cabecera Municipal, lo que motiva que sean poco transitadas, además que no tienen acceso directo a las vías primarias y secundarias.

Los principales flujos de tránsito al interior del Municipio de Teoloyucan se generan y se atraen desde y hacia la Cabecera Municipal que ocupa territorio de los Barrios de Tlatilco y Tlatenco principalmente. Estos flujos vehiculares aproximadamente equivalen en promedio a 1050 vehículos por hora-sentido.

Vialidades primarias en Teoloyucan

Principales vialidades Primarias	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Teoloyucan – Cuautitlán	Local	Av. el Polvorín en el barrio de Atzacoalco y hasta el puente de acceso a la cabecera municipal.	
Av. Hidalgo	Local	Carretera Cuautitlán-Teoloyucan y calle Matamoros.	
Calle Matamoros	Local	Trayecto hacia la carretera Cuautitlán-Teoloyucan.	
Carretera Teoloyucan – Cuautitlán	Local	La Autopista México-Querétaro (entronque en la col. Ex Hacienda San José Puente Grande	

Tabla 31.

Principales problemas en las vialidades

1. Modo de operación de los diferentes medios de transporte colectivo, los cuales al hacer el ascenso y descenso de pasajeros lentamente y en las esquinas o zonas inmediatamente próximas, bloquean los carriles de circulación generando congestionamientos de tránsito durante los horarios de máxima demanda.

2. Cruzamientos obligados de flujos vehiculares con preferencia de paso.

3. Señalamiento insuficiente, ausencia de semáforos y falta de elementos restrictivos de velocidad en condiciones aceptables de operación.

4. Sección de calle reducida en “punto de viraje”.

Transporte

La problemática que se presenta en materia de transporte público urbano y suburbano con el incremento de la población, sobre todo en el Valle de México, se ha traducido en una creciente demanda del servicio.

En Teoloyucan no existe transporte foráneo de pasajeros; el transporte foráneo solo es para carga de mercaderías e insumos industriales, estimándose que del total de fletes que circulan por el territorio municipal, tres de cada cuatro tienen destinos situados fuera de él.

El municipio cuenta con servicio público de transportación interurbano, urbano y suburbano.

Transporte Privado

Se compone principalmente por automóviles que son utilizados por un 70% de la población para desplazarse en el interior del municipio, y el 30% restante utilizan combis, microbuses, taxis y autobuses.

Transporte Público

El servicio de transporte público de pasajeros es prestado por microbuses, autobuses y combis que facilitan la comunicación inter e intramunicipal. Sin embargo, para desplazarse a otros municipios y a la CDMX a veces es necesario realizar más de dos trasbordos, dependiendo del punto de origen del viaje.

El transporte suburbano de pasajeros cubre las rutas:

a) Teoloyucan-Cuautitlán con combis.
b) Teoloyucan-Tlalnepantla con microbuses y combis.
c) Teoloyucan-Ecatepec (Vía José López Portillo) con combis.

El transporte urbano de pasajeros (en este caso municipal), está cubierto por las rutas México-Zumpango y México-Coyotepec que hacen recorridos por las diferentes localidades de Teoloyucan y lo comunican con los municipios colindantes. Se estima que en el año 2001 en Teoloyucan se producen por día casi 44,600 viajes-persona, de los cuales, en números grosos, el 49% tienen como destino el hogar, el 25% un lugar de trabajo, el 18% un sitio escolar y el 8% restante centros comerciales y/o de esparcimiento.

De los viajes producidos, el Programa Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México indica que, en promedio, en los municipios conurbados (dentro de los cuales se incluye a Teoloyucan), el 15% de dichos viajes se realiza en automóviles particulares, que representan a poco más del 90% del parque vehicular total mientras que el 85% restante se efectúa en los diferentes modos de transporte, que de forma acumulada equivalen a poco menos del 10% del total de vehículos censados.

Transporte de Carga

En el municipio de Teoloyucan existen aproximadamente 1,049 vehículos que transportan mercancías, equipos y materiales, principalmente por camionetas tipo pick-up, tienen como destino los municipios de la zona Metropolitana del Estado de México y la Ciudad de México. Los fletes con destinos en Teoloyucan se concentran en los barrios de Tepanquiahuac, Analco, Santiago, San Juan, Tlatilco, Tlatenco y Santa María Caliacac. Los encierros o puntos de llegada de transporte de carga en Teoloyucan se localizan en los barrios de Santiago y Tlatenco.

Conclusiones Particulares

En base al análisis de los datos y las necesidades manifestadas se busca en la presente administración generar, ejecutar, y gestionar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes en lo que respecta a vialidades, traslados, y problemas asociados al tráfico vehicular, contribuyendo de tal manera a eficientar los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones actuales de los mismos.

Las instalaciones ferroviarias cruzan el municipio en rutas hacia Pachuca, Querétaro, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. El tendido de líneas férreas al interior de Teoloyucan alcanza poco más de cuatro kilómetros y su trayecto es “de paso”.

La Dirección Ejecutiva de Movilidad y Transporte al ser un área de nueva creación como objetivo principal es procurar una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas que privilegien las calles completas, la pacificación del tránsito, el transporte público, peatonal y no motorizado; asimismo, promover los principios de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, en materia de movilidad.
Fomentar la distribución equitativa del espacio público, de vialidades que permita la máxima armonía entre los diferentes tipos de usuarios.

Movilidad municipal

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carr. Cuautitlán-Teoloyucan.	Regional	Cuautitlán	Teoloyucan
Carr. Teoloyucan-Huehuetoca.	Regional	Teoloyucan	Huehuetoca
Av. de las Ánimas.	Regional	Tepotzotlán	Coyotepec
Av. Zumpango.	Local	Teoloyucan	Jaltenco
Camino Real- Reforma-Hidalgo.	Local	Teoloyucan	Coyotepec
Av. el Polvorín.	Local	Teoloyucan	Melchor Ocampo
Cto. Exterior Mexiquense.	Regional	Huehuetoca	Puebla
Autopista México-Querétaro.	Federal	CDMX	Querétaro.
Fuente. Fuente: Dirección de Movilidad.			

Tabla 32.

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Serviciode turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	202	28	0	0	6	0	0	0	168	0	0
2008	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2009	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2010	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2011	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2012	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2013	248	25	0	0	11	0	0	0	212	0	0
2014	245	26	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2015	249	30	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2016	270	37	0	0	11	0	0	0	222	0	0
2017	447	97	0	0	11	0	0	0	339	0	0
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.											

Tabla 33.

Capacidad de cobertura de los transportes

Capacidad de cobertura de los transportes				
Tipo de transporte*	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Combi	ATZ (AutobusesTeoloyucan- Zumpango, S.A de C.V)	Teoloyucan	Cuautitlán	EdoMéx
Combi	ATZ (AutobusesTeoloyucan-Zumpango, S.Ade C.V)	Teoloyucan	Av. López Portillo	EdoMéx
Camión	Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V.	Teoloyucan	Metro CuatroCaminos.	EdoMéx
Camión	Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V.	Teoloyucan	Metro Politécnico	CDMX.
Sitio de Taxis	Local y foraneo	EDOMÉX	CDMX	México.
Bicitaxis	Local	Teoloyucan	Teoloyucan	Teoloyucan
Fuente: Dirección de Movilidad.				

Tabla 34.

g. Infraestructura urbana y rural

A partir del crecimiento poblacional que ha sufrido el Municipio de Teoloyucan en los últimos años y la creación de nuevos desarrollos industriales y apertura de comercios es que se ha abierto paso a comunidades que transitan de lo rural hacia lo urbano, modificándose el mapa territorial y el uso de suelo por lo que cobra mayor relevancia el tema relacionado con los límites territoriales y desarrollo urbano porque es a partir de un nuevo plan de desarrollo urbano que Teoloyucan buscará consolidarse como un municipio moderno sustentable y progresista sin perder su legado histórico y los edificios considerados patrimonio histórico con sus pueblos y barrios tradicionales.

En ese sentido lo ideal para lograr la imagen urbana del Municipio es la correlación de los elementos naturales y construidos y lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que los espacios sean armoniosos, por lo tanto, se deben orientar acciones para la organización del Municipio, es por eso que se debe apoyar al cuidado de la imagen a través de los hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

Para posicionar al Municipio como un atractivo para las inversiones, se deben aprovechar todas las ventajas con las que se cuenta, ser más estrictos en la protección, preservación y construcción del patrimonio intangible que lo caracteriza, para así fortalecer la identidad que pudiera ser afectada por la inmigración, por lo tanto, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de su patrimonio histórico.

Espacios urbanos

Espacios urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	-
Colonias	8
Barrios	17
Fraccionamientos	12
Condominios	-
Conjuntos urbanos	-
Unidades habitacionales	-
Zonas de cultivo	-
Hoteles	-
Ríos, lagunas	1
Ejidos	2

Tabla 35.

De acuerdo a los datos estadísticos del IGECEM en diez años el crecimiento urbano en el Municipio de Teoloyucan se duplicó, en los últimos datos registrados se tiene un promedio de 0.32 kilómetros de caminos por cada mil habitantes y 0.68 kilómetros de caminos por cada kilómetro cuadrado de extensión territorial lo que determina un crecimiento importante en infraestructura urbana en los últimos años.

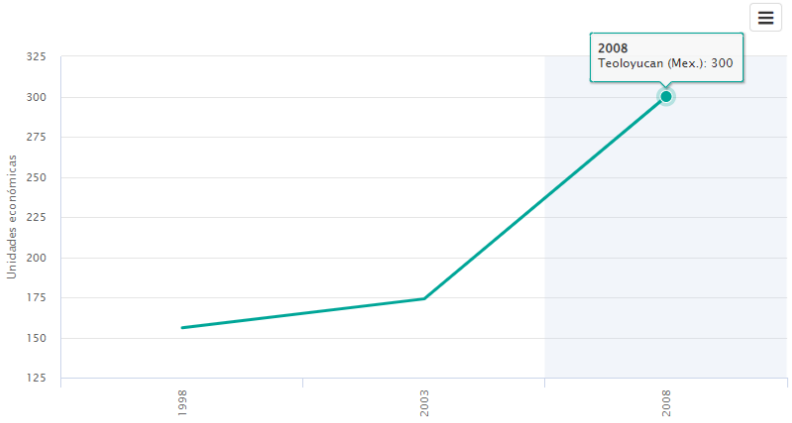

Fuente IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022.

Gráfica 12.

Análisis prospectivo

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Ante la falta de proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal los habitantes del municipio recorren grandes distancias para encontrar un empleo y trabajar, generando pérdida de tiempo en sus recorridos diarios.	Con la implementación y actualización de la mejora regulatoria en el municipio se promueve el desarrollo económico, nuevos empresarios han llegado a aperturar nuevas empresas, generado en gran medida fuentes de empleo, lo que le permite a los habitantes del municipio trabajar más cerca de sus domicilios ya que existe una gran demanda de empleos de población económicamente activa en espera de un trabajo formal.
Economía incluyente y atención a la informalidad	Para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Teoloyucan, es necesario implementar acciones contundentes de impacto en el territorio, por lo que para emprender dichas acciones se necesita de liquidez económica y financiamiento interno y externo para su avance, no se puede lograr un desarrollo equitativo y responsable sin recursos ya que se limita el quehacer gubernamental, dicho financiamiento interno y externo se ve reflejado en los ingresos propios que el ente recibe por la prestación de los servicios a la ciudadanía; así como de las participaciones que otorga el gobierno federal y estatal para colaborar con el crecimiento y desarrollo municipal.	El Gobierno Municipal impulsará acciones relevantes y proyectos de desarrollo a través de la gestión de las participaciones y aportaciones de los gobiernos federal y estatal así como a través de los recursos propios emanados del pago de accesorios y servicios que darán soporte financiero a las acciones de gobierno.
Economía incluyente y atención a la informalidad	Al no existir financiamientos y trámites ágiles y oportunidades de microcréditos, las mismas actividades económicas seguirán	El gobierno municipal busca impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios comerciales,

	aumentando y generando competencias entre quienes se dedican al mismo giro comercial sin tener más opciones en el municipio y generando la baja de ventas entre los ya existentes.	industriales y de desarrollo agropecuario a través de proyectos de desarrollo que detonen en un mayor crecimiento y bienestar de los habitantes.
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	La falta de infraestructura vial no cubre la demanda del tránsito vehicular no solo de los habitantes del Municipio sino también de la población circulante de un municipio a otro, resultando insuficiente para el desarrollo y crecimiento del propio municipio, se requiere que nuestras principales vías de comunicación se encuentren fluidas y en buenas condiciones de usabilidad.	El municipio de Teoloyucan se encuentra en una situación geográfica favorable ya que su cercanía con municipios colindantes con otros Estados le permite generar mayor intercambio y cobertura de bienes y servicios disminuyendo los tiempos de traslado, lo que se proyecta en un mayor desarrollo económico. Es importante resaltar que con la apertura del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles ubicado en el municipio vecino de Zumpango detonará en un mayor crecimiento y desarrollo económico y en infraestructura vial de la región.
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	La dinámica económica del municipio se basa principalmente en el rubro de servicios, seguida por el sector de la industria y finalmente el concerniente al desarrollo agropecuario siendo importante resaltar que un número importante de la PEA ocupada en nuestro municipio debe trasladarse a otros centros de población dentro de la región o incluso fuera de ellas, aunado a la falta de empleo a causa de la pandemia que padecimos.	Se pretende recuperar el dinamismo de la economía local dando un impulso importante al desarrollo industrial ya que una parte de nuestro territorio se puede utilizar para impulsar la instalación de nuevas empresas, a través de un proyecto que detone en un municipio progresista a través de una equilibrada relación entre los tres sectores económicos, se implementarán programas de vinculación laboral y ferias de empleo con empresas de diversos ramos para beneficio de la población requirente.
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	El comercio en el municipio de Teoloyucan es una de sus actividades preponderantes, sin embargo no se cuenta con mercados públicos o centrales de abastos, existen dos mercados de carácter privado a través de asociaciones pero, por el contrario, los tianguis y puestos ambulantes predominan en el ámbito comercial pero al no estar debidamente regulados generan	El Gobierno Municipal deberá tomar las medidas más apropiadas a través de la gestión para la apertura de espacios de carácter comercial pero de propiedad o administración municipal como mercados, pasajes comerciales o centrales de abasto así como la reordenación de los comerciantes del primer cuadro municipal.

	mayor problemática que resolver por tratarse la mayoría de comercio informal.	
Fomento al turismo	Una de las problemáticas que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos; mientras unos cuentan con mayor madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse a esta actividad. El problema de la desigualdad en nuestra región radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, problemas de inseguridad.	En nuestro municipio no existe un desarrollo turístico a la altura de otros municipios circundantes, sin embargo, el patrimonio cultural comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. En ese sentido el Gobierno Municipal promoverá el desarrollo y difusión de todas aquellas actividades que permitan el desarrollo turístico en nuestro municipio.
Desarrollo agrario y dignificación del campo	Teoloyucan se ha encontrado limitado en materia económica, en el sector agropecuario y en el industrial que haya detonado en el comercio internacional, debido a que su economía es aún limitada por lo que al momento, no se ha tenido una proyección internacional en el rubro de las exportaciones.	La actual administración, tiene como objetivo atraer la inversión en el sector agropecuario, así como en el industrial, promoviendo gestiones que permitan tener unidades económicas de mayor crecimiento que impulsen la actividad exportadora.
Movilidad segura y de calidad	Si bien Teoloyucan cuenta con una amplia cobertura en el sistema de movilidad y transporte ya que debido a su situación geográfica es paso obligado del transporte de pasajeros, foráneo y de mercancías por su proximidad a la ZMVM, a los municipios de Tepotzotlán, Huehuetoca, Coyotepec, Cuautitlán y Zumpango así como al Circuito Exterior Mexiquense, que conecta directamente al Aeropuerto Internacional Felipe ángeles, sigue siendo insuficiente el servicio de transporte público debido a la alta demanda del servicio porque la mayoría de la población acude a laborar fuera del municipio.	Se requiere de una renovación y actualización tanto en la infraestructura vial como en el parque vehicular del transporte público ya que cada vez es más obsoleto e ineficiente. Asumir la responsabilidad de organizar, ejecutar, controlar, supervisar y aplicar los programas encaminados a satisfacer con eficiencia y calidad el buen funcionamiento y desarrollo de la movilidad en nuestro municipio. Asimismo, normar el transporte público, integrar transporte inclusivo para mujeres, niños y adultos mayores. Consiguientemente transformar el cuadro central del municipio llevando a cabo acciones

		encaminadas a la cultura vial, con el programa de movilidad segura misma que tendrá como objetivo obtener o concientización a la población en general para dar a conocer las normas viales.
Infraestructura urbana y rural	El municipio cuenta con amplia infraestructura pública, existen espacios cívicos, deportivos y de servicios sin embargo es urgente llevar a cabo un programa integral para su mantenimiento o modernización ya que muchos de ellos al encontrarse en malas condiciones se convierten en lugares inseguros para su uso.	el Gobierno Municipal de Teoloyucan implementará y dará seguimiento a políticas públicas de desarrollo social y de servicios que permitan incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales a través de una adecuada gestión para el desarrollo de infraestructura moderna, modernización de servicios, el cuidado de la imagen urbana, áreas verdes y espacios naturales de uso y disfrute de sus habitantes que permitan su aprovechamiento sin perjuicio al medio ambiente pero que permita cubrir las necesidades de la población.
Infraestructura urbana y rural	Al no contar con los suficientes recursos humanos, técnicos y materiales para poder brindar a las áreas o instituciones públicas los trabajos de jardinería en tiempo y forma, demerita el servicio y prolifera la creación de focos de infección y fauna nociva que puedan poner en riesgo la integridad física de los habitantes, además de una mala imagen urbana.	Se establecen de manera constante y oportuna los programas de mantenimiento a los parques, jardines y todas las áreas que así lo requieran, se logra crear una mejor imagen urbana del municipio y consecuentemente, un ambiente sano para una mayor calidad de vida de los habitantes.
Infraestructura urbana y rural	Debido al alto índice de mortalidad que se presentó a causa del Covid-19 en nuestro municipio la tendencia es que los espacios disponibles en los panteones existentes se agoten en pocos años.	Se establece un programa de gestión para apoyos y se puedan otorgar facilidades de adquirir y regularizar los lotes, se ofrece un servicio eficiente a la ciudadanía de Teoloyucan.
Infraestructura urbana y rural	La red de área local interna es limitada, lo que impide que las dependencias municipales cuenten con un óptimo acceso a la información. Se necesita ampliar la capacidad instalada de la infraestructura de red para ofrecer mayor seguridad en el envío y recepción de información.	Abatir el rezago en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que permitan a las nuevas tecnologías un acceso rápido y universal a la información de competencia municipal.

Instrumentación Estratégica

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico		**3.1. Crear programas de fortalecimiento al empleo a través de mecanismos de participación pública y privada.**	**3.1.1. Promover el empleo a través de la bolsa de trabajo y de forma directa con las empresas del municipio, para la promoción de vacantes en beneficio de los buscadores de empleo del municipio.**	**3.1.1.1. Difundir las vacantes mediante ferias de empleo y bolsa de trabajo en el municipio.**
				3.1.1.2. Realizar Ferias del empleo de carácter presencial.
			3.1.2. Elaborar un catálogo detallado de empresas y vacantes que incluya información relevante sobre sus perfiles, sectores de actividad y oportunidades de empleo disponibles, con el propósito de facilitar la vinculación laboral.	**3.1.2.1. Elaborar un catálogo de empresas participantes.**
				3.1.2.2. Elaborar un catálogo de vacantes.

			3.1.3. Estimar un programa de difusión masiva de fomento al empleo que beneficie a los ciudadanos buscadores de empleo.	3.1.3.1. Diseñar una estrategia de difusión, utilizando medios digitales, impresos para maximizar el alcance de los eventos.
				3.1.3.2. Realizar la promoción de eventos presenciales.
Economía incluyente y atención a la informalidad		3.2. Desarrollar proyectos para fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial que fortalezca el desarrollo económico del Municipio de Teoloyucan.	3.2.1. Implementar estrategias que contribuyan a la expansión y consolidación de las micro y pequeñas empresas con absoluto apego a la normatividad y respeto al medio ambiente.	3.2.1.1. Elaborar un Padrón de unidades económicas.
				3.2.1.2. Realizar campañas para la regularización del comercio brindando la certeza jurídica a los locatarios.
			3.2.2. Fortalecer a las empresas locales en la operación de programas para impulsar la economía en el municipio.	3.2.2.1. Otorgar dictamen de giro en base a la normatividad y las evaluaciones técnicas de factibilidad.
				3.2.2.2. Otorgar licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas del municipio.

				3.2.2.3. Realizar inspecciones para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación.
				3.2.2.4. Realizar verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas del municipio.
				3.2.2.5. Emitir líneas de captura para el pago de derechos de bebidas alcohólicas.
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor		**3.3. Implementar mecanismos que coadyuven en la actuación de los servidores públicos a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, e imparcialidad, para la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.**	**3.3.1. Fortalecer la estructura pública municipal que promueva el trabajo colaborativo y el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que den como resultado el bienestar de la población.**	**3.3.1.1. Cumplir el programa anual de Mejora Regulatoria.**
				3.3.1.2. Realizar el control de trámites y servicios de actividades.

			3.3.2. Elaborar y publicar el Programa Anual de trabajo.	3.3.2.1. Registrar la aprobación de propuestas a la integración del marco regulatorio.
				3.3.2.2. Realizar las sesiones de la comisión.
			3.3.3. Impulsar y gestionar la administración gubernamental sobre la actualización de Tic's para que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	3.3.3.1. Implementar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
				3.3.3.2. Publicar la actualización del catálogo de trámites y servicios por cada unidad administrativa municipal.
				3.3.3.3. Establecer y regular nuevas formas de gestionar los procesos administrativos presenciales haciéndolos posible vía remota.
				3.3.3.4. Capacitar a los servidores públicos sobre el uso de las Tic´s.

				3.3.3.5. Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y proveer el buen funcionamiento de la red de internet.
Fomento al turismo		**3.4. Preservar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los artesanos del municipio.**	**3.4.1. Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades en el desarrollo económico municipal**	**3.4.1.1. Programar eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio.**
				3.4.1.2. Realizar la difusión masiva de eventos para promover los productos de los artesanos del municipio.
			3.4.2. Ofrecer a los artesanos capacitaciones para poder comercializar y vender sus productos a través de las pláticas informativas.	**3.4.2.1. Implementar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales de nuestro municipio.**
				3.4.2.1. Elaborar un padrón de artesanos para llevar un control de su participación en los eventos del municipio.

Desarrollo agrario y dignificación del campo		3.5. Incrementar la producción agrícola de manera sustentable y propiciar la competitividad de los productores agrícolas del municipio.	3.5.1. Implementar programas de apoyo agrícola que garantice la entrega a los productores, fortaleciendo el desarrollo del sector agropecuario	3.5.1.1. Organizar la atención y entrega de apoyos de carácter agrícola, fortaleciendo el desarrollo del sector agropecuario.
				3.5.1.2. Gestionar apoyos de carácter agrícola.
				3.5.1.3. Entregar apoyos de carácter agrícola
			3.5.2. Impulsar proyectos productivos para elevar la producción agrícola.	3.5.2.1. Realizar Feria Expo Ganadera para promover la industria y la importancia social y económica que tiene el sector agrícola.
				3.5.2.2. Realizar Tianguis Colibrí que beneficie a los productores agrícolas de Teoloyucan.
Movilidad segura y de calidad		3.6. Implementar acciones que contribuyan a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público a través de la coordinación intergubernamental que beneficie a la población a nivel	3.6.1. Reorganizar los espacios públicos para mejora de la infraestructura vial, garantizando el equilibrio entre el desarrollo urbano y la	3.6.1.1. Desarrollar la accesibilidad y movilidad segura en las principales vías de comunicación del municipio de Teoloyucan en beneficio de sus habitantes.

		municipal y regional.	movilidad sostenible.	3.6.1.2. Promover un Programa de recuperación de vialidades del municipio.
				3.6.1.3. Gestionar la recuperación de vialidades y ordenamiento del centro histórico de Teoloyucan.
			3.6.2. Proponer un programa para la recuperación de vialidades y ordenamiento del centro histórico que permitirá mejorar la movilidad y el uso del espacio público, optimizando la infraestructura vial, asegurando su conservación.	3.6.2.1. Gestionar estudios de movilidad urbana de vialidades del municipio.
				3.6.2.2. Gestionar la Unidad Móvil de Licencias para acercar los servicios de expedición de licencias en beneficio de la población de Teoloyucan.
Infraestructura urbana y rural		3.7. Propiciar un crecimiento urbano ordenado, regulado y sostenible orientado a la regulación y planificación integral del uso del suelo en las comunidades de todo el municipio.	3.7.1. Establecer medios de implementación y aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana.	3.7.1.1. Implementar un programa de atención para identificar construcciones o asentamientos irregulares y tener un censo actualizado.

				3.7.1.2. Identificar asentamientos humanos irregulares.
				3.7.1.3. Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares dentro del territorio municipal.
				3.7.1.4. Realizar gestiones para la regularización de asentamientos humanos dentro del territorio municipal.
			3.7.2. Impulsar programas de regularización de la tierra a través de convenios con IMEVIS que brinden certeza jurídica a la población municipal.	**3.7.2.1. Realizar gestiones para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.**
				3.7.2.2. Emitir permisos de uso del suelo con base en la normatividad establecida.
				3.7.2.3. Impartir cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.

			3.7.3. Implementar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana en las comunidades del territorio municipal, a través de la rehabilitación de espacios públicos, el ordenamiento del entorno y el fortalecimiento de la infraestructura urbana contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de la población.	**3.7.3.1. Priorizar vías de alto tránsito, zonas vulnerables y aquellas con mayor impacto social.**
				3.7.3.2. Realizar obras de pavimentación de calles
				3.7.3.3. Realizar obras de construcción y/o ampliación de edificaciones urbanas.
				3.7.3.4. Presentar informes de supervisión y vigilancia de las obras contempladas en el Programa Anual de Obras 2025
				3.7.3.5. Realizar obras para construcción y modernización de vialidades (Rehabilitación de caminos rurales)

			3.7.4. Garantizar el mantenimiento continuo y la conservación adecuada de los panteones municipales mediante la implementación de un plan integral de limpieza, rehabilitación y mejora de su infraestructura.	**3.7.4.1. Elaborar un programa de mantenimiento que contemple limpieza, rehabilitación y mejora de las áreas.**
				3.7.4.2. Implementar jornadas de limpieza para mantener las áreas en buenas condiciones así como identificar las infraestructuras dañadas.

EJE IV: BIENESTAR SOCIAL

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Combatir la pobreza y las carencias sociales de la población es uno de los retos más importantes del Estado ya que de acuerdo con las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cerca de la mitad de la población de Teoloyucan se encuentra en esta condición, por lo que el nivel de carencias de alimentación, educación, salud, vivienda y derechos sociales requiere atención, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

En apego a lo establecido en el PDEM 2023-2029 se ha elaborado el Programa de Bienestar Social, en sintonía con los retos que enfrenta la política de desarrollo social y respondiendo al compromiso adquirido con la ciudadanía, dando impulso a un municipio con transformación y socialmente responsable, incluyente y solidario. De este modo el presente programa despliega la estrategia general a seguir por el Gobierno del Estado de México para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán consolidar el desarrollo humano y social de toda la población.

El municipio en México tiene un papel importante en el escenario de los niveles de gobierno a nivel nacional, por su naturaleza representa la modalidad en la descentralización política y administrativa del gobierno estatal, el municipio constituye la primera expresión institucional que se relaciona directamente con la población a fin de otorgar bienes y servicios a la ciudadanía, en este contexto el gobierno Municipal tiene la responsabilidad de conducir las políticas públicas municipales hacia la mitigación de las principales problemáticas y necesidades de la población por su cercanía con esta.

Este Gobierno Municipal tendrá como principio el mandato ciudadano de construir un Municipio justo y respetuoso del estado de derecho, seguro, próspero y solidario con todas y todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades; comprometido a actuar sujeto a la supremacía de la ley y a manejarse con trasparencia, a mantenerse abierto a la participación ciudadana y a pugnar por el logro de la equidad.

En 2020, el 39.5% de la población se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 5.9% estaba en pobreza extrema. Esto significa que, aunque

ha habido una ligera reducción desde 2010, aún hay un sector considerable de la población con dificultades económicas.

Evolución de la Pobreza en Teoloyucan (2010-2020)

AÑO	POBLACIÓN EN POBREZA (%)	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA (%)	POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES (%)
2010	43.2	7.3	32.1
2015	41.8	6.8	30.5
2020	39.5	5.9	29.0
2025	52.2	5.4	

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 36.

La disminución de la pobreza extrema y de la vulnerabilidad social indica que las estrategias de inclusión económica y los programas sociales han tenido un impacto positivo, pero aún persisten desafíos estructurales en el desarrollo económico del municipio.

En alineamiento y congruencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente con el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, en colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Pobreza y vulnerabilidad social en Teoloyucan

Condiciones socioeconómicas de la población

La pobreza en Teoloyucan ha mostrado una tendencia decreciente en la última década, lo que indica una mejora relativa en las condiciones económicas del municipio, sin embargo, los niveles de pobreza aún son significativos, afectando la calidad de vida y el acceso a servicios básicos para miles de habitantes.

En 2020, el 39.5% de la población se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 5.9% estaba en pobreza extrema. Esto significa que, aunque ha habido una ligera reducción desde 2010, aún hay un sector considerable de la población con dificultades económicas.

La disminución de la pobreza extrema y de la vulnerabilidad social indica que las estrategias de inclusión económica y los programas sociales han tenido un impacto positivo, pero aún persisten desafíos estructurales en el desarrollo económico del municipio.

Factores que contribuyen a la pobreza en Teoloyucan

Los factores principales que mantienen altos niveles de pobreza en el municipio incluyen:

- Baja formalización del empleo:

  Gran parte de la población trabaja en la economía informal, sin acceso a seguridad social ni estabilidad laboral.

  Los empleos con salarios bajos dificultan la movilidad social y la generación de ingresos suficientes para una vida digna.

- Deficiencias en infraestructura y servicios básicos:

  Algunas colonias carecen de acceso regular a agua potable, drenaje o alumbrado público, lo que afecta directamente la calidad de vida.

  Las viviendas de interés social no siempre cuentan con condiciones adecuadas, lo que genera hacinamiento y precarización.

- Bajos niveles de educación y capacitación laboral:

Aunque la tasa de alfabetización ha aumentado, la educación media superior y superior aún es limitada, lo que dificulta el acceso a empleos bien remunerados.
La falta de capacitación técnica y tecnológica reduce la competitividad laboral de la población.

- Falta de inversión productiva y diversificación económica:
  El municipio sigue dependiendo de sectores como el comercio y la manufactura tradicional, sin una estrategia clara de diversificación.
  La inversión privada en Teoloyucan es baja, lo que reduce las oportunidades de empleo formal.

Grupos de población en mayor riesgo de pobreza

- Mujeres jefas de familia:
  En muchos casos, las mujeres que son el único sustento de sus hogares enfrentan mayores barreras laborales y salariales.
  El acceso a servicios de guardería y apoyos sociales sigue siendo insuficiente.

- Adultos mayores en pobreza extrema:
  El 30.8% de las personas de 60 a 84 años tiene limitaciones en la actividad, lo que dificulta su inclusión en el mercado laboral.
  Los apoyos económicos y de salud para adultos mayores siguen siendo insuficientes en el municipio.

- Jóvenes sin acceso a educación y empleo formal:
  El desempleo juvenil es uno de los problemas más graves en el municipio, ya que muchos jóvenes terminan en empleos informales sin seguridad social.
  El acceso a educación técnica y superior sigue siendo una barrera para el crecimiento profesional de los jóvenes de Teoloyucan.

Impacto en el PDM 2025-2027

Para reducir la pobreza en Teoloyucan y garantizar un desarrollo municipal equitativo, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 deberá incluir políticas y programas específicos:

- Fomento del empleo formal y fortalecimiento del sector productivo
- Mejora de la infraestructura y servicios básicos en zonas vulnerables
- Estrategias de educación y capacitación laboral
- Atención a grupos en mayor riesgo de exclusión

Pese a la reducción de la pobreza en la última década, el 39.5% de la población sigue en condición de vulnerabilidad socioeconómica, lo que representa un reto importante para el desarrollo municipal. Los principales factores que contribuyen a la pobreza en Teoloyucan incluyen la informalidad laboral, la falta de inversión productiva y las deficiencias en infraestructura y servicios básicos.
Los grupos más afectados por la pobreza incluyen a mujeres jefas de familia, jóvenes sin acceso a educación, personas indígenas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 deberá incluir estrategias enfocadas en la generación de empleo formal, el acceso a educación y capacitación, el mejoramiento de infraestructura y la inclusión de grupos vulnerables.
Si se implementan las estrategias adecuadas, Teoloyucan podrá avanzar hacia un desarrollo más equitativo, reduciendo la brecha de desigualdad y mejorando la calidad de vida de su población.

b. Mujeres con bienestar integral

Las mujeres representan uno de los grupos de población más importante en el Estado de México, no solo por su volumen, sino por las contribuciones que pueden hacer para el desarrollo, también constituyen uno de los sectores más diversos, debido a distintas características y a que se desarrolla bajo diferentes condiciones, no todas las mujeres comparten las mismas particularidades y necesidades, por ello la importancia de conocer y dar atención a los requerimientos específicos de este grupo de población.

El empoderamiento de las mujeres orientado a alcanzar la equidad de género y la igualdad de oportunidades beneficia no solo a ellas, sino a toda la sociedad por ello la importancia de reforzar las acciones que permitan consolidar el progreso y la igualdad de derechos y oportunidades.

En este sentido el Gobierno Municipal a través de la Dirección de la Mujer tiene como objetivo la visibilización de los problemas que afectan a las mujeres de Teoloyucan y la atención hacia ellos con políticas públicas y

acciones afirmativas con perspectiva de género, por ello es prioritario contar con un esquema para la atención y la prevención de la violencia de género y así fomentar un estado de bienestar integral para cada mujer de Teoloyucan por lo que se presentan los mecanismos de atención a la población en general:

Planeación, difusión y aplicación de talleres de prevención de la violencia en sus diferentes modalidades, escenarios y relación con diferentes problemáticas sociales mediante el siguiente esquema de atención a la población en general:

c. Atención a grupos vulnerables

En Teoloyucan según información del Censo General de Población y Vivienda en el año 2000 y fuente del IGECEM existen 17125 niños, niñas y adolescentes, 4387 adultos mayores de 65 años. Para esta administración el desarrollo y bienestar de los grupos de adulto mayor, niños, niñas y adolescentes se enfoca principalmente en generar políticas que impacten en su desarrollo físico, emocional y económico. Entendemos que bienestar es un estado de satisfacción personal, de comodidad y confort y que contempla aspectos como la salud, la alimentación, la situación socioeconómica y el éxito profesional.

Los factores que determinan un bienestar principalmente social son los de educación, salud, vivienda, seguridad y una familia que los arrope.

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se llevan a cabo programas de asistencia social a los adultos mayores en la que a través de los 12 clubes de adulto mayor se les brinda los servicios de consulta médica, asesoría jurídica, algunos talleres como lo es danza, pintura, yoga, mismos que ayudarán al desarrollo y bienestar de los adultos mayores. De igual forma se llevan a cabo programas para los jóvenes enfocados al bienestar y orientación juvenil, así como para su promoción en su desarrollo integral teniendo programas como atención a la madre adolescente, prevención de paternidad adolescente, talleres de formación socioeconómica para los jóvenes y la inclusión a programas de prevención a adicciones rubro que va enfocado también en el área de salud. Las y los

psicólogos de la institución promueven dichos programas en escuelas públicas de nuestro municipio, así como talleres que se realizan en DIF central y sus periféricos. A través de la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes se promueve el bienestar de estos por medio de la defensoría de sus derechos y el acompañamiento de ser necesario para las denuncias de violencia o maltrato.

La comunidad que presenta alguna característica de discapacidad es aquella que no puede hacer al menos una actividad de la vida como ver, oír, caminar, concentrarse, vestirse, comer o hablar según el INEGI del Censo de Población y Vivienda realizado en 2020 en el Estado de México el total de hombres y mujeres existen 7 556 531 personas con discapacidad y 1 millón 928 850 con algún tipo de limitación, 205 mil 307 con algún problema o condición mental.

Este gobierno municipal de la Administración 2025-2027 trabaja para que las personas con algún tipo de discapacidad se incluyan de manera natural a las actividades sociales, culturales y económicas de nuestro municipio. En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan y específicamente en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan se atiende de manera especial a este sector de la población con servicios que van desde la rehabilitación, consulta médica general, donación de equipos auditivos, bastones y sillas de ruedas, actividades de recreación y culturales, promoción de personas con capacidades diferentes a las actividades económicas, atención psicológica y traslados a otras instituciones de ser necesario.

Población con algún tipo de discapacidad

Población con algún tipo de discapacidad	Número de habitantes que lo padecen
Discapacidad Física	**1,164**
Discapacidad Visual	**1,147**
Discapacidad Auditiva	**621**
Discapacidad Motriz	**568**
Discapacidad para recordad	**567**
Discapacidad para comunicarse	**486**

Fuente oficial de donde se obtuvo la información: IGECEM con información del censo general de vivienda y población 2020

Tabla 37.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	**Dirección**
Unidad de Rehabilitación UBRIS San Juan	Av. Zumpango sin número San Juan

Fuente oficial de donde se obtuvo la información: IGECEM con información del censo general de vivienda y población 2020

Tabla 38.

Población Indígena en Teoloyucan (1995-2020)

AÑO	POBLACIÓN INDÍGENA TOTAL	HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL (%)
1995	294	ND	ND
2000	581	442	0.89%
2010	351	351	0.56%
2020	258	258	0.39%

(Elaboración propia con datos de INEGI, Data México e INPI)

Tabla 39.

Lenguas Indígenas presentes en el Municipio

En Teoloyucan, el náhuatl es la lengua indígena más hablada, seguida de otras lenguas como mazahua, otomí y mixteco. La distribución de hablantes por lengua en 2020 fue la siguiente:

- Principales lenguas indígenas habladas en Teoloyucan (2020):
  - Náhuatl → 98 personas
  - Mazahua → 10 personas
  - Otomí → 19 personas
  - Mixteco → 30 personas
  - Zapoteco → 11 personas
  - Lenguas Chinantecas → 3 personas
  - Totonaco → 11 personas
  - Otras lenguas → 27 personas

A pesar de la presencia de estas lenguas, el monolingüismo en lenguas indígenas es prácticamente nulo en Teoloyucan, lo que indica una fuerte presión hacia la castellanización y pérdida del patrimonio lingüístico.

Distribución de hablantes de lenguas indígenas en Teoloyucan, 2020

Lengua indígena	Número de habitantes
Nahual	192
Mixteco	33
Mazateco	22
Mixe	11
Tarasco	9
Totonaco	9
Tlapaneco	6
Mazahua	6
Otomí	6

(Elaboración propia con datos de INEGI, Data México e INPI)

Tabla 40.

Impacto en la identidad cultural y derechos indígenas

Pérdida progresiva de las lenguas indígenas, ya que las nuevas generaciones no las aprenden como lengua materna.

Impacto en el PDM 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe contemplar estrategias para la preservación de la identidad indígena y la mejora de condiciones socioeconómicas de la población indígena en Teoloyucan. así también deberá incluir estrategias para fortalecer la cultura indígena y generar oportunidades laborales para esta comunidad, promoviendo un Teoloyucan más inclusivo y con respeto a la diversidad cultural.

Población indígena y lenguas indígenas en Teoloyucan

Diversidad cultural e identidad indígena

La población indígena en Teoloyucan ha mostrado una disminución en términos absolutos y relativos en las últimas décadas, lo que indica procesos de asimilación cultural, migración y pérdida de identidad lingüística.
En 2020, se registraron 258 personas hablantes de lenguas indígenas, lo que equivale aproximadamente al 0.39% de la población total del municipio. Esta

cifra ha ido disminuyendo significativamente desde el año 2000, cuando se reportaban 581 personas indígenas.
La presencia de pueblos indígenas en Teoloyucan responde a dos fenómenos principales:

-Población originaria que ha habitado históricamente la región.

-Migración de comunidades indígenas provenientes de otras entidades del país, principalmente de Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

El objetivo de este apartado es conocer y analizar los niveles de educación que prevalecen en el municipio de Teoloyucan, lo cual servirá como parte aguas para delimitar el nivel de influencia que tiene la educación en el avance, progreso, cambio y desarrollo de las sociedades, en este sentido se expone a los gobiernos como el medio por el cual las personas adquieren conocimientos y habilidades en las instituciones educativas, mismas que permiten el desarrollo personal y a su vez también en el ámbito local, económico y de competencias laborales. Cabe mencionar que este tema del presente Plan de Desarrollo Municipal armoniza directamente con el Objetivo de Desarrollo número 4 donde se establece la búsqueda permanente de un sistema educativo de calidad en sus diferentes niveles, siempre de forma inclusiva.

El diagnóstico de la situación actual de las escuelas se realizará de manera cuantitativa, haciendo una comparativa entre los años 2019 y 2020, los cuales son recuperados del IGECEM (2011-2021). A partir del cual se analizará la disminución o incremento de la matrícula de estudiantes de todos los niveles educativos del municipio de Teoloyucan.

Es así como puede observarse hubo un incremento gradual en el total de alumnos inscritos del 5%, siendo el que más ha aumentado el nivel superior pasando de 3,757 a 3,988 estudiantes en dicho nivel educativo. De igual forma encontrarse una correlación negativa entre el nivel preescolar que tuvo una disminución de 3,001 a 2,924 estudiantes, teniendo un impacto directo en el nivel primaria, en el cual también hubo una disminución de 82 alumnos con respecto al año inmediato anterior, mismos que pueden atribuirse a diversas causas de índole económico, social, familiar, entre otros.

Con base en los datos anteriores y al contexto de salud en el que se encuentra la población a nivel mundial y al contexto de rezago de la falta de acceso a las nuevas tecnologías, la expectativa de la deserción escolar en todos los niveles es notablemente preocupante, lo cual trae aparejado la calidad educativa misma que se ha visto mermada con respecto a años anteriores.

Matrícula escolar

Modalidad Nivel educativo Nivel educativo	2021-2022	
	No. De Alumnos	No. De Maestros
Total	23 313	975
Modalidad Escolarizada	24 343	1 096
Inicial	-	-
Preescolar	2 530	125
Primaria	10 323	371
Secundaria	4 903	204
Media Superior	2 567	174
Superior	3 973	221
Modalidad No Escolarizada	1 001	99

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2023.

Tabla 41.

La totalidad de la matrícula escolar está integrada por 26,336 alumnos incluyendo todos los niveles educativos. En un primer análisis se observa que más del 40% (10,895) de la población cursa el nivel primaria, sin embargo existe una reducción en el número de atención de alumnos en el grado escolar siguiente alcanzando solo el 18% (4 794), esto puede deberse a distintas circunstancias como la diferencia de planteles en los distintos niveles siendo en primarias 34 planteles y en secundarias 16, reduciéndose a casi la mitad, lo cual puede provocar que no se cuenta con las instalaciones necesarias para la totalidad de la demanda estudiantil y provoca la migración de estudiantes a otros municipios para recibir la atención, sin duda alguna esta deserción es multifactorial incluyendo dentro de los mismos (problemas económicos, sociales, etc.)

Educación: Avances en escolaridad y retos en calidad

La evolución del grado promedio de escolaridad en Teoloyucan refleja una tendencia positiva hacia una mayor preparación académica de la población. En el año 2000, la escolaridad promedio era de 7.7 años, lo que indica que la mayoría de los habitantes no concluían la educación secundaria. Para 2010, este indicador aumentó a 8.8 años, alcanzando el nivel secundario en promedio, y en 2020 llegó a 9.7 años, lo que implica que una porción significativa de la población ya completa la educación media superior.
Además, el porcentaje de población con educación superior ha experimentado un crecimiento relevante. Mientras que en 2015 solo el 11.9% de los habitantes tenía acceso a este nivel educativo, en 2020 esta cifra aumentó a 15.2%, lo que sugiere una mayor inserción en universidades y centros de educación técnica. Este incremento puede atribuirse a una combinación de factores, incluyendo mayor cobertura de educación superior en municipios cercanos, acceso a becas y programas gubernamentales de apoyo estudiantil.

Sin embargo, a pesar de estos avances, aún existen desafíos importantes. La tasa de alfabetización en 2020 fue del 96.9%, lo que implica que aproximadamente 3 de cada 100 habitantes aún no saben leer ni escribir, una problemática que requiere estrategias focalizadas en educación para adultos.

Escolaridad promedio y alfabetización en Teoloyucan, 2000-2020

AÑO	PORCENTAJE DE ALFABETIZACIÓN (%)	ESCOLARIDAD PROMEDIO (AÑOS)	PORCENTAJE CON EDUCACIÓN SUPERIOR (%)
2000	*94.1*	*7.7*	
2010	*95.4*	*8.8*	
2015	*96.8*	*9.2*	*11.9*
2020	*96.9*	*9.7*	*15.2*

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 42.

Impacto en el PDM 2025-2027:

El análisis educativo de Teoloyucan sugiere la necesidad de acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo Municipal para consolidar los avances alcanzados y corregir las brechas existentes en acceso y calidad educativa.

- Mayor inversión en educación superior y técnica:
- Vinculación con el sector privado para facilitar la inserción laboral
- Mejora de infraestructura educativa y acceso a tecnología

Población de 15 años y más según condición de Alfabeta y Analfabeta

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	**41 271**	**20 149**	**21 122**	**38 832**	**19 376**	**19 456**	**2 397**	**751**	**1 646**	**42**	**22**	**20**
2010	**43379**	**21 081**	**22 298**	**41 398**	**20 384**	**21 014**	**1 647**	**540**	**1 107**	**334**	**157**	**177**
2015	**47 496**	**22 960**	**24 536**	**45 954**	**22 402**	**23 552**	**1 187**	**449**	**738**	**355**	**109**	**246**
2020	**48 310**	**23 208**	**25 102**	**46 816**	**22 665**	**24 151**	**1 325**	**468**	**857**	**169**	**75**	**94**

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Tabla 43.

Derivado de la tabla anterior se puede observar que más del 90% de la población cursó el nivel básico de educación (preescolar, primaria, secundaria), lo cual en primera instancia es un panorama inicial alentador, sin embargo cuando se promedia el nivel medio superior y superior el porcentaje se reduce de manera drástica, dejando una población desprotegida y sin oportunidad de continuar sus estudios, truncando de igual forma sus oportunidades de mejores ingresos económicos y un óptimo desarrollo personal y profesional.

Población con asistencia a la escuela

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	56 118	27 702	28 411	18 437	9 339	9 098	37 2484	18 152	19 096	433	216	217
2010	58 845	29 045	29 045	17 846	9 090	8 756	40 082	19 531	20 551	917	424	493
2015	63 330	30 800	32 530	20 278	10 050	10 228	42 972	20 737	22 235	80	13	67
2020	62 251	30 291	31 960	17 499	8 781	8 718	44 602	21 444	23 158	150	66	84

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Tabla 44.

Del universo de 62,251 habitantes registrados en el municipio de Teoloyucan hasta el año 2020 se observa que solo el 30% de esta población asiste a la escuela en cualquiera de los niveles antes especificados, de este porcentaje la población segmentada por género es decir hombre-mujer, es prácticamente 50%, lo cual nos indica un nivel de inclusión a nivel escolar bastante alto, analizándolo solo en un ámbito meramente cuantitativo, sin incluir otro tipo de variantes que pueden afectar la matrícula escolar.

Índice de atención a la demanda educativa

Año	Total			Asiste					No asiste
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2020	62251	30291	31960	17499	8781	8718	44602	21444	23158
		49%	51%		50%	50%		48%	52%

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Tabla 45.

El índice de atención a la demanda educativa nos muestra una brecha bastante grande entre las personas que asisten a alguna institución educativa en cualquiera de sus modalidades y los que han dejado sus estudios truncos, por lo cual la Dirección de Educación del Municipio de Teoloyucan, comprometida en revertir dicha situación pone al alcance de la población diversas herramientas para que puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios en cualquiera de los niveles educativos.

Este subtema pretende definir cuál es el estado actual de la educación a nivel municipal, por medio de indicadores y datos que demuestren que tan fortalecido se encuentra el sistema educativo en términos de igualdad de género pues uno de los derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos es el acceso a la educación de forma integral e incluyente, pues es este un factor determinante en el avance y progreso de las sociedades, tal como se determina en los Objetivos 4 y 5 de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, en donde se busca el mejoramiento, disminución del rezago educativo, e igualdad de género..

Es por ello que se analiza de forma metodológica la estadística municipal en cuanto a los niveles de analfabetismo existentes dentro de la población de Teoloyucan, a fin de conocer cuál es el panorama actual de personas en esta condición de rezago, y con ello poder determinar las estrategias que permitan realizar cambios de impacto para beneficio de la población que enumera la categoría de analfabeta.

Población de 15 años y más según condición de Alfabetismo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	41 271	20 149	21 122	38 832	19 376	19 456	2 397	751	1 646	42	22	20
2010	43 379	21 081	22 298	41 398	20 384	21 014	1 647	540	1 107	334	157	177
2015	47 496	22 960	24 536	45 954	22 402	23 552	1 187	449	738	355	109	246
2020	48 310	23 208	25 102	46 816	22 665	24 151	1 325	468	857	169	75	94

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021 Tabla 46.

La anterior tabla muestra los datos del nivel educativo existente en el municipio donde se observa una considerable disminución en los últimos años en la tasa de analfabetismo en el municipio, pero también se observa la desigualdad en materia educativa que existe entre mujeres y hombres, ya que son las mujeres quienes muestran en comparación con los hombres una tasa de mayor analfabetismo influenciado también por la prevalencia numérica de estas.

La calidad de la educación y el acceso de forma igualitario son aspectos fundamentales en la que los gobiernos municipales has de tener influencia para lograr que la población se desarrolle en plenitud en el ámbito educativo

Este gobierno municipal de Teoloyucan en su administración 2025-2027 busca impactar a la población con una gama de distintos cursos como lo son de: informática, artes gráficas, confección industrial de ropa, mantenimiento electromecánico del automóvil; talleres como: globoflexia, colocación y decoración de uñas. Con la finalidad de proveer conocimientos, enriquecer la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos pues a través de la educación se enriquece a la niñez y todos aquellos individuos de las habilidades necesarias para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus derechos.

Población según nivel de escolaridad

Nivel educativo	Hombre	Mujer	Total
Kínder o prescolar	18 (0.038%)	38 (0.031%)	56 (0.12%)
Primaria	3,61 k (7.65%)	4,84 k (10.3%)	8.45 k (27.5%)
Secundaria	8,28 k (17.5%)	8,12 k (17.2%)	16.4 k (34.7%)
Preparatoria	6,48 K (13.7%)	6,50 K (13.8%)	13,0 k (27.5%)
Bachillerato Tecnológico o Normal Básico	643 (1.36%)	783 (1.66%)	1,43 k (3.02%)
Licenciatura	2,89 K (6.13%)	3,04 K (6.43%)	5.93 k (12.6%)
Normal Licenciatura	220 (0.47%)	251 (0.53%)	471 (1%)
Maestría	220 (0.47%)	251 (0.53%)	267 k (0.78%)
Doctorado	29 (0.061%)	18 (0.038%)	47 (0.1%)
Especialidad	109 (0.23%)	101 (0.21%)	210 (0.44%)

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/teoloyucan?totalGenderEducation=totalOption

Tabla 47.

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030, ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Agenda 2030 para el Desarrollo se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social y se alinea con el objetivo número tres.

El Municipio de Teoloyucan, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan, promueve las diferentes culturas deportivas en los centros que son administrados por el Instituto, el mismo cuenta con una unidad deportiva denominada “Tratados de Teoloyucan” y en la misma existen diferentes instalaciones, para diversas actividades culturales y deportivas como las que son: cancha de futbol, basquetbol, voleibol, gimnasio, juegos infantiles, áreas de esparcimiento, salón de usos múltiples, también cuenta con las instalaciones de una alberca semiolímpica, salones

para practicar diversas disciplinas deportivas, conferencias, talleres, así como, la pista del tartán para quien guste de realizar actividades atléticas.

Dentro de las instalaciones deportivas esparcidas en el territorio municipal contamos con un Gimnasio Municipal, con dos canchas de basquetbol y de voleibol de tipo profesional, así como, también contamos con gimnasios al aire libre.

Espacios recreativos

Recreativo					
Tipología	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de Atención (a)**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
Jardines	Jardín "Bicentenario", Foro y Reloj Floral, Barrio Tlatilco	Av. Dolores esq. Con Av. Morelos y con Av. Hidalgo, Barrio Tlatilco. (Frente al Palacio Municipal).	Municipal	80%	30%
Parque	Parque y juegos infantiles, Barrio Santiago.	Avenida Tejocote s/n, Barrio Santiago. (Frente a la capilla del barrio).	Municipal	60%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz.	Municipal	50%	20%
Juegos infantiles	Juegos infantiles y cancha de Basquetbol.	Av. Independencia s/n, Barrio Santo Tomas. (atrás de la iglesia).	Municipal	60%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa María Caliacac	Calle Altavista s/n, Barrio Santa María Caliacac. (A un costado de la biblioteca digital).	Municipal	40%	20%
Parque	Parque, gimnasio al aire libre y Unidad Deportiva, Fraccionamiento La Providencia	Unidad Habitacional La Providencia, Barrio San Juan.	Municipal	35%	20%

Juegos infantiles	Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio San Sebastián	Avenida del Sol s/n, Barrio San Sebastián. (A un costado de la primaria Vicente Suárez).	Municipal	25%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica, gimnasio al aire libre, cancha de basquetbol y juegos infantiles, Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe. (A un costado del módulo de vigilancia).	Municipal	35%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes y gimnasio al aire libre, Barrio San Bartolo	Calle Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Bartolo (a un costado de la iglesia).	Municipal	35%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, cancha de basquetbol y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz del Monte	Avenida Lumbreras s/n, Barrio Santa cruz del Monte (a un costado del Centro de Salud)	Municipal	30%	20%
Área verde	Área verde urbana denominada "El Pueblito de los Niños"	Calle Ferrocarriles s/n, Barrio Tepanquiahuac (a un costado del deportivo "Tratados de Teoloyucan")	Municipal	20%	20%
Foro	Foro y Gimnasio al aire libre	Calle Artesanos, Barrio Axalpa.	Municipal	25%	20%
Jardín	Jardín con Kiosco	Barrio San juan	Municipal	30%	20%
Parque	Parque con juegos infantiles	El Calvario, Barrio Zimapán	Municipal	20%	20%
Estadio	Estadio de Futbol “los Pinos”	Avenida Magnolias s/n, Barrio Cuaxoxoca	Municipal	30%	20%
Plaza	Plaza "Estado de México"	Avenida Francisco Sarabia, Barrio Santa Cruz Teoloyucan (a un costado de la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz")	Municipal	20%	20%

Plaza	Plaza Nacional del Constitucionalismo y áreas verdes	Av. Matamoros esquina con av. Hidalgo, Barrio Tepanquiahuac.	Municipal	30%	20%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos
A. La cobertura puede ser local, municipal o regional;
B. El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual;
C. El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda;

Tabla 48.

Infraestructura para el deporte

Infraestructura para el deporte					
Tipología	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de Atención (a).**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
Canchas	• Campo deportivo no. 24 • Campo de fútbol los pinos • Canchas de voleibol Canchas de basquetbol	• Barrio San Bartolo, Ramón Guzmán • Cuaxoxoca los pinos • Auditorio municipal Dentro de las instalaciones del IMCUFIDE	Canchas	40%	20%
Módulos deportivos	Plaza Estado de México	Santa Cruz Teoloyucan	Módulos deportivos	20%	20%
Unidad deportiva	Deportivo Tratados de Teoloyucan.	Barrio Tepanquiahuac	Unidad deportiva	40%	20%
Asociaciones deportivas	Club de atletismo HUITZILIN	Barrio Santa Cruz Teoloyucan	Asociaciones deportivas	40%	20%

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan
a) La cobertura puede ser local, municipal o regional
b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual
c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda

Tabla 49.

e. Acceso a la salud integral

El Plan de Desarrollo del Estado de México establece que el acceso pleno a la salud implica que todas las personas tengan la capacidad de obtener servicios de atención médica de calidad (acceso físico y atención médica que satisfaga las necesidades de los pacientes) sin enfrentar barreras financieras (un sistema de salud que cubra a toda la población, sin importar el nivel de ingresos), geográficas (las instalaciones de salud estén distribuidas de manera equitativa para que las personas, incluso en áreas remotas, puedan acceder fácilmente a ellas), culturales o de otro tipo (que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades para acceder a los servicios de salud, sin importar su origen étnico, edad, género u orientación sexual).

La salud y el acceso a los servicios médicos es un derecho universal que los gobiernos han de garantizar, el presente análisis busca determinar el nivel de salud y el acceso que tiene la población de Teoloyucan a los servicios de salud, por lo que en este apartado se pretende analizar los datos para comprender cuál es el estado de los servicios de salud que se brindan en el municipio y poder mejorar las condiciones de los servicios de salud de los habitantes, es un objetivo fundamental para esta administración 2025-2027, abatir las desigualdades en el ámbito de la salud, es por esto que se pretende ofertar y mejorar los servicios de salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud de manera integral para los habitantes del municipio teniendo como prioridad brindar garantías de bienestar inclusiva.

Cubrir las necesidades básicas médicas contribuye notablemente en generar mejores condiciones de vida en la ciudadanía como lo establece el objetivo número 3 de la Agenda de los Objetivos de desarrollo sostenible.

En la actualidad Teoloyucan cuenta con unidades médicas del sector salud las cuales son ISEM 10, DIFEM 4, IMIEM 6, IMSS 0, ISSEMyM 0. Con respecto al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Teoloyucan opera las siguiente unidades médicas: DIF Central contando con 13 médicos cubriendo las necesidades de medicina general y odontología, además de los especialistas en Ginecología, Podología, Optometrista, Cardiólogo, Pediatra; así también se encuentran los periféricos de DIF Santa Cruz Teoloyucan, DIF Zimapán y DIF San Sebastián, pero además dentro de las instalaciones de los diferentes clubes de la tercera edad se otorgan consultas médicas a los adultos mayores.

Existe un gran reto para la cobertura de salud en nuestro municipio, pero principalmente se trabaja para que las unidades médicas dentro del

municipio otorguen un servicio de calidad, con un buen trato por parte de los servidores de la salud, además de ampliar la cobertura de médicos especialistas en las distintas unidades del Sistema Municipal DIF.

Las unidades médicas a cargo del Instituto de Salud del Estado de México se encuentran en los Barrios de: Tlatenco, San Bartolo, Santa María Caliacac y Santa Cruz del Monte.

Teoloyucan cuenta con 8 unidades médicas del Sector Salud. De las cuales 5 pertenecen al ISEM 4 Centros de Salud y un Ceaps (Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud), y 3 al Sistema Municipal DIF. En un ejercicio de corresponsabilidad, entre los diferentes niveles de gobierno y el sector salud esto se complementa con estrategias de promoción y educación para la salud, en las que son relevantes la cultura del autocuidado, responsabilidad en la tenencia de mascotas, y fomento a la participación ciudadana.

Médicos por cada mil habitantes

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Teoloyucan	65459	42	64
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.			

Tabla 50.

Distribución de médicos

Personal médico por municipio e institución según tipo de atención					
Institución	Total	Generales	Ginecobstetras	Pediatras	Cirujanos
Teoloyucan	42	24	2	2	0
ISEM	28	14	1	1	0
DIFEM	14	10	1	1	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2022

Tabla 51.

Población con y sin seguridad social

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.

Condición de derechohabiencia	2020			2010			2015			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	66,556	33,148	33,408	63,115	31,240	31,875	66,518	32,545	33,973	65,459	31,939	33,520
Derechohabiente	27,445	13,641	13,804	29,430	14,409	15,021	47,958	22,891	25,067	41,648	19,877	21,771
IMSS	24,615	12,297	12,318	19,049	9,512	9,537	30,174	15,500	14,709	24,524	12,147	12,377
ISSSTE	1,285	597	698	1,068	504	564	2,932	1,359	1,569	1,316	583	733
ISSSTE Estatal	0	0	0	659	311	348	0	0	0	495	224	271
Pemex, Defensa o Marina	228	126	102	191	91	100	404	213	191	269	137	132
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	6,547	3,006	3,541	32,756	15,292	17,429	12,929	5,812	7117
IMSS Bienestar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	382	171	211
Institución privada	0	0	0	395	202	193	401	185	215	836	412	424
Otra institución	1,336	641	695	1,604	816	788	864	454	412	1,165	518	647
No derechohabiente	35,950	17,921	18,029	32,924	16,444	16,480	18,434	9,572	8,862	23,629	11,976	11,653
No especificado	3,161	1,586	1,575	761	387	374	126	82	44	182	86	96

Tabla 52.

Morbilidad en el Municipio

Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de la Población
Se observa la afectación en salud pública puesto que en diversas ocasiones se desconoce cómo prevenir o en su momento cuál es el tratamiento pertinente para su control.	65 459

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

Tabla 53.

Hoy a cinco años de haber padecido una crisis sistémica sin precedentes de grandes dimensiones derivada de la pandemia por el COVID-19, la cual, además de ser una emergencia eco sanitaria de origen zoonótico, ha tenido repercusiones en términos económicos, sociales, culturales y ambientales. Esta ha afectado también negativamente el acceso al empleo, la educación,

la salud y el desarrollo humano. Los gobiernos nacionales y locales se vieron en la necesidad de adoptar soluciones complejas para brindar una respuesta de salud que mitigara la propagación de la epidemia, limitando la transmisión de persona a persona y brindando los cuidados a quienes se contagien de COVID-19, incluyendo la suspensión de todos los ámbitos del quehacer social. La adopción de estas medidas trajo consigo nuevos desafíos y al mismo tiempo evidenció fragilidades, inequidades y retos estructurales preexistentes, convirtiendo esta emergencia sanitaria en una crisis humana con repercusiones especialmente significativas para los grupos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, personas mayores, trabajadoras y trabajadores informales, poblaciones indígenas, migrantes, entre otros grupos, aunado a las personas que presentan comorbilidades al COVID-19.

El gobierno municipal de Teoloyucan al ser el nivel de gobierno más cercano a la atención de las necesidades de las personas, es un actor crítico en la primera línea para la implementación de acciones de previsión, prevención, mitigación y recuperación que consideren los impactos diferenciados de la crisis sanitaria y socioeconómica. Como toda crisis, han sido momentos de gran importancia para cuestionar y aprender de los errores pasados y a partir de ello generar soluciones innovadoras para una amplia variedad de fenómenos, en consonancia con las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos principios de universalidad, indivisibilidad, inclusión y no dejar a nadie atrás se vuelven aún más relevantes en la actualidad.

Médicos por cada mil habitantes

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Teoloyucan	65459	42	.64
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2022			

Tabla 54.

En Teoloyucan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (21k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (18.3k) y Consultorio de farmacia (12.5k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (25.1k) y No Especificado (17.1k).

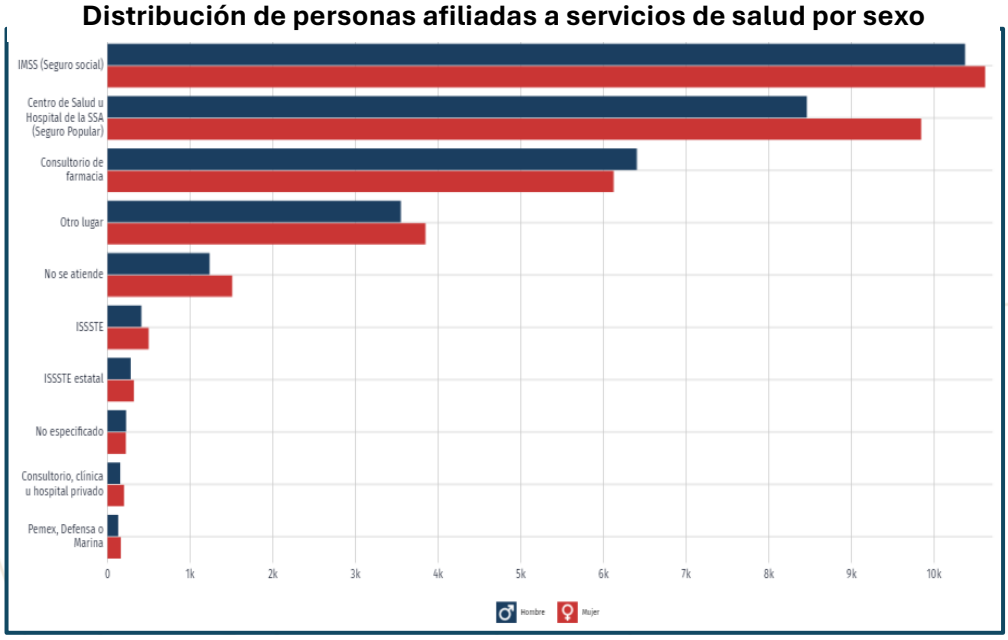

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Gráfica13

Cobertura de Servicios de Salud: Un sistema con brechas de atención

De acuerdo con los datos más recientes, el 58.9% de la población de Teoloyucan está afiliada al IMSS, mientras que el 31% estaba adscrito al extinto Seguro Popular en 2020. Esto implica que al menos el 10.1% de la población no cuenta con acceso formal a servicios de salud pública, quedando en un estado de vulnerabilidad sanitaria.

La desaparición del Seguro Popular y su transición al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) generó incertidumbre en el acceso a servicios médicos para miles de personas en el municipio, especialmente para aquellas en situación de pobreza o informalidad laboral.

Principales desafíos en salud pública en Teoloyucan:

- Deficiencia en infraestructura hospitalaria: Existen pocos centros de salud en el municipio y los hospitales más cercanos se encuentran en otros municipios o en la Ciudad de México.

- Acceso limitado a especialidades médicas: La mayoría de los centros de salud en Teoloyucan ofrecen atención primaria, pero carecen de especialistas en cardiología, oncología, psiquiatría y geriatría, lo que obliga a los habitantes a trasladarse a Toluca, Tlalnepantla o la CDMX.

- Creciente demanda de salud mental: El estrés laboral, la violencia intrafamiliar y los efectos postpandemia han incrementado los casos de ansiedad y depresión, pero el municipio carece de un centro de atención psicológica accesible y de bajo costo.

Afiliación a servicios de salud en Teoloyucan, 2020

INSTITUCION	Hombre	Mujer
IMSS	10,371	10,618
Centro de salud u Hospital de la SSA, Seguro Popular	8,461	9,846
Consultorio de farmacia	6,404	6,124
Otro	3,549	3,848
No se atiende	1,235	1,509
ISSSTE	409	498
ISSSTE Estatal	281	319
No especificado	225	222
Consultorio clínica u hospital privado	154	200
Pemex Defensa o Marina	130	161

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 55.

Discapacidad: Retos en inclusión y movilidad

En Teoloyucan, 6,192 personas presentan alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 9.5% de la población total del municipio.

Las principales limitaciones en la actividad que afectan a esta población son:

- Dificultades para ver: 4,183 personas (67.6% de la población con discapacidad).
- Dificultades para caminar o moverse: 1,994 personas (32.2%).

- Dificultades para escuchar: 1,431 personas (23.1%).
- Dificultades para aprender o poner atención: 1,086 personas (17.5%).

Salud y Discapacidad: Creciente necesidad de servicios especializados

La situación de salud y discapacidad en Teoloyucan refleja desafíos significativos en el acceso a servicios médicos, la necesidad de infraestructura especializada y la urgencia de políticas públicas inclusivas para la población con alguna discapacidad.

Principales desafíos en discapacidad en Teoloyucan:

- Falta de infraestructura accesible: La mayoría de los espacios públicos y calles no están diseñados para personas con discapacidad motriz, lo que limita su movilidad y acceso a servicios.
- Baja inclusión laboral: Personas con discapacidad enfrentan barreras para obtener empleo, ya que pocas empresas están preparadas para contratarlas.
- Falta de atención médica especializada: No hay suficientes terapeutas, rehabilitadores ni servicios de apoyo en el municipio.

Población con discapacidad en Teoloyucan, 2020

Tipo de discapacidad	Número de habitantes que lo padecen	Porcentaje
Discapacidad Física	**1,164**	**1.78%**
Discapacidad Visual	**1,147**	**1.75%**
Discapacidad Auditiva	**621**	**0.95%**
Discapacidad Motriz	**568**	**0.67%**
Discapacidad para recordad	**567**	**0.67%**
Discapacidad para comunicarse	**486**	**0.74%**

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 56.

Impacto en el PDM 2025-2027

- El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe priorizar la cobertura de salud y la inclusión de personas con discapacidad, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios médicos de calidad, infraestructura adecuada y oportunidades de desarrollo social y económico.
- Mayor infraestructura hospitalaria y especialización en salud
- Fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad
- Estrategias de salud preventiva y bienestar social

El Panorama de salud y discapacidad en Teoloyucan presenta grandes retos en cobertura médica, inclusión y acceso a infraestructura de calidad. La alta proporción de personas sin acceso a servicios de salud formales y la falta de atención especializada hacen urgente la implementación de estrategias que fortalezcan el sector salud municipal.

Asimismo, la atención a la población con discapacidad debe ser un eje prioritario para garantizar su movilidad, inclusión laboral y acceso a servicios de calidad.

El Plan de Desarrollo Municipal debe considerar inversiones en infraestructura hospitalaria, programas de inclusión y campañas de salud preventiva para consolidar un municipio más equitativo y saludable para todos sus habitantes. El objetivo primario es abatir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, mitigando las desigualdades mediante el acceso a servicios básicos, con el desarrollo de estrategias de cooperación para lograr objetivos concretos, vinculando la tecnología hacia una mejor atención ciudadana, fortaleciendo de esta forma la comunicación entre ciudadanía y gobierno

Infraestructura

Los indicadores de planeación de infraestructura en salud son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente las modificaciones que se requieren en la materia y pretenden aportar los elementos de juicio para determinar el recurso ideal necesario para responder a la demanda de salud para atender a la población.

Las unidades médicas a cargo del Instituto de Salud del Estado de México se encuentran en los Barrios de: Tlaltenco, San Bartolo, Santa María Caliacac y Santa Cruz del Monte.

Teoloyucan cuenta con 8 unidades médicas del Sector Salud, de las cuales 5 pertenecen al ISEM 4 Centros de Salud y un CEAPS Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud, y 3 al Sistema Municipal DIF. Por lo que existen 11 122.67 habitantes por cada unidad médica. En un ejercicio de corresponsabilidad, entre los diferentes niveles de gobierno y el sector salud esto se complementa con estrategias de promoción y educación para la salud, en las que son relevantes la cultura del autocuidado, responsabilidad en la tenencia de mascotas, y fomento a la participación ciudadana.

Es importante hacer mención de las dos unidades médicas que brindarán un servicio eficiente y de calidad a la población que así lo requiera como son la Unidad Básica de Rehabilitación Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan, la cual brindará consultas médicas de rehabilitación especializada como terapia del lenguaje, psicología especial, psicología general, terapia física, terapia ocupacional y estimulación temprana así como en medicina general, y la Clínica Materno Infantil del Barrio de Zimapán donde se atenderá con calidez y eficiencia.

Actualmente los centros de salud existentes en Teoloyucan requieren mantenimiento en sus infraestructuras, así como equipamiento y medicamentos; por lo que en algunas situaciones específicas los usuarios se ven obligados a desplazarme a otros municipios de la región en caso de necesitar atención médica especializada, municipios como Cuautitlán México, o Zumpango de Ocampo.

De esta manera, el uso de los servicios de salud, así como la existencia de Unidades Médicas permite conocer las instituciones donde recibe atención médica la población de Teoloyucan, lo que posibilita valorar en medida de lo

posible la demanda de los servicios de salud. Por lo cual se presenta la siguiente tabla.

Infraestructura de Salud

Institución	Total de unidades Medicas
Teoloyucan	10
ISEM	5
DIFEM	5

Fuente DIF Teoloyucan

Tabla 57.

f. Fomento a la cultura y al arte

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.

Por patrimonio cultural se entienden:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

En Teoloyucan, hay artistas que se encargan de mostrar la belleza del municipio a través de sus propias expresiones.

Estatua del General Álvaro Obregón

En el año de 1980, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, Dr. Jorge Jiménez Cantú, en conmemoración del LXVI Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, instruyó al escultor Ernesto E. Tamariz, para

realizar la estatua del General Álvaro Obregón, como símbolo de identidad de los sucesos ocurridos en Teoloyucan el 13 de agosto de 1914.

Plaza Nacional del Constitucionalismo

En 1954, el Bloque de Obreros Intelectuales, ejecuta la iniciativa de construcción de un obelisco en conmemoración de los Tratados de Teoloyucan; a partir de esta fecha, en el municipio se realiza más difusión sobre el suceso histórico; sin embargo, el obelisco se encuentra entre las vías del ferrocarril, y para realizar ceremonias conmemorativas, en el año de 1986, se habilita un espacio a la vera del Rio Cuautitlán, para trasladar la estatua del General Álvaro Obregón, a la cual se le da el nombre de Plaza Cívica Tratados de Teoloyucan. En el año 2017, a iniciativa del presidente municipal y con la aprobación por unanimidad del cabildo, la plaza es renombrada como Plaza Nacional del Constitucionalismo.

Parroquia de San Antonio de Padua

A mediados de siglo XVI, la conquista de la Nueva España, además de ser territorial, también se consideró espiritual, en Teoloyucan, el credo regular llegó con la Orden de San Francisco. En la Descripción del Arzobispado hecha en 1570, cita que Teoloyucan ya es de la advocación de San Antonio, ahora conocido como santo patrono. Esta parroquia está reconocida por el INAH.

Kiosco Municipal

Construido en la primera mitad del siglo XX, el Kiosco municipal, conserva su estilo y arquitectura original, siendo punto de reunión para los habitantes.

Reloj Floral

Construido en el año 2013, con motivo del centenario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan, se encuentra en el Jardín Municipal Bicentenario.

Reloj Floral

Cuadro 8.

Casa de Cultura Tehuilloyocan

Aprobada por el primer cabildo de niños como una iniciativa de aprendizaje sobre valores cívicos, históricos y culturales en el año de 1989, comenzando su construcción en 1991, con arquitectura al estilo de hacienda.

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Nombre, topónimo y glifo del municipio

Tehuilloyocan, pueblo de tributo del Imperio Mexica, según lo plasman el Códice de Mendoza y la Matrícula de Tributos; de ambos códices se obtiene el glifo; traducido por Cecilio Robelo en el año 1900, como “Lugar donde hay vidrio o cristal de roca”, reconocido como símbolo de identidad y símbolo representativo del municipio.

Glifo

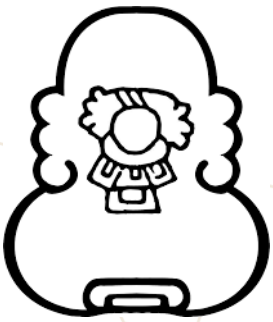

Cuadro 9.

Firma de los Tratados de Teoloyucan, 13 de agosto de 1914

Este histórico suceso da fin a una de las etapas de la Revolución Mexicana, dejando la revolución en manos de los revolucionarios; además de su trascendencia a nivel nacional e internacional. En este suceso intervienen Álvaro Obregón, Eduardo Iturbide, Lucio Blanco, Othon P. Blanco y Gustavo A Salas; además de testigos internacionales.

La trascendencia de los Tratados de Teoloyucan, se reconoce en el decreto del 16 de abril de 2014, al inciso a) del artículo 8 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, elevándolo a día solemne de conmemoración nacional.

Firma de los tratados de Teoloyucan

Cuadro 10.

Fiestas patronales

Como en distintos pueblos de México, en Teoloyucan se festeja a los santos patronos según la advocación obtenida durante su adoctrinamiento. Celebrando con música, verbenas, juegos mecánicos y pirotécnicos, corridas de toros, peleas de gallos, bailes; y platillos típicos de la región como barbacoa, carnitas, pozole, tamales, mole verde y rojo con pollo o guajolote; en todo momento enalteciendo la gastronomía y folclor que nos caracteriza como mexicanos.

Entre ellas están: San Antonio, 13 de junio; San Juan, 24 de junio; San Bartolo, 24 de agosto; Santa Cruz, 3 de mayo; Santa María, 15 de agosto; San Santiago, 25 de julio; Santo Tomás, 3 de julio; además de las fiestas que se realizan en conmemoración de otros santos que también se veneran en los distintos barrios y colonias del mismo municipio.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda es un elemento importante para todos los ciudadanos, realizando estudios relacionados al tema podemos medir las condiciones de vida de la población, determinando cuantos habitantes del municipio cuentan en la categoría de vivienda digna con acceso a todos los servicios propios de vivienda, además de ser la base del patrimonio familiar manera se pueden mejorar las condiciones de salud de los habitantes ya que al contar con pisos firmes su limpieza es más fácil, no se genera polvo que pueda afectar los alimentos, o incluso la posibilidad de que el agua genere charcos al interior de la vivienda.

Vivienda: Crecimiento urbano y servicios básicos

El crecimiento urbano en Teoloyucan ha sido constante en términos de número de viviendas, pero enfrenta desafíos en densidad poblacional, acceso a servicios básicos y planificación urbana. El número de viviendas habitadas ha aumentado de 14,030 en el año 2000 a 16,139 en 2020, lo que representa un crecimiento del 15% en dos décadas.

Sin embargo, el promedio de ocupantes por vivienda ha disminuido, pasando de 4.7 personas por hogar en 2000 a 4.1 en 2020, lo que refleja un cambio en la estructura familiar, con menos personas compartiendo una misma vivienda, una mayor tendencia hacia familias nucleares o unipersonales y un aumento en la demanda de viviendas individuales.

En términos de servicios básicos, el acceso a electricidad es casi universal, con 99.6% de las viviendas conectadas a la red eléctrica en 2020. No obstante, el suministro de agua entubada ha mostrado una ligera reducción, ya que mientras en 2010 el 98.8% de las viviendas contaban con este servicio, en 2015 la cifra disminuyó a 98.5%, lo que indica la necesidad de fortalecer la infraestructura hidráulica y garantizar la cobertura universal de este recurso esencial.

El drenaje es otro servicio esencial que, aunque tiene alta cobertura (97.4% en 2015), aún presenta brechas en ciertas zonas del municipio, especialmente en las de crecimiento reciente o en proceso de urbanización.

Evolución de la vivienda en Teoloyucan, 2000-2020

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	PROMEDIO DE OCUPANTES	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA (%)	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD (%)
2000	14030	4.7		
2010	14631	4.3	98.8	
2015	15884	4.2	98.5	99.7
2020	16139	4.1		99.6

(Elaboración propia con datos de INEGI y Data México)

Tabla 58.

Impacto en el PDM 2025-2027:

El crecimiento urbano de Teoloyucan y los cambios en la estructura de los hogares requieren una planificación estratégica en el Plan de Desarrollo Municipal para garantizar una expansión sostenible, equitativa y con acceso a servicios básicos de calidad.

- Desarrollo de vivienda ordenada y accesible
- Expansión de infraestructura básica en nuevas zonas habitacionales
- Políticas de sustentabilidad en la construcción

El crecimiento del espacio habitacional en Teoloyucan ha permitido una mayor disponibilidad de viviendas, pero el municipio enfrenta desafíos en infraestructura básica, planeación urbana y sustentabilidad.

El Gobierno Municipal buscará fortalecer la planeación urbana sostenible, garantizar el acceso universal a servicios básicos y promover estrategias innovadoras para el desarrollo habitacional. Si se implementan acciones efectivas, el municipio podrá consolidar una expansión urbana equilibrada, con viviendas accesibles y un entorno de mayor calidad para sus habitantes.

Entidad Federativa: México. **Municipio:** Teoloyucan.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2020

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	16,001	99.14
Disponen de drenaje	15,512	96.12
No disponen de drenaje	502	3.11
No se especifica disponibilidad de drenaje	81	0.5
Disponen de agua entubada de la red pública	15,905	98.55
No disponen de agua entubada de la red pública	159	0.99
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	No Disponible	No Disponible
Disponen de energía eléctrica	16,037	99.37
No disponen de energía eléctrica	32	0.2
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	26	0.16
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	15,381	95.3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 11.

Con el anterior dato podemos notar que Teoloyucan cuenta con 16,095 viviendas particulares habitadas, de las cuales observamos que el 73.93% cuentan con piso de cemento o firme, el 23.62% cuenta con piso de madera, mosaico u otro material, por último el 1.97% de la población habita en viviendas con piso de tierra y el 0.21% no especifica qué clase de material, por lo que es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna.

En cuanto a los servicios dentro de las viviendas, en 2020 el 99.14% de las viviendas contaba con energía eléctrica, el 98.55% con agua y el 96.12% con drenaje. Solo 32 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 502 no tienen drenaje y 159 carecen del servicio de agua potable entubada de la red pública.

A pesar de que la mayor parte de la población cuenta con los servicios domésticos básicos esta Administración 2025-2027 se dará a la tarea de evaluar y rediseñar los programas de apoyo a la vivienda social, porque estando ciertos de que al contar los habitantes con un hogar les permite dejar de preocuparse por esa necesidad y concentrarse en otras, la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.

Análisis prospectivo

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	La falta de proyectos y acciones de gestión para disponer de los recursos en los programas de desarrollo social no se han orientado a la mejora de los grupos sociales como propósito para asegurar la reducción de la pobreza.	Proponer la coordinación entre las instancias de gobierno federal, estatal y municipal para mejorar las condiciones de los grupos sociales en condiciones de marginación y lograr reducir la pobreza.
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	El nivel de desarrollo humano de cualquier entidad se calcula mediante los logros en materia de salud, educación e ingreso, alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional.	El desarrollo humano como indicador de calidad de vida de las personas está determinado por al menos tres factores como son el acceso a la salud, educación y de vida, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México Teoloyucan se encuentra en estatus de "alto". no obstante, se continuará trabajando para que la población tienda a mejorar su nivel de vida.
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Por falta de difusión promoción y activación del deporte en nuestro municipio provoca que los efectos generados por el trabajo, la escuela y las labores domésticas generen violencia en los hogares, casos de obesidad y que las organizaciones criminales motiven a los jóvenes a delinquir por la falta de espacios para el deporte y la recreación.	A través de los talentosos deportistas del municipio y del buen funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se logra una gran convocatoria a torneos y actividades realizadas en cada uno de los espacios deportivos y en las comunidades, lo que permite que la ciudadanía este más activa y se genere unidad dentro de las familias por la convivencia que existe entre los integrantes de las familias en compartir la práctica de una disciplina deportiva.
Mujeres con bienestar integral	La visibilización de los problemas que afectan a las mujeres de Teoloyucan y la atención hacia ellos con políticas públicas y acciones positivas con perspectiva de género toda vez que el municipio de Teoloyucan	Se propone la iniciativa de acciones encaminada en mejorar los entornos visibles e invisibles en nuestro municipio con el propósito de dar cumplimiento al Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible, a través

	ocupa el lugar 35 dentro de los primeros cien municipios con presuntos feminicidios.	del Proyecto Insignia "Senderos Seguros".
Atención a grupos vulnerables	Los niños y jóvenes de Teoloyucan no cuentan con el apoyo de sus padres que por situaciones laborales los desatienden en su alimentación aunado a personal insuficiente y sin capacitación para el manejo de los programas alimentarios o de carácter social.	Se contará con personal capacitado y suficiente para el óptimo desarrollo de los programas asistenciales y de alimentación a menores en escuelas lo que permitirá un mayor desempeño de los niños y jóvenes teoloyuquenses.
Atención a grupos vulnerables	El bienestar se entiende como un estado de satisfacción personal, de comodidad y confort y que contempla aspectos como la salud, la alimentación, la situación socioeconómica y el éxito profesional. Existe en limitados sectores vulnerables de la población, desintegración familiar y violencia física, psicológica y moral quienes no acuden a solicitar ningún tipo de orientación social y/o asistencia jurídica.	En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se llevan a cabo programas de asistencia social y a través de la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes se promueve el bienestar de estos por medio de la defensoría de sus derechos y el acompañamiento de ser necesario para las denuncias de violencia o maltrato.
Atención a grupos vulnerables	El Municipio de Teoloyucan no cuenta con asentamientos de tipo indígena, sin embargo, existen hablantes de lenguas naturales mexicanas que también dominan el idioma español.	Se debe intensificar el apoyo para que prevalezcan las lenguas junto con todo el patrimonio cultural que poseemos, debemos hacer conciencia de la no discriminación y brindar mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías, ya que ellos forman parte del legado cultural de nuestro municipio.
Atención a grupos vulnerables	Las personas con alguna discapacidad dejan de recibir terapias por los gastos que les genera su traslado impidiéndoles su rehabilitación y pronta recuperación.	En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan y específicamente en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS se brinda atención de manera especial a este sector de la población con servicios que van desde la rehabilitación, consulta médica general, donación de equipos auditivos, bastones y sillas de ruedas, actividades de recreación y culturales, promoción de personas con capacidades diferentes a las actividades económicas, atención psicológica y traslados a otras instituciones de ser necesario.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Recursos Insuficientes para atender toda la demanda de programas municipales de educación además de limitaciones para atenderlas necesidades de las escuelas ubicadas en el Municipio y el rezago educativo.	Establecimiento de convenios y trabajo conjunto entre los gobiernos de nivel federal, estatal y municipal, aplicación de programas municipales de becas para combatir la deserción y los bajos niveles de aprovechamiento escolar.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	En materia educativa el gobierno municipal enfrenta uno de los principales retos que es el incremento de la matrícula escolar y el mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos así como la limitación o falta de acceso a las nuevas tecnologías y medios digitales para la mayoría de la población.	El Gobierno Municipal al ser el nivel de atención más cercano para responder a las necesidades de la población buscará generar soluciones para brindar el acceso a la educación de manera sistemática e incluyente a través de diversas herramientas para que las personas puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios en cualquiera de los niveles educativos.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Las carencias de infraestructura y equipo en las escuelas impiden un desempeño óptimo en la educación de los niños y jóvenes teoloyuquenses.	Los niños y jóvenes de Teoloyucan acuden a instituciones educativas equipadas y con la infraestructura necesaria para estudiar cómodamente y sin riesgos por lo que aumenta el número de estudiantes que buscan oportunidades en el nivel medio superior y superior.
Acceso a la salud integral	Los pocos derechohabientes y la carencia de medicinas y médicos en las unidades de salud aunado al desinterés de la ciudadanía para acudir periódicamente a un chequeo médico generan malestares en la población que repercute en los ingresos de las familias del municipio al tener que pagar un servicio particular de médicos y pagar los tratamientos recomendados.	A través de las consultas médicas la ciudadanía recibe atención médica e incrementa el número de los que son derechohabientes practicando toda una cultura de prevención de enfermedades lo que permite disminuir el número de padecimientos crónico degenerativos. De Igual forma el DIF municipal ampliará los servicios de salud, atención social, brindando calidad y calidez en el servicio, ofreciendo asistencia en sus clínicas las 24 horas del día, coadyuvando con las autoridades del ISEM para ampliar la cobertura de servicios.
Acceso a la salud integral	Actualmente las unidades de salud existentes en Teoloyucan requieren mantenimiento en sus infraestructuras, así como equipamiento y medicamentos; por lo que en algunas situaciones específicas los usuarios se ven	La consolidación de la atención prioritaria a la población de Teoloyucan a través de las unidades médicas que brindarán un servicio eficiente y de calidad a la población que así lo requiera como son la Unidad Básica de Rehabilitación

	obligados a desplazarme a otros municipios de la región en caso de necesitar atención médica especializada.	Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan, la cual brindará consultas médicas de rehabilitación especializada y la Clínica Materno Infantil del Barrio de Zimapán donde se atenderá con calidez y eficiencia.
Fomento a la cultura y al arte	Existe falta de difusión y apoyo para el desarrollo de nuevos proyectos de índole cultural aunados a la falta de interés de la población en la cultura y la situación socio política que vive el municipio.	Teoloyucan es un municipio con una gran herencia histórica artística y musical conservando aún muchas de sus tradiciones y con una gran actividad artesanal, nuestro propósito es fomentar y contribuir a otorgar actividades culturales y artísticas de calidad al público en general para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales.
Vivienda y servicios públicos dignos	Si bien Teoloyucan cuenta con 16,095 viviendas particulares habitadas, de las cuales observamos que el 73.93% cuentan con piso de cemento o firme, el 23.62% cuenta con piso de madera, mosaico u otro material, por último el 1.97% de la población habita en viviendas con piso de tierra y el 0.21% no especifica qué clase de material. En cuanto a los servicios dentro de las viviendas, en 2020 el 99.14% de las viviendas contaba con energía eléctrica, el 98.55% con agua y el 96.12% con drenaje. Solo 32 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 502 no tienen drenaje y 159 carecen del servicio de agua potable entubada de la red pública por lo que es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna.	Se realizará una evaluación para rediseñar los programas sociales de apoyo a la vivienda, lo cual nos permitirá considerar y determinar necesidad y carencias de nuestra población, puesto que la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.

Instrumentación Estratégica

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales		**4.1. Mejorar las condiciones básicas de vida de la población que se encuentra en condiciones de marginación.**	**4.1.1. Gestionar programas de desarrollo social para elevar la calidad de vida de la población.**	**4.1.1.1. Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población.**
				4.1.1.2. Atender las peticiones de la población en condiciones vulnerables para canalizarlas a los programas de desarrollo social.
				4.1.1.3. Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
				4.1.1.4. Realizar Ferias del Bienestar.
				4.1.1.5. Organizar talleres de autoempleo.
			4.1.2. Brindar orientación y apoyo especializado a través de servicios jurídicos, atención médica y	**4.1.2.1. Brindar servicios complementarios de atención que requiera la población vulnerable del municipio.**

			psicológica a la población que ha sido víctima de maltrato y abuso.	4.1.2.2. Entregar apoyos de despensas a las familias.
				4.1.2.3. Gestionar apoyos en especie a instituciones públicas y privadas.
				4.1.2.4. Realizar eventos de asistencia social recreativas y culturales.
				4.1.2.5. Realizar eventos de recaudación.
				4.1.2.6. Difundir eventos cívicos y culturales.
				4.1.2.7. Difundir jornadas asistenciales de salud.
				4.1.2.8. Promover servicios del DIF, UBRIS y Estancia Infantil.
				4.1.2.9. Brindar atención inmediata a ciudadanos en estado vulnerable.
				4.1.2.10. Impartir cursos en escuelas de orientación para padres.

				4.1.2.11. Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos.
				4.1.2.12. Consultar el seguimiento de denuncias confirmadas.
				4.1.2.13. Realizar visitas domiciliarias cuando se solicite la intervención del grupo multidisciplinario en casos de maltrato.
				4.1.2.14. Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la presentación de sus derechos.
				4.1.2.15. Otorgar representación jurídica de niñas, niños y adolescentes.
				4.1.2.16. Realizar jornadas de asesoría.
				4.1.2.17. Atender pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno diagnosticado.

				4.1.2.18. Otorgar pláticas, talleres, conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas de población abierta.
				4.1.2.19. Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.
Mujeres con bienestar integral		4.2. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia.	4.2.1. Dar seguimiento a proyectos productivos autosuficientes a través de la gestión de programas que beneficien a la población.	4.2.1.1. Informar a la población sobre los requerimientos mínimos para acceder a los proyectos productivos comunitarios.
				4.2.1.2. Capacitar a la población sobre el cultivo de hortalizas a través de la creación de huertos.
				4.2.1.3. Entregar paquetes de semillas para establecer huertos.
Atención a grupos vulnerables		4.3. Mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición.	4.3.1 Incentivar el desarrollo de una cultura alimentaria segura y de calidad en la población infantil del municipio a través de estudios sobre su estado físico	4.3.1.1. Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.

			para prevenir enfermedades y contribuir a un desarrollo sano.	4.3.1.2. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas.
				4.3.1.3. Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las tres modalidades sobre reglas de operación.
				4.3.1.4. Supervisar a los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones.
				4.3.1.5. Inspeccionar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
				4.3.1.6. Distribuir insumos para que los padres de familia preparen desayunos calientes.
			4.3.2. Impulsar proyectos que puedan detectar y atender las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes con enfoque a sus derechos y vulnerabilidad	4.3.2.1. Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas, niños y adolescentes que así lo requieran.
				4.3.2.2. Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de difusores infantiles municipales.

				4.3.2.3. Otorgar pláticas sobre la convención de los derechos a padres de familia.
				4.3.2.4. Integrar grupos para impartir un taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.
				4.3.2.5. Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general.
			4.3.3. Impulsar el desarrollo integral de la juventud con programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	4.3.3.1. Apoyar a proyectos de jóvenes emprendedores.
				4.3.3.2. Emitir Convocatoria de Becas.
				4.3.3.3. Seleccionar solicitudes de becas.
				4.3.3.4. Fomentar actividades de Orientación Vocacional y Proyecto de Vida.
				4.3.3.5. Realizar Análisis de Proyectos Participantes en Concursos.

				4.3.3.6. Impulsar Concursos beneficiados con estímulos.
				4.3.3.7. Emitir la Convocatoria bajo la modalidad de Joven Emprendedor
				4.3.3.8. Informar concentración de recursos para otorgar estímulos bajo la modalidad de Joven Emprendedor.
				4.3.3.9. Realizar Recepción y Dictaminación de Proyectos Bajo la Modalidad de Joven Emprendedor.
			4.3.4. Elaborar un programa de conservación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	4.3.4.1. Implementar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.
				4.3.4.2. Fomentar actividades culturales y recreativas enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven.
				4.3.4.3. Llevar a cabo actividades en beneficio de los jóvenes

				4.3.4.4. Impartir el curso para jóvenes en población cautiva (escuelas)
				4.3.4.5. Implementar actividades culturales y recreativas, enfocadas a la prevención de adicciones.
			4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar físico y social de adolescentes y jóvenes.	4.3.5.1. Establecer acciones que permitan contribuir al mejor desarrollo de los jóvenes del municipio.
				4.3.5.2. Atender mediante programas de asistencia social a los jóvenes.
				4.3.5.3. Impartir taller "Guía para padres y adolescentes" a los padres de familia, adolescentes y maestros.
				4.3.5.4. Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, ginecológicos y nutricionales
			4.3.6. Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores del	4.3.6.1. Promover el bienestar físico y mental así como para la recreación de las personas adultas mayores.

			municipio para garantizar e incrementar su calidad de vida.	4.3.6.2. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio.
				4.3.6.3. Entregar apoyos a personas adultas mayores.
				4.3.6.4. Brindar asesoría jurídica a adultos mayores.
			4.3.7. Brindar asistencia social, atención médica y terapéutica de calidad para generar un mejoramiento en la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.	4.3.7.1. Promover el acceso a servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad, generando acciones y servicios que promuevan el ejercicio de sus derechos y la obtención de ayudas funcionales que mejoren su calidad de vida.
				4.3.7.2. Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.

				4.3.7.3. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.
				4.3.7.4. Impartir talleres de prevención de la discapacidad Taller en escuelas, a padres de familia y a la población en general.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos		**4. 4. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica para brindar mejores servicios educativos.**	**4.4.1. Realizar acciones para el mantenimiento y mejora de la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico en el municipio.**	**4.4.1.1. Realizar jornadas de mejora de pintura y aseo en los planteles educativos de nivel básico.**
				4.4.1.2. Brindar mantenimiento y equipamiento de la estructura física a planteles educativos.
			4.4.2. Formalizar convenios con instituciones de educación para la realización de talleres y actividades académicas en los espacios culturales del municipio.	**4.4.2.1. Impulsar el programa anual de actividades de la Dirección de Educación.**
				4.4.2.2. Gestionar certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos

				4.4.2.3. Promover el programa de estudios de Preparatoria Abierta.
				4.4.2.4. Presentar Informe anual de bibliotecas.
				4.4.2.5. Emitir cartas de aceptación de aspirantes para realizar servicio social y prácticas profesionales.
Acceso a la salud integral		**4.5. Otorgar servicios médicos para la población para mejorar su calidad de vida.**	**4.5.1. Brindar asistencia médica en coordinación con otras instancias especializadas para garantizar la cobertura y beneficios del servicio.**	**4.5.1.1. Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal.**
				4.5.1.2. Capacitar a madres de familia en atención a enfermedades diarreicas agudas.
				4.5.1.3. Capacitar a madres de familia en atención a infecciones respiratorias agudas.
				4.5.1.4. Impartir asesoría de vacunación a padres de familia.
				4.5.1.5. Expedir certificados médicos.

				4.5.1.6. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones).
				4.5.1.7. Realizar exámenes médicos para detección de cáncer cervicouterino.
				4.5.1.8. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas de riesgo.
				4.5.1.9. Impartir platicas de odontología preventiva tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia) como a población abierta.
				4.5.1.10. Aplicación de flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa preventivo educativo.
				4.5.1.11. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio.
				4.5.1.12. Otorgar tratamiento en consultorio fijo a población abierta al municipio.

				4.1.1.12. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada en comodato por DIFEM o propia.
			4.5.2. Contribuir a la prevención y tratamiento de las adicciones en los sectores vulnerables de la población.	**4.5.2.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.**
				4.5.2.2. Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependientes) en escuelas y entre la población en general a través de pláticas.
				4.5.2.3. Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastornos derivados de adicciones.
				4.5.2.4. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones.
				4.5.2.5. Realizar talleres psicoeducativos y recursos enfocados al programa de nueva vida.

Fomento a la cultura y al arte		4.6. Fortalecer la participación a manifestaciones artísticas de fomento y producción de servicios culturales para la población.	4.6.1. Fomentar la diversidad cultural de Teoloyucan en todas sus expresiones y manifestaciones.	4.6.1.1. Promover actividades culturales y artísticas al público en general.
				4.6.1.2. Elaborar un programa cultural y artístico.
			4.6.2. Diseñar un programa de actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general.	4.6.2.1. Promover las actividades culturales y artísticas a través del sitio web y redes sociales del municipio.
				4.6.2.2. Gestionar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
				4.6.2.3. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.
Vivienda y servicios públicos dignos		4.7. Contribuir a mejorar las viviendas de los habitantes en condiciones más vulnerables del municipio.	4.7.1. Impulsar proyectos de infraestructura social básica a través de la gestión de apoyos con los gobiernos federal y estatal.	4.7.1.1. Realizar un censo para detectar a las personas que necesiten mejorar su vivienda a través de programas de apoyo.
				4.7.1.2. Brindar atención y seguimiento de las solicitudes para las personas que requieran apoyo para mejorar su vivienda.

			4.7.2. Integrar un Programa de apoyo de mejora de la vivienda para grupos vulnerables del municipio.	**4.7.2.1. Entrega de apoyos consistentes en instalación de calentadores solares funcionales.**
				4.7.2.2. Entrega de apoyos consistentes en instalación de tinacos funcionales.

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

Eje Transversal 1. Igualdad de género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La revisión historiográfica del desempeño y participación de las mujeres en la sociedad demuestra cómo, en diferentes contextos culturales, el papel de la mujer se ha visto inmerso en prácticas de desigualdad. Para disminuir las desventajas de un sistema patriarcal dominante, aún presente en nuestra sociedad, y equiparar las condiciones de las mujeres en relación con los hombres en distintos ámbitos, se requiere la participación coordinada de los sectores público, social y privado. El artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En congruencia con esto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de ONU-Mujeres, busca atender la desigualdad de género como uno de los principales temas a resolver por todos los países que la integran, con el fin de garantizar la visibilidad de la participación de las mujeres en diversos ámbitos y evitar que se sigan reproduciendo los patrones culturales de desigualdad.

Por ello, se crean mecanismos internacionales de atención como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of Discrimination Against Women, CEDAW, por sus siglas en inglés); Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CIPSEVCM, Belem Do Pará); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (DPAB), entre otros. Asimismo, se han implementado otros instrumentos específicos de acción, como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer (1995-2000) (PIPDHM), cuyos objetivos específicos se centran en promover la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer, afianzando e impulsando la igualdad jurídica, su acceso pleno e igualitario a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural; así como a los recursos productivos, entre otros (Inmujeres, 2008). Cabe mencionar que estos mecanismos han sido ratificados por México, por lo cual existe la obligación de realizar acciones puntuales que sean congruentes con los compromisos encaminados a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las mujeres.

El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños, es responsabilidad de todos. La igualdad de género

es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.
En nuestra actualidad, el tema de género es un tema que en términos generales ya no debería causar sorpresa, de hecho, es un tema que debe ser conocido, difundido, debatido en todas las instituciones educativas y de manera especial en las escuelas de enseñanza media y superior. Nuestro país requiere de un gran cambio para eliminar las grandes desigualdades, toda la discriminación por cualquier razón, por color, raza, clase social, por gente con discapacidad y sin ella, por personas indígenas y no indígenas, y con toda la diversidad de identidades de género.

Con base a la información emitida por la Secretaría de las Mujeres en la página electrónica del Atlas de Género del Estado de México, la violencia en contra de la mujer en el municipio de Teoloyucan tiene una estadística delictiva de violencia menor a otros municipios, también muestra la estadística gráfica sobre las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar en nuestro municipio con un promedio de 37 llamadas. No obstante, es altamente prioritario para este gobierno atender el tema de cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres con estrategias encaminadas a disminuir las condiciones de desigualdad, violencia y desintegración familiar mediante la construcción de una nueva cultura de igualdad de oportunidades sin diferencia de género.

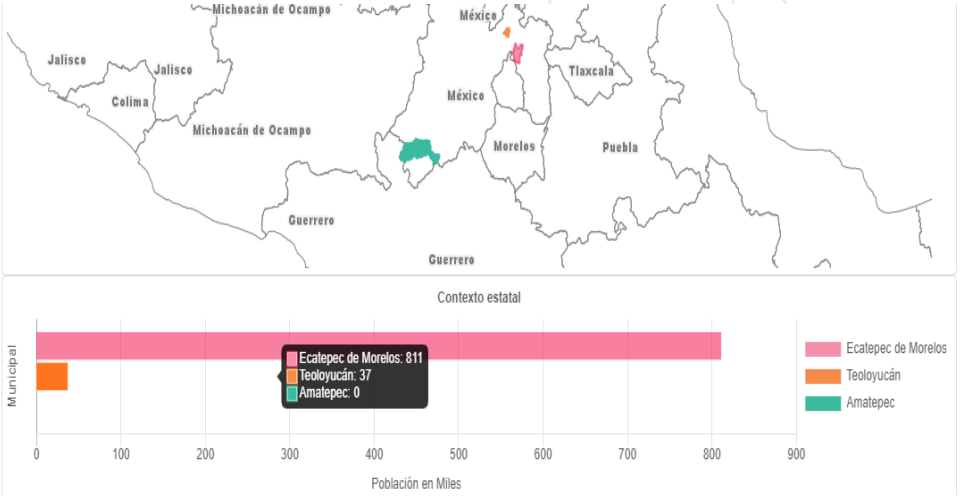

Fuente: Atlas de Género-Secretaría de las Mujeres Gob. Edo Mex.
https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#

Gráfica 14.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Derivado de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se estableció una coordinación s intermediaria entre las dependencias involucradas y los municipios, con el objeto de dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. Considerando lo anterior, se requiere desarrollar programas y acciones que promuevan la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia mediante instituciones especializadas; además, se requiere una profunda revisión del marco jurídico estatal para que de esta manera, se generen reformas que permitan amparar la seguridad de mujeres y niñas víctimas de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de la trata de personas.

En gran medida la violencia es una conducta aprendida, la mejor manera para combatirla es la prevención. Por prevención de la violencia hacia la mujer debemos entender las acciones realizadas por el gobierno, instituciones educativas o la sociedad civil con el fin de incidir en actitudes y predisposiciones que coadyuven a evitar o cuando menos disminuir su incidencia, procurando que este tipo de violencia afecte al menor número de personas posible.

Carpetas de investigación

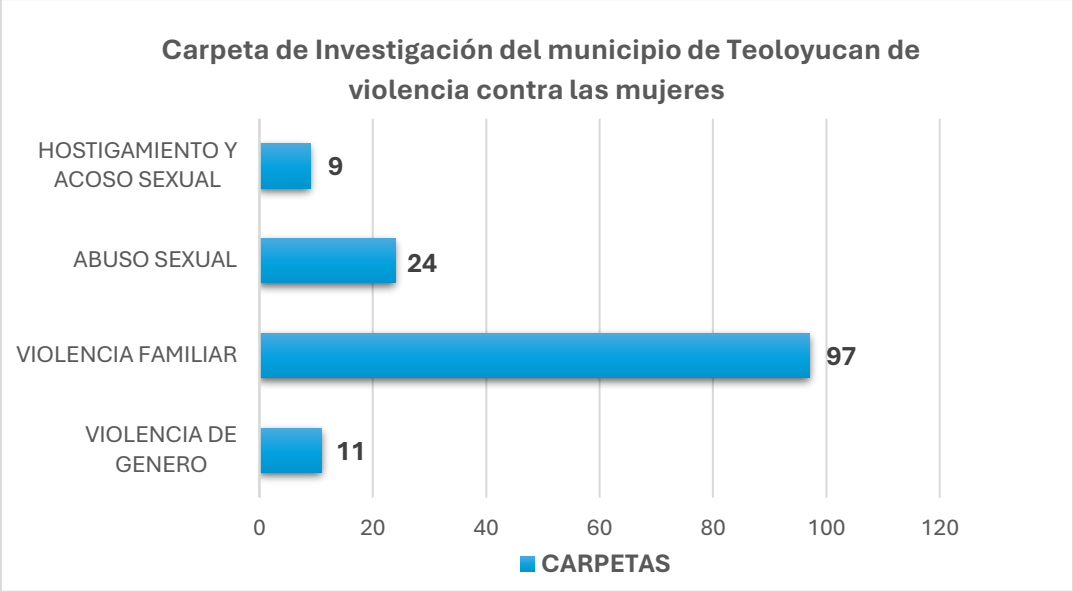

Fuente: https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#
Gráfica 15

Llamadas al 911

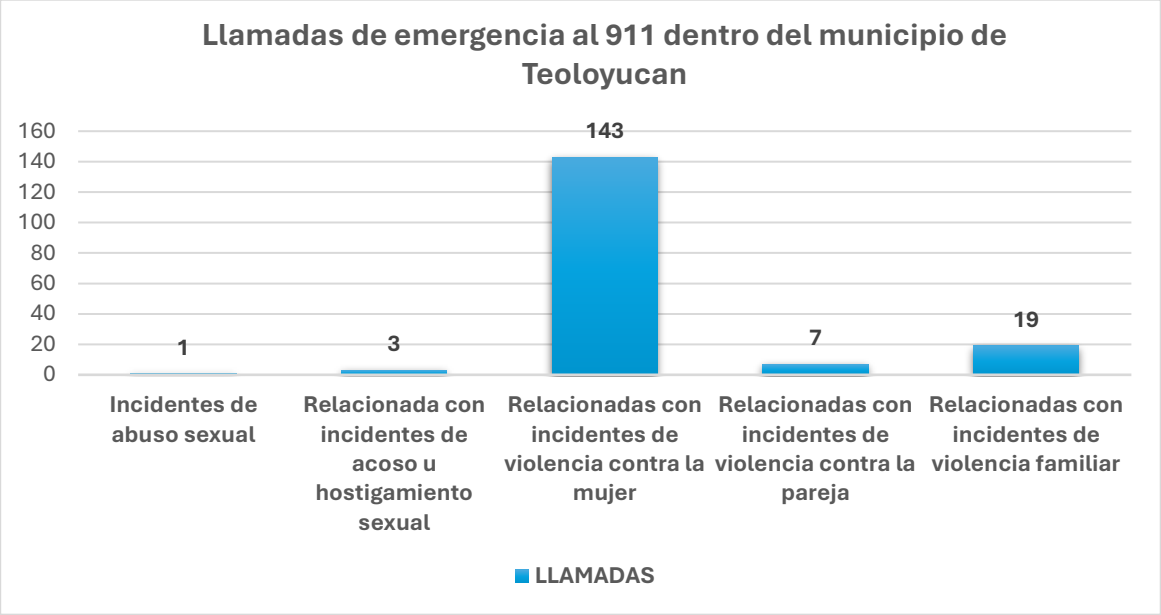

Fuente:https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#

Gráfica 11.

Las llamadas al 911 se realizan para denunciar una emergencia cuando alguien necesita ayuda inmediata debido a una lesión a un peligro inminente, y permite dar auxilio a mujeres en situación de violencia, entre otros servicios, con necesidades particulares que tienen las mujeres. Datos estadísticos de la página electrónica Atlas de Genero del Estado de México.

Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género

La violencia hacia las mujeres indígenas (seleccionándolas por el criterio de hogar indígena) y su comparación con el resto de las mujeres se ha podido identificar a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Dentro de la población indígena de 15 años y más, resalta que 60 de cada 100 mujeres han padecido al menos un incidente de violencia durante su vida, mientras que a nivel nacional 70 mujeres han experimentado violencia.

Dentro del contexto municipal no se tiene registro de algún antecedente de violencia hacia las mujeres indígenas toda vez que el porcentaje de este grupo de población es muy bajo, sin embargo, las instancias correspondientes, se encuentran atentas ante cualquier situación de alerta que pueda surgir.

c. Educación y salud con perspectiva de género

La educación es un elemento primordial para lograr relaciones equitativas entre el hombre y la mujer, inculcando la resolución de conflictos a través de la no violencia, el respeto mutuo, la tolerancia e igualdad. Estos valores nos permiten educar para la paz, la cual tendrá un impacto positivo en la necesaria reducción de violencia en las sociedades actuales. La demanda de la incorporación de la mujer en la vida pública y su reconocimiento como ciudadanas por parte del movimiento feminista permitió la incorporación de la mujer en forma masiva a la formación universitaria, y hoy en día existe su presencia no sólo como alumnas, también como profesoras, investigadoras, administrativas y personal de servicios. Además de la presencia de mujeres a las universidades también se refleja en la creación de nuevas teorías y metodologías en diversas áreas de la ciencia, como lo es la perspectiva de género.

La creación de mecanismos para el avance de las mujeres, de nuevas leyes, la asignación de recursos en los presupuestos; han asegurado la implementación de políticas públicas que entrañan y promueven la participación de las mujeres y las políticas de género.

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en el Estado de México

Estado de México				
Grupo de edad	**2000**	**2010**	**2015**	**2020**
Total	2 318 795	2 487 656	2 568 461	2 576 330
12 - 14 años	400 177	417 252	446 210	437 901
15 - 19 años	662 931	732 828	706 094	729 134
20 - 24 años	650 518	695 553	741 132	709 701
25 - 29 años	605 169	642 023	675 025	699 594

Tabla 59.

En el año 2020 se presentó una población en el Estado de México de 2 576 330 mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, de los cuales corresponde el 17.00% de 12-14 años, el 28.30% de 15-19 años, 27.55% de 20-24 años y el 26.15% de 25-29 años.

Las políticas de género representan una alternativa integradora, que coinciden y son realizables en un marco de condiciones económicas, sociales, institucionales y políticas, propias de la gobernabilidad democrática.

La lucha de las mujeres por el ejercicio de todos los derechos de ciudadanía se desarrolla a la par de movilizaciones sociales, de la apertura, la alternancia y transición democrática. Los principales actores y procesos de gobernabilidad de las políticas de género han sido en primer lugar las mujeres que como sujetos políticos adoptaron pactos y lograron incidir en los espacios de la política formal y de toma de decisiones.

Hay que destacar también la importancia de la implementación de las leyes para sancionar, atender y prevenir la violencia, el trabajo y resultados de las comisiones de equidad de género en el poder legislativo federal, locales; el diseño de presupuestos sensibles al género, la institucionalización, y las acciones afirmativas.

Adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

Teoloyucan				
Grupo de edad	**2000**	**2010**	**2015**	**2020**
Total	12 017	10 314	10 524	10 149
12 - 14 años	2 068	1 694	2 060	1 782
15 - 19 años	3 447	3 016	2 933	2 956
20 - 24 años	3 363	2 932	3 076	2 735
25 - 29 años	3 139	2 672	2 455	2 676

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 60.

En el año 2020 se presentó un población en el municipio de Teoloyucan con un total de 10149 mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, de los cuales corresponde el 17.56% de 12-14 años, el 29.13% de 15-19 años, 26.95% de 20-24 años y el 26.37% de 25-29 años, infiriendo que cada vez a más temprana edad se da comienzo a una vida sexual reproductiva, siendo indicativo de la necesidad de ampliar cualquier medida de prevención y preservación de la salud, de gestionar y actualizar cualquier acción conducente a su pleno desarrollo con pleno respeto a sus derechos humanos.

Las mujeres en México, enfrentan diversos obstáculos en diferentes ámbitos de su vida, como lo son en alimentación, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, ingresos, participación política entre otros.
La situación que viven las niñas y mujeres, requiere de diseñar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan, excluyen el desarrollo de más de la mitad de la población integrada por mujeres.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

Teoloyucan					
Año	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**TCI**	**PPE**
2000	66 556	33 148	33 408	0.00	0.51
2010	63 115	31 240	31 875	- 0.51	0.42
2015	66 518	32 545	33 973	1.11	0.41
2020	65 459	31 939	33 520	- 0.32	0.39

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
"PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal."
"Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015."

Tabla 61.

Referente al año 2020 se presentó una población en el municipio de Teoloyucan con un total de 33520 Mujeres con un incremento de 1.11% más que el año 2015. Siendo un total de 51.21 % Mujeres en el Municipio.

A continuación se presenta una estadística importante de considerar ya que muestra la dinámica de cómo se conducen en la mayoría de los casos las familias y cuanto se ha ejercido la discriminación por diferentes razones hacia las mujeres, como por ejemplo razones de embarazo en los últimos 5 años y la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses. Incluye a las mujeres de 15 años y más con esposo, pareja o novio.

Prevalencia de violencia entre las mujeres

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.
Gráfica 17.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población en Teoloyucan es de 65,459 habitantes de los cuales el 51.2% son mujeres (33,520) y el 48.8% son hombres (31,939). En comparación a 2010. La población en Teoloyucan creció un 3.71%. En este aspecto es notorio que casi son la misma cantidad de población entre mujer y hombre, pero los más beneficiados suelen ser los hombres en temas sociales, económicos y naturales.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en esta Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.7%).

La importancia de la implementación de políticas de igualdad para que puedan acceder a ámbitos o actividades en donde por los roles de género habían estado excluidas y buscar un nuevo equilibrio en la distribución del poder, de recursos, de participación y de toma de decisiones es que en el municipio de Teoloyucan continuamos trabajando en la eliminación de brechas y restricciones para las mujeres en el ámbito laboral y si bien es cierto que un alto número de la población se dedica primordialmente a actividades del hogar, deberemos garantizar a través de mecanismos de capacitación que las mujeres accedan a espacios mejor remunerados con

base a las habilidades demostradas así como al autoempleo para lograr un mayor crecimiento y bienestar en lo personal, social y económico.

Para el año 2010 la población de Teoloyucan, representaba el 49.49% en hombres y el 50.50% eran mujeres. El mayor número de mujeres se encuentra en la localidad de Teoloyucan representando un 42% del total de la población.

Evolución de la población económicamente activa

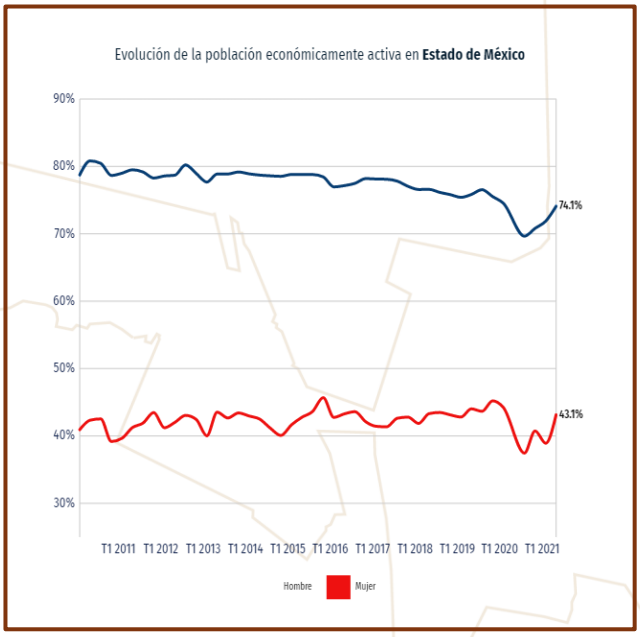

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Gráfica 18.

Porcentaje de mujeres ocupadas

Responde al porcentaje de mujeres que se encuentran empleadas, puede desagregarse según los grupos de edad

Porcentaje de Población femenina de 12 años y más económicamente actica ocupada 2020

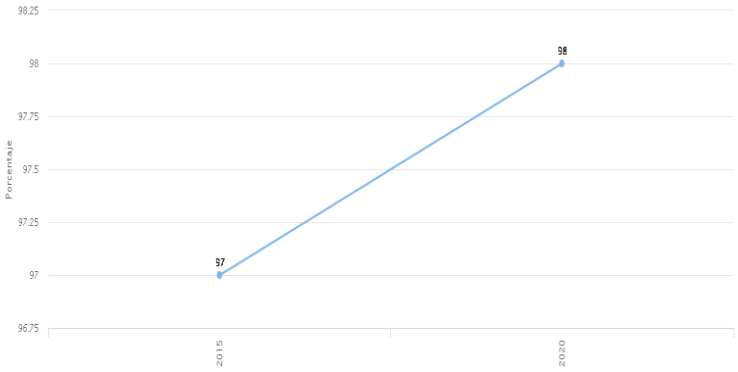

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207019043&?ag=15091&tm=6#D6207019043#D6207019040

Gráfica 19.

Grado de estudios

Nivel de instrucción de la población femenina

Sexo	Título académico	Población	Porcentaje
Mujer	Preescolar o Kínder	38	0.08051189
Mujer	Primaria	4840	10.2546718
Mujer	Secundaria	8122	17.2083563
Mujer	Preparatoria o Bachillerato General	6482	13.7336328
Mujer	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	783	1.6589686
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	88	0.18644858
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	260	0.5508708
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	220	0.46612145
Mujer	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	9	0.0190686
Mujer	Normal de Licenciatura	251	0.5318022
Mujer	Licenciatura	3035	6.43035722
Mujer	Especialidad	101	0.21399212
Mujer	Maestría	147	0.31145388
Mujer	Doctorado	18	0.03813721

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=estado+de+mexico#tabMCcollapse-Indicadores

Tabla 62.

Acoso sexual

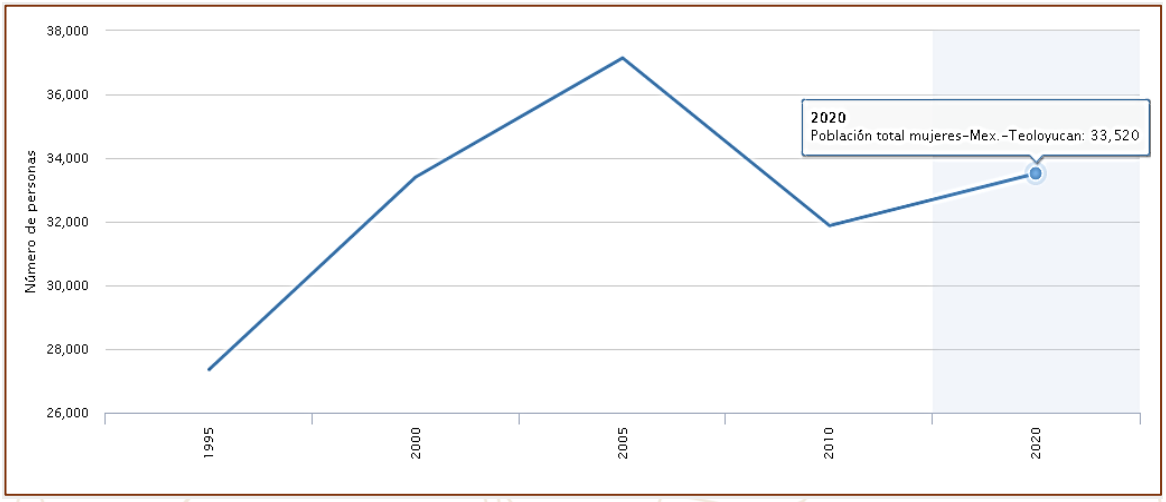

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=estado+de+mexico#tabMCcollapse-Indicadores

Gráfica 20.

La tasa de desocupación fue de 6.22% (516k personas), lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.51%)

Evolución salario promedio mensual

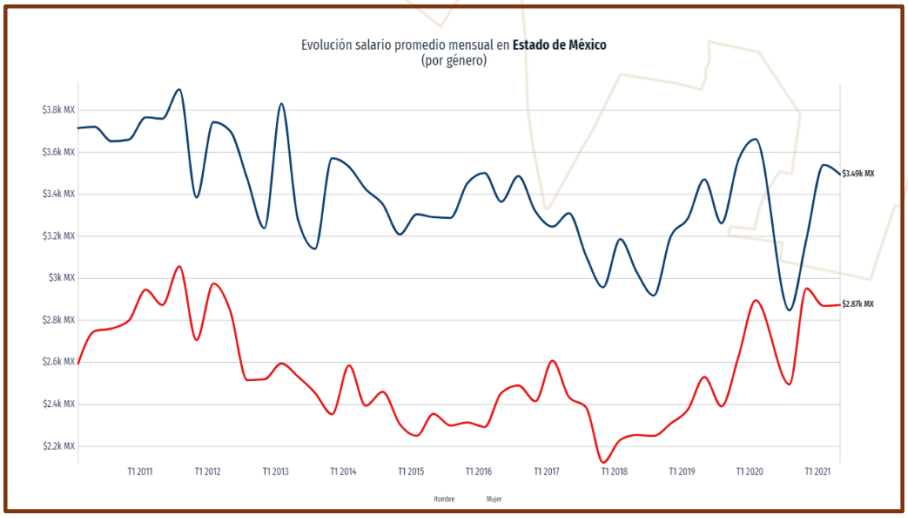

Gráfica 21.

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Análisis prospectivo

Eje Transversal 1. Igualdad de género		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Es importante para este gobierno municipal responder a las necesidades de generar espacios para la participación, el dialogo y práctica entre las mujeres, población LGBTTTIQA+ y la administración pública, como acción positiva para la consolidación del sistema democrático.	El programa de acciones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Teoloyucan tiene el propósito de planear, realizar un seguimiento, evaluar y monitorear las acciones afirmativas y políticas públicas que han de llevarse a cabo en el territorio municipal con el objetivo de erradicar la violencia, la discriminación hacia las mujeres, establecer la igualdad sustantiva y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Según el Atlas de Género del Estado de México, durante 2022 se registraron diversas denuncias relacionadas con la violencia de género en nuestro municipio, a través de estos datos se observa que la violencia relacionada al grupo familiar es la que más ha sido denunciada en Teoloyucan, esta violencia es ejercida principalmente en el ámbito privado y muchas veces las víctimas no son conscientes de estar viviéndola.	Establecer estrategias de prevención primaria mediante talleres familiares, campañas de promoción de servicios y atención a la violencia se vuelve indispensable para las estrategias de intervención para prevenirla, atenderla y erradicarla. El acoso y abuso sexual son líneas de acción que deben ser prevenidas mediante espacios públicos seguros para las mujeres teoloyuquenses, donde puedan caminar libres y seguras hacia sus casas, escuelas o trabajos.
Educación y salud con perspectiva de género	La violencia es un mal proceder arraigado de manera tradicional en nuestra sociedad, la mujer no había tenido acceso a información y protección sino hasta ahora que a través de los diversos medios de comunicación se da difusión y atención ante la vulnerabilidad de sus derechos.	Con la finalidad de incrementar el desarrollo profesional y lograr una fuente de ingreso en las mujeres y amas de casa, se realiza la promoción y difusión de las actividades en la elaboración de productos alimenticios y artesanales, además de implementar nuevas estrategias de difusión, realizando

		exposiciones de actividades, promoviendo empleos de calidad que le permitan al hombre y la mujer mayores ingresos para apoyar a la par con la economía en el hogar.
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Las mujeres aun encuentran limitado el acceso a trabajos mejor remunerados, falta capacitación y sensibilización a los empleadores para crear mecanismos de apoyo para que las mujeres puedan entrar al ámbito laboral con mejores condiciones.	El Gobierno Municipal desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica con el pleno ejercicio de sus derechos.

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 1. Igualdad de género				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género		**T1.1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.**	**T1.1.1. Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en todo el municipio.**	**T1.1.1.1 Crear un programa para concientizar sobre la cultura de equidad de género a la ciudadanía.** **T1.1.1.2. Implementar un Programa de cultura de equidad de género.** **T1.1.1.3. Realizar reuniones para la difusión y concientización de la igualdad sustantiva.**
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia		**T1.2. Proponer políticas públicas que fomenten la igualdad sustantiva en beneficio de la población de Teoloyucan**	**T1.1.2. Fomentar la igualdad para la mujer mediante eventos conmemorativos**	**T1.1.2.1. Conmemorar el 8 de Marzo** **T1.1.2.2. Brindar pláticas para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la**

				violencia de género.
Educación y salud con perspectiva de género		T1.3. Promover acciones de capacitación desde la perspectiva de género en actividades productivas que contribuyan al bienestar de la población.	T1.1.3. Propiciar igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	T1.1.3.1. Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.
				T1.1.3.2. Impartir jornadas de dignificación de la mujer.
				T1.1.3.3. Impartir cursos desde la perspectiva de género para el desarrollo.
				T1.1.3.4. Impartir talleres de género masculino.
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		T1.4. Implementar campañas de información relativas a la igualdad de género.	T1.1.4. Promover la equidad de género en las actividades económicas del municipio para beneficio de toda la población de Teoloyucan	T1.1.4.1. Desarrollar cursos donde se les brinden las herramientas de participación igualitaria para mujeres y hombres en la toma

				de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
				T1.1.4.2. Impartir capacitaciones de las mujeres y hombres para el trabajo.

Bando Municipal
TEOLOYUCAN 2025

EJE TRANSVERSAL II:

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

La Estrategia Especial para la Construcción de la Paz en 50 municipios prioritarios a nivel nacional, impulsada por el Gobierno de México, a la que la actual administración se adhirió y en la que se establecieron acciones concretas en 50 colonias de Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán y Chimalhuacán, a fin de detectar factores de riesgo, desigualdad y las principales causas de inseguridad, por lo que escuchar a la ciudadanía dará pauta a implementar nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, para que las dependencias encargadas de la seguridad pública atiendan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De esa manera, se tendrá una policía cercana a la gente, capacitada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta.

Para el Gobierno Municipal de Teoloyucan la protección de sus habitantes es una prioridad, para ello es importante el conocer las condiciones reales del municipio, la seguridad pública, en los últimos tiempos ha sido una de las demandas más solicitadas por la población y aunque los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos para poder brindar certeza en la seguridad de los ciudadanos, aún es un tema en el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen mucha tarea por realizar.

Garantizar la Seguridad Pública en Teoloyucan, como en cualquier otro municipio o entidad es un reto difícil, ya que muchos han sido los factores que han dado como resultado el crecimiento del crimen organizado y la comisión de delitos del Fuero Federal y del Fuero Común, generando en la ciudadanía un estado de intranquilidad al sentir el riesgo que corre su familia, sus bienes y su propia integridad física.

Tomando en consideración que la seguridad pública es una condición esencial para el desarrollo de las libertades.

La tranquilidad y la paz social son aspiraciones de todos los ciudadanos en todo el país, en el Estado y en nuestro municipio, que sólo son alcanzables mediante la solución de los problemas que originan la inseguridad, y la participación ciudadana activa y ordenada en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ante los graves problemas de la inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma; es por ello la

importancia de la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos y sociales que sumen esfuerzos, presupuestos y voluntades, y en ese proceso la conducta institucional será la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar social y porque fortalece la figura de autoridad y con ello al Estado Mexicano.

Es importante señalar que, si se pretende resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia, es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos. Es indiscutible que la impunidad florece gracias a la corrupción y que ésta termina desarticulando todo esfuerzo del Estado en el combate al delito. La supresión de las prácticas corruptas, es otro de los propósitos más relevante de este gobierno, tendrá, por sí misma, un efecto positivo en la reducción de los índices delictivos. Debe impedirse por todos los medios legales la asociación entre delincuencia y autoridad.

Teniendo presente que la seguridad pública es un tema que nos atañe, tanto a las autoridades federales, estatales, municipales y a la sociedad en general, por ello, es fundamental la participación conjunta para lograr erradicar la delincuencia en el municipio, las acciones que siguen causando laceraciones a los habitantes, no sólo de Teoloyucan o del Estado de México sino de todo el país.

Tenemos el firme compromiso de enfrentar y contribuir en la agenda del gobierno Federal y Estatal, fortaleciendo así los planes y programas que buscan recobrar la tranquilidad de la gente, para ello se cuenta con 120 elementos loque significa un policía por cada 578.4 habitantes,

Seguridad

Rangos de edad	No. de elementos
18 a 30	17
31 a 45	63
46 a 50	18
Más de 50	22
Total	120

Elaboración propia con datos proporcionados por Seguridad Púbica Municipal

Tabla 63.

Estamos conscientes del enorme reto que representa, volver a penetrar de manera positiva en la aceptación de la sociedad teoloyuquense, pues nuestro principal objetivo es desaparecer la mala imagen que tiene la sociedad de la policía municipal y para ello, la ciudadanía será de vital importancia en la implementación de programas de cultura de prevención del delito. Así como la participación de la ciudadanía en foros, talleres, y actividades que le permitan interactuar con los elementos de seguridad pública, encargados de salvaguardar su integridad física y patrimonial.

De la misma manera, es importante destacar que nuestros elementos policiales necesitan constante capacitación y profesionalización, para que puedan brindar a la ciudadanía un municipio más seguro, en el que impere el orden, el respeto, la justicia y la paz social.

En lo relativo al tema de seguridad con visión ciudadana, cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Teoloyucan a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

El acto delictivo que más se cometió en el año 2017 fue el de robo con un porcentaje del 56.25 el de lesiones y un 6.75 del delito de homicidio. Es importante destacar la puesta en marcha de la cultura de la denuncia.

Procuración de Justicia

DENUNCIAS	2024	2023
Robo	73	54
Daño a la propiedad	8	6
Despojo	4	3
Fraude	3	8
Homicidio	4	13
Lesiones	24	28
Abuso de confianza	2	4
Delitos contra la libertad	3	0
Violencia familiar	13	14
Violencia de genero	4	0

Violación simple	2	0
Acoso sexual	3	0
Abuso sexual	4	1
Violación simple	3	0
Narcomenudeo	2	0

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/teoloyucan?totalGenderEducation=genderOption&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption0

Tabla 64.

La Comisaria de Seguridad Pública y Vialidad de Teoloyucan cuenta con personal seleccionado que tiene como prioridad dar respuesta inmediata ante cualquier solicitud de auxilio de parte de la ciudadanía teoloyuquense, protegiendo siempre su vida, su integridad física y la de cualquier persona y sus bienes, asimismo realiza funciones preventivas para el desempeño de sus funciones y facultades mismas que se sustentan en la norma jurídica vigente en nuestro municipio, establecida en el Bando Municipal 2025, para dar respuesta a las circunstancias y exigencias en materia de seguridad pública.

Ubicación de módulos de vigilancia:

Módulos de vigilancia

No.	Ubicación	Barrios que beneficia.
1.	Col. Santa Cruz del Monte	Colonia Santa Cruz del Monte
2.	San Sebastián	San Sebastián, Colonia Guadalupe, La Era.
3.	Zimapan	Zimapan, Cuaxoxoca, Acolco, Axalpa, La Era.
4.	Santa María Caliacac	Santa María Caliacac, Santo Tomás, Fraccionamiento Fresno 2000.
5.	Tepanquiahuac	Tepanquiahuac, Tlatilco, Tlatenco, Analco

Elaboración propia con datos proporcionados por Seguridad Púbica Municipal

Tabla 65.

Contamos con un parque vehicular para brindar una atención necesaria en todas las comunidades, así mismo con el armamento para dotar al personal encargado de brindar la seguridad a los ciudadanos en el momento que se presente algún tipo de eventualidad que ponga en riesgo la integridad de la propia ciudadanía.

Delitos

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos	1,160	1,250	1,512	1 420	1 352	1 537
Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.						

Tabla 66.

Con base en información proporcionada por el SESNSP al cierre del mes de diciembre de 2021 los delitos con mayor incidencia fueron robo a casa habitación sin violencia, daño a la propiedad y fraude, siendo en menor incidencia el robo de autopartes y el robo a transeúntes en vía pública, sin embrago en delitos relacionados con violencia de género se incrementó el indicador a 13 casos presentados por violencia familiar.

De esto se desprende que para el municipio de Teoloyucan los delitos de fraude, robo de autopartes y robo a transeúntes, no registraron denuncia, sin embargo no quiere decir que no hayan existido, solo que la ciudadanía no acudió a presentar su denuncia.

El reporte de denuncias presenta una tendencia hacia la baja, pero se le atribuye a la falta de confianza de la población para la impartición de justicia pronta y expedita además del juicio de valor de creer que el victimario tiene más posibilidades de salir libre, que la victima de recibir justicia, además de la falta de una cultura de la denuncia.

b. Cuerpos policiales para la paz

La Comisaria de Seguridad Pública Municipal y Vialidad llevará a cabo los procedimientos técnicos y metodológicos, para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en los aspectos tales como: la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención del delito, que se les presenten con motivo de sus funciones y atribuciones, salvaguardando su integridad física así como de su patrimonio.
Por consecuencia el objetivo principal es generar un clima de seguridad y confianza a la ciudadanía en general, así como sus derechos, al percibir un

ambiente seguro y confiable que les permita transitar y llevar a cabo sus actividades con la tranquilidad que están esperando.
Para concretar los objetivos de la Comisaría, se creará, capacitará y/o profesionalizará a los elementos de seguridad pública municipal que contará con los perfiles necesarios, adecuados y capacitados, de acuerdo con el perfil requerido por las autoridades correspondientes.
Indiscutiblemente que la protección a la infancia es una preocupación principal de la Administración actual, por lo que el área de Prevención del Delito, en coordinación con la Dirección de la Mujer, formarán grupos homogéneos para la atención a posibles víctimas, procurando un ambiente seguro y para el desarrollo de su vida cotidiana.

c. Inteligencia e investigación

El crimen organizado ha evolucionado en la forma de cometer delitos, haciendo uso de herramientas más sofisticadas y nuevas tecnologías. Ante esta situación, el estado ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

La Secretaría de Seguridad cuenta con una Policía Cibernética que previene, atiende y combate los incidentes ocurridos a través de medios digitales, que en el año 2022 sumaron un total de 15 mil 821, por lo que se buscará su homologación al modelo nacional. Además, procurará consolidar la implementación y el uso de sistemas de información que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica en la investigación, prevención y combate al delito, a fin reducir los de alto impacto y la criminalidad.

Este gobierno municipal tiene claro el reto de combatir la inseguridad, erradicar la corrupción y la impunidad es por ello que nuestro objetivo es mantener la paz y la armonía social de la población de nuestro municipio, por lo que la actual administración se enfoca en la mejora de la dotación de equipo básico e infraestructura tecnológica para que los elementos de seguridad desempeñen adecuadamente sus funciones de manera capacitada a favor de la ciudadanía.

Se brindará apoyo a la población a través de los botones de pánico instalados en puntos estratégicos detectados como de mayor incidencia delictiva, además el incremento en la cobertura del territorio municipal con la instalación de video cámaras de vigilancia, todo en beneficio de la población de nuestro municipio.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Esta administración dentro de sus objetivos con respecto al tema de seguridad, pretende impulsar mediante políticas de prevención la participación social, con la finalidad de disminuir el índice delincuencial en el municipio. Así como generar una coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los distintos órdenes de gobierno, protección civil y bomberos del municipio, que permita evaluar el nivel de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, y logre que la sociedad pueda sentirse protegida y segura por los elementos y se extingan las condiciones de temor al salir de sus hogares a realizar sus actividades cotidianas.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

De acuerdo con el informe emitido por el SESNSP, el Estado de México, al mes de noviembre de 2023, ocupó el lugar número 11 a nivel nacional en incidencia delictiva, registrando una tasa de 2 mil 036.45 delitos por cada 100 mil habitantes, superior a la media nacional, que es de mil 577.3367. El primer sitio lo ocupa Colima, con la tasa más alta, que es de 3 mil 218.83. Cabe resaltar que, de 2015 a 2022, de acuerdo con cifras del SESNSP, los delitos en contra del patrimonio (robo, fraude, despojo, entre otros) casi se triplicaron, la presión en forma de abuso, el acoso y el hostigamiento sexual crecieron exponencialmente, y la violencia familiar, donde las víctimas principalmente son las mujeres y los menores, casi se quintuplicó (crecimiento de 481%).

Ante este comportamiento delictivo, es necesario consolidar las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas.

A nivel municipal se consolidarán los acuerdos establecidos en los Convenios de colaboración intermunicipal y regional que puedan garantizar el respeto al orden y la paz públicos en beneficio de la armonía social, del interés de la colectividad, de la protección y seguridad de cada uno de los habitantes de Teoloyucan.

Infracciones y número de delitos registrados en los procedimientos administrativos determinados por el Juez Conciliador en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México en el año 2014.

Delito	Periodo	Cantidad
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por un juez cívico	2012	2,242
Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal	2012	240
Presuntos delitos registrados como otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual en las intervenciones de la policía Municipal	2012	8
Presuntos delitos registrados como robo a casa habitación en las intervenciones de la policía municipal	2012	7
Presuntos delitos registrados como robo de vehículo en las intervenciones de la policía municipal	2012	45

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México INEGI, 2014.

Cuadro 12.

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (accidentes)
Teoloyucan, 2023

Periodo	Accidentes
2023	6
2022	6
2021	1
2020	1
2019	2
2012	1
2011	35
2010	59

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México INEGI, 2014.

Cuadro 13

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre es una responsabilidad elemental de todos los ámbitos de gobierno. Protección Civil es la instancia encargada de llevar a cabo procedimientos y acciones para la prevención de posibles factores de riesgo para la población, y de brindar el auxilio correspondiente en los eventos o emergencias que perturban el bienestar de la población.
En el Municipio de Teoloyucan para dar respuesta al tema de protección civil existe una Coordinación de Protección Civil que tiene como objetivo, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidady participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social, privado y la población en general.

Para realizar esta loable y valerosa labor, la Coordinación cuenta con un Coordinador General de Protección Civil y Bomberos, un Subdirector, un titular de normatividad y gestión integral de riesgos, un capacitador entre personal administrativo, bomberos, paramédicos, apoyados por tres unidades prehospitalarias funcionales y una bomba de achique para atención de emergencias urbanas.

La Unidad de Protección Civil es la instancia encargada de efectuar la labor de prevención de riesgos y atención a emergencias en el Municipio. Cuenta con un área de capacitación que imparte cursos de primeros auxilios,

búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios y manejo de extintores.

Entre las actividades que desempeña la Unidad de Protección Civil se encuentran:

- Actividades de difusión con material preventivo e informativo para la sociedad.
- Atención a llamados de emergencia en las áreas de Protección Civil y Bomberos.
- Formación de Brigadas
- Simulacros de Evacuación
- Verificación a establecimientos comerciales y de servicios
- Visitas de observación a inmuebles de riesgo
- Recorrido a Zonas de Riesgo
- Atención pre hospitalaria por parte del personal operativo
- Implementación de Operativos Preventivo
- Elaboración de cédulas

FENÓMENOS GEOLÓGICOS GEOMORFOLÓGICOS

Respecto a su ubicación geográfica en la Cuenca de México, el municipio se encuentra ubicado en la zona B de acuerdo con la regionalización sísmica de México. La zona B es considerada una zona intermedia en la que los sismos no ocurren tan frecuentemente como en la zona D, que es la zona de mayor sismicidad en México, tanto por su frecuencia como por las magnitudes que alcanza. La zona B es una zona afectada por altas aceleraciones, pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo (Servicio Sismológico Nacional, SSN), sin embargo, Teoloyucan se localiza en la porción central de la Faja Volcánica Transmexicana (FVT), que se caracteriza por la presencia de sismicidad cortical (Engdahl, 1988). Esta sismicidad tiene su origen en las numerosas fallas normales con dirección E-W presentes en la Faja, que se identifican por la presencia de pronunciados escarpes, estos sismos se originan generalmente a profundidades menores a 20 km, y dependiendo de su ubicación pueden llegar a ser muy destructivos para Teoloyucan debido a su cercanía. Como ejemplo de este tipo de sismos se tiene el de Acambay, Edo. de México, en 1912 y el de Jalapa, Veracruz en 1920. El sismo de la región de Acambay con magnitud 6.9 (Langridge et al., 2000), en Teoloyucan se sintió con una intensidad de VI (Mercalli) y aceleraciones entre 20 y 35 Gal, es decir que fue sentido por todas las personas, algunas pierden el equilibrio, pánico.

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Puntos de mayor riesgo susceptibles de inundación son: Barrio Santa María Caliacac, Barrio Axalpa, Barrio Tlatilco, Barrio Tlatenco, Santa Cruz del Monte, Barrio Cuaxoxoca, Barrio Acolco, Barrio San Juan, San Sebastián. También está expuesta la población a ventarrones, golpes de calor, lluvias atípicas, granizadas y heladas.

FACTORES QUÍMICOS

Dado que en el territorio municipal se encuentran estaciones de servicio, 6 gaseras- estaciones de carburación, 6 industrias que en sus procesos manejan materiales y residuos peligrosos, que las hacen de alto riesgo, la presencia de ductos de transporte de hidrocarburos, en las comunidades de San Bartolo, San Juan, Unidad Habitacional la Providencia, Santo Tomás, Circuito Exterior Mexiquense y carretera Teoloyucan Huehuetoca, líneas de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), vialidades primarias por donde transitan vehículos con materiales y residuos peligrosos con características CRETIB; así como incendios de pastizales, recicladoras, casas habitación, basura; derrames de sustancias peligrosas, fugas de gas L.P., y quema de artificios pirotécnicos.

FACTORES SANITARIOS

Tienen como su máximo exponente, la contaminación por mala calidad del aire y lluvia ácida, por lo que corresponde a la contaminación del agua, las principales fuentes son los canales a cielo abierto, como el río Cuautitlán, el río Capulín y el Vaso Concepción y que lamentablemente se han convertido en drenajes a cielo abierto de desechos industriales y de aguas negras, generando una importante fuente de contaminación. Agregando a esta problemática la contaminación que producen los residuos biológico-infecciosos de los hospitales, así como para el control de descargas de aguas residuales, confinamiento y disposición final de desechos y residuos peligrosos y del control de emisiones a la atmósfera y contaminación por ruidos y vibraciones al exterior. También otra fuente de contaminación es el relleno sanitario, ubicado en límites con los municipios de Coyotepec y Tepotzotlán.

FACTORES SOCIO-ORGANIZATIVOS

Referente a grandes concentraciones de personas, para desarrollar diversas actividades como: eventos políticos, recreativos, religiosos, culturales, comerciales o deportivos, identificando a los lugares más vulnerables:

Fiestas Patronales, Peregrinaciones, Desfiles, Mercados, Tianguis y Ferias Regionales, Bailes. En esta clasificación se incluyen también los accidentes carreteros, identificando como puntos más vulnerables la Carretera Ánimas-Coyotepec, Carretera Teoloyucan-Cuautitlán, Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, Av. Zumpango, Av. Reforma-Av. Chapultepec-Av. del Sol-Carretera a Lumbreras, Carretera Cuautitlán-Zumpango, y las vías del ferrocarril.

FENÓMENOS ASTRONÓMICOS

Tienen como su máximo exponente las tormentas magnéticas y la caída de meteoritos, de los cuales no contamos con antecedentes de que haya ocurrido un fenómeno de esta naturaleza en territorio municipal, sin embargo, no por eso estamos exentos de ser afectados. A la fecha no existen mecanismos o recomendaciones para prevenirlos, estando la población en estado de indefensión ante su amenaza.

Análisis prospectivo

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Atender las causas del delito	Para el Gobierno Municipal de Teoloyucan la protección de sus habitantes es una prioridad, para ello es importante el conocer las condiciones reales del municipio, la seguridad pública, en los últimos tiempos ha sido una de las demandas más solicitadas por la población y aunque los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos para poder brindar certeza en la seguridad de los ciudadanos, aún es un tema en el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen mucha tarea por realizar.	El objetivo del Gobierno Municipal de Teoloyucan en el tema de la Seguridad Pública es darle la debida atención de manera urgente, encaminando acciones en la mejora del entorno y la inhibición del delito para contar con una mayor coordinación con personal operativo y mejorar la percepción de la seguridad y disuasión de delitos por parte de la ciudadanía.
Cuerpos policiales para la paz	La seguridad pública es un tema de los de mayor demanda de la población, ante el aumento delictivo, la falta de capacitación y de equipamiento de las fuerzas policiacas, se genera el temor en la población y sobre todo desconfianza a los servidores públicos del municipio.	Con la capacitación adecuada, aplicación de exámenes de control y confianza, el equipamiento necesario para brindar apoyo a la población se recupera la confianza, disminuye la presencia delictiva en el municipio que permite que la población viva en un entorno social más saludable dando resultado la coordinación de los tres órdenes de gobierno en el combate al crimen organizado y de la impartición de justicia.
Inteligencia e investigación	Los elementos policiales municipales necesitan constante capacitación y profesionalización, para que puedan brindar a la ciudadanía un municipio más seguro, en el que impere el orden, el respeto, la justicia y la paz social.	Contando con cuerpos de seguridad debidamente capacitados en las tecnologías de información y comunicación, la ciudadanía será atendida en el menor tiempo posible ya que a través del centro de comunicación se canalizaría el apoyo con mayor rapidez.
Reingeniería y coordinación interinstitucional	Ante los graves problemas de la inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma; es por ello	Derivado de esos procesos la conducta institucional será la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar

	la importancia de establecer una adecuada coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos y sociales que sumen esfuerzos, presupuestos y voluntades.	social, fortalece la figura de autoridad y con ello al Estado Mexicano.
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	El tema de las clases sociales causa que se forme una ideología discriminatoria en la sociedad, la población que vive en pobreza debido a la falta de oportunidades, es la más violentada en el tema de derechos humanos, la ignorancia causa también que no sepan cómo defenderse ante la violación a sus derechos humanos.	La capacitación, orientación y asesoría en el tema de derechos humanos, hará que la población conozca sus derechos y esté preparada para detectar cualquier intento de violación a sus derechos y con conocimiento pueda acudir a denunciar cuando sean vulnerados.
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	La mayoría de las personas que son remitidas ante el Juzgado Cívico son las que alteran el orden público e infringen el bando municipal, se incrementa el desconocimiento de las facultades conferidas al Juez Cívico por la ciudadanía los concibe como solo un juzgador.	La capacitación impartida de los encargados de remitir a la ciudadanía ante el Juzgado Cívico podrá disminuir ante la comisión de delitos, y la difusión del Bando Municipal, hará que la ciudadanía no cometa infracciones. Se aprovechará mejor el servicio mediante la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales con resultados favorecedores para las partes involucradas.
Gestión integral de riesgos y protección civil	Las contingencias ambientales atípicas se han vuelto frecuentes, así como posibles fenómenos perturbadores como sismos, lluvias, inundaciones, tormentas de granizo, tormentas eléctricas, trombas, todo tipo de incendios, explosión, y fuga de material químico peligroso por el tránsito de camiones que transportan dicho material.	La Coordinación Municipal de Protección Civil mantiene en coordinación permanente con la Comisaria de Seguridad Pública, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Medio Ambiente además de la comunicación estrecha con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, la CONAGUA, la CAEM y los cuerpos de otros municipios para en caso necesario, otorgar una pronta respuesta a la población.

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Atender las causas del delito		**T2.1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal.**	**T2.1.1. Desarrollar mecanismos de colaboración entre la Policía y la ciudadanía, que contribuyan a la prevención de la incidencia delictiva con absoluto respeto a los derechos y garantías de la población de Teoloyucan.**	**T2.1.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.**
				T2.1.1.2. Implementar operativos de Seguridad Pública que contribuyan con aseguramientos.
				T2.1.1.3. Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva.
				T2.1.1.4. Distribuir operativamente a la fuerza policial municipal.
				T2.1.1.5. Crear redes vecinales en cada comunidad.
Cuerpos policiales para la paz		**T2.2. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, promoviendo la participación social en acciones preventivas del**	**T2.2.1. Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito.**	**T2.2.1.1. Registrar asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.**

		delito para beneficio de la población de Teoloyucan.		T2.2.1.2. Implementar mecanismos de reconstrucción del tejido social municipal.
				T2.2.1.3. Impartir pláticas o talleres en materia de prevención del delito.
			T2.2. 2. Fortalecer la formación profesional de los elementos policíacos.	T2.2.2.1. Gestionar la Certificación Única Policial de elementos de seguridad pública municipal.
				T2.2.2.2. Gestionar la aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.
				T2.2.2.3. Gestionar la actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de Seguridad Pública Municipal.
				T2.2.2.4. Identificar exámenes de control de confianza acreditados a elementos de seguridad pública municipal.
				T2.2.2.5. Gestionar la aplicación de los exámenes de control de confianza a elementos de seguridad pública municipal.

				T2.2.2.6. Gestionar la actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza a elementos de seguridad pública municipal.
Inteligencia e investigación		**T2.3. Coordinar políticas públicas en materia de inteligencia e investigación policial que coadyuven en la prevención y combate del delito en todo el territorio municipal.**	**T2.3.1. Gestionar un sistema de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito**	**T2.3.1.1. Generar sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.**
				T2.3.1.2. Considerar el equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.
				T2.3.1.3. Considerar el equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
				T2.3.1.4. Instalar estratégicamente sistemas de video vigilancia en el municipio.
				T2.3.1.5. Utilizar estratégicamente los sistemas de video vigilancia para la Seguridad Pública.
				T2.3.1.6. Generar la documentación correspondiente a los Informes Policiales Homologados de la Plataforma México.

Reingeniería y coordinación interinstitucional		T2. 4. Coordinar acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	T2.4.1. Realizar operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	T2.4.1.1. Programar operativos en conjunto para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.
				T2.4.1. 2. Dar cumplimiento a los acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
				T2.4.1.3. Dar cumplimiento a los acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario		T2.5. Promover la garantía al derecho humano de acceso a la justicia a través de los sistemas encargados de su procuración e impartición en beneficio de toda la población de Teoloyucan.	T2.5.1. Fortalecer acciones en materia de derechos humanos a la población en general.	T2.5.1.1. Crear un programa de capacitaciones para la población municipal que permita adquirir conocimientos en materia de derechos humanos.
				T2.5.1.2. Brindar capacitaciones en materia de derechos humanos.
				T2.5.1.3. Realizar registro de personas asistentes a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
				T2.5.1.4. Realizar registro de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.
				T2.5.1.5. Difundir campañas de sensibilización e información.

				T2.5.1.6. Establecer un programa estratégico operativo escuela segura comienza en casa.
				T2.5.1. 7. Realizar supervisión a centros de salud.
				T2.5.1. 8. Realizar supervisión a galeras.
			T2.5.2. Brindar atención jurídica en materia de derechos humanos.	T2.5.2.1. Impartir asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
				T2.5.2.2. Realizar registro de expedientes de las solicitudes de intervención.
				T2.5.2.3. Brindar orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.
				T2.5.2.4. Atender quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.
				T2.5.2.5. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.
			T2.5.3. Cumplir las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación,	T2.5.3.1. Establecer mecanismos internos para dirimir conflictos y controversias entre la población.

			Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.	T2.5.3.2. Implementar mecanismos para la recepción de quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.
				T2.5.3.3. Enviar citación de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidad.
			T2.5.4. Identificar conflictos y controversias para dirimirlas de conformidad al marco jurídico aplicable.	T2.5.4.1. Dirimir conflictos y controversias de conformidad del marco jurídico aplicable.
				T2.5.4.2. Presentar desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.
				T2.5.4.3. Expedir actas informativas a la ciudadanía.
				T2.5.4.4. Implementar mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.
				T2.5.4.5. Emitir sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.
				T2.5.4.6. Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.

				T2.5.4.7. Otorgar boletas de libertad.
Gestión integral de riesgos y protección civil		T2.6. Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	T2.6.1. Generar acciones para la protección de la vida e integridad física de las personas fomentando la cultura de prevención y auxilio de la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	T2.6.1.1. Implementar un programa de organización y capacitación para la población del municipio para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.
				T2.6.1.2. Desarrollar Planes de emergencia en materia de protección civil.
				T2.6.1 3. Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales industriales y de servicios
				T2.6.1. 4. Determinar evaluación de riesgos.
				T2.6.1.5. Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
				T2.6.1.6. Actualizar factores de riesgo.
			T2.6.2. Instaurar un Programa de prevención y atención de desastres a través de técnicas que garanticen salvaguardar la integridad física de los habitantes	T2.6.2.1. Atender de manera eficaz y oportuna los llamados de la ciudadanía en materia de protección civil por medio de los servicios de emergencia.

			y sus bienes.	T2.6.2.2. Realizar monitoreos de fenómenos perturbadores en las comunidades del municipio de mayor riesgo.
				T2.6.2.3. Atender emergencias urbanas (bomberos).
				T2.6.2.4 Atender emergencias prehospitalarias.
				T2.6.2.5. Organizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
				T2.6.2.6. Verificar el cumplimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
				T2.6.2.7. Brindar capacitación a la población en general en materia de protección civil.
				T2.6.2.8. Implementar cursos en materia de Protección civil en las comunidades del municipio.

EJE TRANSVERSAL III:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

En el año 2000, con la Declaración del Milenio y la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la ONU puso énfasis en los valores fundamentales a considerar en las relaciones internacionales, como la libertad, la solidaridad y la igualdad, destacando que debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres (Inmujeres, 2008). En 2015, la ONU instauró la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en pro de todas las personas del planeta y de la prosperidad; su objetivo fundamental es: "fortalecer la paz universal dentro del concepto de libertad". En este sentido, los países integrantes de la ONU, entre los cuales se encuentra México, asumieron el compromiso de dar cumplimiento a los 17 ODS y a sus 169 metas, que se conjugan en tres dimensiones: económica, social y ambiental; como resultado plasman la magnitud de esta agenda mundial. Asimismo, se reconoce que la dignidad de las personas es fundamental; por ello, el enfoque está en los derechos humanos. En este sentido, resulta toral fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, que por un lado empoderen a las mujeres mexiquenses y por otro, promuevan el pleno goce y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

El Gobierno del Estado de México ha asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y por la pandemia de COVID-19. Las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

Los municipios en México enfrentan una diversidad de desafíos en torno a la consecución del desarrollo sostenible. Muchos de estos son resultado directo del diseño institucional bajo el cual fue concebido este ámbito de gobierno, mientras que otros están vinculados a las limitadas capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros de los que dispone el Gobierno. Este Gobierno municipal Administración 2025-2027 a través del Plan de Desarrollo Municipal fortalecerá a través de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales las políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, promover el bienestar social y el desarrollo económico, trabajar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, cuyos objetivos se encontrarán apegadas

al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"																	
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																■	
b. Combate a la corrupción																■	
c. Transparencia y rendición de cuentas																■	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad																■	
e. Coordinación municipal e interestatal										■							
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"																	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"						■	■										
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente												■	■				
c. Protección animal																■	
d. Energías limpias							■										
e. Gestión integral de residuos							■				■						
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico								■									
b. Economía incluyente y atención a la informalidad								■									
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	■
d. Fomento al turismo												■					
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo		■															
f. Movilidad segura y de calidad											■						
g. Infraestructura urbana y rural											■						
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	■																
b. Mujeres con bienestar integral		■								■							
c. Atención a grupos vulnerables		■								■							
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos				■													
e. Acceso a la salud integral			■														
f. Fomento a la cultura y al arte				■													
g. Vivienda y servicios públicos dignos											■						
Eje Transversal 1. Igualdad de género																	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género					■					■							
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia					■					■							
c. Educación y salud con perspectiva de género				■	■					■							
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres					■					■							
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																	
a. Atender las causas del delito																■	
b. Cuerpos policiales para la paz																■	
c. Inteligencia e investigación																■	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional																■	
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario																■	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	■																
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																	■

ATRUBUCIONES MUNICIPALES SUSTANTIVAS	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE																	
	DESARROLLO SOCIAL					DESARROLLO ECONOMICO				DESARROLLO AMBIENTAL					IGUALDAD		
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.B		8.4	9.1 9.4 9.A	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.B	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
ALUMBRADO PUBLICO	1.4				16.B			9.1 9.4 9.A		7.1 7.2 7.3 7.B	11.1 11.B	13.2				10.2	17.14 17.17
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	1.4		3.9	6.3	16.B		8.4	9.1 9.4 9.A	12.4 12.5		11.1 11.6 11.B	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	1.4	2.C			16.B		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.A	12.3 12.5 12.6		11.1		14.B			10.1 10.2	17.14 17.17
PANTEONES	1.4				16.B						11.1					10.2	17.14 17.17
RASTRO	1.4	2.4			16.B		8.3 8.8	9.4 9.A	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	1.4				16.B			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
SEGURIDAD PUBLICA (EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21 DE LA CPEUM), POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRANSITO	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
LAS DEMAS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO-ECONOMICAS DE LOS MUNICIPIOS ASI COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					16.B												17.14 17.17
FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACION Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Elaboración propia con información del documento Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible. México 2020. Cuadro 14.

Análisis prospectivo

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
Tema	**Diagnóstico**	**Prospectiva**
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	La coordinación institucional es un factor importante para el desarrollo del municipio, si no se encuentran establecidos mecanismos de cooperación hacia los otros niveles de gobierno, el desarrollo social y económico de nuestro municipio se ve limitado a nivel región.	Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales para que el municipio se integre activamente en la recta final de la evaluación y cumplimiento de los ODS.

Instrumentación Estratégica

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Tema	**ODS Alineados**	**Objetivos**	**Estrategias**	**Líneas de acción**
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México		**T3.1. Integrar los objetivos de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal para su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.**	**T3.1.1. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales para que el municipio se integre activamente en la recta final de la evaluación y cumplimiento de los ODS.**	**T3.1.1.1. Fortalecer los trabajos del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Teoloyucan.**
				T3.1.1.2. Dar seguimiento y evaluación a los planes y programas con mecanismos y herramientas interoperables que evalúen el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal alineadas con los ODS de la agenda 2030.
				T3.1.1.3. Organizar las sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030,

		T3.2. Implementar un sistema para facilitar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal así como la instrumentación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven de acuerdo al marco normativo aplicable.	**T3.2.1. Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal basado en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM) conforme a los ordenamientos y lineamientos aplicables.**	**T3.2.1.1. Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbRM) en la Administración Pública Municipal.**
				T3.2.1.2. Implementar matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
				T3.2.1.3. Elaborar formatos PbRMs requisitados en alineación al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.
				T3.2.1.4. Brindar orientaciones y asesorías en materia del sistema de evaluación del desempeño municipal.
				T3.2.1.5. Otorgar asesorías en materia de indicadores de desempeño
				T3.2.1.6. Otorgar asesorías en materia de evaluación
				T3.2.1.7. Presentar el programa anual de evaluación (PAE).

				T3.2.1.8. Cumplir las evaluaciones señaladas en el PAE.
				T3.2.1.9. Presentar avances del Plan de Desarrollo Municipal.
				T3.2.1.10. Organizar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
				T3.2.1.11. Integrar documental del Módulo 3 para reportes trimestrales formatos PbRMs.
				T3.2.1.12. Presentar el Informe de Gobierno.

Acciones Insignia Municipales

Acciones Insignia Municipales

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!	**Recuperación de la Avenida 5 de mayo**

Objetivo
Mejorar los tiempos de desplazamiento sobre la avenida 5 de mayo, a fin de hacer más rápidos los traslados y reducir el transito que actualmente existe sobre dicha vialidad, utilizando semaforización y mejorando la infraestructura vial.

Alineación	
ODS	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	**PDEM 2023-2029**
Tema 11. Economía moral y trabajo **Subtemas República próspera y conectada**	**Objetivo**: F 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. **Estrategias** F 3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida F 3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México. 3.6.3 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal. 3.6.4 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**PDEM 2025-2027**
Tema: Recuperación de la avenida 5 de mayo **Subtemas**: República próspera y conectada	**Objetivo**: Mejorar los tiempos de desplazamiento sobre la avenida 5 de mayo **Estrategias** Mejoramiento de infraestructura • Gestionar ante la junta de caminos, un constante mantenimiento a la cinta de rodamiento • Gestionar a la CONAGUA permiso de uso del bordo del gran canal para poder construir bahías de ascenso y descenso de pasaje con el propósito de evitar obstruir la vialidad vehicular • Construcción de rotondas para agilizar el flujo vehicular • Mejorar las condiciones de rodamiento del puente vehicular que se encuentra sobre las vías del ferrocarril • Construcción de camellones que eviten las vueltas en "U" sobre la avenida 5 de mayo • Utilizar señalética vial horizontal y vertical

Componente 1: GESTION EN LA MODERNIZACION EN LA 5 DE MAYO		**Dependencia responsable**
Acciones especificas	AE 1.1 Regular la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, para aprovechar el espacio público. AE 1.2 Requerimiento de materiales de señalización vial AE 1.3 Colocación de inmovilizadores vehiculares a quienes no respetan las restricciones viales.	Imagen Urbana Administración Seguridad Pública
Componente 2: RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO DE TEOLOYUCAN		**Dependencia responsable**
Acciones especificas	AE. 2.1 Crear campaña de concientización respecto a la educación vial. AE 2.2 Repartir dípticos y/o trípticos sobre la educación vial AE 2.3 Promover curso de primero auxilios básicos	Movilidad y Transporte Movilidad y Transporte Coordinación de Protección Civil y Bomberos

Acciones Insignia Municipales

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!	SENDEROS SEGUROS

Objetivo
Se promueve la visibilizarían de la problemática que impacta y afecta a las mujeres de Teoloyucan y atención se enfoca hacia ellas con la implementación de Políticas Públicas y acciones afirmativas encaminadas a la perspectiva de género. Proponemos incentivar a la población Teoloyuquense a integrarse en la democracia participativa mediante la aportación de sus propuestas. Contribuir y ayudar a la disminución de los efectos de la violencia, consecuencia de la falta de iluminación en las calles y avenidas, para la población en general, pero con mayor afectación para las mujeres.

Alineación	
ODS	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
Tema: 8. República de y para las mujeres **Subtemas: Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias.**	**Objetivo**: T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. **Estrategias** T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**PDEM 2025-2027**
TEMA. SENDEROS SEGUROS	**Objetivo**: Crear entornos seguros para prevenir la violencia de genero **Estrategias** Presentación de la Propuesta con la Identificación Satelital de los Senderos junto a su longitud aproximada para la orientación del presupuesto. Recorrido físico para la integración del Comité que llevara a cambio el seguimiento de los senderos por barrios. La Integración intersectorial de los diversos organismos con el fin de mejorar y ampliar el programa. Entrega simbólica y apertura final de los senderos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO · ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! · COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Componente 1: Atender integralmente a las mujeres en situación de violencia		Dependencia responsable
Acciones especificas	AE 1.1 Generar diferentes puntos estratégicos de ubicación para los senderos seguros.	Dirección de la mujer
	AE 1.2 Dar recorridos físicos por los senderos seguros.	Seguridad Publica
	AE 1.3 Implementar entornos territoriales donde las mujeres puedan tener una vida sin violencia.	Obras Publicas
	AE 1.4 Crear espacios iluminados para reducir y prevenir la violencia de genero.	Servicios Publicos
Componente 2: Garantizar el acceso pleno al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia		**Dependencia responsable**
Acciones especificas	AE. 2.1 Promover platicas en los ámbitos educativos, laborales, formativos, así como en medios de comunicación, que combatan las desigualdades sociales en relación de género.	Dirección de la mujer
	AE 2.2 Proporcionar terapia psicológica con enfoque humanista, que les permita reconocer su situación de violencia y actuar en consecuencia.	Dirección de la mujer
	AE 2.3 Difusión del programa de equidad e igualdad sustantiva.	Dirección de la mujer

Implementación del Programa de Acciones Insignia "Senderos Seguros"

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones queefectúan las unidades administrativas responsables de

la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y;verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente elgasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal

2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.

- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**
1	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	1. Fortalecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social dentro del marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
2	Combate a la corrupción	2. Representar jurídicamente al Ayuntamiento en cumplimiento al mandato legal que le confiere la legislación aplicable.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Transparencia y rendición de cuentas	3. Impulsar la función pública y ética con calidad y eficiencia en el servicio público municipal para el combate a la corrupción en beneficio de la población del municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	1.2 Identificar la problemática en atención a las demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales con la participación de la sociedad.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
		7. Propiciar una cultura de la legalidad actualizando el marco jurídico reglamentario que tenga como finalidad consolidar un gobierno que promueve el estado de derecho en beneficio de la población de Teoloyucan.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
5	Coordinación municipal e interestatal	8. Fomentar el desarrollo integral del municipio mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden una administración municipal eficaz y eficiente.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"			

Numero	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	1 desarrollar proyectos que propicien el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en beneficio de toda la población del municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
2	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	2. Fomentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, que puedan garantizar la permanencia de la biodiversidad, así como la educación ambiental, la preservación de áreas verdes y arbolado en todo el territorio municipal para beneficio de la población.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Protección animal	3. Generar acciones de promoción, prevención y difusión para la protección, control poblacional, abandono y maltrato, así como fomentar el bienestar de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública en cumplimiento a las funciones municipales conferidas por la ley en la materia.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Energías limpias	4. Impulsar la eficiencia energética para el mejoramiento de la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
5	Gestión integral de residuos	5. Gestionar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, logrando beneficios ambientales, y la optimización económica de su manejo proporcionando una mejor calidad de vida en la población de nuestro municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	1. Crear programas de fortalecimiento al empleo a través de mecanismos de participación pública y privada.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN

2	Economía incluyente y atención a la informalidad	2 desarrollar proyectos para fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial que fortalezca el desarrollo económico del Municipio de Teoloyucan.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	3. Implementar mecanismos que coadyuven en en la actuación de los servidores públicos a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, e imparcialidad, para la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Fomento al turismo	4. Preservar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los artesanos del municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
5	Desarrollo agrario y dignificación del campo	5. Incrementar la producción agrícola de manera sustentable y propiciar la competitividad de los productores agrícolas del municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
6	Movilidad segura y de calidad	6. Implementar acciones que contribuyan a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público a través de la coordinación intergubernamental que beneficie a la poblacion a nivel municipal y regional.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
7	Infraestructura urbana y rural	7.Propiciar un crecimiento urbano ordenado, regulado y sostenible orientado a la regulación y planificación integral del uso del suelo en las comunidades de todo el municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**

1	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	1.-Mejorar las condiciones básicas de vida de la población que se encuentra en condiciones de marginación.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
2	Mujeres con bienestar integral	2.-Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Atención a grupos vulnerables	3.-Mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	4. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica para brindar mejores servicios educativos.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
5	Acceso a la salud integral	4.- Otorgar servicios médicos para la población para mejorar su calidad de vida.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
6	Fomento a la cultura y al arte	5. Fortalecer la participación a manifestaciones artísticas de fomento y producción de servicios culturales para la población.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
7	Vivienda y servicios públicos dignos	8. Contribuir a mejorar las viviendas de los habitantes en condiciones más vulnerables del municipio.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN

Eje Transversal 1. Igualdad de género			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**
1	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
2	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Proponer políticas públicas que fomenten la igualdad sustantiva en beneficio de la población de Teoloyucan	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Educación y salud con perspectiva de género	Promover acciones de capacitación desde la perspectiva de género en actividades productivas que contribuyan al bienestar de la población.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Implementar campañas de información relativas a la igualdad de género.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**
1	Atender las causas del delito	1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
2	Cuerpos policiales para la paz	2. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, promoviendo la participación social en acciones preventivas del delito para beneficio de la población de Teoloyucan.	· Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) · Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de

			Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
		2. Fortalecer la formación profesional de los elementos policíacos.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
3	Inteligencia e investigación	3. Coordinar políticas públicas en materia de inteligencia e investigación policial que coadyuven en la prevención y combate del delito en todo el territorio municipal.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
4	Reingeniería y coordinación interinstitucional	4. Coordinar acciones municipales que permitan eficiente los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
5	Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	5. Promover la garantía al derecho humano de acceso a la justicia a través de los sistemas encargados de su procuración e impartición en beneficio de toda la población de Teoloyucan.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
6	Gestión integral de riesgos y protección civil	6. Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Numero	**Tema**	**Nombre del Indicador**	**Referencia**

1	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	1. Integrar los objetivos de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal para su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores estratégicos y de gestión de las dependencias administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN
		12. Implementar un sistema para facilitar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como la instrumentación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven de acuerdo al marco normativo aplicable.	• Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos (formato PbRm 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y formato 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto) • Reporte de Indicadores Estratégicos y de Gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal presentados al COPLADEMUN

XIII. Anexos

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

PRESIDENTE
DR. LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA

SECRETARIO TECNICO
LIC. SALVADOR LEÓN VILLA

REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO

C. MARIA SILVIA FLORES PÉREZ
C. HERALDO GALVÁN HUERTA

REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO
PROF. FRANCISCO JAVIER LEDEZMA ROCHA

REPRESANTE DEL SECTOR PRIVADO
C. MARIO FRANCISCO PONCE LEÓN

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
LIC. EDER MARTÍNEZ GONZÁLEZ

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
01030301	Conservación del Patrimonio Público
01030401	Función pública y combate a la corrupción
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
01030902	Reglamentación Municipal
01030903	Justicia Cívica Municipal
01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados.
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01080401	Transparencia
01050201	Desarrollo Municipal
01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
04020101	Transferencias
04010101	Deuda pública

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

01030801	Política territorial.
01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados.
01080501	Gobierno electrónico
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar
02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad
02010502	Protección, control y bienestar animal
02020101	Infraestructura de espacios públicos
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02020601	Modernización de los servicios comunales
03030502	Eficiencia energética
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
02040101	Cultura física y deporte

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados.
03010201	Empleo

03020101	Desarrollo agrícola
03040201	Modernización industrial y del Comercio
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
03090301	Promoción artesanal

Eje 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
02040201	Cultura y arte
02050101	Educación Básica
02060806	Oportunidades para los jóvenes
02030101	Prevención médica
02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente
02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores
02060804	Desarrollo integral de la familia

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

01030903	Justicia Cívica Municipal
01070101	Seguridad Pública
01070201	Protección Civil
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01020401	Derechos Humanos

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados

BIBLIOGRAFIA

Compendio de información geográfica municipal 2010 Teoloyucan México disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15091.pdf

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario Básico
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario Ampliado
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral IGECEM (2022) Datos abiertos
https://igecem.edomex.gob.mx/productos_estadisticos

Fuente: Datos Abiertos de México; DATA DE MEXICO (2020)
https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico-em

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) (2022)
https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202022.pdf

Fuente: Secretaría de Salud
https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-informacion-en-salud-dgis

Fuente: Atlas de genero/EquiData mujeres (2023) https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud
https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/EBM-Sector-Educacion.pdf

Fuente: Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2022
https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/ISBR/Informaci%C3%B3n%20Socioecon%C3%B3mica%202022.pdf

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).(2020)
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abierto

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s.f.) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México, Teoloyucan. Disponible en:

http://siglo.inafed.gob.mx/biblioteca/bib_material_edicion3.php?vid_tema=4611&opcion_general=9&opcion_control=0

México, G. d. (Septiembre de 1992). *LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO*. Obtenido de http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf

Ley de Planeación del Estado de México Y Municipios México y Municipios. Toluca, México. México, Obtenido de: https://legislacion.edomex.gob.mx/node/869

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca, México. México, Obtenido de: https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85

Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Edo Méx. No. 91 (2024). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025.*

México, G. del Edo. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.* Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

México Gobierno del Estado de México (2023) Primera Edición Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029: El mandato del pueblo por el cambio Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal Numero de autorización CE:207/01/04/24-01.

México Gob. del Edo. (marzo 2022) Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024
Social, C. N. (29 de Enero de 2019). *CONAPO*. Obtenido de

https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Teoloyucan, G. d. (2022). *Plan de Desarrollo Municipal Teoloyucan 2022-2024.* Teoloyucan:

Gobierno de Teoloyucan.

Teoloyucan (2025) Bando Municipal de Teoloyucan 2025, Estado de México. Gobierno de

Teoloyucan Méx.

INEGI (marzo de 2024). Datos Abiertos INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/

SIGLAS

COPLADEM	Comité de Planeación para el Plan de Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
LGBTIQ+	Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Intersexual, Queer y más
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PbRM	Presupuesto basado en Resultados Municipal
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
POA	Programa Operativo Anual
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática
SPDDEMM	Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
ASF	Auditoria Superior de la Federación
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
INEGI	Instituto Nacional de Estadístico y Geografía
DATA	Datos Abiertos de Estado de México
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
SEMARNAT	Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
PIB	Producto Interno Bruto
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
PEA	Población Económicamente Activa
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
OPDAPAST	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente de Estado de México
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CEAPS	Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud
UBRIS	Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
CEDAW	Convention on the Elimination of Discrimination Against Women
CIPSEVCM	Convención Internacional para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
DPAB	Declaración y Plataforma de Acción de Beijín
PIPDHM	Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer.

Cuadros

Cuadro 1. División territorial Zona II Noroeste del Estado de México.

Cuadro 2. División Territorial del Estado de México por Región.

Cuadro 3. División territorial de Teoloyucan, INEGI.

Cuadro 4. Índice de Desarrollo Humano.

Cuadro 5. Subíndice de Desarrollo Administrativo.

Cuadro 6. Vialidades primarias en Teoloyucan.

Cuadro 7. Vialidades secundarias en Teoloyucan.

Cuadro 8. Reloj Floral.

Cuadro 9. Glifo.

Cuadro 10. Firma de los tratados de Teoloyucan.

Cuadro 11. Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuentan.

Cuadro 12. Infracciones y número de delitos registrados.

Cuadro 13. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Cuadro 14. Atribuciones sustantivas municipales Agenda 2030 ODS.

Tablas

Tabla 1. Evolución de la población total en Teoloyucan (1995-2020)

Tabla 2. Distribución de la población por sexo en Teoloyucan (1995-2020)

Tabla 3. Relación Hombres-Mujeres en Teoloyucan

Tabla 4. Nacimientos registrados por año en Teoloyucan, 1995-2023

Tabla 5. Proyección de crecimiento poblacional en Teoloyucan (1995-2030)

Tabla 6. Auditorías realizadas en la administración pública municipal de Teoloyucan

Tabla 7. Solicitudes de información de Teoloyucan

Tabla 8. Transparencia

Tabla 9. Comparación de crecimiento poblacional en municipios de la Región 7 del Estado de México

Tabla 10. Comparativo de crecimiento poblacional en la Región 7 del Edomex (2020-2030)

Tabla 11. Pozos en Teoloyucan

Tabla 12. Áreas protegidas

Tabla 13. Unidades ecológicas de Teoloyucan

Tabla 14. Edificios públicos

Tabla 15. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

Tabla 16. Población económicamente activa por año según el sector de actividad económica

Tabla 17. Producto Interno Bruto municipal

Tabla 18. Desarrollo regional

Tabla 19. Población total teoloyuquense

Tabla 20. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza

Tabla 21. Tasa de empleo, desempleo y conflictos laborales en Teoloyucan, 2010-2023

Tabla 22. Tasa de desempleo e Índice de Ocupación

Tabla 23. Unidades económicas del municipio

Tabla 24. Población ocupada por actividad económica

Tabla 25. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013, 2018 y 2019

Tabla 26. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Tabla 27. Principales cultivos en el municipio de Teoloyucan, 2021

Tabla 28. Producción de leche en el municipio de Teoloyucan, 2023.

Tabla 29. Producción de producto animal en Teoloyucan, Estado de México, 2023.

Tabla 30. Vialidades primarias

Tabla 31. Vialidades primarias en Teoloyucan

Tabla 32. Movilidad municipal

Tabla 33. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017

Tabla 34. Capacidad de cobertura de los transportes

Tabla 35. Espacios urbanos

Tabla 36. Evolución de la pobreza en Teoloyucan (2010-2020)

Tabla 37. Población con algún tipo de discapacidad

Tabla 38. Infraestructura municipal para población con discapacidad

Tabla 39. Población indígena en Teoloyucan (1995-2020)

Tabla 40. Distribución de hablantes de lenguas indígenas en Teoloyucan, 2020

Tabla 41. Matrícula escolar

Tabla 42. Escolaridad promedio y alfabetización en Teoloyucan, 2000-2020

Tabla 43. Población de 15 años y más según condición de alfabeta y analfabeta

Tabla 44. Población con asistencia a la escuela

Tabla 45. Índice de atención a la demanda educativa

Tabla 46. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Tabla 47. Población según nivel de escolaridad

Tabla 48. Espacios recreativos

Tabla 49. Infraestructura para el deporte

Tabla 50. Médicos por cada mil habitantes

Tabla 51. Distribución de médicos

Tabla 52. Población con y sin seguridad social

Tabla 53. Morbilidad en el Municipio

Tabla 54. Médico por cada mil habitantes

Tabla 55. Afiliación a servicios de salud en Teoloyucan, 2020

Tabla 56. Población con discapacidad en Teoloyucan, 2020

Tabla 57. Infraestructura de Salud

Tabla 58. Evolución de la vivienda en Teoloyucan, 2000-2020

Tabla 59. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en el Estado de México

Tabla 60. Adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

Tabla 61. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

Tabla 62. Nivel de instrucción de la población femenina

Tabla 63. Seguridad

Tabla 64. Procuración de justicia

Tabla 65. Módulos de vigilancia

Tabla 66. Delitos

Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la población total en Teoloyucan (1995-2020)

Gráfica 2. Evolución de la Población por Sexo en Teoloyucan (1995-2020)

Gráfica 3. Evolución de la natalidad en Teoloyucan, 1995-2023

Gráfica 4. Tendencia de la mortalidad total y mortalidad infantil en Teoloyucan, 1995-2023

Gráfica 5. Matrimonios y divorcios en Teoloyucan, 1995-2023

Gráfica 6. Instituciones de la Administración Pública Municipal

Gráfica 7. Modalidad de entrega de información en Teoloyucan

Gráfica 8. Quejas en la solicitud de información, Teoloyucan.

Gráfica 9. Comparativos de Crecimiento Poblacional en la Región 7 del Estado de México

Gráfica 10. Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados
Gráfica 11. Incremento de industrias manufactureras en Teoloyucan
Gráfica 12. Crecimiento de infraestructura municipal
Gráfica 13. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo.
Gráfica 14. Atlas de género otras llamadas
Gráfica 15. Carpetas de investigación
Gráfica 16. Llamadas al 911
Gráfica 17. Prevalencia de violencia entre las mujeres
Gráfica 18. Evolución de la población económicamente activa
Gráfica 19. Porcentaje de población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada 2020
Gráfica 20. Acoso sexual
Gráfica 21. Evolución salario promedio mensual

Documento elaborado en la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación de Teoloyucan Administración 2025-2027

Director: Lic. Salvador León Villa

Equipo de trabajo:

Norma Angélica Cárdenas Guzmán

Sharon Yanireth González López

Diego Zapata L.

Fue aprobado en la 6° Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo de 2025.

Primero transitorio: Ordénese su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal